



Unión Europea

Programa Operativo de Extremadura 2007-2013



FEDER - España

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Bruselas, 20.1.2014
C(2014) 233 final

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 20.1.2014

que modifica la Decisión C(2007) 5928 por la que se adopta el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de convergencia para la Comunidad Autónoma de Extremadura en España

CCI 2007ES161PO006

(EL TEXTO EN LENGUA ESPAÑOLA ES EL ÚNICO AUTÉNTICO)

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 20.1.2014

que modifica la Decisión C(2007) 5928 por la que se adopta el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de convergencia para la Comunidad Autónoma de Extremadura en España

CCI 2007ES161PO006

(EL TEXTO EN LENGUA ESPAÑOLA ES EL ÚNICO AUTÉNTICO)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1260/1999¹ y, en particular, su artículo 33, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 30 de julio de 2013, España presentó, a través del sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión, una solicitud de revisión del Programa de contribución comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de Convergencia en la región de Extremadura en España adoptado por medio de la Decisión C(2007) 5928 de 28 de noviembre de 2007, y finalmente modificada por la Decisión C(2013) 2455.
- (2) La revisión propuesta del Programa Operativo está justificada como consecuencia de los cambios socioeconómicos significativos que está sufriendo la región.
- (3) Con arreglo a la letra g) del artículo 65 del Reglamento (CE) n° 1083/2006, el Comité de seguimiento reunido a 6 de junio de 2013 consideró y aprobó, las propuestas para modificar el contenido de la Decisión C(2007) 5928, en lo relativo al texto del programa operativo, incluyendo la actualización de los indicadores y el plan financiero a nivel de inraejjes.
- (4) Por lo tanto, la Decisión C(2007) 5928 debe modificarse en consecuencia.

¹ DO L 210 de 31.7.2006, p. 25.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión C(2007) 5928 queda sustituida por el texto indicado en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 3

El destinatario de la presente Decisión será el Reino de España.

Hecho en Bruselas, el 20.1.2014

Por la Comisión
Johannes HAHN
Miembro de la Comisión



**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA
2007-2013**

**Versión 5
Junio 2013**



Índice de Contenidos

0.	INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS	1
1.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN REGIONAL	7
1.1.	<i>Evolución de las principales magnitudes de la economía extremeña</i>	8
1.1.1.	Rasgos básicos del territorio extremeño y principales características de la estructura poblacional de Extremadura.....	8
1.1.2.	El crecimiento de la economía extremeña.....	12
1.1.3.	Análisis de la estructura de los principales sectores productivos	15
1.1.4.	Análisis de la productividad y del mercado de trabajo extremeño	19
1.1.5.	El comportamiento de la Demanda Interna.....	24
1.2.	<i>Análisis de las disparidades regionales: El proceso de convergencia real de Extremadura</i>	25
1.3.	<i>Análisis de la problemática urbano-rural.....</i>	30
1.4.	<i>Factores explicativos: Una revisión de las causas determinantes de las tendencias observadas en Extremadura desde la perspectiva del objetivo de cohesión económica y social</i>	33
1.4.1.	La base productiva extremeña	40
1.4.2.	La dotación de infraestructuras y equipamientos	42
1.4.3.	El mercado de trabajo extremeño	45
1.4.4.	Los recursos del conocimiento: Formación y capital humano	48
1.4.5.	Análisis de las prioridades horizontales	55
1.5.	<i>Situación de Extremadura en el cumplimiento de los Objetivos de la Estrategia de Lisboa</i>	64
1.6.	<i>Síntesis de debilidades y fortalezas del sistema regional extremeño</i>	69
2.	DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS.....	79
2.1.	<i>Los objetivos fundamentales.....</i>	79
2.2.	<i>Consistencia de la formulación estratégica regional</i>	85
2.3.	<i>Fundamento de los objetivos estratégicos establecidos</i>	89
2.3.1.	Pertinencia en relación con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias.....	90
2.3.2.	Pertinencia en relación con el Marco Estratégico Nacional de Referencia	95
2.3.3.	Pertinencia en relación con los Ejes del Plan Nacional de Reformas 2005-2008.....	97
2.3.4.	Planteamiento del desarrollo urbano sostenible	101
2.4.	<i>Integración de las prioridades horizontales y del principio de partenariado en el Programa ...</i>	103
2.4.1.	Desarrollo sostenible y medio ambiente	103
2.4.2.	Igualdad de oportunidades	106
2.5.	<i>Principio del partenariado.....</i>	108
3.	LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	114
3.1.	<i>Prioridad 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, sociedad de la Información y TIC).....</i>	115
3.1.1.	Tema clave 1. Refuerzo de la investigación aplicada orientada: Justificación, objetivos y actuaciones	119
3.1.2.	Tema clave 2. Modernización tecnológica de las empresas extremeñas: Justificación, objetivos y actuaciones	122
3.1.3.	Tema clave 3. Ampliación de la infraestructura tecnológica: Justificación, objetivos y actuaciones	127
3.1.4.	Tema clave 4. Sociedad de la Información y nuevas tecnologías, hacia una “Sociedad de la Imaginación” en Extremadura: Justificación, objetivos y actuaciones	130
3.2.	<i>Prioridad 2: Desarrollo e Innovación Empresarial</i>	140
3.2.1.	Tema clave 1. Impulso del espíritu empresarial y de la iniciativa emprendedora: Justificación, objetivos y actuaciones	143
3.2.2.	Tema clave 2. Crecimiento y competitividad de la economía extremeña: Justificación, objetivos y actuaciones	147

3.3.	<i>Prioridad 3: Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos</i>	159
3.3.1.	Tema clave 1. Protección y preservación de la biodiversidad: Justificación, objetivos y actuaciones	161
3.3.2.	Tema clave 2. Mejora de las infraestructuras relativas al ciclo del agua: Justificación, objetivos y actuaciones	166
3.3.3.	Tema clave 3. Utilización sostenible de los recursos naturales y gestión de los residuos: Justificación, objetivos y actuaciones	170
3.3.4.	Tema clave 4. Prevención y control integrados de la contaminación: Justificación, objetivos específicos y posible tipología de actuaciones a realizar	172
3.4.	<i>Prioridad 4: Transporte y Energía</i>	180
3.4.1.	Tema clave 1. Mejora de la dotación de las infraestructuras de transporte: Justificación, objetivos y actuaciones	182
3.4.2.	Tema clave 2. Mejora de la calidad de las infraestructuras de transporte: Justificación, objetivos y actuaciones	188
3.4.3.	Tema clave 3. Fomento de la eficiencia energética y la utilización de fuentes renovables: Justificación, objetivos y actuaciones	191
3.5.	<i>Prioridad 5: Desarrollo Sostenible local y urbano</i>	199
3.5.1.	Tema clave 1. Un nuevo proyecto urbano para los municipios extremeños: Justificación, objetivos y actuaciones	201
3.5.2.	Tema clave 2. Conservación del patrimonio histórico, artístico, natural y cultural de los municipios: Justificación, objetivos y actuaciones	208
3.6.	<i>Prioridad 6: Infraestructuras sociales</i>	214
3.6.1.	Tema clave 1. Mayor dotación de equipamientos educativos: Justificación, objetivos y actuaciones	215
3.6.2.	Tema clave 2. Mayor dotación de equipamientos sanitarios: Justificación, objetivos y actuaciones	217
3.6.3.	Tema clave 3. Mayor dotación de equipamientos sociales: Justificación, objetivos y actuaciones	220
3.7.	<i>Prioridad 7: Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional</i>	225
4.	DISPOSICIONES DE APLICACIÓN	229
4.1.	<i>Autoridad de Gestión (Artículo 60 del Reglamento General)</i>	229
4.2.	<i>Autoridad de Certificación (Artículo 61 del Reglamento General)</i>	232
4.3.	<i>Autoridad de Auditoría (Artículo 62 del Reglamento General)</i>	233
4.4.	<i>Procedimientos de movilización y circulación de flujos financieros: Gestión Financiera</i>	233
4.4.1.	Circuito financiero	234
4.4.2.	Tipos de pagos	234
4.4.2.1.	Anticipos	234
4.4.2.2.	Pagos Intermedios	235
4.4.2.3.	Pago del Saldo	235
4.4.3.	Proceso del circuito financiero	236
4.5.	<i>Sistemas de seguimiento</i>	238
4.5.1.	Procedimientos y sistemas informáticos	238
4.5.2.	Comité de Seguimiento	244
4.5.3.	Disposiciones en materia de seguimiento	246
4.5.4.	Informes de ejecución anual y final	246
4.5.5.	Examen anual del Programa	248
4.5.6.	Revisión del Programa	248
4.6.	<i>Plan de Evaluación</i>	249
4.7.	<i>Publicidad e información</i>	251
5.	PLAN DE FINANCIACIÓN	253
5.1.	<i>Tasas de cofinanciación</i>	253

5.2. Plan financiero por anualidad y total	253
5.3. Plan financiero por eje prioritario y fuente de financiación	253
5.4. Desglose indicativo por categorías de gastos.....	254
6. GRANDES PROYECTOS.....	257
7. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX – ANTE	258
7.1. Los principales resultados cualitativos de la evaluación	258
7.2. Principales resultados cuantitativos de la evaluación ex - ante	259
7.2.1. El valor añadido comunitario en términos cuantitativos: Desglose del impacto de la programación 2007-2013 en Extremadura por la contribución del PO FEDER y el PO FSE	260
7.2.2. Desglose del impacto de la programación 2007-2013 en Extremadura por la contribución del PO FEDER y el PO FSE	260
7.2.3. Estimación del impacto de las ayudas FEDER	265
7.3. Otros elementos de valor añadido comunitario	270
7.4. Las recomendaciones de la evaluación incorporadas a la programación	273
8. ANÁLISIS DE LA COMPLEMENTARIEDAD CON EL FEADER Y EL FEP	276
8.1. Complementariedad con el FEADER	276
8.2. Complementariedad con el FEP.....	283
9. COMPLEMENTARIEDAD CON LAS INTERVENCIONES DE LOS RESTANTES PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN.....	285
9.1. Complementariedad con los Programas Plurirregionales del FEDER	285
9.2. Complementariedad con el FSE.....	287
9.3. Complementariedad con el Fondo de Cohesión.....	290
9.4. Complementariedad con el Programa de Cooperación Transfronteriza de España-Portugal....	291
10. MEMORIA AMBIENTAL	292
10.1. Resumen no técnico.....	292
10.2. Organización de la consulta pública	294
10.3. Indicación de respuestas y eventual toma en consideración en el Programa Operativo revisado.....	295
10.4. Organización del seguimiento ambiental	297

O. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS

La elaboración del Programa Operativo (PO) de Extremadura 2007-2013 ha sido el resultado de una compleja labor en la que han intervenido distintas Administraciones (Comunitaria, Central, Autonómica y Local), así como otras instituciones y agentes económicos y sociales, para definir, de forma coordinada, la estrategia de desarrollo regional que conduzca al cumplimiento de las prioridades de la política regional europea y de los objetivos de la estrategia de Lisboa.

La concreción de la reflexión estratégica general a nivel europeo se ha plasmado en el *Marco Estratégico Nacional de Referencia* (MENR). El MENR aplica los objetivos de la política de cohesión europea, adaptando las actuaciones a las necesidades específicas de cada región y articulando el conjunto de políticas de cohesión a desarrollar desde las distintas administraciones e instituciones privadas. Constituye, por tanto, el documento de referencia de la programación. La estrategia en él definida para la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha sido elaborada sobre la base del Marco Estratégico de Convergencia (MECEX) 2007-2013 de Extremadura, así como de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Reformas y en los instrumentos de planificación estratégica sectorial de la Administración General del Estado (PEIT, Programa AGUA, entre otros).

El ejercicio de la programación estructural en Extremadura se enmarca dentro de un proceso amplio que arranca con la elaboración del Marco Estratégico de Convergencia (MECEX 2007-2013), que se configura como el referente fundamental para la aplicación de los Fondos Comunitarios durante el cuarto período de programación de la Política Regional Europea.

Dicho documento contiene los objetivos generales de desarrollo económico, social y territorial de la Junta de Extremadura y las prioridades fundamentales de actuación para el cumplimiento de los mismos. Este planteamiento ha permitido apreciar con claridad la *coherencia* con las necesidades actuales de la economía y las particularidades del territorio de Extremadura, así como con la estrategia y los objetivos a medio plazo de la región.

Justificación de la elaboración del Marco Estratégico de Convergencia de Extremadura

El MECEX ha significado, por un lado, la definición de un auténtico Plan de Desarrollo Regional. Como tal, adopta una visión integral del sistema socioeconómico extremeño y un enfoque prospectivo amplio y riguroso, que considera las interrelaciones que se producen entre sus diversos componentes: territorio, infraestructuras, tejido productivo,

capital humano, innovación tecnológica, crecimiento económico y creación de empleo, entre otros elementos fundamentales.

Además, su formulación ha estado coordinada con el resto de planes, programas y proyectos en marcha o previstos por las diversas Consejerías de la Junta de Extremadura. Esto ha supuesto considerar los diferentes instrumentos de planificación regionales, cuyas actuaciones concretas constituyen, a su vez, el núcleo de los diversos ámbitos de actuación del MECEX 2007-2013, del cual se desprenden las diversas formas de intervención cofinanciadas por los Fondos Comunitarios.

En este sentido, el MECEX es el resultado de una amplia participación institucional, que ha contribuido a mejorar las estrategias y políticas defendidas por España y Extremadura, y a afianzar la cooperación, tanto horizontal, en el seno de la Junta, como vertical, entre Administraciones. Además, la colaboración con los agentes económicos y sociales más representativos ha sido tenida presente para mejorar la cobertura de las necesidades colectivas y dinamizar la economía extremeña.

En definitiva, el MECEX contiene todos los elementos de la futura Estrategia para el Desarrollo Regional de Extremadura en el marco de los Fondos Europeos. Prueba de ello son las fuentes documentales tenidas en cuenta de cara a garantizar la viabilidad de la estrategia diseñada y, en particular, de la contribución de los Fondos Estructurales en la ejecución e implementación de las actuaciones que se desprenden de ella.

PRINCIPALES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACIÓN 2000-2006 DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN EXTREMADURA Y ESPAÑA

- El Plan de Desarrollo Regional de Extremadura 2000-2006.
- El Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) para las Regiones Españolas del Objetivo 1.
- El Plan Nacional de Reformas de España.
- El Programa Operativo Integrado (POI) de Extremadura 2000-2006.
- La evaluación Intermedia del POI de Extremadura 2000-2006.
- La actualización de la evaluación Intermedia del POI de Extremadura 2000-2006.
- La Ley de Presupuestos de la Junta de Extremadura de 2006.

PRINCIPALES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

- Reglamento (CE) N° 1083/2006 por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1260/1999.
- Reglamento (CE) N° 1080/2006 relativo al FEDER y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1783/1999.
- Reglamento (CE) N° 1081/2006 relativo al FSE y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1784/1999.
- Reglamento (CE) N° 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- Reglamento (CE) N° 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1164/1994.

- Reglamento (CE) N° 1082/2006 sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT).
- Reglamento (CE) N° N° 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) n° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- El Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.
- Directrices sobre las Ayudas de Estado de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOUE C 54 04/03/06).
- Comunicación de la Comisión “Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013” (COM(2005) 0299).
- Decisión del Consejo de 6 de octubre de 2006 relativa a las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión.
- Orientaciones para la Evaluación Previa de los Programas Operativos FEDER 2007-2013.
- Orientaciones para la incorporación de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones del FEDER para el periodo 2007-2013. Fases de Programa y Evaluación Previa.
- Documento de Trabajo de la Comisión “Working document of Directorate-General Regional Policy summarising the results of the public consultation on the Community Strategic Guidelines for Cohesion, 2007-2013” (7 de octubre de 2005).
- Documento de Trabajo N° 1 de la Comisión “Indicative Guidelines on Evaluation Methods: Ex Ante Evaluation” (agosto de 2006).
- Documento de Trabajo N° 2 de la Comisión “Indicative Guidelines on Evaluation Methods: Monitoring and Evaluation Indicators” (agosto de 2006).
- Documento de Trabajo N° 5 de la Comisión “Indicative Guidelines on Evaluation Methods: Evaluation during the programming period” (octubre de 2006).
- Documento de Trabajo de la Comisión “Draft para la formulación de las disposiciones generales de aplicación del FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión en materia de información y publicidad, sistemas de gestión y control, intercambio electrónico de datos y reglas de elegibilidad aplicables a los Programas Operativos”.

PRINCIPALES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DE LA UE

- Cuarto informe intermedio sobre la cohesión económica y social (COM(2006) 281).
- El Tercer Informe sobre la cohesión económica y social. Una nueva asociación para la cohesión: convergencia, competitividad y cooperación (2004).
- Tercer informe intermedio sobre la cohesión: Hacia una nueva colaboración para el crecimiento, el empleo y la cohesión (COM (2005) 192 final).
- El Plan de acción: El programa europeo en favor del espíritu empresarial (COM(2004) 70 final).
- La Carta Europea de la Pequeña Empresa.
- El futuro de la Estrategia Europea de Empleo (EEE): Una estrategia para el pleno empleo y mejores puestos de trabajo para todos (COM(2003) 6 final).
- Hagamos Lisboa: Reformas para la Unión Ampliada (COM (2004) 29 final/2).
- Lisbon Action Plan incorporating EU Lisbon Programme and Recommendations for actions to Member States for inclusion in their National Lisbon Programmes (SEC (2005) 192).
- Cohesion Policy in Support of Growth and Jobs: Community Strategic Guidelines, 2007-2013 (COM(2005) 0299).

- El VI Programa Marco de I+D de la UE(2002-2006).
- Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2001-2005 (COM(2000) 335 final).
- El VI Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la UE.
- Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible (COM(2001)264 final).

Finalidad del MECEX 2007-2013

La utilidad del MECEX 2007-2013 es doble:

- En primer lugar, permite consolidar la estructura de programación actual, cuyo carácter integrado favorecía el aprovechamiento de sinergias y la orientación de las intervenciones a la consecución de unas metas comunes, en beneficio de un mayor progreso regional.
- En segundo lugar, facilita la elaboración de los Programas Operativos 2007-2013 que, a diferencia de los correspondientes al período 2000-2006, serán monofondo. Esto es, la formulación de un enfoque estratégico integrado facilita que puedan derivarse, posteriormente, las futuras formas de intervención (FEDER, FSE y FEADER). Esto ha permitido asegurar la consistencia de todo el proceso y obtener una visión clara de las prioridades regionales a medio y largo plazo.

En consecuencia, se trata de un documento ambicioso, cuya información sirve, tanto a la Junta de Extremadura, como al Ministerio de Economía y Hacienda de la Administración General del Estado (AGE):

- A la Junta, por cuanto facilita la planificación de las diferentes intervenciones de los Fondos Comunitarios: FEDER, FSE y FEADER.
- A la AGE, en la medida en que contribuye a la elaboración de la estrategia de desarrollo regional de España.

El MECEX como elemento clave para la programación del PO FEDER 2007-2013 de Extremadura

Por todas las razones expuestas anteriormente, el PO FEDER se apoya, necesariamente, en el MECEX 2007-2013. No en vano, constituye uno de los instrumentos esenciales para su cumplimiento y el más importante para la consecución de algunas de las prioridades estratégicas establecidas en el mismo.

De esta forma, el contenido de la programación, que exige el Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de

Cohesión, y que el presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 ha atendido en todo momento, puede sustentarse en el MECEX, por cuanto éste instaura las bases de inserción de Extremadura en Europa en el período que se inicia en 2007.

Esto se ha traducido en una serie de beneficios, no sólo estratégicos (en los términos ya señalados), sino también operativos, en la medida en que ha facilitado el trabajo de elaboración del PO en varias de las cuestiones enunciadas en el artículo 37.1 del citado Reglamento, como, entre otras:

- El análisis de la situación regional, especificando los puntos fuertes y las deficiencias, y la estrategia adoptada al respecto,
- La definición de los objetivos fundamentales y la motivación de las prioridades seleccionadas.
- La complementariedad del FEDER con otros instrumentos financieros como el FSE y el FEADER.

En definitiva, la región de Extremadura ha desarrollado un esfuerzo de planificación importante, en el marco de los Fondos Estructurales, que ha favorecido la perfecta adaptación de su estrategia al ámbito de intervención del FEDER, pero también del resto de los Fondos Europeos, con el fin de dar cumplimiento al fin último marcado para el objetivo de “Convergencia” de la Política de Cohesión: acelerar la convergencia de Extremadura, creando condiciones más favorables para el crecimiento y el empleo.

El PO FEDER de Extremadura 2007-2013 en el nuevo marco de la Política de Cohesión

El artículo 158 del Tratado establece la necesidad de reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad y, para ello, se fija el propósito de intentar reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones. El artículo 159 estipula que esa actuación estará respaldada por los fondos con finalidad estructural, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y los otros instrumentos financieros existentes.

Para el nuevo periodo de programación 2007-2013, la política de cohesión debe contribuir a incrementar el crecimiento, la competitividad y el empleo, para lo cual ha de incorporar las prioridades comunitarias incluidas en la Estrategia de Lisboa. Pero también deben atenderse requerimientos expresos de sostenibilidad ambiental conforme a lo acordado en el Consejo de Gotemburgo. Con el fin de aumentar el valor añadido de esta política, sus objetivos se han concentrado en los 3 siguientes:

- ✓ Convergencia.
- ✓ Competitividad Regional y Empleo.
- ✓ Cooperación Territorial Europea.

En esta nueva etapa, la ayuda en el marco de la política de cohesión queda limitada al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) , el Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión.

La Comunidad Autónoma de Extremadura queda incluida en el Objetivo de “Convergencia”. Dicho objetivo persigue “acelerar la convergencia de los Estados miembros y regiones menos desarrollados, creando condiciones más favorables para el crecimiento y el empleo mediante el aumento de la inversión en capital físico y humano, y la mejora de su calidad, el desarrollo de la innovación y de la sociedad del conocimiento, la adaptabilidad a los cambios económicos y sociales, la protección y mejora del medio ambiente y la eficiencia administrativa”.

El FEDER pretende contribuir a ejecutar las prioridades de la Comunidad por lo que respecta al refuerzo de la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales merced al apoyo al desarrollo y al ajuste estructural de las economías regionales, así como a la reconversión de las regiones industriales en declive y de las regiones retrasadas, y a una cooperación transfronteriza, transnacional e interregional. Con ello se procura impulsar la competitividad y la innovación, crear y salvaguardar puestos de trabajo duraderos y garantizar un desarrollo sostenible.

En particular, el FEDER contribuirá a la financiación de inversiones productivas que contribuyan a crear o preservar puestos de trabajo duraderos, inversiones en infraestructuras, actuaciones a favor del desarrollo del potencial endógeno (ayuda a las empresas y prestación de servicios a las mismas, creación y desarrollo de instrumentos de financiación, interconexión en red, cooperación e intercambio de experiencias entre regiones, ciudades y los agentes sociales, económicos y medioambientales pertinentes); y acciones de asistencia técnica.

Tal y como establece el artículo 32 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, las intervenciones de los Fondos en los Estados miembros adoptarán la forma de programas operativos encuadrados en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR). Cada PO cubrirá el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013 y se referirá únicamente a uno de los tres objetivos de la política de cohesión. El artículo 34 establece que los PO sólo podrán recibir ayuda de un único Fondo y el artículo 35 señala que los PO presentados al amparo del objetivo de Convergencia se elaborarán, al menos, a un nivel de desagregación territorial de NUTS 2 y su contenido responderá a las exigencias del artículo 37 del Reglamento citado anteriormente.

En virtud de las disposiciones mencionadas, la actuación del FEDER en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante la etapa 2007-2013, debe formularse a través del correspondiente Programa Operativo que es el objeto del presente documento.

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN REGIONAL

El análisis de la realidad económica, social y territorial de Extremadura se convierte en un tema de gran interés por un doble motivo:

- En primer lugar, porque permite apreciar el camino recorrido en los últimos años por Extremadura y los progresos que ha obtenido en su proceso de desarrollo regional. En función de la evolución general observada, será posible actualizar el esquema de debilidades y fortalezas y determinar los retos (amenazas y oportunidades) a los que deberá enfrentarse en los próximos años.
- En segundo lugar, porque la futura estrategia de desarrollo deberá responder a los principales problemas que siguen limitando la capacidad de crecimiento de nuestra región. De esta forma, la definición de las áreas prioritarias en las cuales debería basarse las políticas de inversión de la Junta en general, y las próximas intervenciones estructurales en particular, tendrían que tener muy presente la situación real en la que las mismas se desenvuelven.

La trascendencia de disponer de un diagnóstico riguroso se expresa también en el Artículo 37.1 Reglamento (CE) N° 1083/2006, en el que se declara que las prioridades estratégicas deben basarse “en un análisis de la situación de la zona, los puntos fuertes y las deficiencias”.

Esto justifica la realización de un estudio descriptivo de los factores socioeconómicos de desarrollo de Extremadura, a partir de una amplia base de datos que contiene información relevante sobre las principales áreas que afectan a la cohesión económica, social y territorial: la población y su formación, las características del territorio y la calidad del medio ambiente, los equipamientos sociales, las infraestructuras, la estructura productiva, el tejido empresarial, incluido el turismo, el empleo, los esfuerzos en I+D+I y la internacionalización.

Dicho estudio constituye una herramienta óptima para determinar la posición competitiva de Extremadura y señalar las necesidades más importantes desde una perspectiva global. Sin embargo, aunque el mismo proporciona una visión de los rasgos definitorios más relevantes e indicativos del estado y evolución de la cohesión en la región, de cara a la planificación del período 2007-2013 es preciso profundizar en estas cuestiones, con análisis más profundos sobre el proceso de convergencia real y las causas determinantes del avance o retroceso del mismo en las diferentes variables que inciden en la cohesión.

En este sentido, hay que señalar que la información sobre las principales magnitudes económicas regionales (en particular PIB) está condicionada por la disponibilidad de datos estadísticos que, en función de la fuente, permite cubrir un período que alcanza hasta 2005 (con la Contabilidad Regional de España) o 2003 (Eurostat).

1.1. Evolución de las principales magnitudes de la economía extremeña

1.1.1. Rasgos básicos del territorio extremeño y principales características de la estructura poblacional de Extremadura

La Comunidad Autónoma de Extremadura (dividida administrativamente en las provincias de Cáceres y Badajoz) está situada en el oeste de España, y abarca una superficie de 41.634 Km², lo que supone un 8,25% de la superficie total nacional y el 1,05% de la UE-25. Es una región fronteriza con Portugal, y situada geográficamente en la periferia del territorio europeo, ya que está bastante alejada de los centros y ejes comunitarios más dinámicos.

Posee una orografía que dificulta sus conexiones con otras regiones limítrofes. Cuenta, asimismo, con amplias vegas destinadas a usos agrícolas en el sur, y pastizales en el Norte. Por el territorio extremeño discurren las aguas de los ríos Tajo y Guadiana, las cuales se aprovechan para el regadío y la generación de energía eléctrica. Los cultivos abarcan el 36% de la superficie total, mientras que las superficies forestales y los prados y pastizales el 33% y 14% respectivamente.

A excepción de los centros urbanos de Cáceres, Badajoz, Mérida y otras ciudades de carácter más pequeño, la mayor parte del territorio es de carácter rural, presentando situaciones de escasa densidad de población y de falta de empuje económico, sobre todo en las áreas de carácter agrícola.

La población residente en Extremadura alcanza 1.083.879 habitantes en 2005. Si bien la superficie extremeña representa un alto porcentaje de la superficie total de España, no ocurre lo mismo con su población, que representa tan sólo un 2,46%. No obstante, en los últimos diez años, la población extremeña ha aumentado, aunque a un ritmo inferior al de la población española (1,25% entre 1996 y 2005, frente al 10,06%). El bajo número de efectivos de la población y su menor ritmo de crecimiento son las principales debilidades de la base demográfica regional. Asimismo, el comportamiento de natalidad y mortalidad en los últimos años ha dado lugar a un saldo vegetativo que muestra dificultades para el reemplazo generacional (Tabla 1). Además, el promedio de número de hijos por mujer se sitúa en torno al 1,27 ligeramente inferior a la media española de 1,37.

Tabla 1. Tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo

	2000			2005		
	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad	Saldo vegetativo	Natalidad	Mortalidad	Saldo vegetativo
Badajoz	9,91	9,63	0,28	9,88	10,27	-0,38
Cáceres	9,02	10,03	-1,01	8,50	9,77	-1,27
Extremadura	9,57	9,79	-0,22	9,36	10,08	-0,72
Total Nacional	9,88	8,95	0,93	10,76	8,92	1,81

Fuente: INE

Mapa 1. Mapa político de la Comunidad Autónoma de Extremadura



Fuente: Elaboración propia.

a) Distribución espacial de la población

De acuerdo con la metodología de la OCDE¹, que ha sido la adoptada por la Comisión Europea en relación con el desarrollo rural de la nueva etapa 2007-2013, Extremadura queda clasificada como región predominantemente rural, ya que el 88,67% de su población vive en municipios rurales (menos de 150 habitantes/km²) que ocupan, a su vez, el 98,50 % del territorio total de la región.

Por otro lado, Extremadura presenta una densidad de población muy inferior a la media española, con tan sólo 26,03 hab./Km², es decir el 30% de la media nacional (87,41 hab./km²) y poco más de una quinta parte de la media de la UE (115 hab./km²).

Tabla 2. Distribución poblacional por provincias (2005)

	Población	Superficie	Densidad
Badajoz	671.299	21766	30,84
Cáceres	412.580	19868	20,77
Extremadura	1.083.879	41634	26,03
España	44.108.530	504645	87,41

Fuente: INE

La principal característica de la distribución poblacional extremeña es la existencia de municipios muy distanciados, provocando un sistema de asentamientos muy desigual a lo largo de la región. El 40% de la población reside en municipios de menos de 5.000 habitantes, lejos de la media española, que se sitúa en torno al 16%. Estas cifras son un indicio de la escasa concentración de la población a lo largo del territorio regional. El pequeño tamaño de los municipios, y las grandes distancias que se dan en el territorio regional, constituyen un elemento diferencial a tener en cuenta.

Tabla 3. Porcentaje poblacional residente en municipios de menos de 5000 habitantes.

	Extremadura			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pob. total	1.083.879	539.225	544.654	44.108.530	21.780.869	22.327.661
Pob.<500	29.471	15.007	14.464	772.677	407.001	365.676
Pob.<5000	403.094	203.771	199.323	6.055.495	3.091.636	2.963.859
% total poblacional	39,91%	37,8%	36,6%	15,48%	14,2%	13,3%

Fuente: INE

Además, se aprecia una diferencia considerable entre Cáceres y Badajoz (Tabla 2), situándose las mayores densidades de población en la provincia de Badajoz, especialmente, en su capital. Mientras, la reducida densidad de población se acentúa, sobre todo, en algunas comarcas de la provincia de Cáceres.

¹ Considera municipios rurales los de menos de 150 hab./Km². La región es considerada Predominantemente Rural (PR), Intermedia o Significativamente Rural (SR) o Urbana según que la proporción de población que se asienta en los municipios rurales sea superior al 50%, esté comprendida entre el 15 y el 50% o sea inferior al 50%.

En todo caso, existe una serie de municipios de medio tamaño en la región que se configuran como los principales centros económicos de producción y consumo. Badajoz, Cáceres y Mérida, junto con las conurbaciones de Don Benito-Villanueva de la Serena, o de Montijo-Puebla de la Calzada desarrollan una clara función estructurante del territorio. Junto con estos municipios, la existencia de distintos núcleos, que polarizan al resto del territorio extremeño, como Plasencia, Navalmoral, Trujillo, Almendralejo o Zafra, también ejercen un efecto de atracción de actividades económicas y favorecen la creación de redes y relaciones con otros espacios de la región.

b) Estructura de la población según edad y sexo

La estructura de la población por sexo es prácticamente igualitaria, con una leve superioridad de la población femenina. Las mayores tasas de crecimiento de la población masculina registradas en los últimos cinco años han disminuido las posibles diferencias existentes.

Tabla 4. Población de Extremadura por provincias y sexo

	2000			2005			Variación %		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Badajoz	327.198	334.676	661.874	332.481	338.818	671.299	1,61%	1,24%	1,42%
Cáceres	203.946	203.600	407.546	206.744	205.836	412.580	1,37%	1,10%	1,24%
Extremadura	531.144	538.276	1.069.420	539.225	544.654	1.083.879	1,52%	1,18%	1,35%

Fuente: INE

El análisis de la distribución de la población por edades constata la participación de Extremadura en el proceso generalizado de envejecimiento de la población (Tabla 5). El envejecimiento progresivo de la población extremeña, con una tasa de envejecimiento de 19,09, va acompañado de altas tasas de dependencia. Éstas son las principales debilidades a las que se enfrenta la región en su proceso de desarrollo.

Tabla 5. Distribución por edades de la población extremeña y española

	Extremadura			España		
	2000	2005	Variación	2000	2005	Variación
%menor de 16	17,89	16,31	-6,38%	15,86	15,23	-4%
%entre 16 y 25	13,07	12,13	-9,40%	13,43	11,22	-16%
%entre 25 y 65	50,59	52,47	4,15%	44,11	56,92	29%
%mayor de 65	18,45	19,09	1,58%	16,89	16,62	-1,59%

Fuente: INE

c) Flujos migratorios

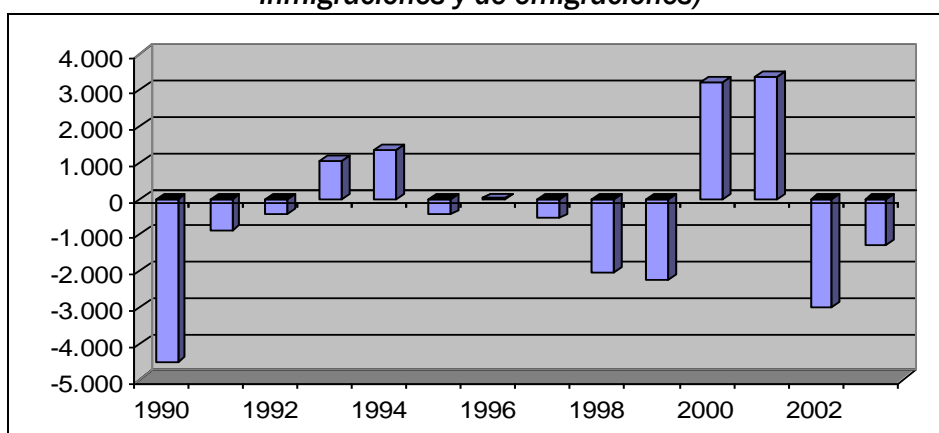
La migración interna de Extremadura a otras comunidades autónomas, o a la inversa, ha tenido una evolución variable, aunque destacan los fuertes flujos negativos experimentados especialmente en los años 60 y 70, donde se produjo un importante éxodo de extremeños. No obstante, en los últimos años se han registrado saldos positivos

en 2000, 2001 y 2004, que parecen romper con la tendencia pasada, gracias al incipiente retorno de extremeños que emigraron en años precedentes.

En el caso de la migración procedente del extranjero, Extremadura no es una importante región receptora, aunque tiene flujos migratorios positivos. De hecho, la población extranjera que se ha establecido en Extremadura supone tan sólo un 2,3% del total. De los 25.341 inmigrantes (el 55,8% hombres y el 44,2% mujeres) registrados en Extremadura, un 15,4% provienen de un Estado miembro de la Unión Europea, en su mayoría de Portugal (9,8%). Por continentes, la mayoría proceden de África (44,9%) y América (25,9%). Por países, Marruecos es el principal origen de los extranjeros residentes en la región (39,1%), seguido de Portugal y Rumania (8,1%).

Este bajo índice de inmigrantes en Extremadura también afecta, de manera singular, a la natalidad, ya que en Extremadura tan sólo un 5,26 % de los niños nacidos son de madre extranjera frente al 15,02% de España. Por lo tanto, el peso menor de los inmigrantes en Extremadura no contribuye a su crecimiento demográfico, a diferencia de lo que ocurre en otras regiones que presentan unas tasas de natalidad más elevadas, gracias al incremento de los nacimientos de niños de madres extranjeras.

Gráfico 1. Evolución del saldo migratorio interno (diferencia entre el número de inmigraciones y de emigraciones)



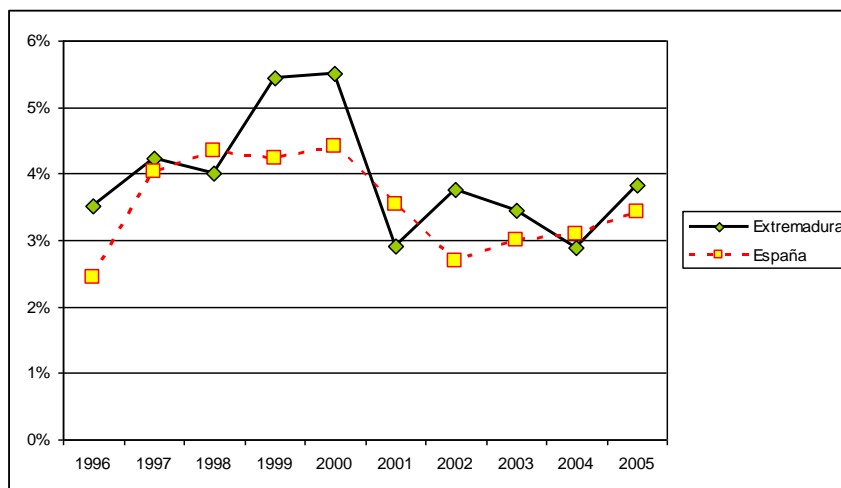
Fuente: INE

1.1.2. El crecimiento de la economía extremeña

El comportamiento de las principales macromagnitudes de la economía extremeña durante los últimos años se ha caracterizado por mostrar una dinámica de crecimiento superior, en promedio, a la media nacional. En el período 1996-2004 predominan las fases en las que el PIB regional registra tasas de variación más positivas que las del conjunto de España, marcando una trayectoria de crecimiento nunca inferior al 3% (Gráfico 2). Esta fase expansiva de la economía extremeña está posibilitando superar los

inconvenientes del relativo atraso estructural que arrastraba Extremadura desde antes de la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea.

Gráfico 2. Tasas anuales de crecimiento del PIBpm (tasas de crecimiento a precios constantes base 95 para el período 1996 a 2000 y base 2000 para 2001 a 2005)



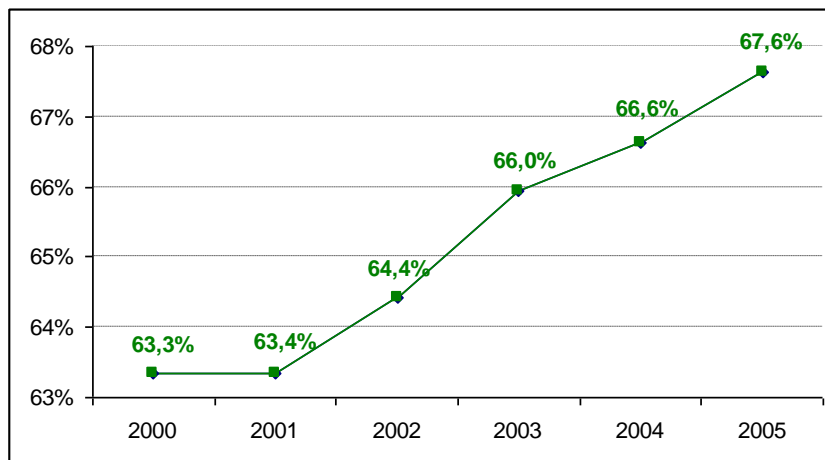
Fuente: INE (Contabilidad Regional de España)

En consecuencia, esta positiva evolución ha permitido un relativo acercamiento de la región, en términos de convergencia real. Una nota característica de esta pauta de crecimiento registrada por Extremadura es que no ha sido muy diferente a la seguida por la economía española. Dicha sincronización de los ciclos económicos nacional y extremeño ha servido de caldo de cultivo para la implementación de una política regional eficaz que contribuya a consolidar, definitivamente, a Extremadura sobre una senda de mayor crecimiento y convergencia.

Muestra de ello es el continuo acercamiento de los niveles de PIB/hab. a los valores medios nacionales, que ha permitido a la región enterrar la débil situación de partida a principios de la década de los ochenta para dar paso a otra marcada por el logro de importantes progresos en términos de crecimiento y convergencia económica (Gráfico 3).

Ello se refleja en la creciente aportación de la economía extremeña al PIB español. Este mayor protagonismo económico de la región en los últimos años le ha llevado a incrementar su contribución al PIB nacional en un 4,7% entre 2000 y 2005. Pero la evolución de Extremadura no sólo debe compararse con el resto de las regiones. Los logros alcanzados y el camino recorrido sólo pueden entenderse en su verdadera dimensión si se valora la evolución histórica reciente y el nivel alcanzado con relación al punto de partida.

Gráfico 3. Convergencia en PIB por habitante de Extremadura a los valores medios nacionales (2000-2005)



Fuente: INE (Contabilidad Regional de España)

Es cierto que todavía queda un camino por recorrer, pero también lo es que el avance ha sido muy significativo y que en el mismo ha resultado determinante el aprovechamiento eficaz y eficiente de los Fondos Europeos. Algunas de las razones que justifican lo anterior son las siguientes:

- Desde 1986 hasta 2003 (último año para el cual existe información estadística homogénea para la UE), Extremadura ha avanzado significativamente en el proceso de convergencia económica.
- Así, su mayor crecimiento económico le ha permitido recortar casi veinte puntos el diferencial de renta con relación a los países más avanzados de Europa.
- Es la undécima región de la UE-12 que más ha crecido en este período, tan sólo por detrás de la Comunidad de Madrid y Navarra en España. Por tanto, muy pocas regiones europeas han registrado un comportamiento tan positivo en este período.
- De hecho, el esfuerzo realizado en todos estos años ha hecho posible que la renta media por habitante de Extremadura se haya multiplicado por 3,15. Es decir, 15 décimas más que en España y más de un punto que en la UE-12.
- Además, los últimos datos disponibles a nivel nacional indican que esta dinámica de crecimiento, no sólo se está manteniendo, sino que se está intensificando, al ser la Comunidad Autónoma que, junto con el País Vasco, más ha crecido en 2005, en términos de PIB por habitante, según datos de la Contabilidad Regional de España, que ofrece el INE.

1.1.3. Análisis de la estructura de los principales sectores productivos

La estructura productiva extremeña, examinada tanto en términos de VAB, como de empleo, presenta una serie de particularidades que la distinguen respecto a la española, (Tabla 6). En primer lugar, la elevada presencia del sector primario, así como la contribución de la construcción en el total de la economía, son los rasgos más destacables. Del mismo modo, también es reseñable la mayor presencia del terciario en Extremadura, especialmente debido a la expansión de los servicios no destinados a la venta. Este contraste existente entre la aportación sectorial al PIB total en Extremadura y España se observa, igualmente, en la distribución sectorial del empleo, especialmente en el caso del sector primario.

Tabla 6. Distribución porcentual del VAB (primera estimación de 2006) y del empleo (2004) por sectores de actividad

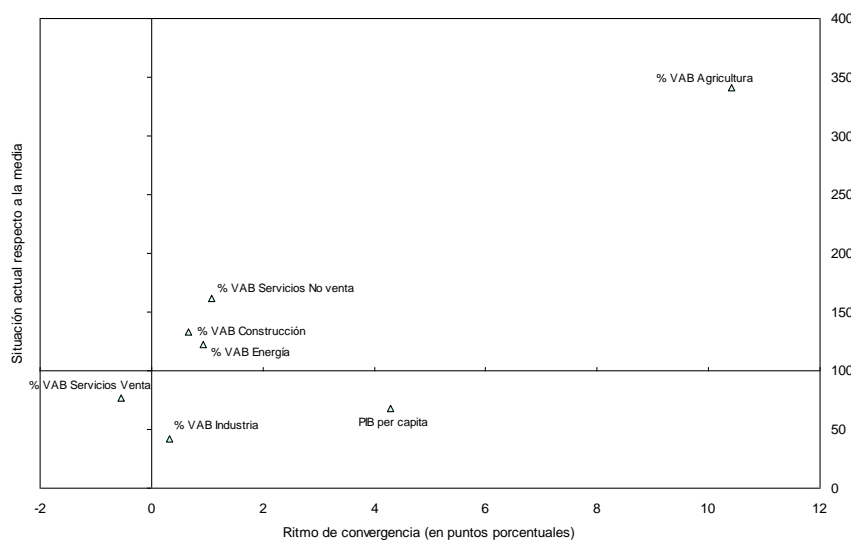
	Extremadura		España	
	VAB	Empleo	VAB	Empleo
Agricultura	9,72	15,44	3,13	5,49
Energía	2,95	0,77	2,43	0,72
Industria	6,57	8,07	15,02	16,04
Construcción	16,73	13,59	12,25	11,65
Servicios	64,03	62,13	67,17	66,10

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España)

No obstante, el proceso de transformación de la estructura de la economía extremeña hacia una mayor terciarización (peso del sector servicios) se ha consolidado, como lo indica el hecho de que su aportación al VAB regional se sitúa en torno al 64% en 2006. Sin embargo, la estructura productiva extremeña continúa mostrando una fuerte especialización en el sector agrario, con un peso del 9%. También son importantes los niveles de especialización en los sectores energético y de la construcción. En relación con la media nacional, el peso de la agricultura es tres veces superior, mientras que la energía tiene una mayor presencia en la economía extremeña. Asimismo, la especialización en servicios de no mercado es también mayor. Sin embargo el peso de los servicios de mercado, en especial de la industria, está por debajo de la media nacional.

Por otro lado, el proceso de transformación de la economía extremeña hacia una estructura más diversificada, con mayor peso del sector servicios, no ha finalizado todavía, y está permitiendo una paulatina convergencia entre la composición regional y nacional de la producción.

Gráfico 4. Situación de Extremadura respecto a la media española al final del período (España = 100), y grado de convergencia con respecto a dicha media, en los principales indicadores de la estructura productiva.



Fuente: Contabilidad Regional de España. (INE)

a) Sector agrario

Por su aportación directa al PIB regional (10,5%) y al empleo (15,4%) la agricultura es una pieza clave de la economía regional. Su importancia real se incrementa todavía más si se tiene en cuenta su contribución a otras muchas ramas de actividad distribuidas, tanto en el sector industrial, como en el de los servicios. Entre ellas cabe destacar la industria agroalimentaria, de clara vinculación agraria y que aporta del orden del 2,5% del PIB total.

Es cierto que las economías más avanzadas muestran niveles generalmente bajos en su contribución al PIB y al empleo. Dicha contribución suele reducirse a medida que la economía se desarrolla, y no tanto porque la producción agraria se retraiga, sino porque los sectores más avanzados crecen con mayor intensidad y velocidad. Nuevamente es preciso considerar, no tanto la posición de Extremadura en relación con el resto de las regiones, sino su propia evolución reciente. En este sentido, resulta destacable que mientras a aportación de la agricultura española al VABpb total ha retrocedido el 0,56% en el periodo 2001-2005, en el caso de Extremadura, ese retroceso ha sido del 1,80%.

También resulta destacable el hecho de que en el mismo periodo la población ocupada en los sectores secundario y terciario ha crecido por encima del 7% (en los servicios se ha acercado al 10%), el sector agrario tan sólo lo ha hecho en poco más del 2%. Todos estos datos, junto con el trasvase de 45.600 empleos del sector agrario al industrial, reflejan que la economía extremeña avanza en una senda de desarrollo y de modernización.

La productividad agraria regional equivale al 98,53% de la productividad media agraria nacional; se sitúa por tanto ligeramente por debajo de la media nacional pero nuevamente es preciso resaltar la evolución favorable que viene experimentando durante los últimos años. Así, además de que el ratio anterior muestra una tendencia claramente alcista, hay que señalar que entre 1997 y 2003, el Margen Bruto por explotación se incrementó en Extremadura un 1,6% mientras que en el conjunto nacional tan sólo lo hizo en un 0,6%.

Uno de los factores más destacables de la agricultura extremeña es su fuerte orientación extensiva. Ello justifica que la productividad de la tierra tan sólo equivalga al 67,31% de la productividad media nacional. Esta circunstancia, además de la pertinencia en términos de sostenibilidad, hace que la evolución favorable de la productividad del trabajo anteriormente comentada deba valorarse de forma todavía más positiva.

Pero la importancia de la agricultura en Extremadura excede a lo estrictamente económico para alcanzar una notable relevancia social, ambiental y territorial. Basta indicar dos hechos particularmente relevantes:

- El 88,67% de la población extremeña vive en municipios rurales conforme a los criterios de la OCDE y que ocupan el 98,50% del territorio regional.
- La Dehesa, verdadero ejemplo de agrosistema equilibrado, sostenible y de espacio de elevado valor natural, ocupa cerca de 1,5 millones de hectáreas lo que supone más de la tercera parte del territorio regional total y casi la mitad de los usos agrícolas.

b) Sector Industrial

La mejora de la competitividad del sector industrial regional sigue constituyendo el principal reto de futuro del sector, lo que implica abordar una mayor diversificación productiva. Esto es, existe una destacada presencia de las industrias no manufactureras, entre las cuales las relacionadas con la energía y el agua aportan, aproximadamente, el 60% del total sectorial. Dentro de las manufacturas, alimentación, bebidas y tabacos representan más del 50% de la producción total manufacturera.

Este predominio de actividades industriales vinculadas a las primeras fases de los procesos productivos limita la potencial capacidad de arrastre sobre el conjunto de las actividades económicas. Si se exceptúa la existencia de un núcleo agroalimentario, reunido en torno al binomio agricultura-ganadería, la intensidad de las relaciones intersectoriales debe acentuarse.

La mayor parte de la actividad propiamente industrial se polariza hacia la industria alimentaria, de fabricación de metales y de los productos de piedra, arcilla, vidrio y

hormigón, adquiriendo cada vez una mayor presencia las de tipo avanzado, incrementándose, así, la intensidad tecnológica de los subsectores industriales.

Al igual que en el conjunto de España, el tamaño medio de las empresas es reducido, dado que la mayor parte de ellas cuentan con menos de cinco trabajadores. Esta dimensión empresarial genera un tejido atomizado, tanto en actividades, como en establecimientos, lo que condiciona las posibilidades estratégicas.

Además, teniendo en cuenta la creciente globalización de la economía, es necesario elevar la orientación exportadora de las actividades productivas de la región, puesto que conlleva el aprovechamiento de posibles economías de escala y el beneficio de la presión de la demanda.

c) Construcción

El sector de la construcción se ha manifestado como uno de los más dinámicos de la economía extremeña en los últimos años. No en vano, es una de las actividades que ha ejercido un verdadero impulso para el conjunto de la economía regional. Además, el comportamiento de indicadores como el consumo de cemento, la construcción residencial o la licitación oficial permiten afianzar el buen comportamiento del sector en la región.

La importancia que ha adquirido tiene su reflejo, tanto en aspectos cualitativos, como cuantitativos, y ha sido decisivo para que Extremadura haya sido una de las Comunidades Autónomas que mayor crecimiento ha logrado en los últimos años.

El sector de la construcción presenta en Extremadura una serie de peculiaridades:

- La actividad constructora en la región está muy relacionada con la inversión pública. El proceso necesario de dotación de infraestructuras es una parte importante de la producción total del sector.
- Se trata del sector que, tradicionalmente, ha presentado la mayor tasa de asalarización dentro de la economía extremeña. No obstante, se está asistiendo en los últimos años a un proceso de conversión de los asalariados en autónomos.
- La estructura productiva del sector se encuentra fuertemente atomizada en la Comunidad Autónoma.

Respecto de la distribución de actividad en función del tipo de obra, Extremadura ha mantenido históricamente una intensiva presencia de la ingeniería civil, que se traducía en un mayor peso relativo de este tipo de obra sobre el total, en relación al valor medio correspondiente al conjunto nacional. Sin embargo, cada vez más las obras de edificación

están adquiriendo una mayor importancia, hasta el punto de poder apuntar hacia un cambio en la estructura del sector de la construcción extremeño.

Esto es, si tradicionalmente se podría calificar como un sector con un mayor grado de especialización relativa en ingeniería civil, en la actualidad el subsector de la edificación ha experimentado un gran auge y dinamismo que le ha llevado a incrementar significativamente su participación dentro de la estructura productiva regional.

d) Sector Servicios

La composición del sector servicios en Extremadura muestra una clara orientación hacia los servicios tradicionales. Su impulso y modernización pasa por avanzar en los siguientes aspectos:

- Las posibilidades de desarrollo del sector se relacionan con el mayor crecimiento de los servicios de mercado, en especial, de aquellos con un mayor potencial de empuje de la economía.
- El crecimiento de los servicios a la producción, y más concretamente del grupo de servicios a las empresas, registra ligeros aumentos en Extremadura, fundamentalmente por la menor presencia de industrias en la región.
- El subsector de transportes y comunicaciones, con escasa significación actual, presenta un elevado potencial de desarrollo motivado por el intenso proceso de creación de infraestructuras viarias y logísticas, así como por la mejora del desarrollo industrial.
- Las carencias del subsector del Comercio y Distribución, cuyo peso dentro de los servicios destinados a la venta es muy importante, con el 40% aproximadamente del VAB. Ello exige actuar en varios frentes: aumentar la dimensión empresarial, optimizar las estructuras de costes (de almacenamiento y de compras de productos), incrementar la utilización de técnicas de marketing y seguir impulsando las infraestructuras adecuadas de distribución.

No obstante, en todas las ramas de actividad que configuran el sector se registra un desarrollo reciente, destacando en este sentido el importante crecimiento de los servicios de “Recuperación y reparación”, “Comercio y hostelería” y de los “servicios no destinados a la venta”.

1.1.4. Análisis de la productividad y del mercado de trabajo extremeño

El futuro crecimiento de la economía extremeña y su convergencia real con España deberá continuar compensando los ajustes y efectos que, necesariamente, han de

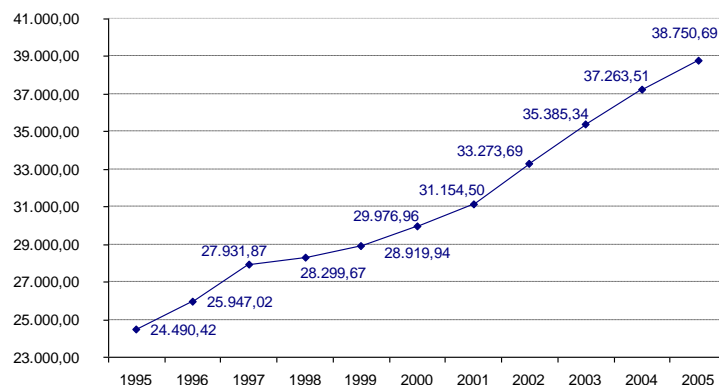
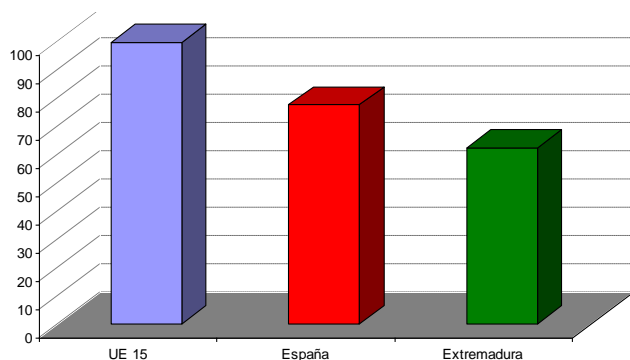
derivarse de la modernización de su estructura productiva y ocupacional. Todo ello permite explicar las diferencias observadas en términos de productividad y la conveniencia para la economía extremeña de seguir avanzando en un proceso de reestructuración que se hace necesario en aras de unos mayores niveles de competitividad. El comportamiento de la productividad en Extremadura ha mostrado una tendencia muy positiva que, de mantenerse, favorecerá la reducción del diferencial existente con relación a los niveles nacionales y comunitarios (Gráfico 5).

Si es importante definir la trayectoria relativa de la productividad, no lo es menos analizar los determinantes fundamentales de su evolución. Desde esta perspectiva, la consideración de las magnitudes productivas y ocupacionales son las más relevantes como las determinantes del crecimiento de la productividad. Así, el análisis de la evolución de la productividad a partir de sus dos componentes (PIB y empleo), permite obtener una tipología regional de cara a identificar, más detalladamente, la tendencia real seguida por la economía extremeña.

Gráfico 5. Evolución de la productividad aparente del trabajo

Situación relativa de Extremadura respecto a España y la UE-15 (2004)

Tendencia registrada en Extremadura (1995-2005)



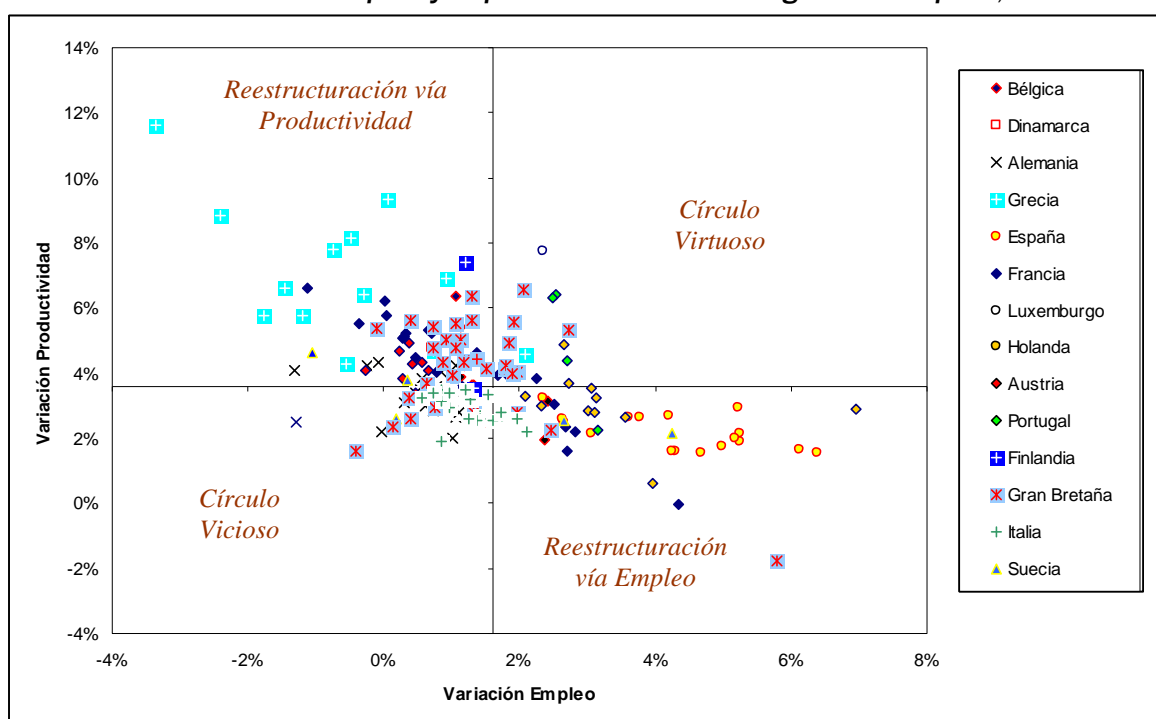
Fuente: Eurostat (REGIO) y CRE (INE)

Con el fin de detectar si Extremadura sigue un patrón común de comportamiento a otras regiones, se ha analizado la evolución relativa de las diferentes regiones europeas con respecto a la pauta registrada por el conjunto de la UE. Dicha comparación establece cuatro grupos de "regiones homogéneas" en función de la posición que determinan las tasas de crecimiento del empleo y la productividad alcanzadas durante 1996 y 2001² (Gráfico 6):

- **Círculo virtuoso.** Constituye la situación óptima, en la medida en que el crecimiento de la productividad y el empleo es superior al de la media europea.

- **Reestructuración vía productividad.** Las regiones encuadradas en esta categoría se caracterizan por incrementos de la productividad mayores que los del conjunto de la UE, si bien a costa de un menor crecimiento relativo del empleo.
- **Círculo vicioso.** Se identifica con una situación de declive económico, con logros inferiores a los obtenidos por la UE, tanto en términos de productividad, como de empleo.
- **Reestructuración vía empleo.** Representa un contexto económico en el que el crecimiento más intenso del empleo ha impedido, en estas regiones, mayores avances en sus niveles de productividad.

Gráfico 6. Evolución del empleo y la productividad en las regiones europeas, 2000-2004.



Fuente: Eurostat (REGIO)

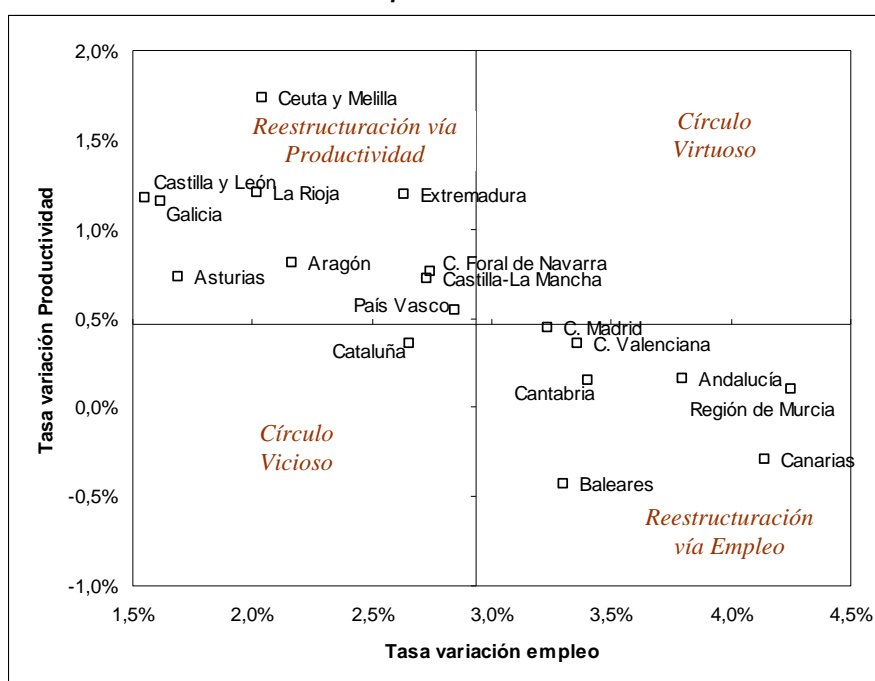
En cuanto al caso particular de Extremadura, tomando como referente la media española y extendiendo el período de análisis, los resultados obtenidos indican una evolución bastante más positiva en términos de productividad, que la sitúan en una situación de *reestructuración vía productividad*, respecto a la media española. De hecho, es la Comunidad Autónoma que ha logrado un mayor crecimiento de esta variable, sólo por detrás de Ceuta y Melilla (Gráfico 7). Tales ganancias en la eficiencia productiva, como

² El último año para el cual existe información estadística homogénea en el ámbito de las regiones de la UE es 2001.

una de las vías esenciales para conseguir mayores niveles de bienestar, coexisten con unos resultados más discretos en términos de empleo.

Detrás de esta tendencia están los importantes esfuerzos dirigidos hacia la modernización del tejido productivo extremeño, factor en el que, entre otros, se debe seguir incidiendo de cara a afrontar los retos del siglo XXI con un mayor optimismo, puesto que uno de los elementos sobre los cuales debe descansar el desarrollo económico, en un contexto como el descrito, es una estructura productiva que favorezca el crecimiento de la productividad.

Gráfico 7. Evolución del empleo y la productividad en las regiones españolas, respecto a la medida española 1995-2005.

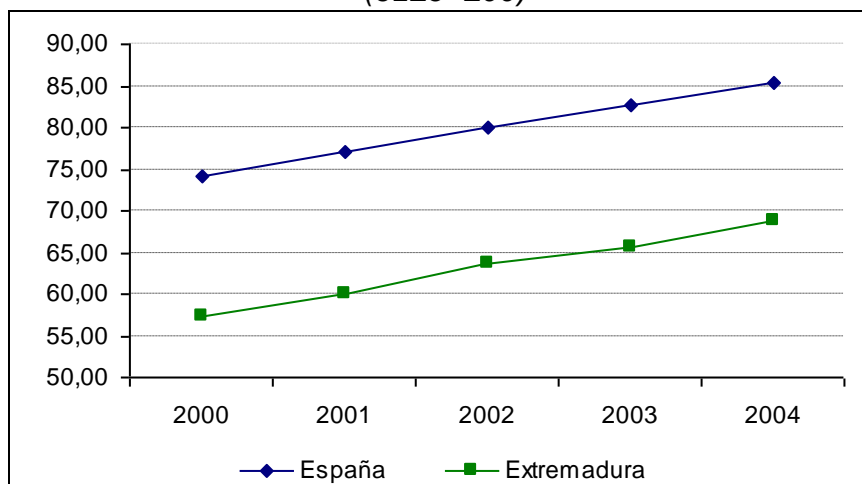


Fuente: INE (Contabilidad Regional de España)

La evolución del producto por ocupado (Gráfico 8) revela dos hechos interesantes:

- En primer lugar, el valor de la productividad aparente del trabajo ha sido mayor que el del PIB *pc*, tanto en Extremadura, como, en menor medida, en España.
- Y, en segundo lugar, su evolución no ha dejado de converger en Extremadura y España durante todo el período analizado, lo que resulta fundamental para continuar con la aproximación a los niveles medios comunitarios.

Gráfico 8. Convergencia de la productividad y del PIB pc de España y Extremadura (UE15=100)

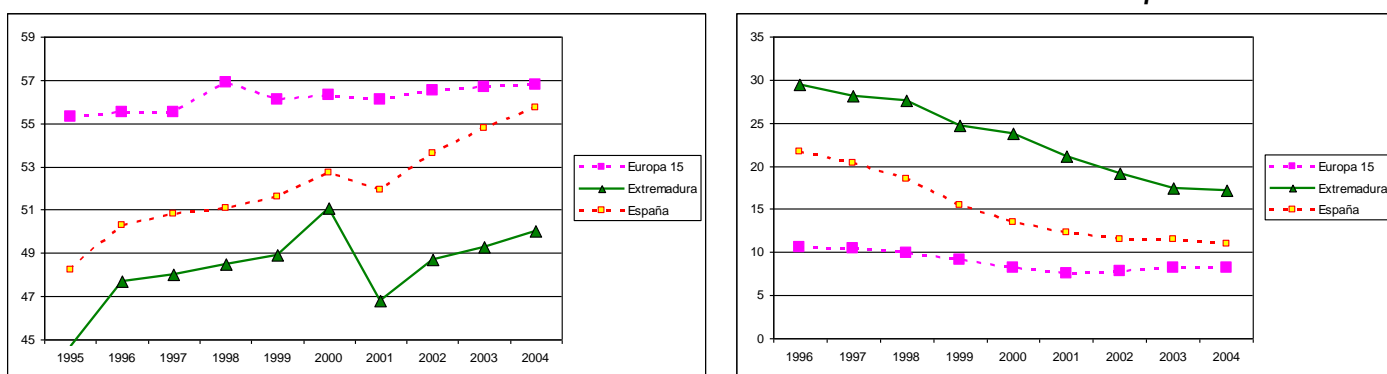


Fuente: Eurostat (REGIO)

Desde esta perspectiva, las propias particularidades del funcionamiento del mercado de trabajo pueden influir sobre el proceso de convergencia en productividad. Así, en estos años se ha producido un proceso de acercamiento a los niveles europeos de actividad y desempleo, que ha dado como resultado una intensificación del número de ocupados que se incorporaban al mercado laboral (Gráfico 9). Esta sustancial mejora en el mercado de trabajo también ha llevado asociada una relativa mejora de los niveles de productividad del sistema productivo.

Sin embargo, a pesar de que las transformaciones experimentadas por el mercado de trabajo en Extremadura durante el último decenio se han traducido en una clara aproximación de sus indicadores básicos (tasas de actividad, ocupación y paro) a los valores promedio de la economía española, debe proseguirse en esta senda.

Gráfico 9. Evolución de las tasas de actividad (1995-2004) y de desempleo (1996-2004)



Fuente: Eurostat (REGIO)

1.1.5. El comportamiento de la Demanda Interna

El crecimiento de la economía extremeña en el periodo 2000-2005 se ha sustentado en la fortaleza de la demanda interna que se ve reflejada en la favorable evolución de sus principales indicadores. En este sentido, destaca el fuerte crecimiento acumulado del consumo final de los hogares, con un incremento del 14% hasta 2004. Asimismo, el gasto total de las familias se ha incrementado un 26% en todo el período. El buen comportamiento de estos indicadores de demanda regional es el resultado del mayor empleo y del buen comportamiento de los precios de consumo.

La actividad constructora también ha contribuido al crecimiento de la economía de la región aunque, en comparación con el resto de España, se ha moderado en los dos últimos años, lo que ha contribuido a la disminución del consumo de cemento. Sin embargo, la superficie de los visados de construcción de obra nueva ha acumulado un crecimiento en el periodo del 35%.

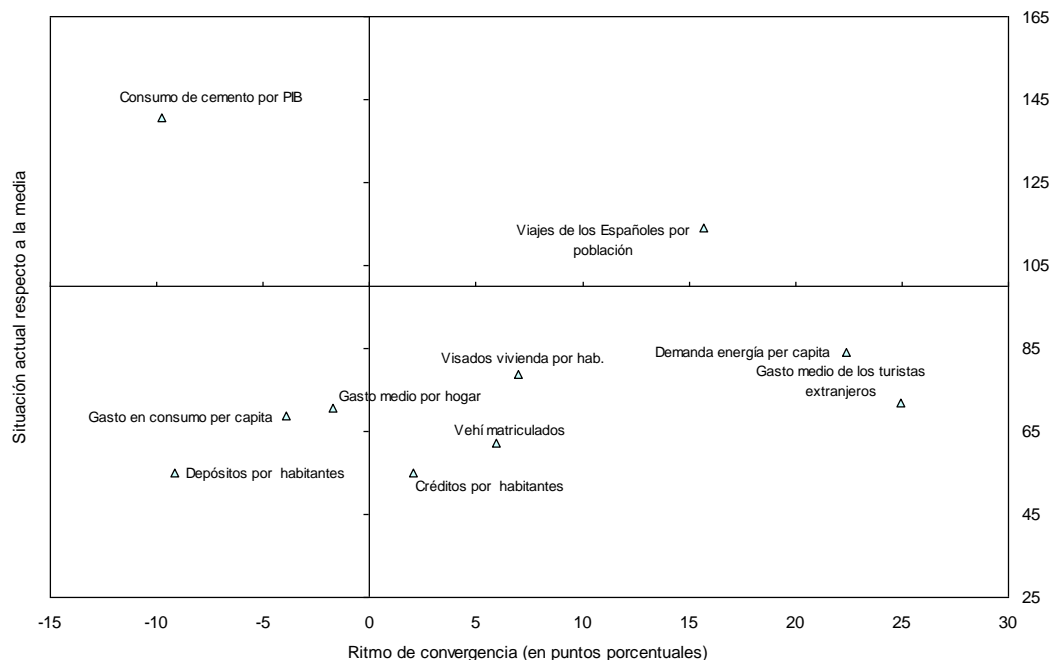
El gasto turístico se ha duplicado en el periodo y las entradas de turistas extranjeros se han incrementado un 16% con respecto a la media nacional

La situación de Extremadura respecto a España en cuanto a los indicadores de la demanda interna presenta una tendencia positiva hacia la convergencia con los valores medios nacionales (Gráfico 10).

El consumo privado residente presenta una intensidad de crecimiento de un 1,33% hasta 2004, superior al nacional y su evolución ha seguido paralela a la misma. Otros indicadores relativos a gastos, como el gasto total de las familias confirman, e incluso mejoran, este extremo para el período 2000-2005.

En lo que se refiere al gasto de los no residentes extranjeros, su tendencia es también creciente y convergente con los valores medios nacionales, con expectativas favorables en los gastos medios de los mismos, pero con una importancia, en términos globales, mucho menor que en el resto de España. Mientras, en lo referente a los españoles que visitan Extremadura, la importancia relativa es mucho mayor, y se incrementa en este período.

Gráfico 10. Situación de Extremadura respecto a la media española al final del período (España = 100), y grado de convergencia con respecto a dicha media, en los principales indicadores de la demanda interna.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE, Frontur, Egatur, Banco de España y Red Eléctrica

1.2. Análisis de las disparidades regionales: El proceso de convergencia real de Extremadura

Uno de los objetivos fundamentales del proceso de construcción europea, reconocido expresamente en su Tratado Constitutivo, es la consecución de un elevado grado de cohesión. Esta aspiración es, igualmente, compartida por Extremadura desde la entrada de España a la entonces llamada Comunidad Económica Europea. La reducción de las desigualdades regionales en el seno de la UE se ha producido de una forma constante, aunque muy paulatina. Sin embargo, las sucesivas adhesiones de nuevos países han motivado un empeoramiento de las disparidades territoriales en los niveles de renta.

Si es cierto que las disparidades regionales en la UE países han tendido a amortiguarse con el transcurso del tiempo, no lo es menos que esta evolución hacia la igualación de rentas se ha debilitado con la incorporación de los nuevos Estados miembros. Esto no significa que el proceso de convergencia se haya detenido, pues aún prosigue la tendencia de aproximación progresiva en los niveles de PIBpc.

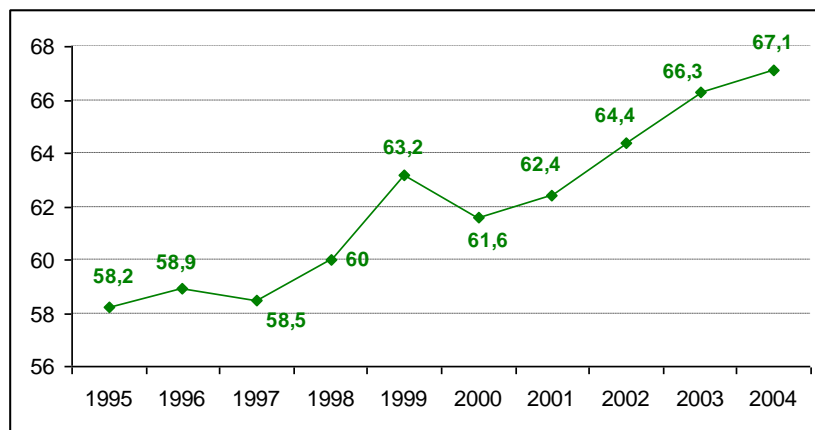
Las principales razones de este comportamiento se pueden resumir en dos:

- Por un lado, las regiones relativamente más ricas han ido perdiendo peso relativo respecto a la evolución general comunitaria.

- Por otro, las de menor nivel de desarrollo han ido acortando sus diferencias respecto a las anteriores, gracias a unas tasas de crecimiento de su renta por habitante más elevadas.

Extremadura mejora su posición relativa durante todo el período considerado, fundamentalmente en los últimos años, gracias al mejor comportamiento productivo de la región, cuyo PIB ha aumentado en los últimos años más rápidamente que en España y la UE-15 (Gráfico 11 y Mapa 2).

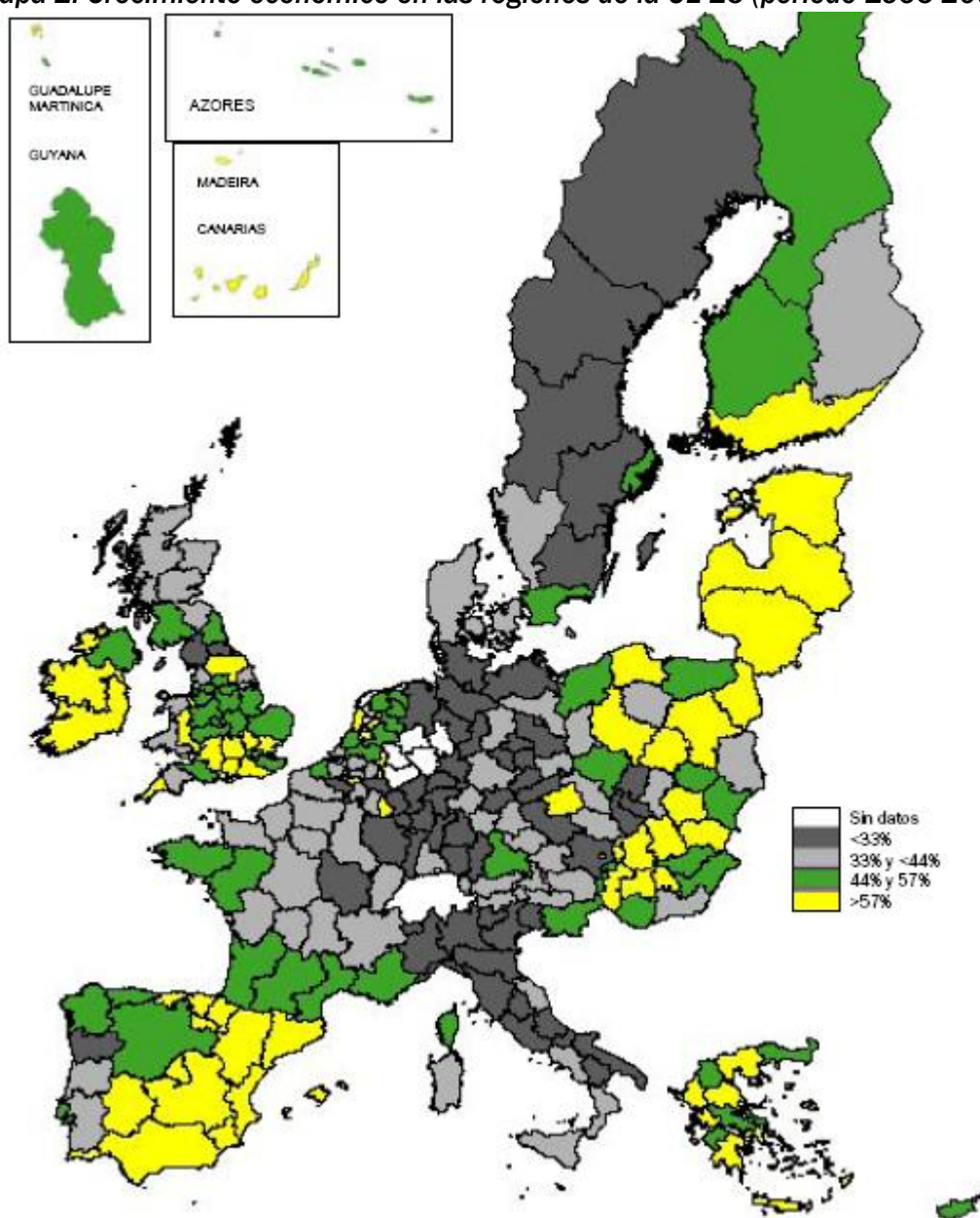
Gráfico 11. Convergencia en PIB por habitante de Extremadura a los valores medios de la UE-25 (1995-2004)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

El estudio de las posibilidades de convergencia real de las regiones menos desarrolladas en general, y de Extremadura en particular, puede completarse desde una doble perspectiva: el *análisis absoluto* de cada región por una parte, y el análisis de aquellos elementos específicos de cada una de ellas que han podido actuar positiva o negativamente y que han *condicionado* su evolución (“efectos fijos”), por otra.

Mapa 2. Crecimiento económico en las regiones de la UE-25 (período 1995-2003)



NOTA: % variación del PIB pps nominal.

Fuente: Eurostat.

Ello nos permitirá valorar si el retraso relativo en renta que Extremadura presenta con relación a la media nacional y europea constituye una ventaja que favorece un mayor crecimiento, o si, en cambio, las regiones más desarrolladas disfrutaban de un conjunto de sinergias que pueden agravar el problema de las disparidades regionales. Los resultados básicos de las estimaciones realizadas se resumen en la Tabla 7.

Tabla 7. Estimación de la Convergencia Beta β en PIBpc, 1977-2003

	1977-2003		1977-1986		1986-1994		1994-2003	
β : Velocidad de Convergencia	0.0240	0.1250	0.0135	0.2091	0.0163	0.2139	0.0238	0.2360
Probabilidad (*)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)
Efectos Fijos	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si
R ²	0.0535	0.1626	0.0160	0.2843	0.0001	0.1741	0.0947	0.3670
DW	1.73	1.73	1.73	2.02	1.60	1.19	1.77	1.99

Nota (*): Se señala la probabilidad asociada al valor del estadístico t que rechaza la hipótesis de significatividad del parámetro β , que indica la velocidad de convergencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

En términos generales, la conclusión principal que se desprende de los análisis técnicos efectuados es que las diferencias interregionales en el seno de la UE van reduciéndose paulatinamente, lo que permite afirmar que el objetivo de la cohesión que persigue la Política Regional Comunitaria va alcanzándose de forma progresiva.

De hecho, el ritmo de reducción de las desigualdades regionales se ha ido intensificando³. Concretamente, la velocidad de convergencia en el período 1977-1986 (antes del ingreso de España en la CEE) era del 1,35%, frente al 1,63% del período 1986-94 y el 2,38%, del período 1994-2003. Con todo, la tasa media de convergencia para todo el periodo de tiempo observado es del 2,40%. Estos resultados destacan el esfuerzo de las ayudas comunitarias en la corrección de las disparidades existentes, a través de programas de desarrollo de amplio alcance que han tenido por objeto acelerar las inversiones en infraestructuras clave, apoyar el desarrollo de los recursos humanos y mejorar el entorno empresarial general.

Así, la consideración de estos factores de desarrollo pone de relieve la *condicionalidad* del proceso de convergencia⁴, que depende, en gran medida, de la existencia de elementos impulsores y/o retardadores del crecimiento económico regional⁵. Desde esta perspectiva, pueden distinguirse tres tipos de regiones:

- Regiones con *efectos fijos positivos* y estadísticamente significativos, síntoma de que las mismas poseen elementos que colaboran a su dinamismo.
- Regiones con *efectos fijos negativos* y significativos, indicativo de la presencia de factores que retrasan la convergencia con el resto.

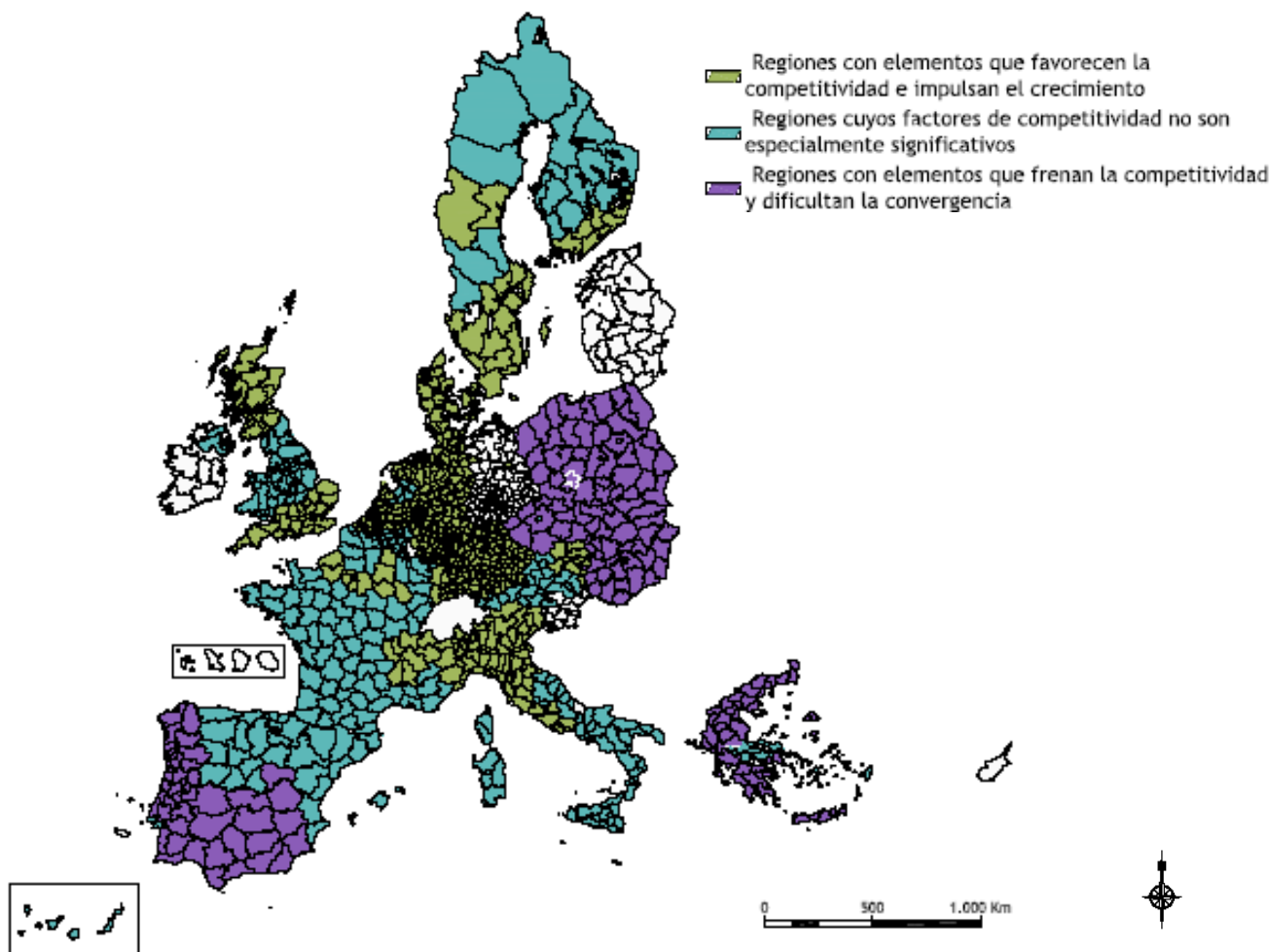
³ Hacer coincidir los dos últimos períodos considerados con los de la programación regional comunitaria permite evaluar, al menos tentativamente, la influencia de la percepción de fondos en el proceso de convergencia de los territorios menos desarrollados.

⁴ La estimación de un modelo de “efectos fijos” presenta una bondad de ajuste mucho mejor y una mayor consistencia desde un punto estadístico.

⁵ La propia percepción de fondos estructurales es un posible factor condicionante del proceso de convergencia regional, dado que no sólo incentivan y promocionan la actividad económica de las regiones receptoras, sino también influyen en sus niveles de infraestructuras, de capital humano, innovación, etc.

- Por último, un tercer grupo donde los efectos *fijos* estimados *no son significativamente distintos de cero*, o lo que es igual, donde no se detectan factores retardadores ni impulsores de su convergencia con el resto (Mapa 3).

Mapa 3. Efectos fijos regionales sobre el PIB pc



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

Las regiones con efectos *fijos* más *negativos* coinciden, por lo general, con las regiones europeas con mayor retraso relativo (principalmente españolas, griegas y portuguesas), además de las nuevas regiones del Este de Europa. Por el contrario, entre las que presentan efectos *fijos* *positivos*, se encuentran varias que se corresponden con los grandes centros metropolitanos; p.e. Londres, la región de Bruselas, Luxemburgo, Île de France (París), Lombardía (Milán), Bayern, o Baden-Wuerttemberg, entre otros.

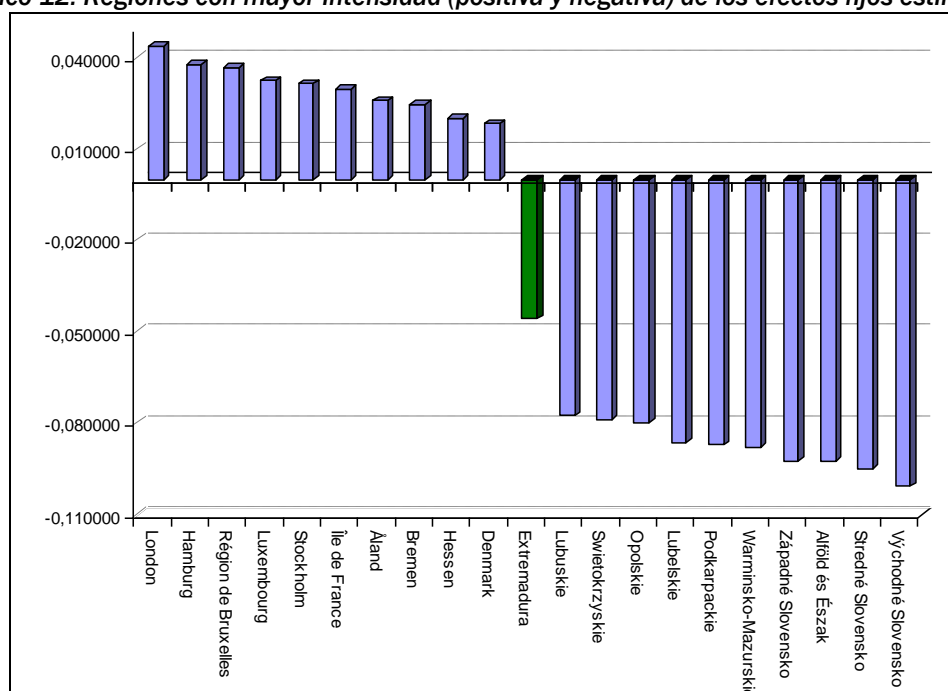
En el caso específico de Extremadura, se detecta la existencia de determinados *factores de carácter estructural* que están limitando el proceso de convergencia real. Sin embargo, hay que destacar que el crecimiento más intenso de la renta per cápita regional en estos años se debe, en buena medida, a la superación de los principales factores que

obstaculizaban un mayor progreso económico. Es decir, Extremadura ha crecido más y lo ha hecho mejorando los factores determinantes de la competitividad. Prueba de ello, es que la magnitud de estos frenos al desarrollo regional se ha reducido significativamente, gracias a la mejora en la dotación de infraestructuras, a la elevación del grado de cualificación de la población o al incremento de la densidad empresarial.

En concreto, Extremadura es la región nº 30 de las 164 de la UE-25 consideradas, y la primera de España, que más ha avanzado en la resolución de estos problemas estructurales, según los análisis de convergencia condicionada efectuados. No obstante lo anterior, es preciso continuar en esta dirección, para aprovechar las oportunidades que el entorno económico y la creciente globalización ofrecen.

Así, el análisis por sub-periodos revela que la magnitud de estos factores *retardadores* de crecimiento ha decrecido en el caso de Extremadura, pasando de $-0,10$ en el periodo 1986-1994, a $-0,08$ en el periodo 1994-2003, por lo que cabe reconocer el acierto del diseño estratégico de las políticas económicas implementadas hasta la fecha en la región.

Gráfico 12. Regiones con mayor intensidad (positiva y negativa) de los efectos fijos estimados



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

1.3. Análisis de la problemática urbano-rural

La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene una extensión de 41.634 km² lo que equivale al 8,2% del total de España. La integran dos provincias, Cáceres al norte, con una extensión de 19.868 km², y al sur Badajoz, con 21.766 km².

Con una densidad de población de 26,03 hab/km², Extremadura se encuentra entre las regiones europeas de menor densidad demográfica. Un análisis más detallado de la región de acuerdo con la metodología de la OCDE permite clasificarla como Región predominantemente rural, ya que el 88,67% de su población vive en municipios de menos de 150 hab/km² que ocupan, a su vez, el 98,50% del territorio.

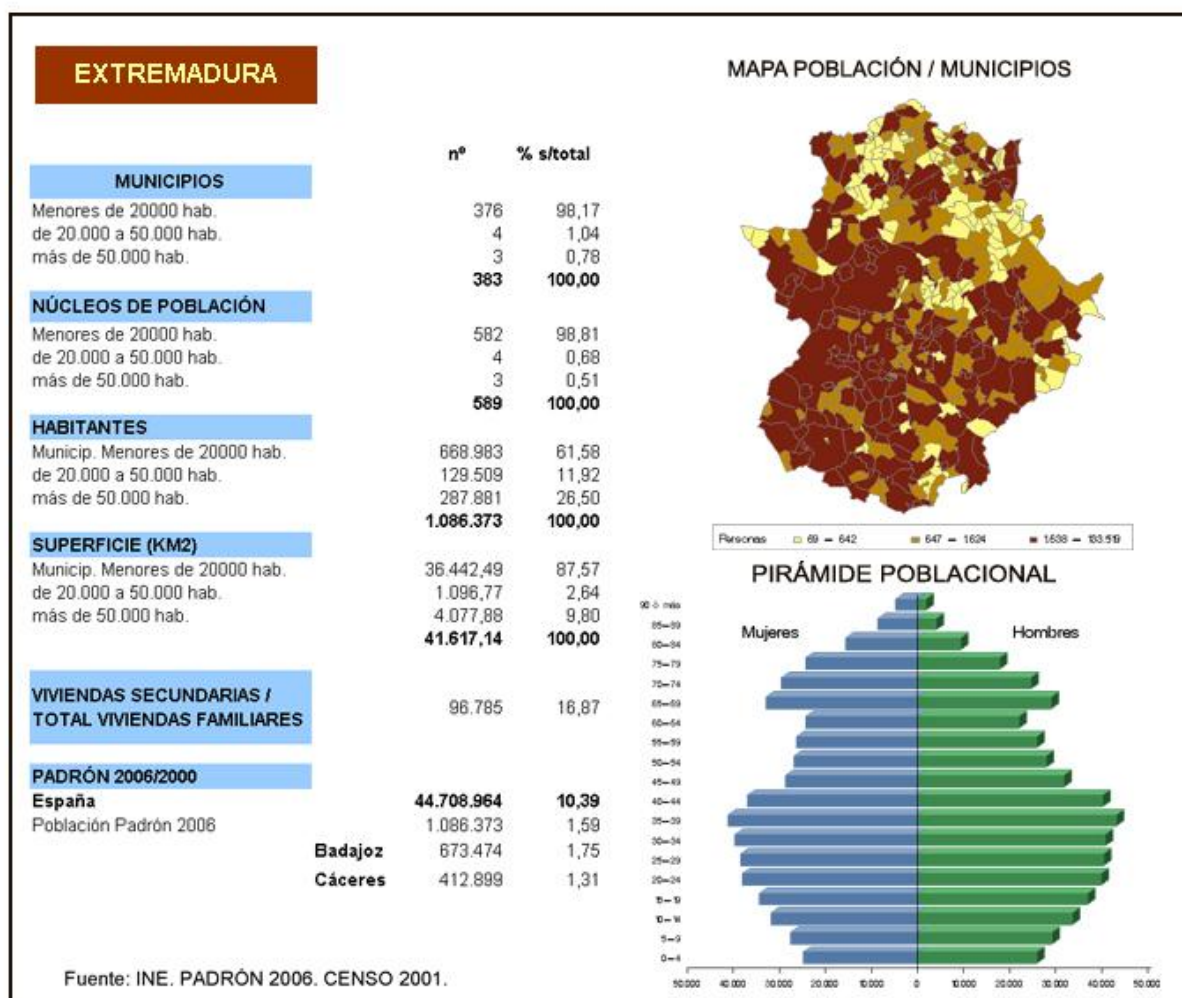
Extremadura se ha visto castigada históricamente por el problema de la emigración. Superada felizmente dicha etapa, e incluso invertida ya que la región empieza a convertirse en receptora de inmigrantes.

Su situación de desequilibrio demográfico interno no ha impedido avanzar en la obligada cohesión de lo rural y lo urbano. Extensos territorios dentro de la región, por lo general de alto valor natural, requieren, no sólo desde una visión social y económica, sino también ambiental, de la fijación de la producción al territorio, sin pérdida del goce los servicios propios del Estado del Bienestar.

Respecto al sistema urbano de la Comunidad Autónoma de Extremadura, pueden distinguirse tres ámbitos urbanos:

- Grandes áreas urbanas de más de 50.000 habitantes, que engloban al 26,5 % de la población y suponen el 9,8% del territorio de la Comunidad Autónoma.
- Áreas urbanas entre 20.000 y 50.000 habitantes que suponen el 11,9% de la población y el 2,6% del territorio.
- Pequeñas áreas urbanas de menos de 20.000 habitantes, que suponen el 61,6% de la población y el 87,6% del territorio.

A la luz de estos datos, se puede deducir el tipo de retos a los que se enfrentan las ciudades en cuanto a movilidad, accesibilidad, suministro de servicios básicos, elevado consumo de recursos, y cohesión social, sin olvidar el reto de fomentar la ciudad del conocimiento. No obstante, la problemática urbana es muy diversa en función del tipo de ciudades de que se trate.



De cara a detectar las necesidades de todas las áreas urbanas es importante tener en cuenta, por un lado, la realidad de cada municipio en cuanto a la relación con otras ciudades, es decir, si éstas se configuran como parte de áreas metropolitanas, o por el contrario, se configuran como único centro urbano de una región, y por otro, su dinámica demográfica, según la cual podemos clasificar las ciudades y los retos a los que se enfrentan en:

- Ciudades con un elevado crecimiento demográfico, debido al dinamismo de su economía, que se enfrentan fundamentalmente a los problemas derivados de la congestión que este aumento de población supone. Asimismo, hay que tener en cuenta que las ciudades grandes y medianas siguen el mismo patrón de crecimiento que las grandes áreas metropolitanas, donde además, el fenómeno de la demanda de segunda residencia, acentúa aun más la problemática de consumo de recursos y de suministro de servicios básicos.

- Ciudades estancadas o con pérdida de población, que se enfrentan a otro tipo de retos, ya que deberán apostar por la mejora de su atractivo con medidas tendentes a la mejora de la competitividad transformándose en centros de desarrollo de su región.

La política regional afronta, consecuentemente, el reto de la cohesión interna de su propio territorio partiendo de un acentuado desequilibrio. Para ello se apuesta decididamente por un complejo y ambicioso modelo de desarrollo que propicia el equilibrio social y económico entre los diferentes espacios que integran la Comunidad Autónoma.

1.4. Factores explicativos: Una revisión de las causas determinantes de las tendencias observadas en Extremadura desde la perspectiva del objetivo de cohesión económica y social

La optimización de la futura estrategia de desarrollo extremeña depende de la identificación de las causas del crecimiento regional, de los elementos que pueden explicar las disparidades regionales y su tendencia en el largo plazo, así como de los factores que han influido sobre la dinámica de crecimiento seguida por la economía extremeña. La comprensión de estas posibles causas determinantes de la evolución seguida por la economía extremeña durante los últimos años requiere un análisis minucioso que considere un amplio conjunto de factores de carácter socioeconómico que permitan deducir algunos elementos explicativos.

Así, el análisis de los principales indicadores del contexto socio-económico de Extremadura ayuda a diseñar una perspectiva del estado en que se encuentra respecto de los principales estándares del conjunto de España, perfilando así un diagnóstico claro de la evolución de la cohesión respecto a dicho conjunto.

Tales indicadores se refieren a los factores básicos de desarrollo (población, capital humano, territorio, medio ambiente, equipamientos sociales, infraestructuras productivas, tejido empresarial, internacionalización, innovación tecnológica, etc.), así como a las grandes metas de la cohesión económica y social (renta, empleo, productividad, cambio estructural, o igualdad de oportunidades).

Desde esta perspectiva, el estudio del balance de los logros conseguidos por Extremadura durante el período 2000-2006, en el marco de los Fondos Estructurales, incluido en el informe de Evaluación Ex Ante del presente PO, ya avanza una serie de conclusiones al respecto:

- El creciente espíritu empresarial de la sociedad extremeña y el compromiso del tejido productivo regional por dirigir sus esfuerzos hacia la mejora de la competitividad como única vía hacia un progreso sostenido en ventajas comparativas reales.

- El avance en la incorporación de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, así como en resto de los ámbitos de actividad económico y social, aspecto en los que la región sigue ofreciendo más y nuevas posibilidades.
- El esfuerzo en la mejora de la formación de los recursos humanos, como principal puente hacia la incorporación al mercado de trabajo, prestando una especial atención a aquellos colectivos que presentan unas mayores dificultades.
- El impulso dado hacia un desarrollo espacialmente equilibrado, basado en el aprovechamiento de recursos endógenos, y la capitalización de la economía extremeña, que ha visto extender las infraestructuras de transporte hacia la mayor parte del territorio.

Tabla 8. Indicadores de datos socioeconómicos utilizados en el análisis de diagnóstico (España = 100)

Área	Indicador	2000					Último año disponible					VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
		EXTR.	Regiones convergencia		Regiones Competitiv.		EXTR.	Regiones convergencia		Regiones Competitiv.		
			Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In		Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In	
Población	Población /Km² de Superficie	32,1	67,5	126,9	83,1	177,5	29,8	65,3	126,1	84,4	181,2	Divergencia Negativa
	% Población en municipios menores de 500 hab.	131,1	57,9	2,9	225,9	85,2	155,2	60,8	3,7	219,5	84,1	Divergencia Positiva
	% Población en municipios menores de 5000 hab.	256,9	128,0	32,2	120,9	75,5	270,9	133,0	31,5	116,1	74,9	Divergencia Positiva
	Tasa de natalidad	96,8	100,6	96,0	95,3	102,5	87,8	98,5	96,2	92,7	105,4	Divergencia Negativa
	Tasa de mortalidad	104,8	100,8	109,3	101,1	97,4	113,3	104,5	109,3	100,8	94,9	Divergencia Negativa
	IVE Adolescente por población	65,7	88,7	113,6	95,0	103,9	62,3	97,9	97,3	89,8	100,2	Divergencia positiva
	Estudiantes por habitantes	111,7	110,4	101,3	100,0	91,6	114,5	111,7	99,6	98,3	92,2	Divergencia Positiva
	FP por habitantes	100,9	104,8	104,6	101,9	94,3	109,8	109,5	101,7	99,2	92,9	Divergencia Positiva
	libros ISBN por habitantes	21,8	34,2	35,8	53,3	186,4	34,4	45,0	46,2	54,7	173,1	Convergencia Positiva
	Dependencia demográfica	110,9	104,7	101,6	100,1	96,1	111,1	104,0	101,2	99,7	97,0	Divergencia Negativa
	Créditos por habitantes	52,9	63,1	75,4	83,7	141,7	55,0	71,2	78,3	86,9	131,7	Convergencia Positiva
	Depósitos por habitantes	64,2	64,0	76,0	81,5	141,8	55,0	56,0	65,4	70,8	123,4	Divergencia Negativa
	Visados vivienda por hab.	71,8	95,6	100,5	122,5	92,3	78,8	115,5	134,3	110,1	80,1	Convergencia Positiva
	Médicos por habitante	83,2	86,7	98,5	96,3	112,5	90,5	87,4	97,4	96,5	111,5	Convergencia Positiva
	Vehículos matriculados por hab.	56,3	76,8	83,1	101,4	120,1	62,3	82,6	86,0	97,4	116,8	Convergencia Positiva
	Nº alumnos doctorado/ habitantes	42,3	73,3	68,9	101,1	126,3	51,2	63,1	69,4	95,7	134,5	Convergencia Positiva
	Territorio y medio ambiente	Residuos recogidos selec./población	54,1	83,5	86,7	72,7	129,5	42,2	78,6	111,8	80,7	124,8
Residuos mezclados/población		84,5	105,2	96,5	98,1	98,5	84,1	104,3	95,0	95,8	99,5	Divergencia positiva
Residuos mezclados respecto total de residuos		103,8	102,2	101,0	102,7	96,9	105,7	102,7	98,1	101,7	97,3	Divergencia Negativa
Consumo de agua en el sector agrario por VAB agrario		82,8	101,8	8,7	75,0	149,5	149,6	93,5	52,0	108,5	119,5	Convergencia Negativa
Superficie afectada por incendios por total de superficie		42,8	79,3	241,5	167,8	38,5	146,2	166,7	89,0	52,0	1413,1	Convergencia Negativa
Pérdidas de agua por volumen de agua total		78,5	78,5	108,5	133,6	98,6	84,6	109,3	86,9	125,2	82,9	Convergencia Negativa
Potencia en energías renovables por potencia instalada total		143,0	112,1	50,1	113,9	85,0	137,8	113,7	58,4	114,2	81,6	Convergencia Negativa
Demanda energía eléctrica/VABpm		97,2	113,1	130,4	101,9	90,1	126,1	116,6	132,1	105,7	87,1	Convergencia Positiva
Demanda energía eléctrica/población		61,6	83,8	109,6	95,4	113,4	84,0	89,7	112,5	97,9	107,1	Convergencia Positiva
Agua distribuida por población		82,0	97,9	75,5	99,3	104,6	112,9	101,4	90,0	99,8	99,6	Convergencia Positiva
Agua residual tratada por volumen total de agua distribuida		89,4	96,5	62,1	70,8	121,7	110,5	102,9	91,5	84,7	108,4	Convergencia Positiva
Residuos industriales no peligrosos por VAB industria		5,8	182,1	96,0	214,7	28,6	6,4	86,0	339,4	243,0	33,2	Convergencia Negativa
Inversión medioambiental de las empr. industriales VAB industria		33,1	102,1	143,9	101,7	95,0	66,6	105,2	183,5	123,0	82,8	Convergencia Positiva
Residuos industriales peligrosos por VAB industria		2,9	87,1	658,6	58,2	67,7	3,8	73,8	158,1	114,5	100,5	Convergencia Negativa
Inversión medioambiental por total VABpm		25,0	91,8	156,3	100,1	99,5	54,6	98,5	197,8	120,8	85,3	Convergencia Positiva
Recogida residuos. Vidrio respecto residuos mezclados		120,4	90,4	85,1	102,3	107,8	65,1	86,6	83,1	90,6	116,3	Convergencia Negativa
Recogida de residuos. Plástico respecto residuos mezclados		203,8	68,3	23,4	9,1	179,9	77,4	71,4	126,6	90,3	124,6	Convergencia Negativa
Recogida de residuos. Cartón respecto residuos mezclados	86,4	81,2	101,8	86,4	119,6	73,6	79,9	128,8	81,5	120,6	Divergencia Negativa	

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Área	Indicador	2000					Último año disponible					VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
		EXTR.	Regiones convergencia		Regiones Competitiv.		EXTR.	Regiones convergencia		Regiones Competitiv.		
			Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In		Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In	
Infraestructuras	Stock de capital neto ferroviario (millones de euros de 1999)/ Km ² de Superficie	10,6	44,6	87,8	59,5	225,8	12,8	49,5	100,2	76,2	205,2	Convergencia Positiva
	Stock de capital neto ferroviario / habitantes	33,1	66,1	69,2	71,6	127,2	43,0	75,8	79,5	90,4	113,3	Convergencia Positiva
	Stock de infraestructuras por PIB (carreteras)	115,5	110,0	115,2	104,6	82,1	143,7	114,5	119,5	108,4	76,8	Divergencia Positiva
	Stock de infraestructuras por PIB (aeropuertos)	1,3	31,4	12,5	78,4	136,4	0,4	20,6	7,1	61,9	147,2	Divergencia Negativa
	Stock de infraestructuras ferroviarias (euros) por PIB (miles de €)	52,3	89,3	82,3	76,5	101,1	63,6	97,9	92,7	98,5	92,2	Convergencia Positiva
	Stock de infraestructuras por PIB (puertos)	0,0	98,3	163,1	100,4	74,8	0,0	102,2	171,0	103,9	73,1	Divergencia Negativa
	Potencia instalada (MW) por PIB (millones de euros)	440,3	151,3	177,1	127,8	59,7	343,8	152,6	142,0	121,6	64,1	Convergencia Negativa
	M lineales de autopistas y autovías / Km ² de Superficie	31,9	76,4	123,6	96,8	146,6	40,9	78,3	139,1	103,1	131,8	Convergencia Positiva
	M lineales total carreteras / Km ² de Superficie	64,6	89,8	120,3	113,5	100,1	65,7	89,7	122,3	110,5	103,2	Convergencia Positiva
	Accidentes con víctimas mortales/ habitantes	117,8	105,0	102,0	110,2	91,9	114,0	108,9	111,5	110,1	87,9	Convergencia Positiva
	Nº de Accidentes con Víctimas/ Habitantes	59,2	79,7	86,5	92,4	122,4	70,2	87,5	79,1	85,5	120,1	Convergencia Negativa
	Nº Bibliotecas/ habitantes	250,1	112,1	73,5	97,1	96,7	286,7	122,3	77,3	101,8	86,1	Divergencia Negativa
	Camas hospitalarias por hab.	102,9	85,8	96,2	93,4	114,3	108,3	87,2	98,7	93,6	112,5	Divergencia Positiva
	Nº de Hospitales/ habitantes	94,4	75,3	102,1	102,6	117,6	103,1	78,0	107,7	94,1	118,0	Convergencia Positiva
Empresa	Nº sociedades creadas/ habitantes	41,8	73,0	70,5	97,7	128,1	43,5	84,9	89,1	94,6	116,9	Convergencia Positiva
	Nº sociedades disueltas/ habitantes	52,0	58,7	61,1	80,1	149,7	87,2	92,8	68,5	88,6	115,9	Convergencia Negativa
	Saldo de sociedades creadas y disueltas/ habitantes	41,1	74,1	71,2	99,0	126,4	40,2	84,3	90,7	95,0	117,0	Divergencia Negativa
	Capital sociedades creadas/ habitantes	21,9	33,4	46,3	51,0	187,6	29,6	56,2	119,0	75,7	144,0	Convergencia Positiva
	Nº empresas / habitantes	70,5	83,7	92,0	99,4	114,6	82,2	87,9	91,5	96,8	112,1	Convergencia Positiva
	Empresas que exportan respecto total empresas	32,4	63,6	87,3	108,6	119,6	39,4	65,2	102,7	107,0	117,8	Convergencia Positiva
	Empresas importadoras respecto total empresas	26,4	51,3	83,5	105,1	128,3	32,1	55,1	90,2	107,1	124,8	Convergencia Positiva
	Cooperativas por activos	106,1	136,7	165,6	87,8	72,9	97,1	128,2	233,2	89,4	68,8	Convergencia Negativa
	Microempresas por activos	77,5	90,9	98,0	100,5	106,3	94,4	95,2	97,1	97,1	105,0	Convergencia Positiva
	Créditos por empresas	75,1	75,4	81,9	84,2	123,7	66,9	81,0	85,6	89,8	117,5	Divergencia Negativa
	Centros abiertos por empresas	131,2	84,8	136,7	118,1	96,0	100,1	82,0	129,8	100,4	106,5	Convergencia Negativa
	Coste salarial	80,5	88,9	91,4	88,2	110,3	81,5	88,5	91,5	89,4	110,6	Convergencia Positiva
	Trabajadores afectados por FOGASA / Ocupados	45,0	75,1	85,4	103,5	116,0	49,1	63,9	75,8	122,5	114,6	Convergencia Negativa
	PYMES (1-200 asalariados)/ habitantes	68,1	81,7	93,3	102,2	114,6	76,2	88,2	95,7	100,4	109,4	Convergencia Positiva
	PYMES (1-50 asalariados)/ habitantes	68,6	82,0	93,6	102,3	114,2	76,5	88,5	95,9	100,5	109,1	Convergencia Positiva
	PYMES sin asalariados / Nº empresas	102,9	102,1	98,9	97,8	99,8	107,2	99,8	95,7	96,5	102,2	Divergencia Positiva
	PYMES (1-50 asalariados)/Nº empresas	97,3	98,0	101,7	102,9	99,7	93,1	100,6	104,8	103,9	97,3	Divergencia Negativa
	PYMES (1-200 asalariados)/Nº empresas	96,7	97,6	101,4	102,8	100,0	92,7	100,4	104,6	103,8	97,6	Divergencia Negativa
I+D	Gasto en I+D (euros)/VAB a precios básicos (precios corrientes en miles de euros)	59,1	68,8	82,9	70,3	129,1	38,4	66,8	60,9	78,9	129,3	Divergencia Negativa

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Área	Indicador	2000					Último año disponible					VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
		EXTR.	Regiones convergencia		Regiones Competitiv.		EXTR.	Regiones convergencia		Regiones Competitiv.		
			Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In		Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In	
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (euros)/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes en miles de €)	29,1	46,5	71,6	50,8	148,4	22,6	44,9	45,3	56,0	150,0	Divergencia Negativa
	Gasto en I+D (miles de euros)/1.000 ocupados	45,6	59,1	74,6	65,7	145,1	30,8	57,9	54,8	73,2	145,2	Divergencia Negativa
	Gasto en I+D (miles de euros)/ habitantes	37,4	51,0	69,6	65,8	162,5	25,6	51,4	51,9	73,0	159,0	Divergencia Negativa
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (miles de euros)/ habitantes	18,4	34,4	60,2	47,6	186,8	15,1	34,5	38,5	51,9	184,5	Divergencia Negativa
	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados	58,1	68,4	77,0	75,5	134,6	41,3	64,5	66,3	80,5	136,3	Divergencia Negativa
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados	25,5	45,9	50,8	57,7	159,9	19,1	41,4	44,6	60,1	162,6	Divergencia Negativa
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)	43,9	67,1	66,0	76,4	118,8	46,2	64,1	67,2	74,6	119,3	Convergencia Positiva
	Hogares con teléfono por habitantes	92,6	93,6	99,6	99,7	104,8	95,0	95,3	97,2	97,5	104,9	Convergencia Positiva
	Acceso a ordenador por habitantes	56,8	76,1	78,4	92,8	123,6	82,4	88,9	95,3	93,7	111,6	Convergencia Positiva
	ADSL por habitantes	20,4	44,1	50,1	62,2	172,7	48,6	68,1	69,3	86,2	136,0	Convergencia Positiva
	Hogares con conexión de alta velocidad a Internet	47,3	65,0	98,0	117,0	117,1	47,6	75,0	97,3	88,6	123,2	Convergencia Positiva
	Empresas con Conexión de alta velocidad a Internet	77,1	75,1	102,5	92,7	116,7	90,8	88,8	91,9	96,6	108,9	Convergencia Positiva
	Universitarios por habitantes	66,4	85,2	92,2	92,0	118,4	68,6	82,4	86,5	92,0	120,6	Convergencia Positiva
	Nº patentes solicitadas/1.000 empresas	43,6	54,9	74,4	90,4	134,7	55,8	58,9	60,9	88,0	134,6	Convergencia Positiva
	Hogares acceso internet respecto total hogares	46,0	68,2	71,7	87,4	132,6	63,0	76,3	91,7	89,4	122,9	Convergencia Positiva
Turismo	Total plazas de establecimientos hoteleros/ habitantes	52,6	75,6	53,2	126,3	112,7	53,9	85,5	57,0	125,5	103,8	Convergencia Positiva
	Total plazas de establecimientos hoteleros / 100 Km ²	16,9	51,0	67,5	105,0	199,9	16,1	55,9	71,9	105,9	188,1	Divergencia Negativa
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro / Total plazas de establec. hoteleros	51,9	89,3	81,2	113,0	100,6	57,5	88,3	83,7	111,3	102,6	Convergencia Positiva
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro/ habitantes	27,3	67,5	43,2	142,8	113,3	31,2	74,7	47,4	140,7	107,0	Convergencia Positiva
	Turistas extranjeros/habitante	15,4	49,9	13,6	162,3	122,5	16,6	54,5	34,7	138,0	125,6	Convergencia Positiva
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros/ habit.	69,7	90,6	89,3	127,9	92,7	61,0	101,4	84,4	127,2	85,5	Divergencia Negativa
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros/ habit.	5,5	45,9	8,4	141,9	137,1	5,5	48,7	10,4	140,1	133,1	Divergencia Negativa
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros / plazas de establecimientos hoteleros	132,5	119,9	168,1	101,3	82,3	113,2	118,6	148,0	101,4	82,4	Convergencia Negativa
	pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / Establecimientos hoteleros	10,5	60,7	15,8	112,3	121,7	10,2	56,9	18,2	111,6	128,2	Divergencia Negativa
	Gastos Turistas extranjeros/VABpm	6,7	72,1	25,7	192,1	87,4	17,6	71,7	40,8	166,8	95,7	Convergencia Positiva
Internacionalización	Exportaciones totales	0,6	16,9	3,9	19,6	58,3	0,7	19,4	4,1	17,4	57,8	Convergencia Positiva
	Exportaciones totales / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	33,2	71,6	84,9	102,1	114,4	39,2	81,4	88,0	91,2	113,9	Convergencia Positiva
	Inversión Extranjera Directa / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	2,9	5,3	1,3	17,4	186,9	1,3	16,9	122,8	77,0	148,3	Divergencia Negativa

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Área	Indicador	2000					Último año disponible					VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
		EXTR.	Regiones convergencia		Regiones Competitiv.		EXTR.	Regiones convergencia		Regiones Competitiv.		
			Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In		Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In	
	Exportaciones / Importaciones	253,4	115,6	110,0	134,2	88,3	237,6	123,6	89,6	127,3	89,0	Convergencia Negativa
	Inversión de las CCAA en el exterior / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	1,2	3,5	0,8	30,5	182,6	0,1	4,4	0,9	19,8	187,0	Divergencia Negativa
Renta	Ganancia / mes por trabajador (ambas jornadas pagos totales, ambos tipos de contrato, todas las secciones, total categorías)/	127,1	30,4	54,4	31,5	87,6	120,5	29,1	53,2	32,4	90,0	Convergencia Negativa
	Gasto medio por hogar	72,3	89,6	97,8	91,2	111,7	70,6	90,8	91,1	95,4	109,6	Divergencia Negativa
	Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)/Población	63,3	74,1	84,0	93,6	125,9	67,6	77,4	85,8	91,8	122,8	Convergencia Positiva
	Deuda pública/VABpm	93,0	121,3	66,6	105,1	93,2	83,9	96,1	56,7	124,7	98,3	Divergencia positiva
	VAB total por Ocupado	77,1	85,9	90,0	93,4	112,4	81,7	86,4	91,3	92,5	112,5	Convergencia Positiva
Empleo	Población activa total / Población	95,5	95,4	93,1	99,2	105,1	90,0	93,8	93,0	99,5	106,0	Divergencia Negativa
	Parados 1º empleo / Parados	89,2	94,7	129,1	97,6	99,9	97,9	105,3	112,5	89,2	96,7	Convergencia Negativa
	Parados / Población activa total	170,4	147,8	105,7	90,7	70,5	172,3	136,7	97,7	102,9	74,6	Divergencia Negativa
Cambio estructural	Ocupados agrarios / Ocupados	216,1	191,7	169,8	100,5	36,8	255,9	183,2	166,7	93,7	44,6	Divergencia Negativa
	Ocupados construcción / Ocupados	134,3	114,3	102,6	106,9	87,8	113,3	112,7	115,0	106,5	87,8	Convergencia Negativa
	Ocupados industria / Ocupados	54,1	73,9	95,6	96,6	118,1	60,1	80,6	101,8	99,6	112,2	Convergencia Positiva
	Parados agrarios / Parados	212,1	196,3	47,9	37,3	13,7	264,6	198,7	106,7	36,1	26,1	Divergencia Negativa
	Parados construcción / Parados	204,2	117,0	106,4	90,1	81,2	106,2	99,4	111,3	98,1	100,3	Convergencia Negativa
	Parados industria / Parados	64,2	75,9	121,0	112,5	125,3	64,8	71,6	88,1	110,8	129,2	Convergencia Positiva
	Parados servicios / Parados	85,1	87,9	95,5	113,2	110,5	84,5	89,2	89,7	106,3	110,8	Divergencia Negativa
	VAB agricultura /VAB total	330,5	209,5	137,4	110,6	42,4	341,0	200,9	141,3	115,4	43,3	Divergencia Negativa
	VAB construcción /VAB total	132,7	116,8	111,7	107,1	88,3	133,4	120,4	110,9	103,3	88,0	Divergencia Positiva
	VAB energía /VAB total	121,8	127,4	182,7	98,2	80,9	122,7	127,2	157,0	96,0	83,8	Divergencia Positiva
	VAB industria /VAB total	41,9	71,7	95,9	94,5	115,9	42,2	73,6	103,5	92,2	115,0	Convergencia Positiva
	VAB servicios no venta /VAB total	160,3	125,0	105,7	102,5	84,8	161,4	122,5	106,0	103,2	85,9	Divergencia Negativa
	VAB servicios venta /VAB total	77,3	89,4	90,3	99,3	106,5	76,8	89,6	89,7	99,9	106,4	Divergencia Negativa
	Igualdad de oportunidades	Ocupados Mujeres / Ocupados	85,9	92,9	94,2	98,3	106,0	89,4	93,3	95,8	98,1	105,6
Paro mujeres / Parados		97,4	95,9	100,3	103,4	103,7	100,5	102,5	100,1	100,9	96,1	Convergencia Negativa
Nº alumnas doctorado / Nº alumnos doctorado		99,5	94,5	105,1	101,0	101,8	102,0	98,8	105,2	102,4	99,2	Convergencia Positiva
% contratos indefinidos		47,6	51,6	81,7	108,7	136,4	41,1	55,8	96,9	110,9	133,5	Divergencia Negativa
Parado LD/Total parado		75,4	91,7	109,9	100,8	107,6	96,3	101,2	107,9	101,3	95,4	Convergencia Negativa
Tasa de paro 1er empleo mujeres		173,2	145,5	150,9	92,1	64,7	190,8	152,4	109,1	94,0	68,4	Divergencia Negativa
Parados 16-24 sobre total		85,3	94,0	116,9	102,9	103,6	97,6	98,8	98,4	100,9	101,1	Convergencia Negativa
Tasa de paro 16-24		127,5	124,1	118,2	91,7	80,5	144,1	119,0	93,6	104,3	82,6	Divergencia Negativa
Tasa de paro 16-24 mujeres		142,5	127,7	124,3	95,0	75,9	161,0	127,6	99,1	105,5	75,7	Divergencia Negativa
Tasa de paro mujeres		175,6	145,8	110,6	95,2	70,8	184,5	146,1	101,7	105,3	69,1	Divergencia Negativa
Tasa de actividad femenina	91,4	92,9	89,1	98,4	108,1	85,3	89,9	89,4	98,9	109,6	Divergencia Negativa	

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Área	Indicador	2000					Último año disponible					VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
		EXTR.	Regiones convergencia		Regiones Competitiv.		EXTR.	Regiones convergencia		Regiones Competitivi.		
			Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In		Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In	
	Plazas en guarderías laborales por ocupado	78,9	108,7	108,4	87,6	96,2	228,3	128,1	171,9	103,8	71,5	Convergencia Positiva
	Beneficiarios autoempleo mujeres / ocupados	7,2	159,4	0,0	120,5	69,2	1,3	185,0	112,6	94,3	49,0	Divergencia Negativa
	Ayudas al empleo minusválidos por PIB	154,4	30,7	0,0	94,8	145,1	147,4	76,3	94,2	88,4	115,5	Convergencia Negativa
	Ayudas al empleo minusválidos sobre total	1632,3	17,7	-	71,9	219,5	17764,7	35,5	67,9	94,2	256,1	Divergencia Positiva
	Trabajadores extranjeros afiliados a la SS sobre total	60,7	58,5	110,8	101,2	123,4	29,6	59,4	117,5	102,7	122,2	Divergencia Negativa
	Extranjeros regularizados por población	44,4	64,2	65,7	102,7	131,5	35,9	58,0	105,4	102,1	130,7	Divergencia Negativa
	Porcentaje de médico mujeres	91,6	90,5	97,0	97,9	107,1	93,6	91,2	95,9	97,8	106,7	Convergencia Positiva

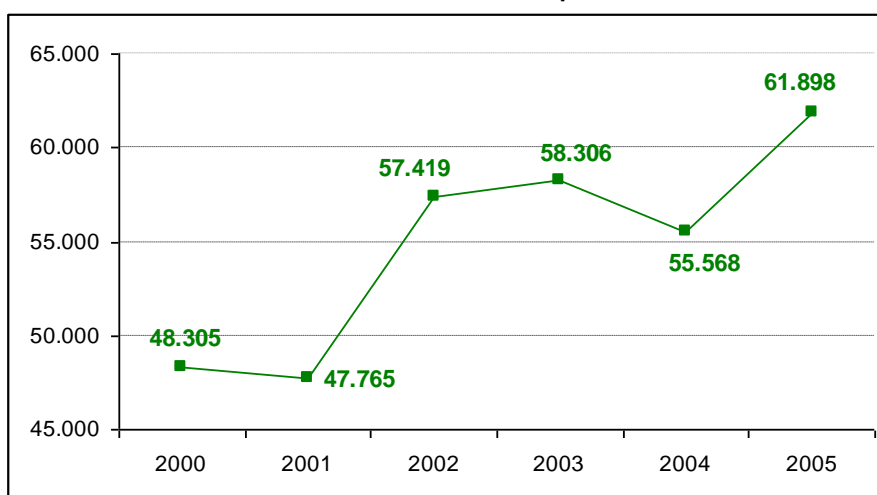
Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales: INE (Anuario Estadístico de España ; Contabilidad Regional de España; Directorio Central de Empresas (DIRCE); Encuesta de Ocupación Hotelera ; Encuesta de Población Activa. ; Encuesta de Profesionales Sanitarios Colegiados ; Encuesta sobre generación de residuos en el sector Industrial; Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores económicos; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores sobre aguas residuales; Estadísticas de I+D ; Estadísticas de la Enseñanza Superior en España; Estadísticas de la Enseñanza Universitaria; Estadística de Sociedades Mercantiles ; Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D); Estadísticas sobre Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado ; Proyecciones de población; Series enlazadas de la encuesta de Índices de Costes Laborales con la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios); Ministerio de Ciencia y Tecnología (Estadísticas de la Oficina española de patentes y marcas); Ministerio de Economía y Hacienda (Instituto de Estudios de Turismo- FRONTUR; Registro de Inversiones Extranjeras Directas. Dirección General de Política Comercial e Inversión Extranjera; -Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. DG. de Comercio e Inversiones-; -Subdirección de Estudios del Sector Exterior-; con datos de Aduanas Secretaría de Estado de Comercio y Turismo); Ministerio de Educación (Estadísticas de la Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Panorámica de la Edición Española de Libros. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas); Ministerio Fomento (Boletín Ministerio Fomento; Estadísticas de la Dirección General de Aviación Civil; Puertos del Estado; Estadísticas de la Dirección General de Carreteras, Comunidades Autónomas); Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración); Ministerio de Medio Ambiente (Medio Ambiente en España; Estadísticas de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza; Memorias anuales); Ministerio de Sanidad y Consumo (Catálogo Nacional de Hospitales); Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Afiliación de empresas a SS; Centros de trabajo, según tipo de apertura, por comunidad autónoma y provincia; Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen, por comunidad autónoma y provincia; Asociación Española de Banca (Anuario); Asociación Información Medios de Comunicación (Estudio General de Medios); Confederación Española de Cajas de Ahorro (Anuario); Consejo Superior de Cámaras; El País (Anuario; Forum Calidad (Infocalidad); Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE); Red Eléctrica (Anuario); Telefónica.

1.4.1. La base productiva extremeña

Como ya se ha mencionado, la estructura productiva de Extremadura sigue contemplando un destacado peso del sector primario (el triple de la media nacional), a pesar de haberse reducido significativamente desde la entrada de España en la entonces Comunidad Económica Europea. Por su parte, la similar importancia relativa del sector servicios se debe, en gran medida, al peso de los servicios de no mercado, echándose en falta la importancia de algunas ramas de servicios más dinámicas. Esta divergencia de la estructura productiva, respecto a la media nacional, también se aprecia en la mayor presencia de la energía y en la menor que tiene la industria, que experimenta no obstante un incipiente proceso de creación de tejido industrial.

Por otro lado, el tejido productivo que presenta Extremadura en la actualidad ha crecido ostensiblemente, aunque el entramado empresarial sigue gravitando en torno a un tamaño de empresa todavía reducido.

Gráfico 13. Evolución del número de empresas en Extremadura



Fuente: DIRCE (INE)

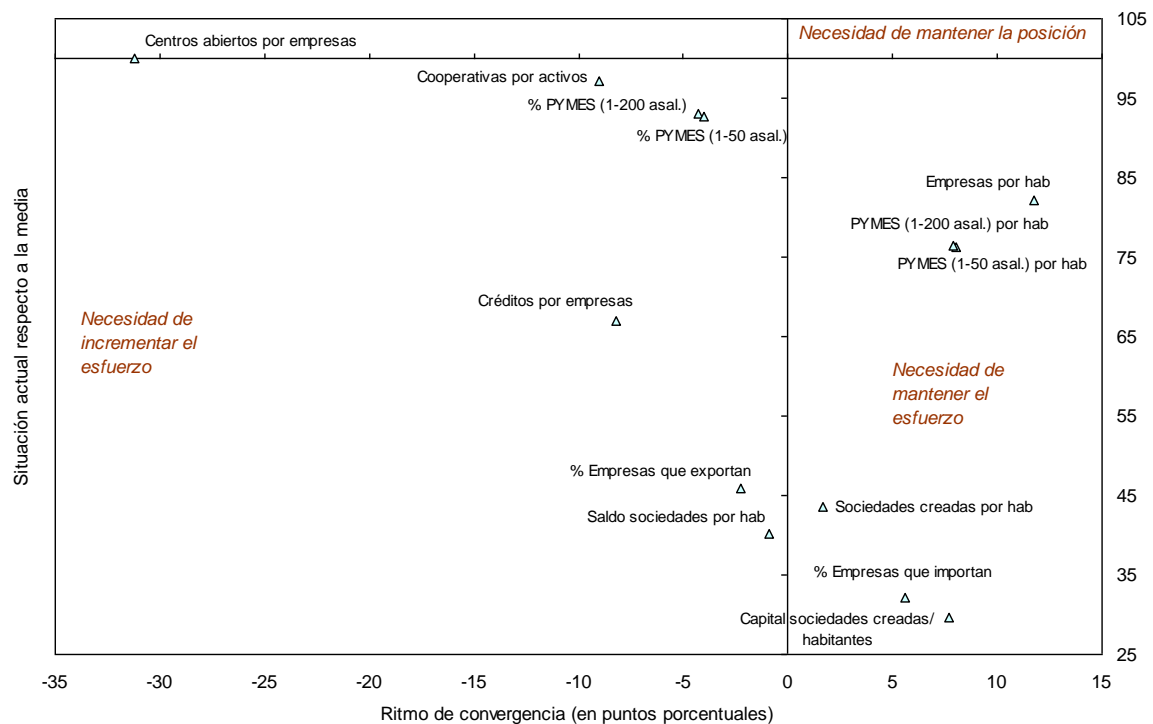
Esta dinámica positiva debe afianzarse con una evolución más positiva en otros indicadores, como la mejora de la financiación interna, para acelerar, en mayor medida, el proceso de convergencia con respecto a los valores medios de la economía española (Gráfico 14). La existencia de empresas de menor tamaño (Pymes) constituye la inmensa mayoría de la actividad. Además, la generación de nuevas empresas sigue incidiendo en este modelo y, en conjunto, se produce con un dinamismo ligeramente mayor a la media española.

En el ámbito de la internacionalización, se observa una mejora en la apertura exterior. Se ha producido un incremento superior a la media nacional en la región, tanto de las

importaciones, como de las exportaciones, con relación al conjunto de España, así como del número de las empresas que llevan a cabo sus operaciones en este entorno internacional (si bien se sitúa por debajo de los niveles del conjunto de España). Como elemento positivo de esta apertura exterior cabe constatar el crecimiento equilibrado de la misma, que permite que Extremadura continúe poseyendo un saldo favorable en sus intercambios de bienes con el resto del mundo, destacando en las importaciones los bienes de equipo.

Todos estos rasgos revelan los retos que tiene la economía extremeña para aumentar su productividad. Por ello, el principal desafío, para la región, en esta materia tiene que ser estimular el potencial empresarial que, realmente, está demostrando. Es preciso consolidar un entorno que incentive la creación de empresas y el desarrollo de actividades productivas, especialmente, las de mayor valor añadido.

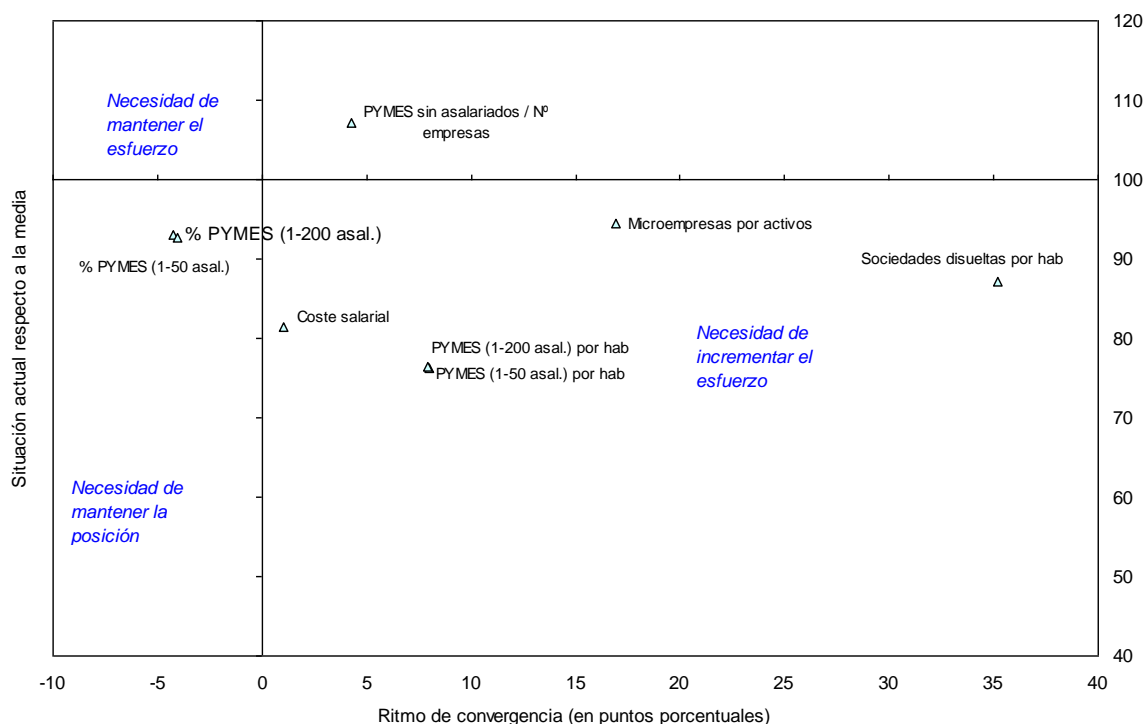
Gráfico 14. Situación de Extremadura, en materia de tejido empresarial (I), respecto a la media de España (España =100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las siguientes estadísticas oficiales: Anuario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Directorio Nacional de Empresas (DIRCE), La Empresa Exportadora (Cámaras de Comercio), Bases de datos de empresas Importadoras y Exportadoras (Cámaras de Comercio), Estadística de Sociedades Mercantiles (INE), Encuesta de Población activa (INE), Explotación estadística del padrón (INE).

Lo anterior pasa por el sostenimiento de una base industrial fuerte, y la progresiva reorientación de la economía hacia actividades nuevas, con mayores márgenes de crecimiento productivo, y más sensibles al aprovechamiento de los avances tecnológicos.

Gráfico 15. Situación de Extremadura, en materia de tejido empresarial (II), respecto a la media de España (España =100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



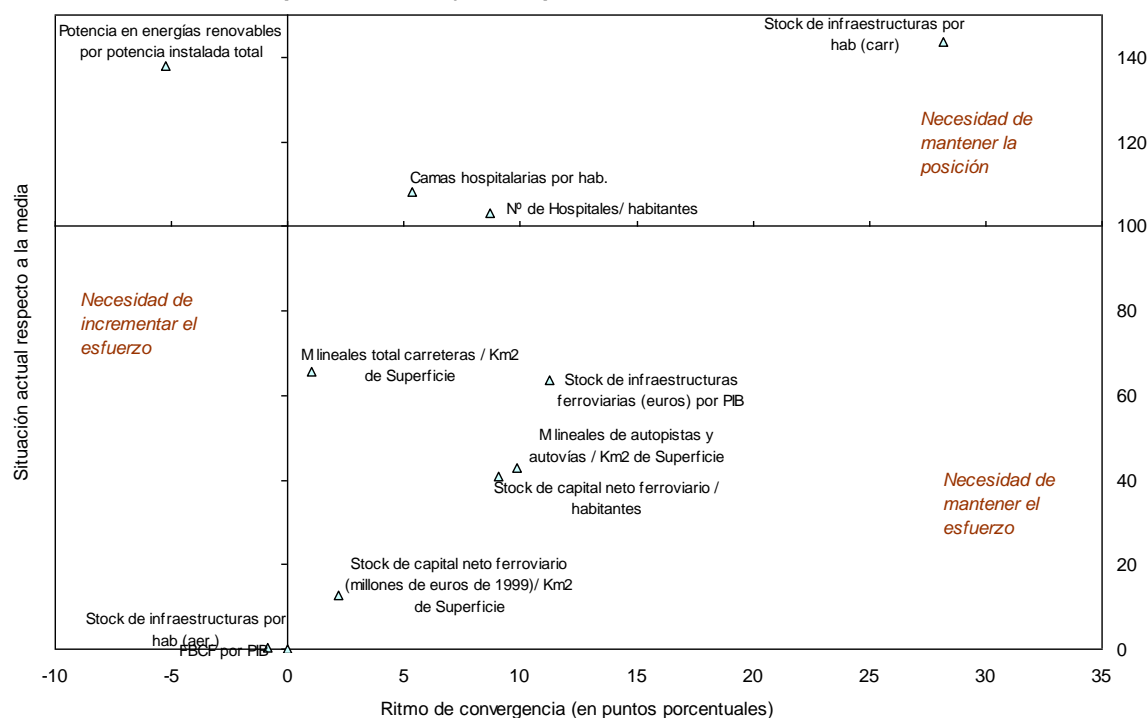
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las siguientes estadísticas oficiales: Anuario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Directorio Nacional de Empresas (DIRCE), La Empresa Exportadora (Cámaras de Comercio), Bases de datos de empresas Importadoras y Exportadoras (Cámaras de Comercio), Estadística de Sociedades Mercantiles (INE), Encuesta de Población activa (INE), Explotación estadística del padrón (INE).

1.4.2. La dotación de infraestructuras y equipamientos

El comportamiento en materia de infraestructuras arroja una tendencia netamente convergente de Extremadura respecto de los valores nacionales (Gráfico 16). Esta situación pone de manifiesto el esfuerzo realizado en este período, en el cual la aportación de los fondos europeos ha sido fundamental.

Sin embargo, hay que señalar que el mayor peso del transporte de pasajeros por carretera en la región, aunque muestra una leve disminución relativa frente a los restantes modos de transporte (Tabla 9). Aunque el número de viajeros en desplazamientos urbanos por carretera en autobús ha aumentado ligeramente, el transporte por ferrocarril ha experimentado un crecimiento un poco más intenso. Por su parte, la importancia del transporte aéreo es mucho más reducida y, prácticamente, residual respecto a las anteriores modalidades.

Gráfico 16. Situación de Extremadura, en materia infraestructuras, respecto a la media de España (España =100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las siguientes estadísticas oficiales: Stock de capital (IVE), Estadística de Indicadores Sanitarios (INE), Anuario (INE), Contabilidad Regional de España base 2000 (INE), Anuario red Eléctrica, Explotación estadística del padrón (INE)

Tabla 9. Distribución del transporte de pasajeros en Extremadura

	2000		2001		2002		2003	
	Miles	% s/ total	Miles	% s/ total	Miles	% s/ total	Miles	% s/ total
Carretera	13.341,0	60,2%	13.758,0	59,5%	13.563,0	58,5%	13.983,0	59,3%
Ferrocarril	8.809,5	39,7%	9.322,7	40,3%	9.567,7	41,3%	9.581,4	40,7%
Aéreo	26,4	0,1%	47,6	0,2%	34,7	0,1%	ND	ND
Total	22.176,9	100,0%	23.128,3	100,0%	23.167,4	100,0%	23.564,4	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat e INE

A su vez, el transporte de mercancías en la región presenta unas pautas en las que la carretera constituye, prácticamente, el único medio por el que se producen este tipo de desplazamientos. A este respecto, un rasgo diferencial del transporte de mercancías, respecto del de pasajeros, es el mayor peso relativo que tiene el transporte ferroviario en la región (Tabla 10).

Tabla 10. Distribución del transporte de mercancías en Extremadura

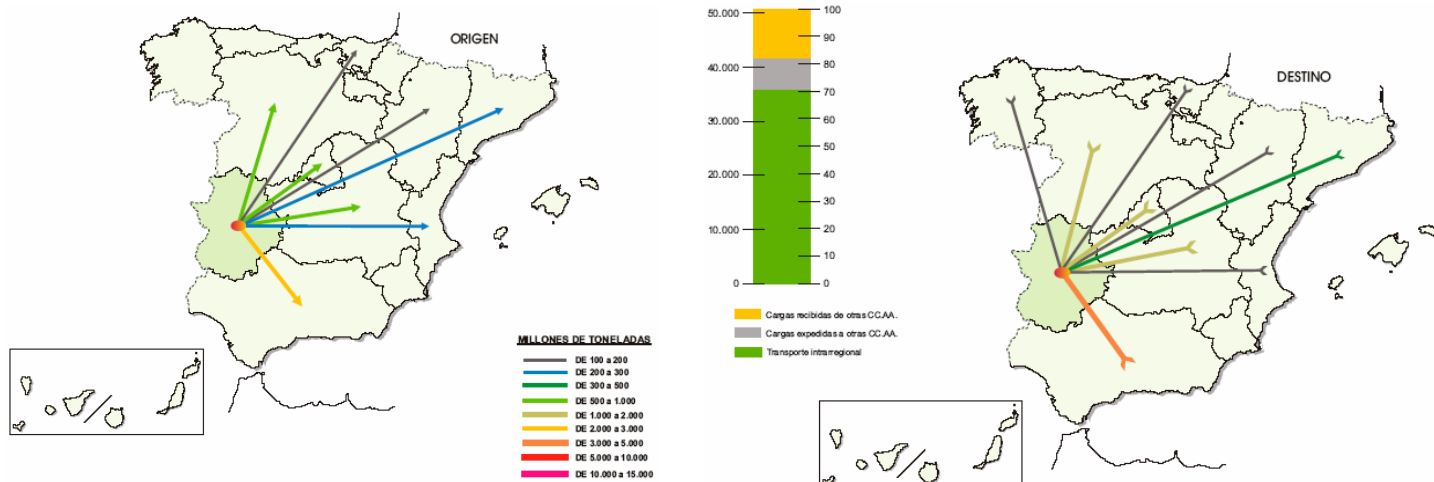
	Año	Toneladas	%
Carretera	2005	86.640,00	99,11%
Ferrocarril	2004	775,21	0,89%
Total		87.415,21	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat, INE y Ministerio de Fomento

Mapa 4. Transporte por Carretera en Extremadura (2005)

Pasajeros (miles)

Mercancías (toneladas)

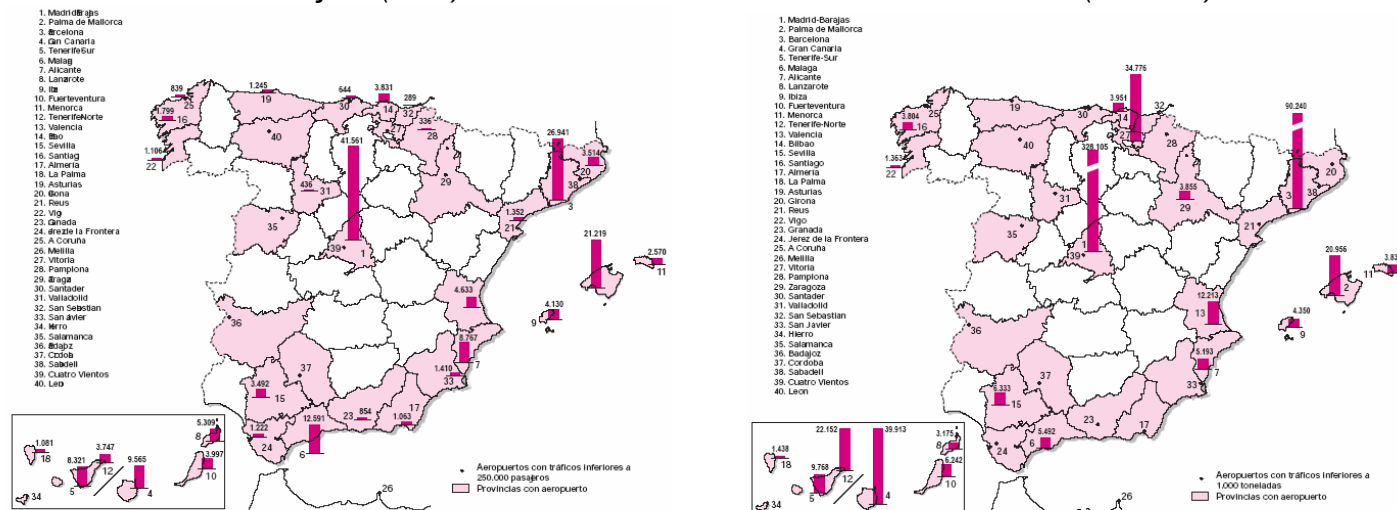


Fuente: Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (Ministerio de Fomento)

Mapa 5. Tráfico en los aeropuertos comerciales españoles (2005)

Pasajeros (miles)

Mercancías (toneladas)



Fuente: Ministerio de Fomento

La situación de las infraestructuras sanitarias, aparte de converger, es la que arroja un balance más positivo respecto a la media española, apareciendo los indicadores clave, como las camas hospitalarias por habitante, en los niveles medios del conjunto del país.

Sin duda, los esfuerzos efectuados en los últimos años para ampliar y mejorar las infraestructuras regionales ha aumentado el poder de atracción del territorio extremeño. Sin embargo, la condición periférica de Extremadura y su posición de retraso relativo en la situación de partida recomiendan seguir insistiendo en la extensión y modernización de las redes de transporte, con el fin de favorecer la interconexión de las mismas, reducir costes, mejorar el acceso a los mercados e impulsar los intercambios comerciales.

1.4.3. El mercado de trabajo extremeño

a) Evolución de las tasas de actividad, ocupación y desempleo en Extremadura

La evolución experimentada por la población activa extremeña ha seguido un ritmo creciente, con una tasa de variación del 14,08%, en la cual ha influido la llegada de inmigrantes a la región. Ello evidencia una mayor confianza de la población extremeña en las posibilidades que el sistema económico regional ofrece, atraídas por el gran crecimiento que Extremadura está obteniendo en los últimos años. En particular, sobresale la masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo, puesto que la población activa femenina se ha incrementado en 40.000 mujeres en tan sólo cinco años.

Tabla 11. Evolución de la población activa (2001-2006) (miles de personas).

		2001	2002	2003	2004	2005	2006	% Var. 2000-06
Extremadura	Total	401,5	430,2	438,3	448,1	458,1	460,2	14,6%
	Hombres	262,5	272,8	273,2	278,2	280,3	281,7	7,3%
	Mujeres	139,1	157,4	165,1	169,9	177,8	178,4	28,3%
España	Total	18.050,7	18.785,7	19.538,2	20.184,5	20.885,7	21.584,8	19,6%
	Hombres	10.978,5	11.294,3	11.629,3	11.905,2	12.251,6	12.534,1	14,2%
	Mujeres	7.072,2	7.491,3	7.908,8	8.279,4	8.634,1	9.050,7	28,0%

Fuente: INE- EPA⁶

La intensidad de este crecimiento económico de Extremadura ha hecho posible incrementar la tasa de ocupación en más de cinco puntos desde el año 2000, aunque la tasa de empleo aún se sitúa por debajo de la media nacional, lo que hace necesario seguir realizando esfuerzos en este terreno, aprovechando la confianza generada entre la población extremeña.

En efecto, los esfuerzos realizados por Extremadura, en materia de empleo, han dado lugar a un aumento del número de personas ocupadas. De esta forma, el crecimiento económico de la región se ha producido, al mismo tiempo, con la generación de nuevos puestos de trabajo, que han posibilitado situar la tasa de ocupación en el 57,6% en 2006. Este aumento generalizado del empleo se registra, especialmente, en la población femenina, así como en todos los tramos de edad, a excepción del grupo de población más joven, en el que la mayor permanencia en el sistema educativo es una de las razones que explica el menor incremento de su tasa de ocupación.

⁶ A partir del 1º trimestre del año 2001, los datos reflejan la nueva definición de paro (Reglamento 1897/2000 de la CE) y por lo tanto, los valores de activos, parados e inactivos no son directamente comparables con los años anteriores. Asimismo, en el primer trimestre de 2005 se implantó un procedimiento descentralizado para la realización de las entrevistas telefónicas y se reformularon algunas preguntas del cuestionario lo que provocó una ruptura en las series de algunas variables de la EPA.

No obstante, la tasa de empleo se sitúa todavía por debajo de la media nacional, lo que aconseja continuar con la mejora de los mecanismos del mercado de trabajo para reducir las diferencias existentes, que se acentúan con respecto a la UE.

Tabla 12. Tasa de empleo (ocupados entre población de 16 años y más años) según edad y sexo en Extremadura.

	De 16 a 19 años			De 20 a 24 años			De 25 a 54 años			De 55 y más años			Total		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Tot.	Hombres	Mujeres	Total	Homb.	Mujeres	Total	Homb.	Mujeres
2000	16,73	22,96	10,09	42,64	57,30	31,03	60,2	79,18	40,14	11,78	20,37	4,76	39,08	54,36	24,25
2001	17,29	25,03	9,01	40,66	54,50	30,47	61,4	81,38	40,15	12,03	19,67	5,79	39,69	55,24	24,58
2002	15,70	24,32	6,43	38,88	56,30	30,08	62,3	81,37	42,07	12,00	19,07	6,20	40,03	54,87	25,59
2003	14,77	21,34	7,71	45,57	57,40	33,55	63,8	81,45	45,11	13,30	21,97	6,16	42,07	56,88	27,66
2004	14,77	21,34	7,71	45,57	58,50	33,55	63,8	81,45	45,11	13,30	21,97	6,16	42,07	56,88	27,66
2005	16,1	25,0	6,6	49,6	59,3	39,1	65,6	80,3	50,0	13,1	21,1	6,6	43,5	56,6	30,7
2006	17,5	24,5	10,1	49,9	59,7	39,4	67,4	82,3	51,7	13,1	20,7	6,9	44,7	57,6	32,0

Fuente: INE- EPA

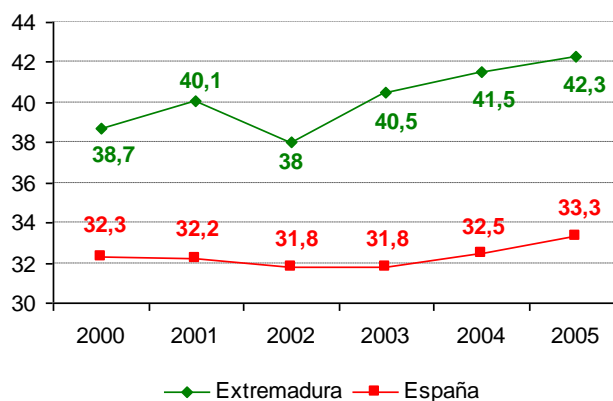
Por otro lado, Extremadura, como el resto de España, se caracteriza por presentar una elevada temporalidad en el empleo que, en el caso concreto de la región extremeña se relaciona con la estacionalidad de su sector agrario y cada vez más con la del turismo, actividad con una presencia creciente en la región. Esta alta tasa de temporalidad evidencia la necesidad de avanzar hacia una mayor estabilidad en el empleo, que cabe esperar se corrija a medida que la economía extremeña continúe avanzando en su ya definida senda de crecimiento. Ello favorecería el crecimiento de la productividad del trabajo y contribuiría positivamente a la mejora de la competitividad de la economía extremeña.

Tabla 13. Tasa de temporalidad (2005)

Tasa de temporalidad	Total	Hombres	Mujeres
Extremadura	42,3	41,0	44,4
España	33,3	31,7	35,7
UE - 25 (*)	14,4	14,2	14,6

(*) Nota: Datos del Eurostat para el año 2005.

Fuente: EPA, INE.



Finalmente, aunque la tasa de desempleo en Extremadura se sitúa por encima de la media nacional, en los últimos años ha experimentado un notable descenso, que es previsible que continuará, dadas las buenas condiciones que atraviesa la economía de la región. Las causas que agudizan este problema tienen que ver, no sólo con las características estructurales de la economía extremeña, sino también con factores de

tipo microeconómica de su mercado laboral (características demográficos y educativas). Así, la tasa de paro extremeña en el año 2006 se ha situado en el 13,43%, experimentando un espectacular descenso desde los niveles de partida.

Tabla 14. Tasa de paro en Extremadura según edad y sexo

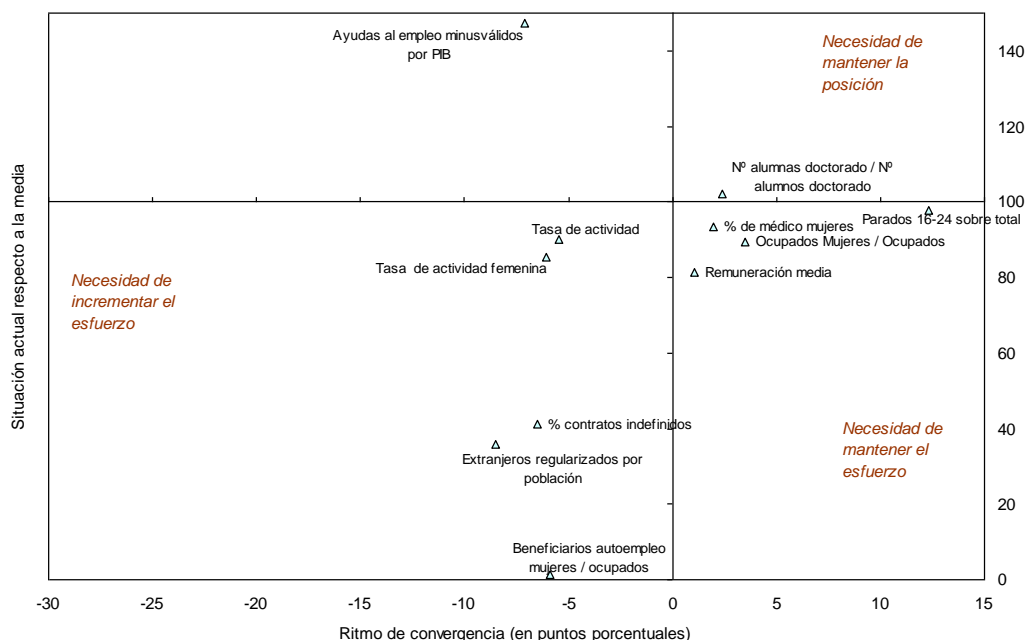
	De 16 a 19 años			De 20 a 24 años			De 25 a 54 años			De 55 y más años			Total		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
2000	46,45	35,29	62,29	30,69	18,96	44,99	22,20	15,18	33,70	16,72	14,77	22,76	23,63	16,28	35,87
2001	31,82	25,67	44,79	21,88	13,84	32,77	13,46	9,31	21,23	8,69	8,81	8,35	14,51	10,29	22,48
2002	35,91	28,94	54,45	30,34	21,97	40,75	17,78	12,28	27,15	13,47	13,49	13,50	19,22	13,89	28,47
2003	16,57	23,55	9,05	41,22	48,96	33,05	63,30	80,54	45,02	13,18	20,88	6,85	17,40	12,59	25,35
2004	14,77	21,34	7,71	45,57	56,90	33,55	63,81	81,45	45,11	13,30	21,97	6,16	17,20	11,04	27,30
2005	41,64	32,44	62,80	24,22	18,10	32,40	14,09	9,92	20,38	11,07	9,75	14,27	15,78	11,55	22,43
2006	37,22	32,21	46,98	20,26	12,87	29,85	11,87	8,41	17,14	10,90	10,35	12,19	13,43	9,89	19,03

Fuente: EPA, INE

b) Análisis comparado del mercado de trabajo extremeño y español

La mejora en los parámetros generales del mercado de trabajo en Extremadura ha sido apreciable, aunque es preciso intensificar los esfuerzos en este terreno para alcanzar los niveles medios nacionales (Gráfico 17 y Gráfico 24).

Gráfico 17. Situación de Extremadura en el mercado de trabajo e igualdad de oportunidades (I), respecto a la media de España (España =100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: elaboración propia a partir de distintas fuentes oficiales: Encuesta de Población activa (INE), Estadística de Profesionales Sanitarios (INE), Anuario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Anuario del Ministerio del Interior, Contabilidad Regional de España base 2000 (INE), Encuesta Anual de Coste Laboral (INE), Estadística de Enseñanza Universitaria (INE), Explotación estadística del padrón (INE)

El dinamismo que la coyuntura económica favorable y la intensa incorporación de una mano de obra de origen inmigrante ha provocado en el mercado de trabajo español se ha dejado sentir, en menor medida, en Extremadura, especialmente en el caso de la aportación de la mano de obra inmigrante.

La comunidad extremeña no parece haber sido el principal destino de los nuevos trabajadores inmigrantes, por lo que se ha sentido menos que en otras Comunidades Autónomas la mejora de las tasas de actividad generales. En cualquier caso se constata una mejora de la situación del mercado laboral en términos de actividad, ocupación y desempleo respecto del año 2000.

En estas circunstancias, es evidente la necesidad que tiene la región de avanzar, con mayor intensidad, hacia el pleno empleo. La mejora del atractivo de los puestos de trabajo, así como de su calidad, son condiciones necesarias para incorporar más personas al mercado laboral. Asimismo, la situación actual requiere una mayor adecuación a las necesidades reales del mercado de trabajo, que evita posibles estrangulamientos entre la oferta y la demanda. Desde esta perspectiva, la adaptabilidad y la formación continua se configuran como los elementos clave para minimizar los riesgos asociados a los cambios económicos y sociales.

1.4.4. Los recursos del conocimiento: Formación y capital humano

a) El sistema de ciencia y tecnología extremeño

El sistema de ciencia, tecnología e innovación de Extremadura se compone, en la vertiente de la oferta, de cuatro tipos de agentes:

- La **Administración Pública Regional**, a través de sus diez Consejerías, pero sobre todo a través de la Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico.
- Una **Oferta Científica** formada por la Universidad de Extremadura y por los diversos Organismos Públicos de Investigación (OPIs) existentes.
- Una **Oferta Tecnológica y de Innovación** que coadyuva en la promoción de la innovación entre las PYMEs y microPYMEs extremeñas.
- Y, unas variadas **Infraestructuras de Soporte a la Innovación**, como las Oficinas de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRIs) y las Asociaciones, entre otros, que interaccionan el tejido empresarial extremeño con la oferta científica, tecnológica y de innovación de la Región.

Más concretamente, los agentes con competencias específicas en I+D+i que conforman la oferta científico-tecnológica y de innovación de Extremadura son:

OFERTA CIENTÍFICA	OFERTA TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN
<p>Universidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Extremadura <p>Centros Públicos de Investigación (OPIs)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico (SIDT) • Instituto de Arqueología de Mérida (IAM) • Instituto Hoffmeyer • Consorcio Histórico-Artístico-Arqueológico de la Ciudad Monumental de Mérida • Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales • Oficina de Patrimonio Etnológico de Extremadura • Fundación de Estudios Romanos • Servicio Extremeño de Salud (SES) • Fundación para la Formación y la Investigación de los profesionales de la salud de Extremadura (FUNDESALUD) • Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de Acuicultura • Viveros Forestales (5, concretamente) • Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA) • Estación Enológica de Almendralejo • Laboratorio Agroalimentario y de Análisis de Residuos de Extremadura • Laboratorio de Sanidad Vegetal • Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI) • Instituto Tecnológico Agroalimentario (INTAEX) • Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC) • Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (ICMC)
INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE A LA INNOVACIÓN	
<p>Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRIs)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología de Extremadura (FUNDECYT) • Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SEGETRI) • OTRI de FUNDECYT • OTRI del CCMI • OTRI de INTROMAC • OTRI del CTAEX <p>Entorno Financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura (SOFIEX) 	<p>Otros agentes del sector privado de soporte a la innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (CTAEX) • Centro Tecnológico de Servicios (FEVAL) <p>Otros agentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corporación Empresarial de Extremadura (CEX) • Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura (SODIEX) • Fundación Santos de Maimona • Gabinete de Iniciativa Joven (GIJ) • Sociedad Gestora de Inversiones Innovadoras (SGII)

La situación de Extremadura en I+D, y en general la del resto de España, dista de los niveles medios europeos. La iniciativa privada en materia de I+D aún presenta márgenes de mejora para reducir la distancia que se mantiene con la media nacional y para afrontar las futuras necesidades derivadas de la ampliación de mercados y el cambio tecnológico mundial que se está produciendo.

A su vez, el comportamiento en la esfera pública ha sido más activo, asumiendo un papel de liderazgo de cara a la puesta en funcionamiento de políticas activas de I+D o a la provisión de infraestructuras tecnológicas.

Este protagonismo de la Junta de Extremadura se evidencia en las múltiples iniciativas que ha venido impulsando en estos años en todos los ámbitos: fomento de la modernización tecnológica de las empresas, contenidos y servicios electrónicos a los ciudadanos (Administración electrónica), etc. Muestras de las líneas de acción en materia de I+D y Sociedad de la Información (ampliación en apartado 3.1.4) que se han venido impulsando son:

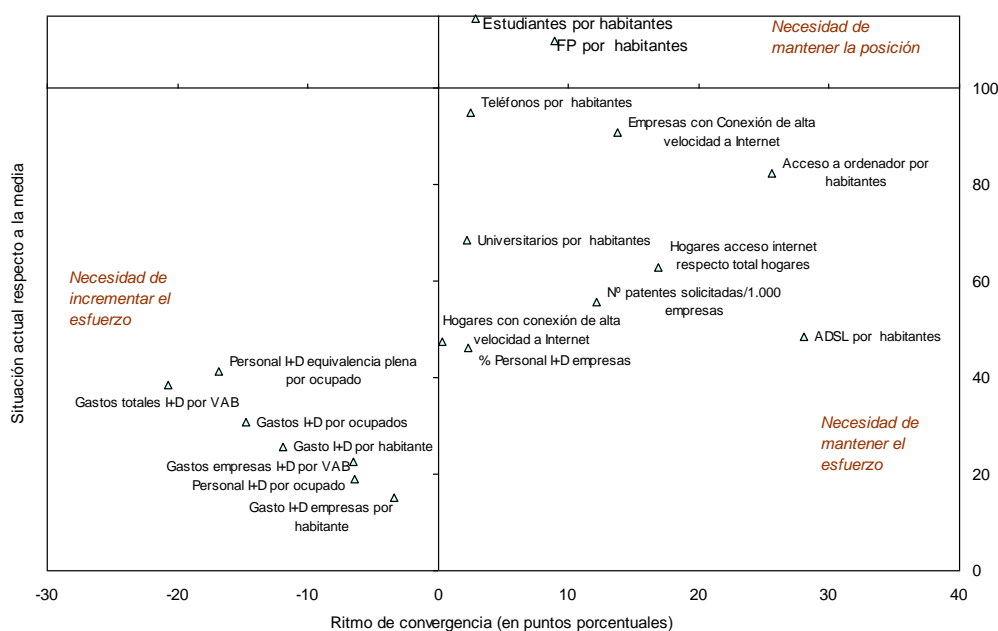
- ✓ Centro de soporte y desarrollo de software libre en Extremadura (LinEx).
- ✓ Intranet de la Administración regional.
- ✓ Plan de Alfabetización Tecnológica.
- ✓ Administración electrónica.
- ✓ Red Tecnológica Educativa.
- ✓ Red regional de banda de ancha que llega a todos los municipios extremeños.
- ✓ Implantación de la Sociedad de la Información y las TIC en el sistema educativo no universitario: un ordenador por cada dos alumnos en Secundaria y uno por cada cuatro en Primaria.

- ✓ Red de fibra óptica en las autovías.
- ✓ Implantación del sistema de gestión informática Jara en el Servicio Extremeño de Salud.
- ✓ Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

Esto ha hecho que el gasto en I+D de la Administración se haya caracterizado por una mejor evolución. No obstante, el esfuerzo en gasto y empleo en I+D debe seguir impulsándose para reducir el diferencial existente.

En el ámbito de la población y sociedad, se observa un acercamiento más intenso a los valores medios nacionales. Así, resulta evidente la creciente concienciación de la sociedad extremeña sobre la importancia del papel de las nuevas tecnologías en los avances socioeconómicos futuros.

Gráfico 18. Situación de Extremadura, en materia de I+D, respecto a la media de España (España =100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: elaboración propia a partir de distintas fuentes oficiales: Estadística de Enseñanza Universitaria (INE), Estadísticas de Enseñanza no Universitaria (Ministerio de Educación y Ciencia), Estadística de Gasto en I+D (INE), Contabilidad Regional de España base 2000 (INE), Encuesta de tecnologías de la Información en los hogares (INE), Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas (INE), Oficina española de patentes y marcas, Explotación estadística del padrón (INE).

De hecho, la misma parece haber encauzado, dentro de su vida cotidiana, los elementos nuevos de la sociedad de la información, mostrando su predisposición a asimilar, progresivamente, el cambio tecnológico que se está produciendo en la actualidad. En este sentido, también es reseñable el papel de la cualificación y la formación en general,

aspecto que también evidencia un acercamiento con los niveles medios españoles, partiendo de una posición más desfavorable que el conjunto.

Del mismo modo, la aplicación de las nuevas tecnologías por parte del tejido empresarial revela un deseo de superación de los niveles actuales, que se pone de manifiesto por la reducción del diferencial negativo existente en indicadores tan significativos como la conexión de alta calidad a Internet o el incremento relativo de las patentes.

En conclusión, Extremadura necesita seguir invirtiendo en desarrollo tecnológico y en capital humano. Se trata de un requisito indispensable para afrontar, con garantías, el tránsito hacia una economía basada en el conocimiento. No en vano, el binomio compuesto por los factores conocimiento e innovación constituye la pieza esencial para asegurar un crecimiento sostenible:

- Por un lado, la productividad depende del grado de cualificación de los trabajadores y de la capacidad de éstos para adquirir nuevas competencias y conocimientos.
- Por otro, la innovación y el desarrollo tecnológico abren nuevas oportunidades de negocio, generar un elevado valor añadido y fortalecen la competitividad de la economía.

En consecuencia, la formulación estratégica de Extremadura, para los próximos años, debe significar una apuesta decidida en el ámbito de los recursos del conocimiento.

b) La formación como aspecto esencial para la mejora del capital humano

El nivel de formación de la población determina, de manera significativa, las posibilidades de acceder a un puesto de trabajo y, en consecuencia, los niveles de empleo y desempleo de una economía. Así, la inversión en capital humano se manifiesta como un factor fundamental de la evolución del mercado laboral, así como de la productividad y de la competitividad general de la economía.

El nivel de formación alcanzado por la población mayor de 16 años en Extremadura se caracteriza por la presencia preponderante de personas con niveles educación primaria (32%), seguida por el grupo de personas con educación secundaria de primera etapa (18%) y con educación superior (15%). Además, se aprecian ciertas diferencias según el género, ya que el porcentaje de mujeres con educación superior y doctorado se sitúa unas décimas por encima de los hombres

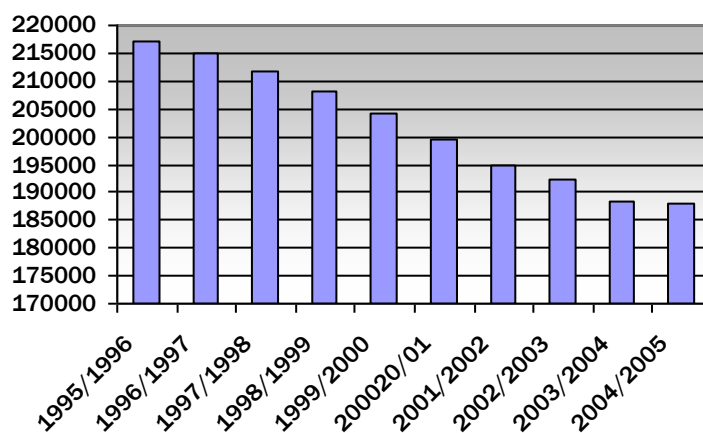
Tabla 15. Nivel de formación alcanzado por la población mayor de 16 años en Extremadura como porcentaje del total de la región. Comparativa con España 2005

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
Analfabetos	2,15	4,58	1,33	2,80	2,93	6,28
Educación primaria	31,78	32,83	29,45	31,80	33,95	33,88
Educación secundaria 1ª etapa	16,96	18,70	15,39	17,30	18,44	20,08
Educación secundaria 2ª etapa	19,15	13,28	19,58	13,25	18,75	13,25
Formación e Inserción laboral con título de secundaria	0,10	0,03	0,10	0,03	0,10	0,08
Educación superior, excepto doctorado	21,58	15,10	22,00	14,95	21,18	15,23
Doctorado	14,45	11,78	14,27	11,38	14,62	12,16

Fuente: INE. EPA

En lo que respecta a la evolución de la población en términos de educación, expresada por el número total de matriculados, se aprecia una tendencia decreciente. A priori, este rasgo es consecuencia directa del proceso de envejecimiento de la población, que resulta relevante en la región.

Gráfico 19. Evolución del total de alumnado matriculado en Extremadura.



Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Estadísticas de la educación en España.

No obstante lo anterior, se ha registrado un importante aumento de los matriculados en Formación Profesional de grado superior y medio, que indica el éxito que está alcanzando entre los jóvenes extremeños la educación de carácter técnico. Atendiendo al número de ciclos impartidos, las familias profesionales más demandadas de la Formación Profesional en Extremadura son los ciclos relacionados con la Administración, comercio y marketing, electricidad y electrónica, mantenimiento de vehículos autopropulsados, informática y actividades agrarias; enseñanzas técnicas que van parejas con las necesidades del tejido productivo extremeño.

La calidad de la educación ha experimentado grandes progresos en Extremadura. De hecho, analizando el número de alumnos por profesor se constata que Extremadura ha

progresado de forma muy considerable, pasando de 16,7 alumnos/profesor en el curso 94/95 a 11,8 alumnos/profesor en el curso 03/04, ratios mejores que los nacionales.

Por otro lado, la información referente al sistema de formación profesional para el empleo, que engloba la formación ocupacional y la formación continua, pone de relieve la preponderancia de alumnos de formación profesional ocupacional en la región, sobre la formación continua.

La anterior muestra la importancia que tienen en Extremadura la formación de carácter eminentemente práctico cuyo fin es la adaptación de los desempleados a una profesión o actividad laboral determinada. El perfil del alumnado de la formación ocupacional en Extremadura está definido por una mujer, menor de 25 años y con estudios secundarios. Además, estos cursos son seguidos, de manera acusada, por aquellos desempleados que no han trabajado anteriormente.

Tabla 16. Distribución porcentual de alumnado formado en cursos de formación ocupacional (2004)

		Extremadura	España
Sexo	Hombres	37,6	39,3
	Mujeres	62,4	60,7
Edad	Menor 25 años	47,4	35,2
	De 25 a 34 años	38,7	44,8
	De 35 y más años	13,9	19,9
Nivel de Estudios	Estudios primarios	2,0	2,3
	Programas de F.P	2,6	5,4
	Educación secundaria general	65,0	60,5
	F.P. Superior	10,4	12,6
	1º Ciclo universitario	11,4	8,8
	2º y 3º Ciclo universitario	8,5	10,5

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia

En lo que se refiere a la formación continua, el porcentaje de empresas formadoras sobre el total de empresas registradas es superior en Extremadura que en la media nacional. Además se ha producido un destacado crecimiento del número de empresas formadoras, que muestra un proceso de afianzamiento, sobre todo en el caso de las grandes empresas. Este proceso resulta aún más patente en el caso de los participantes formados.

Tabla 17. La formación continua en Extremadura: Porcentaje del total de empresas registradas formadoras

Intervalos de plantilla	Extremadura			España		
	2004	2005	Variación Interanual	2004	2005	Variación Interanual
De 1 a 5	63,53%	80,39%	16,86%	54,32%	68,61%	14,30%
De 6 a 9	60,85%	76,62%	15,77%	49,98%	70,16%	20,18%
De 10 a 49	63,98%	77,30%	13,33%	53,42%	72,98%	19,56%
De 50 a 99	62,30%	83,72%	21,43%	62,37%	80,32%	17,96%
De 100 a 249	60,00%	74,47%	14,47%	70,50%	83,95%	13,45%
De 250 a 499	40,00%	92,86%	52,86%	77,18%	84,74%	7,55%
De 500 a 999	66,67%	80,00%	13,33%	82,91%	87,94%	5,03%
De 1000 a 4999	100,00%	100,00%	0,00%	85,78%	93,50%	7,72%
Total	63,00%	78,96%	15,96 %	56,18%	72,62%	16,44 %

Fuente. Fundación Tripartita para la formación en el empleo

Con todo, el perfil dominante entre la población ocupada en Extremadura es el correspondiente a la educación básica, aunque los grupos con mayores posibilidades de empleo son los que cuentan con Estudios de Educación Secundaria, 2ª etapa y Estudios Superiores, lo que constituye un claro exponente de que la economía y la sociedad extremeñas atraviesan un claro proceso de modernización.

Tabla 18. Tasa de ocupación por nivel de formación en Extremadura y España (2005)

NIVEL DE FORMACION		EXTREMADURA	ESPAÑA
Analfabetos	Total	4,76	7,94
	Hombres	12,07	18,18
	Mujeres	1,60	3,52
Educación primaria	Total	21,4	27,19
	Hombres	33,39	40,62
	Mujeres	10,15	16,02
Educación secundaria (1ª etapa)	Total	53,41	58,34
	Hombres	69,12	72,74
	Mujeres	35,29	42,03
Educación secundaria (2ª etapa)	Total	54,87	62,54
	Hombres	64,63	71,50
	Mujeres	45,40	53,59
Formación e inserción laboral (título 2ª etapa)	Total	73,68	79,03
	Hombres	71,43	84,59
	Mujeres	81,12	73,74
Educación superior	Total	70,32	76,02
	Hombres	75,32	79,90
	Mujeres	65,51	72,17
Doctorado	Total	65,35	82,60
	Hombres	100	81,45
	Mujeres	86,21	84,64

Fuente: EPA, INE.

1.4.5. Análisis de las prioridades horizontales

Desarrollo sostenible y Medio ambiente

a) Patrimonio natural y biodiversidad

Extremadura presenta una situación calificable de excepcional en el contexto nacional y de la UE en relación con el valor y estado de conservación de su patrimonio natural. Las siguientes cifras lo avalan:

- El 30,2% del territorio regional está incluido en la Red natura 2000.
- La Red de Espacios naturales Protegidos de Extremadura cuenta con una extensión superior a las 300.000 has.
- Las dos terceras partes del territorio corresponde a usos forestales; se trata de una extensión de 2,8 millones de hectáreas.
- Más de la tercera parte del territorio regional está ocupado por dehesas (1,5 millones de hectáreas). Se trata de uno de los mejores y más representativos ejemplos de sistemas agrarios de alto valor natural.
- Planes de apoyo a especies valiosas tales como las siguientes:
 - ✓ El lince ibérico. Especie en peligro de extinción. Cuenta con el Plan de Recuperación del Lince Ibérico en Extremadura (Orden de 27 de mayo de 2004)
 - ✓ Águila perdicera. Especie catalogada como sensible a la alteración del hábitat. Cuenta con el Plan de Conservación del Hábitat del Águila perdicera en Extremadura (Orden de 6 de junio de 2005)
 - ✓ Águila imperial ibérica. Especie en peligro de extinción. Cuenta con el Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica (Orden de 6 de junio de 2005)
 - ✓ Buitre negro. Especie catalogada como sensible a la alteración del hábitat. Cuenta con el Plan de Conservación del Hábitat del Buitre Negro en Extremadura (Orden de 6 de junio de 2005).

Tabla 19. Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura (RENPEX)

Figura de Protección	Nombre / Nº	Provincia	Superficie (ha)
Árbol singular	26 6	Cáceres Badajoz	99,65
Corredor ecológico y de biodiversidad	Entorno de los pinares del río Tiétar, Río Alcarrache, Río Bembezar, Río Guadalupejo	Cáceres Badajoz Badajoz	6.125,19
Lugar de interés científico	Volcán de el Gasco	Cáceres	9,71
Monumento Natural	Cueva del Castañas, Cuevas de Fuentes de León, Los Barruecos, Mina La Jayona	Cáceres Badajoz Cáceres Badajoz	1.462,06

Figura de Protección	Nombre / N°	Provincia	Superficie (ha)
Paisaje protegido	Monte Valcorchero	Cáceres	1.184,56
Parque Natural	Cornalvo, Monfragüe, Tajo Internacional	Badajoz Cáceres Cáceres	54.304,33
Parque periurbano de Conservación y ocio	Charca de Brozas y Ejido, La Pisa del Caballo, Moheda Alta, Sierra de Azuaga	Cáceres Badajoz Badajoz Badajoz	2.999,33
Reserva Natural	Garganta de los infiernos	Cáceres	7.266,27
Zona de especial conservación	Embalse de Orellana y Sierra de Pela, Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes, Sierra de San Pedro, Sierra Grande de Hornachos	Badajoz Cáceres Cáceres Badajoz	239.854,02
TOTAL			313.305,12

Tabla 20. Red Natura 2000 en Extremadura

RED NATURA 2000	N°	Porcentaje respecto a la superficie total de Extremadura	Superficie (Has)
ZEPA	69	26,1%	1.089.936,18
LIC	87	19,9%	827.711,90
TOTAL RED NATURA 2000	156	30,2⁷%	1.257.346,8

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

b) Agua

Extremadura se reparte entre las Demarcaciones Hidrográficas del Guadiana, del Duero, del Guadalquivir y del Tajo. La parte correspondiente al Duero es despreciable (35 km²) y la del Guadalquivir también es muy pequeña. Así que prácticamente la totalidad de Extremadura se divide entre las demarcaciones del Tajo con 16.738 km² y la del Guadiana con 23.447 km².

Las principales presiones en la Comunidad son las siguientes:

- Fuentes de contaminación puntual: los vertederos de residuos tóxicos y peligrosos, los vertederos urbanos y los vertederos industriales.
- Fuentes de contaminación difusas: la agricultura de secano, la de regadío, la ganadería, las vías de transporte, los suelos contaminados, las zonas urbanas dispersas, las zonas mineras, las zonas recreativas y las praderas.
- Extracciones significativas: la presión de extracción es la procedente de las detracciones para abastecimiento, riego e industria.
- Presión de regulación, que es la procedente de los embalses existentes.

⁷ Es preciso tener en cuenta en el cálculo del porcentaje de la superficie de RED NATURA 2000 respecto al total de la superficie regional, que la condición de ZEPA y LIC se superpone en muchas zonas.

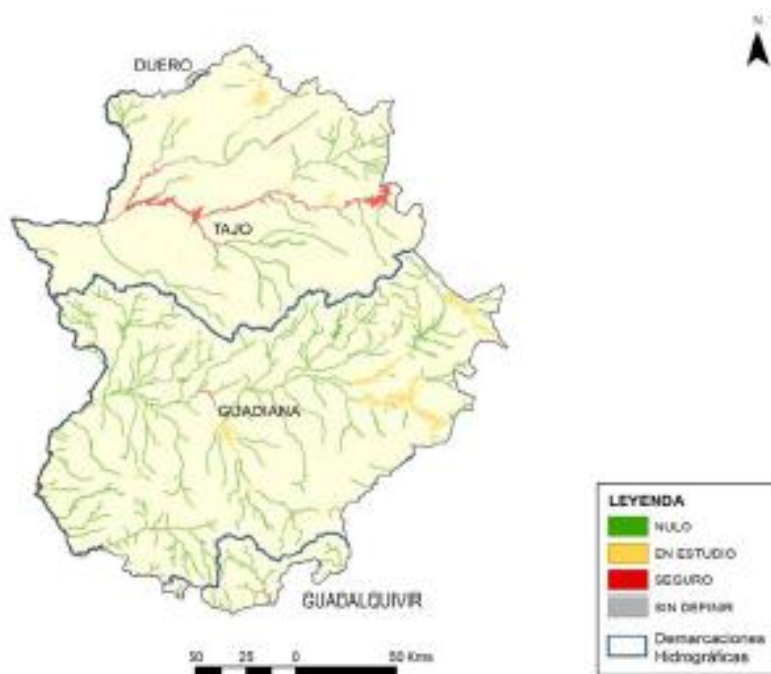
A continuación se revisa el estado de las masas de agua de los territorios de la Comunidad Autónoma, analizado el riesgo de no alcanzar los objetivos ambientales para el año 2015 y las presiones causantes de ello.

Tabla 21. Riesgo en las masas de agua superficial

Demarcación	Riesgo					
	Superficiales			Subterráneas		
	Nulo	En estudio	Seguro	Nulo	En estudio	Seguro
Duero		1				2
Guadalquivir		3	4			1
Guadiana	13	116	22		3	3
Tajo	4	82	7	1		5

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente

Mapa 6. Riesgo en las masas de agua superficial



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente

Además, Extremadura es una de las regiones españolas con mayor capacidad de regulación hidráulica. Al igual que en el resto de España, la principal componente del consumo es el regadío (75-80%). Siendo el regadío esencial para la agricultura extremeña, dado el intenso déficit hídrico propio del clima mediterráneo, y aunque se vienen haciendo importantes esfuerzos en la mejora de la eficiencia del uso agrario del agua, todavía es necesario afrontar importantes retos a través de las acciones de mejora y modernización de los sistemas de riego.

La calidad media de las aguas superficiales es aceptable. Ello es consecuencia, fundamentalmente, de la escasa densidad de población y de actividades industriales así

como de la fuerte orientación extensiva de la agricultura. Sin embargo, el nivel de equipamientos de depuración de aguas residuales y el nivel de reutilización requieren incrementar los esfuerzos. En la actualidad en Extremadura se depuran 266.420 m³/día, siendo el volumen total de agua reutilizada tan sólo de 1.293 m³/día.

La contaminación nitríca constituye una de las fuentes de contaminación de las aguas en la región. Tiene su origen en las prácticas agrarias, causada por el exceso de nitrógeno derivado de fertilizantes inorgánicos, orgánicos (purines), restos de pastos con excrementos, agua de riego, sobras de fertilizantes no usados, semillas, fijación biológica y deposición atmosférica. Concretamente en Extremadura, la Orden de 7 de marzo de 2003, establece como zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario:

- La zona de Vegas Bajas, que comprende los municipios de Badajoz, Montijo, Torremayor, Arroyo de San Serván, Puebla de Calzada, Lobón, Valdelacalzada y Talavera la Real.
- La Zona Regable del Zújar, situada en los municipios de Don Benito, Medellín, Mengabril, Guareña, Oliva de Mérida, Valdetorres, Villagonzalo, La Zarza y Alange.

El *Programa de Vigilancia de Aguas de Consumo de Extremadura* pretende incrementar la actividad preventiva y al mismo tiempo correctiva de las aguas destinadas al consumo humano, planteando como principal objetivo “*evaluar los factores de riesgo asociados al consumo de agua que puedan presentar riesgos para la salud, garantizando el suministro de un agua salubre y limpia.*”

Conviene dejar constancia en este punto de la dificultad técnica existente en el momento de la elaboración del actual Programa para disponer de indicadores representativos sobre los precios de los diferentes usos del agua, así como del compromiso de cuantificarlos en futuros informes anuales.

Tabla 22. Principales indicadores con relación a los recursos hídricos (2004)

Ámbitos	Indicador	Unidades	España	Extremadura	
Recogida y tratamiento de las aguas residuales	Volumen de aguas residuales recogidas	M ³ cúbico/día	17.610.443	136.601	
	Volumen de aguas residuales tratadas	M ³ cúbico/día	16.305.821	126.298	
	Volumen total de agua vertida	M ³ cúbico/día	16.512.206	134.418	
	Volumen total de agua reutilizada	M ³ cúbico/día	1.077.842	2.103	
	Importe total de los gastos en inversión de la recogida y trat. de aguas residuales(miles de euros)	M ³ cúbico/día	284.679	1.466	
	Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración	Miles €	1.218.060	18.445	
Capacidad y caudal tratado en las plantas de tratamiento	Capacidad de las plantas de tratamiento	M ³ cúbico/día	20.867.925	186.715	
	Caudal tratado	M ³ cúbico/día	16.305.821	126.298	
Distribución por grandes grupos de usuarios	Volumen total de agua controlada y distribuida para abastecim. público (por grandes grupos de usuarios)	Miles de M ³	4.042.399	114.719	
	-Sectoros económicos	Miles de M ³	969.340	26.742	
	-Hogares	Miles de M ³	2.700.928	69.886	
	-Consumos municipales	Miles de M ³	304.704	17.103	
	-Otros	Miles de M ³	67.427	988	
	Agua perdida en la red de distribución	Miles de M ³	881.064	30.866	
	Importe total del agua distribuida	Miles €	2.647.852	64.535	
	Importe total de la inversión en los servicios de suministro	Miles €	393.655	2.201	
Disponibilidad total de agua potabilizada por volumen total de agua disponible potabilizada	TOTAL	Miles de M ³	6.004.371	189.822	
	Volumen de agua disponible para su potabilización	Miles de M ³	4.970.463	178.584	
	Volumen de agua potabilizada adquirida a otras empresas	Miles de M ³	1.292.445	37.171	
	Volumen de agua potabilizada suministrada por otras empresas	Miles de M ³	258.537	25.933	
Disponibilidad total de agua no potabilizada por captación y volumen de agua adquirida y suministrada	TOTAL	Miles de M ³	4.970.463	178.584	
	Captación total realizada por la propia empresa	Miles de M ³	4.193.613	155.002	
	Volumen de agua adquirida a otras unidades	Miles de M ³	787.062	23.582	
	Volumen de agua suministrada por otras empresas	Miles de M ³	26.339	0	
Captación realizada por la propia empresa por tipo de recurso	TOTAL	Miles de M ³	4.193.613	155.002	
	Aguas superficiales	Miles de M ³	2.968.616	130.441	
	Aguas subterráneas	Miles de M ³	1.094.961	24.561	
	Desalación	Miles de M ³	119.824	0	
	Otros tipos de recursos hídricos	Miles de M ³	10.212	0	
Características de las aguas residuales antes y después del tratamiento por tratamiento, clase de indicador	Antes	Demanda Química de Oxígeno	Miligr./litro	609,7	518,6
		Demanda Bioquímica de Oxígeno	Miligr./litro	311,6	273,5
		Sólidos en suspensión	Miligr./litro	298,9	248,5
		Nitrógeno total	Miligr./litro	41,7	7,5
		Fósforo total	Miligr./litro	12,5	2,9
		Metales	Miligr./litro	0,7	0,0
	Después	Demanda Química de Oxígeno	Miligr./litro	72,8	63,2
		Demanda Bioquímica de Oxígeno	Miligr./litro	24,6	28,4
		Sólidos en suspensión	Miligr./litro	22,2	23,7
		Nitrógeno total	Miligr./litro	19,2	2,9
		Fósforo total	Miligr./litro	5,5	0,7
		Metales	Miligr./litro	0,1	0

Fuente: Estadísticas sobre medio ambiente. Estadísticas medioambientales sobre el agua. Encuesta sobre el suministro y tratamiento de agua (INE)

c) Balance energético

La producción energética en Extremadura se centra fundamentalmente en la energía eléctrica y resulta ser muy superior al consumo de la región.

En Extremadura, el consumo por tipo de fuente energética tiene una distribución similar a los valores correspondientes al territorio nacional. Existe, por tanto, una dependencia importante de los combustibles fósiles y no renovables, principalmente derivados del petróleo y del gas, y materias primas no disponibles que deben ser importadas.

Entre las energías renovables, destaca la energía eólica; el *Decreto 192/2005, de 30 de agosto* regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica y a través de parques eólicos, y confirma la apuesta decidida por el aprovechamiento de los recursos naturales, tanto desde el punto de vista natural como social.

Asimismo, el *Decreto 162/2005, de 5 de julio*, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de concesión de subvenciones para el aprovechamiento de la energía solar es un ejemplo más del compromiso de impulsar las energías renovables en la región. Con él se pretende mejorar y potenciar el desarrollo de ésta, promoviendo por un lado, la calidad técnica de las instalaciones y, por otro, la disminución de los costes de inversión, fomentándose las instalaciones de energía solar térmica, de energía solar fotovoltaica y las instalaciones mixtas de energía solar con otras fuentes de energía renovables.

d) Balance de CO₂

Extremadura tiene 21 industrias incluidas en el Plan Nacional de Asignación, con un total de 1.313.817 toneladas de CO₂ para el 2006, que supone el 0,12% del total nacional.

El sector energético, habitual líder en las emisiones, a pesar de la importancia que alcanza en Extremadura, presenta unas emisiones prácticamente irrelevantes. La agricultura y la ganadería concentran el 48% de las emisiones, el transporte el 27%, la industria el 18% y el tratamiento de residuos el 5,6%.

En este contexto, el principal gas de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma es el CH₄, con el 47% del total de emisiones, seguido por el NH₃ (24%) y el NO₂ y el SO₂ con el 11%.

Aunque no se dispone de información al respecto, y se sitúa al margen del mercado de intercambio de derechos de emisiones, merece la pena destacar la elevada capacidad de absorción de CO₂ del sistema agroforestal extremeño. Es muy destacable el hecho de que la superficie forestal alcanza los 2,8 millones de has lo que supone el 68% del territorio total.

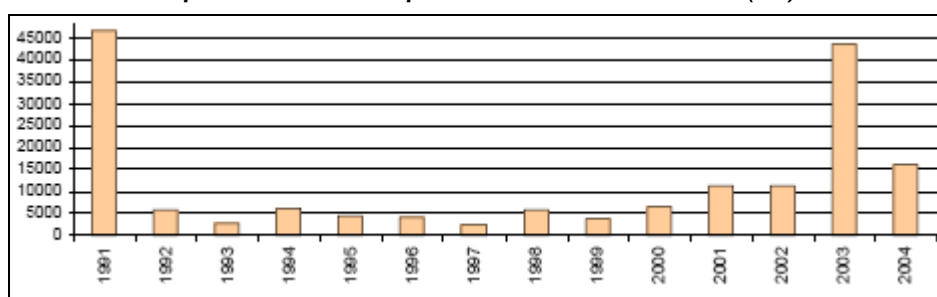
Esta amplia superficie forestal actual, unida al fomento de iniciativas empresariales vinculadas a la arboricultura, convierten al medio ambiente extremeño en un eficiente instrumento generador de externalidades positivas y reductor de negativas que lo sitúan

en una situación de privilegio ante un futuro mercado de intercambio de derechos de emisiones en el que se contemplen ambos efectos: generación y reducción.

e) Los incendios forestales y la desertificación.

Extremadura, como consecuencia de la extensión forestal y de las condiciones climáticas, es una de las regiones españolas más afectadas por los incendios forestales. Los incendios forestales, además de reducir y dañar gravemente la superficie arbolada, contribuyen de forma indirecta al incremento de los procesos erosivos, a la pérdida de materia orgánica de los suelos y a la degradación general de los mismos.

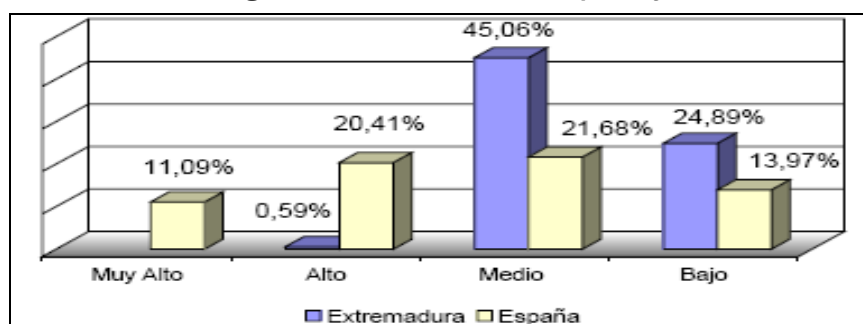
Gráfico 20. Superficie forestal quemada en Extremadura (ha) 1991-2004.



Fuente: Crisis ambiental Extremadura 2006. Centro de Documentación y Estudios ambientales de Extremadura.

Por otro lado, el avance del proceso de desertificación, al que también contribuyen los incendios forestales, no pasa desapercibido en la región. El nivel de riesgo presenta una distribución territorial muy irregular, si bien el predominante es medio.

Gráfico 21. Riesgo de Desertización en España y Extremadura.



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. 2005

f) Gestión de residuos

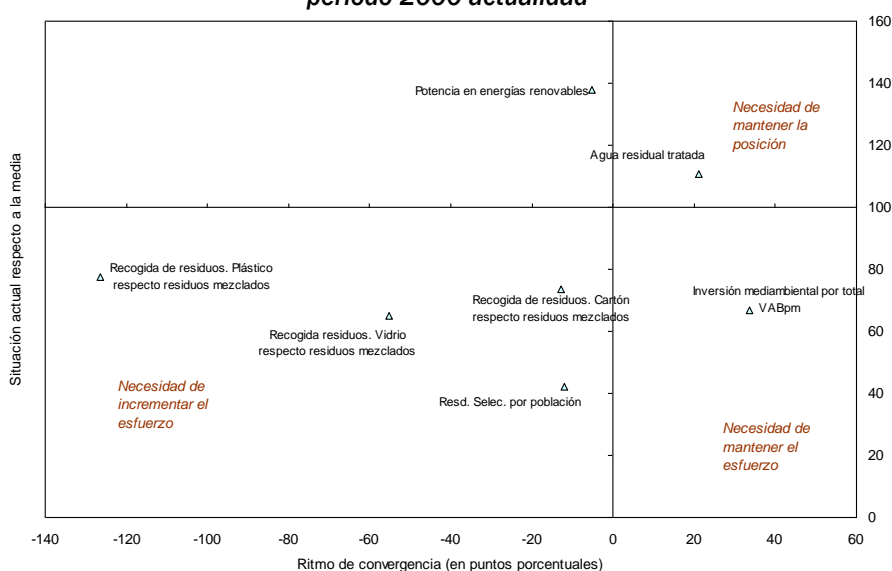
Extremadura se encuentra en una situación favorable en lo que a la generación de residuos de refiere; la cifra de 484 Kg/habitante se sitúa claramente por debajo de la media nacional (576 Kg/habitante). Sin embargo, la recogida selectiva de residuos

urbanos presenta unos valores por debajo de la media nacional en cuanto a recogida selectiva de papel, cartón y vidrio.

g) Valoración comparativa en el contexto nacional

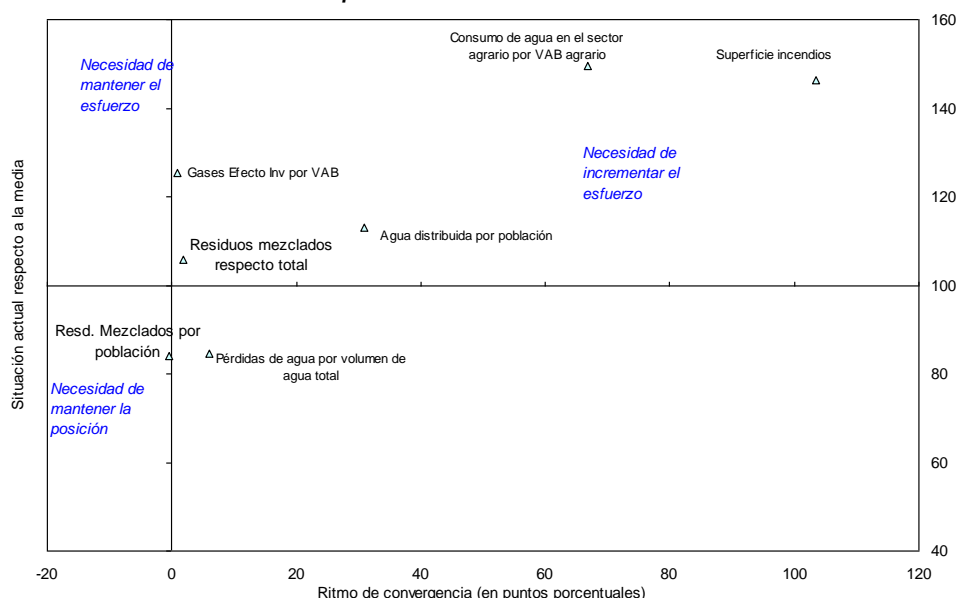
Las tendencias comparadas de los indicadores ambientales sugieren que uno de los campos prioritarios de acción debe centrarse en la mejora de la utilización y gestión de los recursos y, por su riqueza en Extremadura, en la conservación del patrimonio natural. Más aún si se tiene en cuenta que éste es un campo clave para la sostenibilidad.

Gráfico 22. Situación de Extremadura, en materia de medio ambiente (I), respecto a la media de España (España =100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las distintas fuentes oficiales: Anuario red Eléctrica, Explotación estadística del padrón (INE), Contabilidad Regional de España base 2000 (INE), Encuesta del gasto de las empresas en protección ambiental (INE), Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos (INE), Encuesta sobre generación de residuos en el sector Industrial (INE), Encuesta sobre el reciclado y tratamiento de residuos (INE).

Gráfico 23. Situación de Extremadura, en materia de medio ambiente (II), respecto a la media de España (España =100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



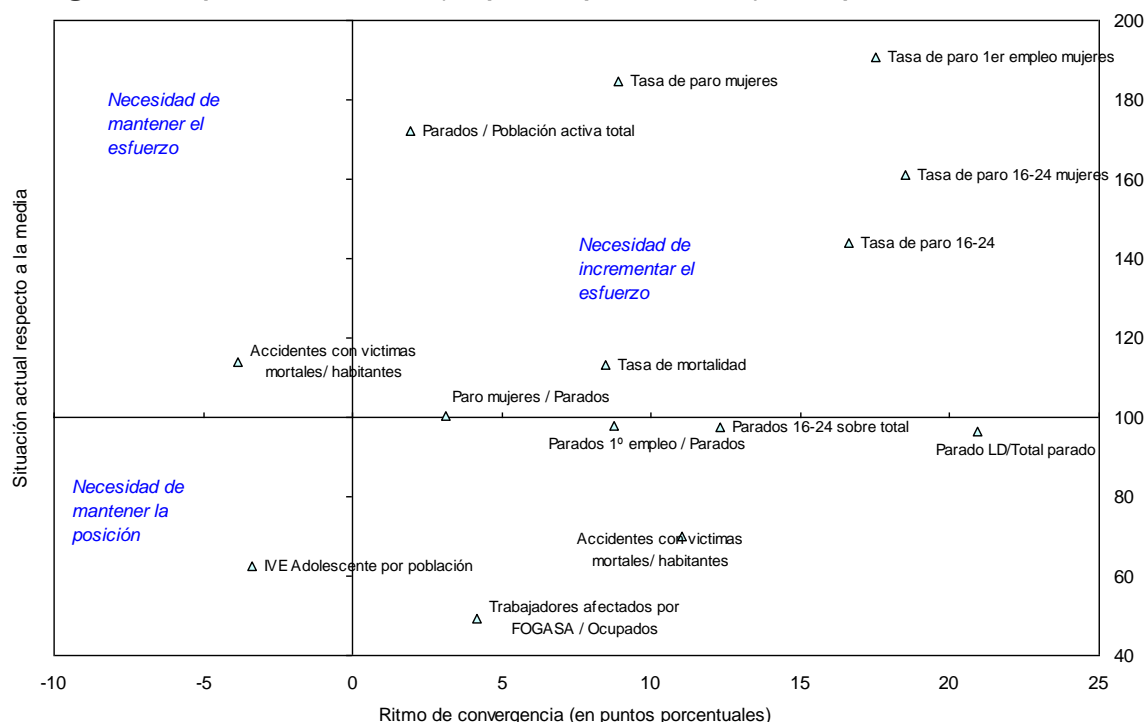
Fuente: elaboración propia a partir de las siguientes estadísticas oficiales: Explotación estadística del padrón. (INE), Contabilidad Regional de España base 2000 (INE), Encuesta del gasto de las empresas en protección ambiental (INE), Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos (INE), Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial (INE), Encuesta sobre el reciclado y tratamiento de residuos (INE), Indicadores sobre el agua (INE), Anuario INE, World Watch. Edición España.

Igualdad de Oportunidades: Bienestar e Integración social

Los datos relativos al mercado de trabajo evidencian la dificultad a la que la mujer se enfrenta a la hora de su incorporación en el mercado laboral. Tanto los niveles de empleo como las tasas de ocupación requieren acercarse a los niveles medios del conjunto de España.

No obstante, su comportamiento dentro de la propia región ha sido positivo, ya que la tasa de paro femenina ha descendido, tanto en el nivel general, como por tramos de edad, y se ha incrementado la tasa de ocupación femenina, en especial la proporción de mujeres ocupadas respecto al total. Adicionalmente, considerando otros colectivos desfavorecidos, los niveles de desempleo de larga duración también se han visto reducidos.

Gráfico 24. Situación de Extremadura, en el mercado de trabajo de igualdad de oportunidades (II), respecto a la media de España (España =100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: elaboración propia a partir de datos de distintas fuentes oficiales: Encuesta de Población activa (INE), Movimiento Natural de la Población (INE), Explotación estadística del padrón (INE), Anuario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Estadísticas de la Dirección General de Tráfico, Estadísticas sobre IVE (Instituto de la Mujer).

En el caso de la población inmigrante, Extremadura ha experimentado un notable incremento de la presencia de este segmento de población, más intenso en el último año, el cual todavía aparece distanciado de la intensidad con que se ha manifestado en el conjunto nacional. Esto no es óbice para reconocer que la lucha contra la marginación y la exclusión social debe estar presente en la estrategia regional, a partir del reconocimiento de que el acceso a la educación y la formación, junto con el acceso al empleo (la empleabilidad), son la clave de la integración social en la actualidad.

1.5. Situación de Extremadura en el cumplimiento de los Objetivos de la Estrategia de Lisboa

La estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo surge como una respuesta firme para acordar un nuevo objetivo estratégico para la UE, con el fin de reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social, como parte de una economía basada en el conocimiento. Los parámetros que rigen el fundamento de la Agenda de Lisboa están dirigidos a:

- Preparar la transición hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento, mediante políticas que respondan mejor a las necesidades de la sociedad de la información y de la investigación y desarrollo, así como mediante la aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación, y la culminación del mercado interior.
- Modernizar el modelo social europeo invirtiendo en capital humano y luchando contra la exclusión social.
- Mantener las sólidas perspectivas económicas y las expectativas favorables de crecimiento mediante la aplicación de un conjunto de medidas políticas macroeconómicas adecuadas.

Tabla 23. Principales objetivos de la Estrategia de Lisboa

PRINCIPALES OBJETIVOS DE LAS ESTRATEGIAS DE LISBOA	
1	La mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y de I+D.
2	La aceleración del proceso de reforma estructural a favor de la competitividad y la innovación.
3	La modernización del modelo social mediante la inversión en capital humano y la lucha contra la exclusión social.
4	Hacer compatible el progreso económico y social con la protección y conservación del medio ambiente

Fuente: Elaboración propia

Las prioridades básicas, establecidas en la Agenda de Lisboa, de fomentar el conocimiento y la innovación, mejorar el atractivo de los territorios para invertir y trabajar y de crear más empleo y de mejor calidad, se han traducido, a su vez, en la cuantificación de una serie de objetivos, a través de una batería de indicadores, cuyo cumplimiento se fija en el año 2010.

Tras más de un lustro de vigencia de la Estrategia de Lisboa, y coincidiendo con la programación de los Fondos Comunitarios, parece que es el momento oportuno de evaluar el nivel de avance conseguido en dichos objetivos, así como la posibilidad de que, en el horizonte 2010, se puedan alcanzar los mismos.

De esta forma, los resultados de la evolución reciente, y de la situación actual, de las variables clave de los objetivos de Lisboa ponen de relieve la sensible distancia que Extremadura y el resto de las regiones españolas guarda con las metas establecidas.

Así, los resultados de la comparación entre los valores-objetivo y los registrados por Extremadura en 2000, año en que se acordó la Agenda de Lisboa (en el Consejo Europeo de marzo, celebrado en la capital lusa) y en el momento actual (2004 ó 2005 según la disponibilidad estadística), evidencia una brecha importante con respecto a los objetivos de 2010, pero también a los señalados, con carácter intermedio, para 2005.

El diferencial aún existente necesita de un mayor empuje e intensificación de las acciones para alcanzar estos objetivos, con el fin de reducir la distancia a la que Extremadura y el conjunto del estado español se encuentran del cumplimiento de tales objetivos.

Adicionalmente, el Gráfico 25 complementa la anterior información, mostrando:

- Por un lado, en el eje vertical, el porcentaje que se ha cumplido de los objetivos de Lisboa, de modo que un valor igual o por encima de 100 indicaría que el objetivo ya se habría alcanzado en la actualidad.
- Por otro, en el eje horizontal, la relación respecto a la tasa de crecimiento que aseguraría el cumplimiento de los objetivos, de modo que un valor igual o por encima de 100 indicaría que, de mantenerse dicha tendencia hasta 2010, la región lograría alcanzar el nivel establecido para el objetivo planteado. En el extremo opuesto, unos valores negativos son demostrativos de que el indicador en cuestión está decreciendo y, en consecuencia, alejándose todavía más de su valor-objetivo.

Las políticas implementadas hasta la fecha en Extremadura han conseguido logros notables, aunque el comportamiento por las distintas áreas prioritarias no ha sido homogéneo, ni el cumplimiento de los objetivos ha sido alcanzado:

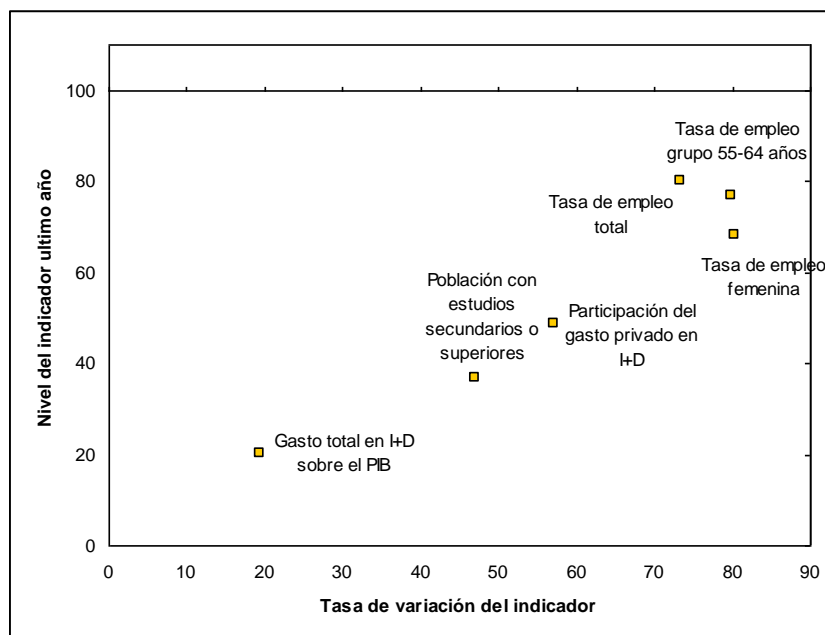
- La situación y evolución de los indicadores del **mercado de trabajo** han tenido una evolución bastante positiva durante los últimos años, aumentando ostensiblemente las tasas de empleo (total, femenina y del segmento de población entre 55 y 64 años). Los niveles de cumplimiento de estos objetivos oscilan entre el 70%, aproximadamente, para la tasa de empleo femenina, y el 80% para la tasa de empleo total. Todo indica que se debe seguir insistiendo en la implementación de las medidas necesarias para mejorar, aún más, el funcionamiento del mercado de trabajo extremeño.
- La **formación** de la población activa, y de la población en general, se ha caracterizado, igualmente, por un buen comportamiento, lo que ha contribuido, en parte, a la citada mejora de las tasas de ocupación extremeñas. El progresivo incremento de la oferta educativa, los avances en el ámbito de la calidad educativa y la potenciación de la formación han propiciado el aumento de la población con estudios secundarios o superiores.
- La situación de la **inversión en I+D** plantea unos niveles distantes de las cotas de la Agenda de Lisboa. El nivel de cumplimiento se sitúa en el 0,69% del PIB en 2005 respecto al objetivo del 3% del PIB en 2010. El acercamiento al objetivo marcado ha sido leve, a pesar de la favorable evolución en este último período. Por ello, se han de

instrumentar los mecanismos para que, tanto la inversión privada, como la pública (0,80% del PIB regional en 2007), potencien el gasto en I+D extremeño.

- Por último, en el **apartado medioambiental**, la adscripción al compromiso de Kyoto y la creciente importancia de tipos de transporte alternativos, como el ferrocarril, dentro de una política a nivel estatal, hace pensar un unas pautas de comportamiento más sostenibles

Además, en el caso de Extremadura, su desarrollo económico, avalado por la propia política de cohesión de la Comunidad Europea, va indisolublemente ligado a un cierto grado de desarrollo industrial, que implica unos mínimos niveles de polución e impacto ambiental. Esto explica que el deterioro ecológico en la región sea mínimo y su situación, respecto a los objetivos ambientales establecidos por la Agenda de Lisboa, pueda calificarse como excepcional.

Gráfico 25. Situación respecto al objetivo de Lisboa en el último año y posibilidad de cumplimiento del objetivo al ritmo de evolución 2000-05



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos oficiales de la Encuesta de Población Activa (INE), Estadística Sobre Actividades de I+D (INE), Las cifras de la Educación en España (Ministerio de Educación y Ciencia), World Watch. Edición España y Estadísticas de Transporte (INE).

Este comportamiento de las variables regionales ligadas a los objetivos de Lisboa ha estado condicionado por las inversiones efectuadas por el propio POI de Extremadura, que ha aportado impulsos importantes, bien a acrecentar la positiva evolución de algunos indicadores, o bien a disminuir la tendencia negativa registrada en otros.

De hecho, hay que señalar, al menos, que las políticas efectuadas, muchas ligadas a la estrategia de Lisboa, ya han conseguido resultados notorios y que aún es necesario que transcurra más tiempo para que los efectos de algunas de ellas se dejen sentir en el sistema socioeconómico extremeño.

Prueba de ello es que las previsiones efectuadas para el año 2010 sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa mejoran, ostensiblemente, la situación actual de la región, aunque los niveles esperados aún se encontrarían a una cierta distancia de los propuestos a escala comunitaria (Tabla 24).

Tabla 24. Previsión de la situación de Extremadura respecto a los objetivos de la Estrategia de Lisboa

	OBJETIVOS LISBOA		EXTREMADURA		
	Objetivo 2010	Objetivo 2005	Previsión 2010	Último año	Año 2000
Empleo					
Tasa de empleo total	70	66	64	56	49
Tasa de empleo femenina	60	57	53	41	32
Tasa de empleo grupo 55-64 años	50	-	46	38	32
Innovación e investigación y sociedad del conocimiento					
Gasto total en I+D sobre el PIB	3	-	1,5	0,69	0,5
Participación del gasto privado	66	-	42,9	32	26
Escuelas conectadas a Internet	100	-	100	99	n.d.
Reforma Económica					
Plena implantación del plan de acción de servicios financieros en 2005 (*)	-	42	-	n.d.	n.d.
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (**)	98,5	-	-	n.d.	n.d.
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (***)	15	-	-	n.d.	n.d.
Cohesión social					
Población con estudios de secundaria o superiores	85	-	43,2	52,3	51,6
Titulados superiores en estudios científicos y técnicos	653	-	-	834	950
Población que abandona prematuramente sus estudios	10	-	40	36,4	41,5
Medio Ambiente					
Emisión gases de efecto invernadero	5,2	-	9,7	8,7	8,0
Sostenibilidad del sistema de transporte y del uso del territorio	97,7	-	100	98	97

Nota: n.d. = No disponible

El último año hace referencia al año 2004 ó 2005, según disponibilidad estadística.

(*): El grado de cumplimiento de la implementación se ha aproximado por el número de acciones adoptadas.

(): Porcentaje de Directivas relativas al mercado interior europeo transpuestas a legislación nacional.**

(*) Estados miembros que cumplen con el criterio de no tener directivas de mercado interior pendientes de transposición con más de dos años de retraso.**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE (EPA, Estadísticas de I+D, Censo 2001, Encuesta de condiciones de vida y Estadísticas de transporte), Ministerio de Educación (Anuario y Cifras de la Educación en España 2006), y World Watch (Edición España)

Ello evidencia la necesidad de intensificar la actuación. En particular, la acción debe ser prioritaria en aquellos ámbitos que incrementen la competitividad y el potencial de crecimiento de la economía. Entre ellas, cabe señalar:

- Políticas activas del mercado de trabajo, a fin de reducir el desempleo y mejorar las perspectivas de trabajo de la mano de obra, y a fin, sobre todo, de elevar la tasa de empleo de las mujeres y de los trabajadores de más edad.
- Políticas de competitividad dirigidas a aumentar la inversión en las industrias en red.
- Políticas destinadas a constituir una base de conocimientos más sólida.

1.6. Síntesis de debilidades y fortalezas del sistema regional extremeño

En función de los resultados de los indicadores presentados, el análisis de anterior período de programación y teniendo presente los factores de competitividad regional expuestos en el Esquema 1, se puede confeccionar un esquema de las principales Debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas de la economía extremeña.

Esquema 1. Factores de competitividad regional



Fuente: Elaboración propia

Este esquema DAFO se articula en torno a tres ámbitos (Esquema 2 y Esquema 3):

- ✓ Las Estructuras y Organización productiva y Tecnológica. Cohesión económica.
- ✓ Los Recursos humanos: Formación, Cohesión e Inclusión Social.
- ✓ El Sistema Territorial y Medioambiental.

Esquema 2. Principales fortalezas y debilidades para el desarrollo económico, social y regional de Extremadura

DEBILIDADES	FORTALEZAS
I. ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLOGÍA: COHESIÓN ECONÓMICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Articulación productiva ínter e intrasectorial con amplios márgenes de mejora (<i>importancia de las PYMES sin asalariados respecto del total de empresas del 107% de la importancia en España</i>). • Fuerte vinculación de la economía al sector primario. (<i>VAB Agrícola del 11% en Extremadura, frente al 3% de España</i>). • Débil presencia de la actividad industrial en el territorio. • Mejorable desarrollo de los servicios de mercado. • Deficiencias en los sistemas de comercialización y acceso a los mercados, en especial en cuanto a la proyección exterior (<i>presencia de empresas exportadoras del 39% de la importancia de la media española</i>). • Dimensión empresarial poco eficiente y gran atomización del tejido productivo. • Necesidad de aumentar la especialización en actividades de alto valor añadido e intensidad tecnológica. • Baja competitividad de la agricultura tradicional y escasa modernización de algunos sectores con ventajas comparativas naturales. • Necesidad de reforzar la dotación de capital tecnológico y de articulación del sistema de ciencia-tecnología con la empresa. • Escaso desarrollo de los servicios avanzados a empresas y predominio de bajos niveles de productividad. • Niveles insuficientes de formación empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sectores con ventajas comparativas naturales y elevada competitividad potencial. • Potencial exportador significativo de sectores no tradicionales. • Comportamiento notablemente menos inflacionista que la media nacional y superior crecimiento del poder adquisitivo de los salarios (<i>IPC de Extremadura del 2,8%, frente al 3,4% de España</i>). • Desarrollo de producciones agrícolas de calidad, internacionalmente competitivas y capacidad de diversificación productiva del medio rural. • Procesos de reconversión productiva basados en un tejido de PYMES, de creciente vocación exterior y con una mejor organización tecnológico-financiera. • Mejora de la capacitación empresarial. • Interés creciente de la sociedad civil por las nuevas tecnologías (<i>incremento del 543% de la conexión ADSL de los hogares en el período 2002-2005</i>). • Posibilidad de establecer una estructura productiva que favorezca la calidad de los productos y mantenga la calidad de vida en el territorio. • Tendencia creciente a una mejor capacitación empresarial. • Aumento del esfuerzo en I+D. • Potencial de desarrollo mediante la integración ambiental en el tejido productivo y la valorización de los bienes ambientales y culturales.
II. RECURSOS HUMANOS: FORMACIÓN, COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de actividad, ocupación y empleo por debajo de la media española. • Mayor concentración del desempleo en los colectivos de jóvenes y mujeres. • Desigual distribución territorial de la población (<i>el 25% de la población reside en 3 municipios de más de 50.000 habitantes</i>). • Dispersión y envejecimiento de la población (<i>26 habitantes por km² y 19% de población mayor de 65 años</i>) • Necesidad de elevar el nivel formativo y la cualificación de determinados grupos de desempleados. • Falta de adecuación oferta/demanda en materia de formación, debido a los desajustes existentes entre cualificaciones y demanda de trabajo. • Insuficiente incorporación a los procesos de aplicación de la innovación tecnológica y de la sociedad de la información, que dificulta la adaptabilidad de ciertos colectivos laborales a los cambios (<i>15% de la media de España en cuanto a la importancia del I+D en el VAB dentro de las empresas</i>) • Dispersión territorial del empleo y el paro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del nivel general de educación y formación (<i>36% de la población con estudios superiores en 2005</i>). Existencia de una red de centros educativos territorialmente bien distribuida. • Fuertes avances a medio plazo en la cualificación de la fuerza del trabajo. • Creciente incorporación de la mujer a la actividad económica (<i>incremento del 4% de la tasa de actividad femenina 2000-2005</i>). • Fuerte motivación para la incorporación a la sociedad de la información (<i>incremento del 243% en el acceso a Internet por habitante</i>) • Apoyo público importante a la mejora de la formación y a la movilidad geográfica del capital humano.
III. SISTEMA TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Situación geográfica periférica en el marco europeo. • Insuficiente articulación con redes de transportes transeuropeas. • Bajo desarrollo de la intermodalidad de los transportes. • Desequilibrios en el sistema de asentamientos, por la concentración de la actividad y la población en determinadas partes del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Importantes avances en la articulación territorial interna, con un fuerte incremento en la dotación de infraestructuras de transporte. (<i>crecimiento del 153% en km de las vías de gran capacidad entre 2000 y 2004</i>). • Ventajas de economías de aglomeración en numerosas zonas urbanas, que están favoreciendo un fuerte

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de incrementar las infraestructuras y equipamientos dotacionales y funcionales. • Elevada dependencia de los combustibles fósiles • Necesidad de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos. 	<p>dinamismo urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de vecindad con Portugal. • Riqueza del patrimonio cultural urbano y rural. • Alto grado de diversidad físico-geográfica, resultante en un gran patrimonio en biodiversidad (285.044 hectáreas de suelo protegido). • Patrimonio paisajístico de calidad, en muchos casos con unas buenas condiciones de conservación. • Elevado potencial de atracción turística, especialmente en nuevos mercados, ligado a la riqueza patrimonial natural y cultural, y a una buena dotación de equipamientos. • Esfuerzo público mantenido en dotación de infraestructuras y equipamientos. • Creciente preocupación de la sociedad y los poderes públicos por garantizar un desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EI del POI de Extremadura y de la actualización del diagnóstico socio-económico

Esquema 3. Principales oportunidades y amenazas para el desarrollo económico, social y regional Extremadura

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
I. ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLOGÍA: COHESIÓN ECONÓMICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Competencia creciente en sectores maduros por parte de otros países que cuentan con ventajas comparativas en costes. • La caracterización del sector empresarial regional le hace menos susceptible a la absorción de I+D+i que las regiones más avanzadas, lo que puede ocasionar pérdidas de competitividad y productividad (gasto en I+D sobre PIB del 0,69%). • Coyuntura económica europea marcada por la ralentización de la actividad, que puede frenar la salida exterior de los productos nacionales. • Cambios en el entorno económico internacional, en términos de nuevas formas de competencia, cambios en la demanda de trabajo o desarrollo de la Sociedad de la Información, que conducen a una concentración económica más acusada, lo que afecta especialmente a las regiones menos favorecidas • Existencia del binomio 'productividad del sector agrario-conservación y mantenimiento del ecosistema' (predominio de la dehesa). • Estancamiento de la demanda de productos agrícolas tradicionales • Incremento de la competencia en el sector turístico de otras zonas españolas y de Portugal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posición favorable al desarrollo de relaciones con países terceros, como "puerta" de Europa, por razones histórico-culturales y geográficas. • Creación de actividades y empleos asociados a las nuevas tecnologías y a sectores con gran potencial, como el medio ambiente y productos agroalimentarios de gran calidad. • El aumento del Mercado Único, debido a la ampliación de la UE, puede contribuir favorablemente a un mayor dinamismo económico y a la generación de nuevas oportunidades de negocio. • Aumento de la conciencia política y social sobre la oportunidad de incorporación y utilización de las Tecnologías de Información y telecomunicaciones. • Reorientación de la estructura productiva hacia actividades de mayor valor añadido; posibilidades de renovación y diversificación en los sectores y complejos más tradicionales. • Atmósfera industrial favorable, capaz de generar iniciativas gracias a un núcleo dinámico de Pymes (137.843 empresas creadas). • Amplio campo de aplicación de la investigación y los procesos de innovación en el ámbito del medio ambiente, la agricultura y las industrias del sector agroalimentario. • Disponibilidad de una configuración administrativa sólida y un entramado institucional experimentado en la gestión de fondos comunitarios.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
II. RECURSOS HUMANOS: FORMACIÓN, COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de corrientes inmigratorias. • Débil crecimiento demográfico y envejecimiento de la población: elevadas y crecientes tasas de dependencia. • Crecientes necesidades de gastos sanitarios y sociales asociados con el envejecimiento de la población. • Escasa movilidad geográfica del factor trabajo que dificulta los ajustes del mercado laboral. • Inestabilidad laboral que merma la productividad de la mano de obra y dificulta la especialización profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldo destacado por parte de la población al proceso de construcción europea, confirmado por el apoyo mayoritario mostrado en el referéndum de la Constitución Europea. • Desarrollo de actividades de servicios sociales, culturales, y de proximidad orientados al mantenimiento y mejora de la calidad de vida. • Capacidad de diversificación económica de los jóvenes. • Disponibilidad potencial del capital humano (23.980 matriculados en la Universidad en Extremadura). • Implantación progresiva de políticas activas de empleo. • Contexto favorable para la promoción de la igualdad de oportunidades. • Creciente oferta educativa, en particular, de aquellas titulaciones que se estiman más relevantes de cara al futuro (nuevas tecnologías, por ejemplo). • Existencia de compromisos políticos firmes en materia de empleo, inclusión social y educación (Agenda de Lisboa).
III. SISTEMA TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de dualización territorial: concentración y congestión de unas zonas frente a dispersión demográfica de otras. • Riesgos de origen natural: inundaciones y/o sequías; erosión y desertificación, etc. Fenómenos naturales agresivos con el Medio Ambiente extremeño. • Impactos ambientales externos: cambio climático, contaminación, sobreexplotación de recursos naturales, etc. • Situación geográfica periférica, respecto al centro de gravedad político y económico europeo, que se ha desplazado más hacia el este tras la reciente ampliación de la UE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de un sistema de ciudades intermedias bien conectadas y con buenos equipamientos (<i>Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia, Trujillo, Navalmoral de la Mata, Almendralejo, Zafra, Don Benito-Villanueva de la Serena</i>). • Atractivo y potencial de desarrollo y reequilibrio territorial por la riqueza patrimonial y la mejora de las condiciones de calidad de vida en municipios de reducido tamaño. Turismo cultural y de naturaleza (<i>crecimiento del 185% en las plazas de turismo rural entre 2000 y 2005</i>). • Posibilidades de mejora de las conexiones con la red transeuropea de transportes y el desarrollo de la alta velocidad. • Importantes proyectos de infraestructuras de transporte que mejorarán sustancialmente la accesibilidad de la región respecto de los mercados de la Península Ibérica. • Desarrollo de la intermodalidad para optimizar la dotación actual de infraestructuras de transporte. • Potencial de valorización económica de los activos naturales y culturales, en particular en zonas frágiles. • Entorno favorable al desarrollo de energías alternativas (<i>52% de la potencia instalada en energía eléctrica renovables</i>). • Mejora de la conciencia política y social sobre la conservación y mejora del patrimonio y la sostenibilidad. • Existencia de compromisos políticos firmes en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible (Agenda de Gotemburgo).

Fuente: Elaboración propia a partir de la EI del POI de Extremadura y de la actualización del diagnóstico socio-económico

Tabla 25. Indicadores regionales de contexto

	Indicadores	Fuente	Unidad	Extremadura	Año	España
Demografía	Población	INE	nº	1.086.373	2006	44.708.964
	Población residente no UE / Población total	INE	%	2,10	2006	7,21
	Densidad de población	INE	hab / km2	26,09	2006	88,36
	Superficie	INE	km2	41.635		505.990
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	Ministerio de Medio Ambiente	hab / km2	12,46	2005	67,86
	Tasa de natalidad	INE	‰	9,34	2005	10,75
	Tasa de mortalidad	INE	‰	10,44	2005	8,93
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl menor de 20 años	0,91	2006	0,86
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl de 64 o más años / pobl de 20 a 64 años	0,32	2006	0,26
Macroeconomía	Índice de PIB / habitante	INE	% (base España = 100)	67,96	2006	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	% (UE27=100)	67,10	2004	100,70
	PIB / habitante	INE	€ / hab	15.054	2006	22.152
	Productividad / persona empleada	INE	PIB ppc / empleado	38.952	2006	47.102
	VAB total	INE	€	14.364.157	2006	869.118.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	9,72	2006	3,13
	VAB construcción	INE	% VAB total	16,73	2006	12,25
	VAB energía	INE	% VAB total	2,95	2006	2,43
	VAB industria	INE	% VAB total	6,57	2006	15,02
	VAB servicios	INE	% VAB total	64,03	2006	67,17
	Índice de precios al consumo	INE	% (base España = 100)	100,00	2006	100,00
Mercado del trabajo	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	51,58	2006	58,32
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	63,96	2006	69,12
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	39,51	2006	47,95
	Población ocupada total	INE	nº ocupados	398.300	2006	19.747.700
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	44,65	2006	53,36
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	57,64	2006	64,76
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	31,99	2006	42,41
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	56,95	2006	65,75
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	13,12	2006	18,57
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	13,43	2006	8,51
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	9,89	2006	6,31

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

	Indicadores	Fuente	Unidad	Extremadura	Año	España
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	19,03	2006	11,55
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	31,39	2006	25,62
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	23,95	2006	24,14
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	5,92	2006	11,75
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	16,02	2006	11,00
I + D + i	Gasto I+D / PIB	INE	%	0,68	2005	1,13
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,15	2005	0,19
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,16	2005	0,61
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	23,11	2005	53,93
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,37	2005	0,33
	Gasto I+D / habitante	INE	€/ hab	95,26	2005	231,18
	Gasto I+D / 1000 ocupados	INE	€/ 1000 ocupados	267,63	2005	537,44
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	3,13	2005	36,23
	Personal en I + D en EJC	INE	nº personas	1.568	2005	174.773
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,41	2005	0,92
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,08	2005	0,40
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	20,66	2005	43,31
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	21,45	2005	18,35
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,27	2005	0,58
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	67,35	2005	62,78
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1000 habitantes	Ministerio de Educación y Ciencia	nº / 1.000 hab.	6,10	2004	7,80
	Solicitud de patentes (Oficina Europea de Patentes) / millón habitantes	Eurostat	nº / millón hab.	2,91	2003	14,32
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	378,23	2006	1732,27	
Sociedad de la Información	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	81,1	2006	84,9
	Hogares con teléfono / total hogares	INE	%	97,5	2005	97,4
	Hogares con ordenador personal / total hogares	INE	%	39,1	2005	50,3
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/total viviendas	INE	%	25,5	2006	41,1
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable) / total viviendas	INE	%	17,7	2006	32,6
	Población que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / población total	INE	%	36,7	2006	48,6
	Empresas con acceso a Internet / total empresas	INE	%	89,46	2006	92,65
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha / Empresas con acceso a Internet	INE	%	94,29	2006	95,31
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet / total empresas	INE	%	37,81	2006	44,8

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

	Indicadores	Fuente	Unidad	Extremadura	Año	España
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	80,9	2006	86,32
	% empresas con conexión a Internet donde era posible comunicarse a través de servicios de seguridad (no sólo PYMEs)	INE	%	40,78	2006	46,17
	Escuelas conectadas a Internet / total escuelas	INE	%	99,3	2004-2005	98,5
Desarrollo empresarial	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	1,9	2006/2005	3,6
	Nº de empresas / 1000 habitantes	INE	nº	58	2006	71
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	4	2005	8
	Nº de microempresas / 1000 activos	INE	nº	57	2006	63
	Importaciones	AEAT	millones de €	850	2006	259.559
	Exportaciones	AEAT	millones de €	964	2006	169.872
	Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	0,6	2006	100
	Exportaciones / importaciones	AEAT	%	113,5	2006	65,4
	Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	6,7	2006	19,5
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	%	0,03	2006	1,10
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	%	0,00	2006	6,44
	Intensidad de innovación	INE Encuesta innovación tecnológica	%	0,43	2005	0,83
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y Consejo Superior de Cámaras de Comercio	%	1,4	2005	2,5
	Empresas importadoras / total empresas	INE y Consejo Superior de Cámaras de Comercio	%	1,5	2005	3,4
	PYMES(1-199 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	26,7	2006	34,7
	PYMES(1-49 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	26,4	2006	34,2
	PYMES sin asalariados /1000 habitantes	INE	nº	31,3	2006	36,2
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,5	2006	48,2
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,9	2006	48,9
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	54,0	2006	50,9
Medio ambiente	Evolución de emisiones de gases de efecto invernadero(*)	Revista World Watch	1990=100	151,23	2004	145,61
	Residuos recogidos selectivamente / habitante	INE	Tn / habitante	0,09	2004	0,15
	Residuos mezclados / habitante	INE	Tn / habitante	0,39	2004	0,49
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	toneladas / millón €	400,34	2004	457,10
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	toneladas / millón €	20,02	2004	16,60
	Producción de residuos urbanos por hogar (t/hogar)	Ministerio de Medio Ambiente	toneladas/hogar	1,27	2004	1,57
	Recogida de residuos: vidrio / residuos mezclados	INE	%	1,20	2004	2,07

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

	Indicadores	Fuente	Unidad	Extremadura	Año	España
	Recogida de residuos: plástico / residuos mezclados	INE	%	0,72	2004	0,50
	Recogida de residuos: papel y cartón / residuos mezclados	INE	%	2,12	2004	3,32
	Volumen de agua distribuida / habitante	INE	m3 / habitante	106,69	2004	93,58
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	92,46	2004	92,59
	Volumen de agua residual tratada / habitante - día	INE	m3 / hab / día	0,12	2004	0,38
	Volumen de agua reutilizada / habitante - día	INE	m3 / hab / día	0,002	2004	0,02
	Porcentaje de agua perdida en la distribución	INE	%	21,30	2004	18,70
	Superficie afectada por incendios / superficie total	INE	%	0,04	2005	0,14
	Superficie media quemada por incendios forestales / superficie total	Ministerio de Medio Ambiente	%	0,39	2004	0,27
	Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total	Ministerio de Medio Ambiente	%	6,90	2004	8,93
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,07	2004	0,13
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,96	2004	0,80	
Transporte	Km total líneas férreas / 1000 km2	Eurostat	km / 1000 km2	18,93	2005	25,37
	Km total líneas férreas / 1000 habitantes	Eurostat	km / 1000*hab	0,73	2005	0,29
	Km total carreteras / 1000 habitantes	INE	km / 1000 hab	8,25	2005	3,70
	Km total carreteras / 1000 km2	INE	km / 1000 km2	215,20	2005	327,37
	Km total autopistas y autovías / 1000 km2	INE y Mº de Fomento	km / 1000 km2	10,42	2005	22,59
	km total autopistas y autovías / 1000 habitantes	INE y Mº de Fomento	km / 1000 hab	0,40	2005	0,26
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 habitantes - año	INE	nº / 10.000 hab - año	1,09	2005	0,99
	Nº de accidentes con víctimas / 10.000 habitante - año	INE	nº / 10.000 hab - año	15,53	2005	20,40
	Vehículos matriculados / 100 habitante	INE	nº / 100 hab - año	3,27	2005	5,19
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/m€	2,749	2004	2,856
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	13.673	2006	3.142.921
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y Mº de Fomento	Pasajeros / habitante	0,06	2005	4,06
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior) en toneladas respecto a población	INE	Toneladas / habitantes	0,00	2005	10,01	
Turismo y cultura	Gastos turista no residentes / VAB total	Instituto de Estudios turísticos e INE	%	0,79	2006	5,55
	Nº turistas internacionales / año	Instituto de Estudios turísticos	nº	216.443	2006	58.451.141
	Nº turistas internacionales / hab	Instituto de Estudios turísticos e INE	nº	0,20	2006	1,31
	Plazas hoteleras / 1000 habitantes	INE	nº / 1000 habitantes	14,96	2006	28,19
	Plazas hoteleras / 1000 km2	INE	nº / 1000 km2	390,42	2006	2.491,08
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	42,07	2005	70,07
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,62	2005	1,93
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	2.004.602	2006	266.588.182	

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

	Indicadores	Fuente	Unidad	Extremadura	Año	España
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	109,97	2006	91,10
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,65	2006	2,57
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	13,35	2006	120,40
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,20	2006	3,39
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	Ministerio de Medio Ambiente	% sobre total nacional	4,3	2004	100,0
Salud y educación	Plazas de atención a la primera infancia por cada 1000 habitantes	INE y Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	nº plazas / 1000 habitantes	1,56	2.002	0,69
	Esstudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,14	2004-2005	0,13
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	28,50	2006	30,70
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	50,40	2006	44,80
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	15,90	2006	22,40
	Alumnos matriculados en FP / 1000 habitantes	INE	%o	5,17	2004-2004	5,17
	Alumnos de doctorado / 1000 habitantes	INE	%o	0,93	2004-2005	1,72
	Alumnos universitarios / 1000 habitantes	INE	%o	22,09	2004-2005	32,05
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	Ministerio de Educación y Ciencia	%	10,30	2005	12,10
	Abandono educativo temprano	Ministerio de Educación y Ciencia	%	36,40	2005	30,80
	Tesis doctorales aprobadas por 1000 habitantes	Ministerio de Educación y Ciencia e INE	%	0,09	2004	0,19
	Total centros escolares por 1000 habitantes	Ministerio de Educación y Ciencia e INE	%	0,62	2005	0,51
	Nº de hospitales	Ministerio de Sanidad y Consumo	nº	20,00	2005	788,00
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	Ministerio de Sanidad y Consumo e. INE	nº / 10.000 habitantes	0,18	2005	0,18
	Médicos / 1000*habitantes	INE	nº hab	4,11	2005	4,45
	Nº de camas hospitalarias / 1000 habitantes	Ministerio de Sanidad y Consumo e INE	nº / 1000 habitantes	3,89	2005	3,57
Plazas en guarderías laborales	INE y Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	nº	460	2002	18.648	
Energía	Consumo energético / PIB	INE	%	0,64	2005	0,90
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	Red Eléctrica Española	%	0,44	2005	16,22
	Intensidad energética de la economía	INE y Red Eléctrica Española	demanda en barras de central / 1000€	0,29	2005	0,29
	Generación neta de electricidad por 1000 habitantes	INE y Red Eléctrica Española	GWH / 1000 habitantes	15,26	2005	6,09

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

	Indicadores	Fuente	Unidad	Extremadura	Año	España
Desarrollo local y urbano	Población residente en municipios de más de 50000 hab / población total	INE	%	26,50	2005	51,94
	Población residente en municipios de menos de 5000 hab / población total	INE	%	36,89	2005	13,44
Igualdad de género	Mujeres paradas / total parados	INE	%	55,02	2006	56,92
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	24,12	2006	22,73
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	36,28	2006	40,54
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	20,02	2006	13,50
	Mujeres en I + D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	36,24	2005	37,77
	Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	28,52	2005	28,48
	Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	35,05	2005	49,57
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	52,73	2005-2006	51,00
	Alumnas univ. Matriculadas / total univ. Matriculados	INE	nº	54,46	2005-2006	54,28
	Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	35,2	2006	45,2
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	20,99	2006	18,60
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	D.G. Tráfico	%	35,59	2005	39,34	
Sostenibilidad ambiental	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/ empresa	111	2004	434
	Nº de patentes vinculadas al sector del medio ambiente /1000 patentes	Eurostat	%o	0,0000	2003	0,0503
	Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medioambiente por millón de habitantes (nº de solicitudes / millón de habitantes)	Eurostat	nº solicitudes / millón habitantes	0,0000	2003	0,0720
	Aguas superficiales	INE	miles de m3	130.441	2004	2.968.616
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	100,46	2004-03	3,43
	Aguas subterráneas	INE	miles de m3	24.561	2004	1.094.961

2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS

2.1. Los objetivos fundamentales

Un elemento esencial que contribuye a legitimar el contenido de cualquier respuesta política a los problemas que afectan en el marco de sus competencias es la definición de los principales objetivos que se persiguen con la misma. La necesidad de hacer explícitos los fines y objetivos fundamentales de este tipo de iniciativas favorece la transparencia de las intervenciones públicas que implican, y justifica la utilización de los recursos necesarios para llevarlas a cabo, si ello redundará en beneficio de los fines últimos planteados.

La estrategia a seguir en el próximo período de programación define un marco de actuación que reúne las siguientes características:

- Presenta unos objetivos bien delimitados y concreta, de manera precisa, los frentes de actuación prioritarios, de cara a optimizar los esfuerzos y a maximizar la eficacia y eficiencia de las actuaciones a realizar.
- Fundamenta sólidamente los retos y oportunidades regionales sobre los que tienen que aplicarse las opciones estratégicas.
- Respeta los principios y fines esenciales asignados a la Política de Cohesión comunitaria recogidos en el Tratado de la UE, según el cual dicha política tiene “... como misión promover (...) un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un crecimiento sostenible (...), un alto grado de convergencia de los resultados económicos...”.

Hay que tener en cuenta que el planteamiento estratégico regional se apoya en los diferentes instrumentos de la Política de Cohesión de que dispone, por lo que los ámbitos de intervención de cada uno de ellos no cubre, individualmente, el conjunto de los objetivos establecidos, aunque sí lo hace desde una óptica integrada.

De esta forma, el “árbol de objetivos” específico para el PO FEDER de Extremadura plantea, dos **objetivos finales**, que se desarrollan en seis **objetivos intermedios**.

Objetivos Finales del PO FEDER 2007-2013

- 1 Lograr un ritmo de crecimiento económico que permita continuar aproximando los niveles de renta per cápita y de empleo de Extremadura a los de las economías más desarrolladas, impulsando el proceso de **convergencia real** de la región.
- 2 Extender los beneficios derivados del progreso socio-económico al conjunto de los territorios y ciudadanos extremeños, con el fin de alcanzar unas elevadas cotas de **cohesión** en la Comunidad Autónoma.

Objetivos Intermedios del PO FEDER 2007-2013

- 1 Aumentar la **competitividad económica**, a través de una mayor inversión en I+D, favoreciendo la implicación del sector privado y elevando la eficacia del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología.
- 2 Intensificar el grado de incorporación y de explotación de las tecnologías de la información y la comunicación, como eje básico de la “**economía del conocimiento**”.
- 3 Incrementar la dotación de infraestructuras, la intermodalidad y la conexión a las redes principales de transporte (calidad funcional), para mejorar la **accesibilidad territorial**.
- 4 Promover una mayor **integración social**, reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos con riesgo de exclusión y garantizando su acceso a los servicios sociales básicos.
- 5 Promover el **desarrollo local y rural** basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura.
- 6 Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un **modelo de desarrollo sostenible**.

La cuantificación de estos objetivos establecidos se concreta mediante un conjunto de indicadores estratégicos. La determinación del valor esperado por los mismos constituye el escenario deseable para Extremadura en el horizonte 2013 y supone un compromiso para el conjunto de los órganos implicados en el PO mensurable y evaluables con la sociedad.

No obstante, la revisión de los valores objetivo para 2013 de los indicadores estratégicos se hará teniendo en cuenta los objetivos que se fijen en lo sucesivo en el Programa Nacional de Reformas.

Tabla 26. Cuantificación de los objetivos estratégicos del PO FEDER de Extremadura

Objet. Estrat.	Indicadores Estratégicos	Eje asociado	Valor de Referenc.	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013	Fuente de Información
OF.1	PIB por habitante (UE27=100)		67,1	75,5	84,5	EUROSTAT
	Productividad por persona empleada		38.952	45.616	51.469	INE
OF.2	Tasa de empleo (16 y más)		80,5	88,6	95,6	INE, EPA
OI.1	Gasto en I+D (% sobre el PIB)	1	0,68	1,2	1,51	Estadística sobre actividades en I+D (INE) y CRE. (INE)
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL/Gastos I+D (%)	1	23,11	30,0	40	Estadística sobre actividades en I+D (INE)
	Solicitud de patentes a la Oficina Europea de Patentes (EPO) -por 10 ⁶ habitantes-	1	2,91	3,5	4,0	EUROSTAT
	Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector ambiental -por 10 ⁶ habitantes-	1	0,0	0,1	0,2	EUROSTAT
OI.2	Intensidad de innovación (% del gasto en innovación de las empresas industriales, energéticas y de la construcción de más de 10 trabajadores sobre la cifra de negocios)	2	0,43	0,70	1,10	Encuesta de innovación tecnológica (INE)
	Empresas exportadoras sobre el total (% sobre el total)	2	1,4	1,6	1,7	Consejo de Cámaras de Comercio y DIRCE (INE)
	Empresas con acceso a Internet / total empresas (%)	1	89,46	94,0	100,0	Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares (INE)
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha/total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	1	80,9	89,0	92,8	Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas. Variables de uso de TIC para empresas con menos de 10 asalariados. (INE)
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión Internet / total empresas	1	37,81	59,10	66,7	Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas. Variables de uso de TIC para empresas con menos de 10 asalariados. (INE)
	Población que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / población total (Nº)	1	36,7	60,0	75,0	Encuesta sobre tecnologías de la información en los hogares (INE).
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental por empresa (€ por empresa)	2	111	150	200	Encuesta del gasto de las empresas en protección ambiental y DIRCE (INE)
OI.3	Longitud de autovías y autopistas por superficie (km. /1000 km ²)	4	10,42	17,1	26,2	INE y Ministerio de Fomento
	Longitud de carreteras por superficie (km. / 1000 km ²)	4	215,2	221,3	227,1	INE y Ministerio de Fomento
	Dotación de líneas férreas (km. / 1000 km ²)	4	18,9	20,5	22	EUROSTAT
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB (Toneladas / 1000 euros)	4	2,749	3,23	3,28	INE
	Viajeros de transporte regular urbano (miles de viajeros)	4	13.673	13.858	14.003	Estadística de transporte de viajeros (INE)
OI.4	Nº camas por mil habitantes	6	3,89	3,92	3,94	Ministerio de Sanidad y Consumo e INE
	Total centros escolares por 1000 habitantes	6	0,62	0,64	0,65	Ministerio de Educación y Ciencia e INE
OI.5	Densidad de población (hab. / km ²)	5	26,09	26,3	26,6	Explotación estadística del Padrón Municipal (INE) y Anuario (INE)

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Objet. Estrat.	Indicadores Estratégicos	Eje asociado	Valor de Referenc.	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013	Fuente de Información
	Densidad del hecho urbano (hab. en municipios de más de 10.000 hab. / km ²)	5	12,46	12,46	12,46	Banco Público de Indicadores Ambientales (Ministerio de Medio Ambiente)
	Plazas hoteleras por 1000 habitantes	5	14,96	15,5	17	Anuario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Padrón (INE)
	Gasto medio de los turistas extranjeros (€)	5	594,6	800,0	1.200,0	FRONTUR-EGATUR (Instituto de Estudios Turísticos)
01.6	Potencia instalada en energías renovables (sin hidráulica) sobre el total (%)	4	0,44	0,75	1	Anuario Red eléctrica
	Consumo energético / PIB (%)	4	0,64	0,59	0,56	INE
	Intensidad energética de la economía (demanda en barras de central / 1000 €)	4	0,29	0,25	0,24	INE y Red Eléctrica Española
	Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ / habitante / día)	3	0,12	0,20	0,30	Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua (INE). Indicadores sobre el agua
	Volumen de agua residual tratada / Volumen de agua residual recogida (%)	3	92,46	96	100	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua (INE)
	Aguas superficiales (miles m ³)	3	130.441	146.094	153.920	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua (INE)
	Aguas subterráneas (miles m ³)	3	24.561	36.448	45.268	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua (INE)
	Volumen de agua distribuida / habitante (m ³ habitante)	3	106,69	131,9	147,48	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua y Padrón de habitantes (INE)
	Porcentaje de agua perdida en la distribución (%)	3	21,30	19,97	19,35	Indicadores sobre el agua. Serie 1996-2004 (INE)
	Volumen de agua reutilizada (m ³ /habitante/día)	3	0,002	0,0021	0,0022	Padrón de habitantes y Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. Recogida y tratamiento de las aguas residuales (INE)
	Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total (%)	3	6,90	8,0	8,5	Ministerio de Medio Ambiente
	Residuos urbanos recogidos selectivamente: vidrio/residuos mezclados (%)	3	1,20	2,63	3,35	Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos. INE
	Residuos urbanos recogidos selectivamente: cartón y papel/residuos mezclados (%)	3	2,12	10,82	15,8	Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos. INE
Residuos urbanos recogidos selectivamente: plásticos/residuos mezclados (%)	3	0,72	4,23	5,98	Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos. INE	

(*) Nota: La Cuantificación de los valores objetivo de los indicadores estratégicos asociados a los objetivos fundamentales del PO se ha estimado a partir de un análisis de tendencias, proyectando hasta 2013 la dinámica de crecimiento registrada por el indicador durante los últimos años (generalmente los cuatro o cinco últimos años, en función de la disponibilidad estadística), ponderada por un factor corrector que depende de la incidencia potencial del PO sobre cada ámbito prioritario del PO.

Tabla 27. Interpretación de los indicadores estratégicos de Extremadura

Objet. Estrat.	Indicadores Estratégicos	Especificación de las variables utilizadas en la definición de los Indicadores estratégicos	Año de referencia
OF.1	PIB por habitante (UE27=100)	PIB por habitante en Paridad de Poder adquisitivo, siendo el valor de la UE27 igual a 100	2004
	Productividad por persona empleada	EL VAB sobre el total de personas empleadas	2006
OF.2	Tasa de empleo (UE25=100)	Ocupados dividido entre población de mayor de 16	2006
OI.1	Gasto en I+D (% sobre el PIB)	Gasto total en I+D que se lleva a cabo en la región dividido por el PIB de la misma	2005
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL/Gastos I+D (%)	Gasto total en I+D que se lleva a cabo por las empresas de la región dividido por el Gasto total en I+D efectuado en la región	2005
	Solicitud de patentes EPO (por 10 ⁶ habitantes)	Número de solicitudes de patente dividido por 10 ⁶ habitantes	2003
	Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector ambiental (biotecnología) -por 10 ⁶ habitantes-	Número de solicitudes de patentes relacionadas con el sector de la biotecnología a la Oficina Europea de Patentes por cada millón de habitantes	2004
OI.2	Intensidad de innovación (gasto en miles de € de las empresas en I+D / total empresas)	Porcentaje del gasto en innovación de las empresas industriales, energéticas y de la construcción de más de 10 trabajadores sobre la cifra total de negocios.	2005
	Empresas exportadoras sobre el total (%)	Número de empresas que exportan respecto al total de empresas de la región	2005
	Empresas con acceso a Internet / total empresas (%)	Empresas que declaran conexión a Internet respecto del total de empresas de la región	2006
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha/total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	Porcentaje de empresas con menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha respecto del total de empresas con menos de 10 asalariados con conexión a Internet	2006
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión Internet / total empresas	Porcentaje de empresas de menos de 10 asalariados que tienen conexión a Internet respecto al número total de empresas instaladas en la región	2006
	Población que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / población total (Nº)	Población que se ha conectado a Internet al menos una vez en los últimos 3 meses con relación al total de población padronal	2006
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental (millones de €)	Volumen de gasto que el total de las empresas destinan a la protección ambiental	2004
OI.3	Longitud de autovías y autopistas por superficie (km. / 1000 km ²)	Kilómetros lineales de autovías y autopistas en relación a la superficie de la región	2005
	Longitud de carreteras por superficie (km. / 1000 km ²)	Kilómetros lineales de carreteras en relación a la superficie de la región	2005
	Dotación de líneas férreas (km. / 1000 km ²)	Kilómetros lineales de vías férreas con relación a la superficie de la región	2005
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB (Toneladas / 1000 euros)	Toneladas de mercancías transportadas en un año respecto al PIB	2004
	Viajeros de transporte regular urbano (miles de viajeros)	Número total de viajeros que han utilizado el transporte urbano en un año	2006
OI.4	Nº camas por mil habitantes	Camas totales operativas en centros hospitalarios en relación a los habitantes (miles) de la región	2005
	Total Centros escolares por 1000 habitantes	Número total de centros escolares por cada 1000 habitantes	2005
OI.5	Densidad de población (hab. / km ²)	Habitantes por kilómetro cuadrado	2006
	Densidad del hecho urbano (hab. en municipios de más de 10.000 hab. / km ²)	Número de habitantes en municipios que tienen más de 10.000 habitantes respecto al total de la superficie regional	2004
	Plazas hoteleras por 1000 habitantes	Número de plazas estimadas según la encuesta, dividido por 1.000 habitantes.	2005

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

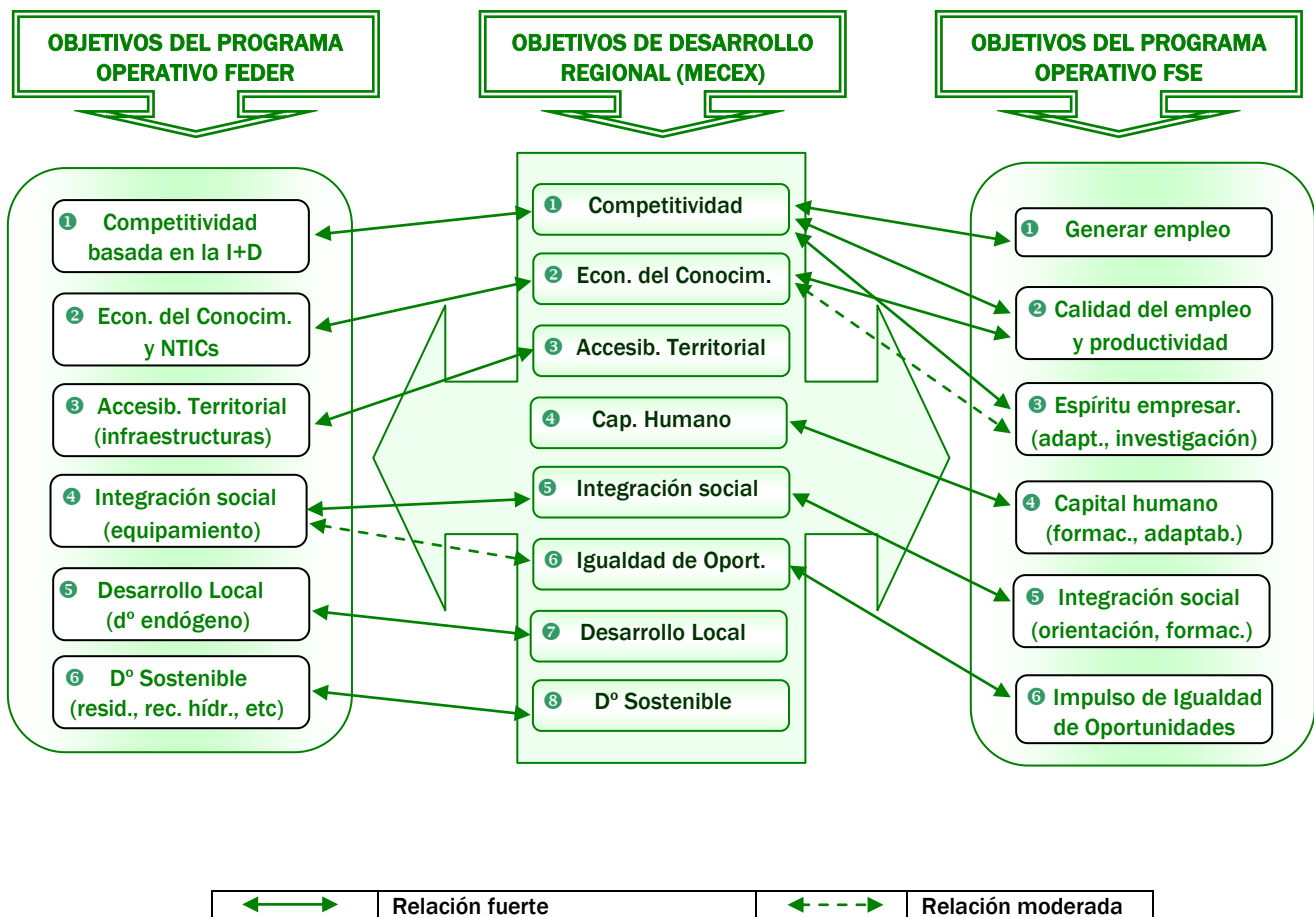
Objet. Estrat.	Indicadores Estratégicos	Especificación de las variables utilizadas en la definición de los indicadores estratégicos	Año de referencia
	Gasto medio de los turistas extranjeros (€)	Total de euros en origen y destino gastados por los turistas en sus viajes a España, en términos medios de euros por turista	2005
01.6	Potencia instalada en energías renovables (sin hidráulica) sobre el total (%)	% de la potencia energética eléctrica instalada, cuya generación es de naturaleza renovable (sin hidráulica) respecto al total de la potencia energética eléctrica instalada	2004
	Consumo energético / PIB (%)	Valor del consumo de energía con relación al PIB	2005
	Intensidad energética de la economía (demanda en barras de central / 1000 €)	Valor de la demanda de energía (medida en barras de central) por 1000 euros	2005
	Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ / habitante / día)	Aguas residuales que son tratadas por habitante y día.	2004
	Volumen de agua residual tratada / Volumen de agua residual recogida (%)	Porcentaje de aguas sometidas a tratamiento de depuración sobre el total de agua residual recogida	2004
	Aguas superficiales (miles m ³)	Volumen total de aguas superficiales en la región	2004
	Variación anual de aguas superficiales (%)	Variación anual en el volumen total de aguas superficiales en la región	2003-04
	Aguas subterráneas (miles m ³)	Volumen total de aguas subterráneas en la región	2004
	Volumen de agua distribuida / habitante (m ³ habitante)	Volumen anual de agua distribuida por habitante	2004
	Porcentaje de agua perdida en la distribución (%)	Volumen de agua perdida respecto al total de agua distribuida.	2004
	Volumen de agua reutilizada (m ³ /habitante/día)	Volumen diario de agua en m ³ que ha sido reutilizada para el consumo por habitante	2004
	Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total (%)	Superficie real de espacios naturales protegidos respecto al total de la superficie de la región	2004
	Residuos urbanos recogidos selectivamente: vidrio/residuos mezclados (%)	Porcentaje de residuos urbanos de vidrio recogidos selectivamente respecto al total de residuos generados	2004
	Residuos urbanos recogidos selectivamente: cartón y papel/residuos mezclados (%)	Porcentaje de residuos urbanos de cartón y papel recogidos selectivamente respecto al total de residuos generados	2004
Residuos urbanos recogidos selectivamente: plásticos/residuos mezclados (%)	Porcentaje de residuos urbanos de plástico recogidos selectivamente respecto al total de residuos generados	2004	

2.2. Consistencia de la formulación estratégica regional

Esta **definición de los objetivos prioritarios** responde, perfectamente, al esquema de desarrollo regional de Extremadura para el período 2007-2013, como se aprecia en el Esquema 4, y se explica por dos situaciones concretas:

- Atender, de forma especial, al diagnóstico realizado y a la síntesis del esquema DAFO en el que se ha traducido el mismo.
- El carácter básico y la transversalidad de los retos y oportunidades, en el sentido de las relaciones con otras cuestiones relevantes y la necesidad de abordarlas de forma integrada. Dicha cuestión exige dedicar los recursos comunitarios disponibles de una manera consistente, orientando cada fondo hacia aquellos problemas que puede resolver mejor, por su naturaleza y el ámbito de intervención de cada uno de ellos⁸.

Esquema 4. Enfoque integrado de la estrategia extremeña de desarrollo y contribución de los Fondos Estructurales a su cumplimiento



⁸ El informe de evaluación ex - ante del PO FEDER de Extremadura destaca el elevado grado de pertinencia de la estrategia formulada para afrontar los principales desafíos que la región tiene abiertos de cara a los próximos años.

Para el cumplimiento de estos objetivos el MECEX define 8 prioridades fundamentales. De acuerdo con el ámbito de intervención del FEDER, aquellas que han sido tenidas en cuenta en mayor medida son las de *Innovación y la Sociedad del Conocimiento, Impulso de la competitividad económica, Mejora de la accesibilidad y de la vertebración territorial, Mejora de la cohesión territorial extremeña y Desarrollo Sostenible* (Esquema 5).

Esquema 5. Prioridades de la estrategia regional (MECEX) y su consideración por el PO FEDER

Prioridades	Presencia dentro del PO
1. La innovación y la Sociedad del Conocimiento	ALTA
2. Impulso de la competitividad económica	ALTA
3. Mejora de la accesibilidad y de la vertebración territorial	ALTA
4. Desarrollo de los recursos del conocimiento y mejora del capital humano	MEDIA
5. Fomento del bienestar y el progreso social: igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión	MEDIA
6. La mejora de la cohesión territorial extremeña	ALTA
7. Desarrollo Sostenible: Protección y conservación del Medio Ambiente	ALTA
8. Promoción de la cooperación transfronteriza con Portugal	BAJA

Además, dicho planteamiento ha atendido las recomendaciones de carácter estratégico que se realizaron en el marco de la Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI) del POI de Extremadura 2000-2006 y que sirvieron para ir preparando la programación estructura 2007-2013. En la misma se someten a consideración una serie de ámbitos prioritarios para Extremadura, los cuales se recogen en el Esquema 6.

Esquema 6. Esquema tentativo de líneas estratégicas y áreas prioritarias para Extremadura

ESQUEMA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
1. COMPETITIVIDAD Y PROGRESO ECONÓMICO: IMPULSAR LA CONVERGENCIA REAL	<p>ÁREAS PRIORITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejorar la accesibilidad territorial como factor clave de competitividad <input type="checkbox"/> Impulsar el proceso de modernización y diversificación de la estructura productiva. <input type="checkbox"/> Internacionalización de la economía.
2. INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO AL SERVICIO DEL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL	<p>ÁREAS PRIORITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Aumentar la inversión en I+D (en particular del tejido productivo). <input type="checkbox"/> Consolidar los principios de la Sociedad de la Información <input type="checkbox"/> Favorecer la transferencia tecnológica.
3. EMPLEABILIDAD Y ADAPTABILIDAD COMO VEHÍCULO DE COHESIÓN SOCIAL	<p>ÁREAS PRIORITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Crear empleo de calidad <input type="checkbox"/> Mejorar la adaptabilidad y estabilidad de los trabajadores <input type="checkbox"/> Facilitar el acceso al mercado de trabajo de colectivos desfavorecidos <input type="checkbox"/> Reforzar el carácter preventivo de la formación ocupacional <input type="checkbox"/> Impulsar el principio de Igualdad de Oportunidades

ESQUEMA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
4. EL PILAR AMBIENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	<p style="text-align: center;">ÁREAS PRIORITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Protección y mejora del medio ambiente <input type="checkbox"/> Mejorar la eficiencia energética y promover la investigación y experimentación ambiental <input type="checkbox"/> Mejorar la dotación de infraestructuras ambientales que optimicen la gestión de los recursos hídricos y de los residuos
5. DESARROLLO EQUILIBRADO EN ENTORNOS URBANOS Y RURALES: IMPULSO DE LACOHESIÓN TERRITORIAL	<p style="text-align: center;">ÁREAS PRIORITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acceso a los servicios de interés económico y social general <input type="checkbox"/> Desarrollo endógeno basado en la creación de ventajas comparativas (turismo, patrimonio cultural, economía local, ...) <input type="checkbox"/> Redes de cooperación entre el medio urbano y rural

Fuente: Elaboración propia a partir de la AEI del POI de Extremadura 2000-2006

El sostenimiento de este planteamiento estratégico vinculado con el PO FEDER, concretado en el “árbol de objetivos” presentado, se apoya en un conjunto ordenado de planes sectoriales de carácter regional ya aprobados con incidencia en el período 2007-2013, y que abordan los distintos retos detectados en el diagnóstico de situación que la región debe afrontar en el futuro. A continuación, se señalan los elementos concretos de planificación que mantienen la consistencia del árbol de objetivos definido:

Objetivo 1: Aumentar la competitividad económica, a través de una mayor inversión en I+D. Este objetivo se encuadra, fundamentalmente, en el marco del **III Plan Regional de I+D de Extremadura**. Con este Plan se pretende incrementar la inversión en I+D+I realizada en Extremadura para aproximarse a los índices de otras regiones españolas y mejorar la coordinación interna del sistema para lograr su máxima eficacia. Comprende las actividades de innovación e integra todos los Programas Sectoriales que se gestionan por los distintos Departamentos del Gobierno Regional.

De esta forma, abarca programas de carácter temático (en cuestiones tales como Biomedicina y Salud, Tecnologías Agrarias y Agroalimentarias, Sociedad del Conocimiento, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Producción Industrial y Recursos Naturales, entre otros) y horizontal (vinculados con la Promoción General del Conocimiento, la Articulación del Sistema de Ciencia y Tecnología o el Programa de Competitividad e Innovación Empresarial).

Además, el **Plan de Industria de Extremadura** complementa el anterior con una serie de iniciativas dirigidas, entre otros aspectos, al fortalecimiento y consolidación del tejido empresarial, al fomento de la iniciativa emprendedora y, en definitiva, a la mejora de la competitividad. Así, las líneas de incentivos, las acciones a favor de la cooperación empresarial, el estímulo a la excelencia empresarial o las actuaciones para la gestión de la innovación en las Pymes constituyen algunas de las herramientas de política de este Plan adecuadas para la consecución de este objetivo.

Todo ello proporciona el soporte básico sobre el que se asienta este objetivo estratégico, que persigue también el PO FEDER, a través de los Ejes 1 de *Desarrollo de la Economía del Conocimiento* y 2 de *Desarrollo e Innovación Empresarial*.

Objetivo 2: Intensificar el grado de incorporación y de explotación de las tecnologías de la información y la comunicación, como eje básico de la “economía del conocimiento”. Como reconoce el citado *Plan Regional de I+D*, la sociedad extremeña cuenta con un conjunto de estrategias para el

desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, que comenzó con la creación de un sistema operativo a medida (LinEX), sobre programación en código abierto, y la extensión de una línea de apoyo al desarrollo de productos de nuevas tecnologías basados en software libre y que continua con la promoción de la **Sociedad de la Imaginación**.

Por lo tanto, este objetivo del PO FEDER está respaldado por el **Programa de Sociedad del Conocimiento** incluido en el *III Plan Regional de I+D*. Dicho Programa apuesta por la inversión para la puesta en marcha de estrategias que permitan transformar la información en conocimiento, a través de la investigación y el desarrollo de proyectos y de tecnologías innovadoras que permitan evolucionar de una Sociedad de la Información a una Sociedad del Conocimiento. Esta misma tipología de proyectos es la que se integra en las actuaciones comprendidas en diversas categorías de gasto del Eje 1.

Objetivo 3: Incrementar la dotación de infraestructuras, la intermodalidad y la conexión a las redes principales de transporte. Este objetivo del PO recoge los fundamentos básicos ya establecidos por el **Plan de Infraestructuras Viarias 2006-2015 de Extremadura**. Dicho Plan surge como respuesta a la necesidad de modernización de la red viaria y de adaptación a la demanda real. Las actuaciones incluidas en este Plan son necesarias para la consolidación y adecuación de la red de carreteras regional, en línea con las inversiones previstas en el contexto del Eje 4 de *Transporte y Energía* del Programa.

De esta forma, la estrategia en materia de infraestructuras de transportes del Programa toma en consideración los principios básicos de este Plan de aumento de la accesibilidad y de la vertebración del territorio, de jerarquización y capilaridad en la red y de mejora de las conexiones secundarias y locales.

En síntesis, la contribución del FEDER al presente PO viene a sumarse a la apuesta de Extremadura por una importante red de alta capacidad, que vertebre el territorio y facilite la plena accesibilidad, y la seguridad y comodidad en las comunicaciones, así como por una equilibrada y homogénea red de carreteras en el conjunto de la geografía regional que garantice este servicio público a la población y a las empresas, de forma que sea un factor decisivo para el desarrollo y el progreso de Extremadura.

Objetivo 4: Promover una mayor integración social, reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos con riesgo de exclusión y garantizando su acceso a los servicios sociales básicos. El modelo que persigue la Junta de Extremadura se basa en los valores de igualdad, solidaridad, progreso y justicia social promovidos por el **III Acuerdo de Política Social de Extremadura**. En el mismo se acompañan una serie de medidas que pretenden ejercer una función correctora de los desequilibrios sociales existentes en la región y ser un apoyo firme a los colectivos que pudieran encontrarse en riesgo de exclusión del estado de bienestar.

En consecuencia, la estrategia que plantea el presente PO FEDER, toma como base los elementos que integran dicho Acuerdo, consensuado con los agentes económicos y sociales, y de los que cabe destacar, por su incidencia en la formulación de este Programa, los relativos a autonomía personal, atención socio-sanitaria, servicios sociales e infancia y familia.

Desde esta perspectiva, el Eje 6 de *Inversiones e Infraestructuras sociales* refuerza los principios generales que inspiran dicho Acuerdo, en torno al cual gravitan otros planes, como el **Plan de Atención de las personas con discapacidad**, que da cobertura a determinadas actuaciones del Eje 6 y fortalece el objetivo que aquí se determina.

Objetivo 5: Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura. El modelo territorial de la región, caracterizado por una baja densidad de población y una distribución de los núcleos poblacionales dispersa, ha sido objeto de una atención preferente dentro de las políticas de la Junta, cuya premisa se centra en promover un desarrollo económico armonizado de todo su territorio.

Por ello, se han elaborado Planes Especiales de Desarrollo Rural, que atienden a las necesidades y

particularidades de cada zona y se han instrumentado mecanismos para poner en valor los recursos endógenos de la región. Prueba de ello es el **Plan Territorial de Turismo**, que pretende la mejora de los recursos turísticos de la región o los **Planes estratégicos para la Protección del Patrimonio Histórico Artístico**, que persiguen la consolidación y estudio de yacimientos arqueológicos con su posterior puesta en valor mediante criterios didácticos y expositivos pertinentes para su aprovechamiento y utilidad social.

Tales referentes, entre otros, han sido tenidos en cuenta en la formulación de este objetivo, que marca la orientación, fundamentalmente, del Eje 5 del PO dirigido al *Desarrollo Sostenible Local y Urbano*.

Objetivo 6: Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible. Un pilar esencial de la estrategia de desarrollo regional de Extremadura es la conservación y protección del medio ambiente. En este sentido, el PO FEDER asume este objetivo general sobre la base de los postulados de otros instrumentos de política ambiental, como la **Ley 8/98 de Conservación de la Naturaleza**.

Pero, además, el diseño estratégico del PO se asienta sobre otros Planes sectoriales, como el **Plan Director de Gestión Integrada de Residuos** o el **Plan Integral de Abastecimiento de Agua a poblaciones**, entre otros. Al mismo tiempo, el **Plan de Industria de Extremadura** da el soporte estratégico necesario de cara al fomento de las energías renovables, reconociendo este objetivo y proponiendo actuaciones de ahorro y eficiencia energética, también presentes en el PO.

En conjunto, todas estas herramientas ofrecen un escenario adecuado para el desarrollo de las intervenciones del Eje 3 del Programa, dedicado al *Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos*, así como las relacionadas con la energía, incluidas en el Eje 4.

En último término, hay que señalar también la participación de **otros Planes y Programas a escala nacional** que contribuyen, en primer lugar, a fortalecer aún más esta formulación estratégica y, en segundo lugar, a favorecer su puesta en marcha con las inversiones previstas por la Administración General del Estado. Algunos exponentes a destacar son, por ejemplo, el *Plan Nacional de I+D+I*, el *Plan INGENIO 2010*, el *Programa InnoEmpresa 2007-2013*, el *Plan Avanza*, el *Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes*, o el *Plan de Energías Renovables*.

El capítulo 3, relativo a Las prioridades estratégicas establecidas para la consecución de los objetivos del Programa, completa esta visión estratégica, y la desarrolla a partir de la especificación de los temas clave para el progreso de la región y la descripción de la tipología de proyectos a realizar dentro de cada uno de dichos temas.

2.3. Fundamento de los objetivos estratégicos establecidos

El análisis de la pertinencia de los objetivos del PO FEDER de Extremadura para el nuevo período de programación 2007-2013 no debe obviar el contenido general de las políticas comunitarias y, fundamentalmente, los objetivos de crecimiento, empleo y cohesión social que guían todas las intervenciones de la política de la UE. De esta forma, el estudio de la pertinencia pondera la adecuación de la estrategia de desarrollo regional

extremeña, a través del FEDER, respecto a los principales planes y programas de desarrollo elaborados desde instancias supranacionales y nacionales.

El planteamiento adoptado radica en el examen de la relación que existe entre los objetivos estratégicos regionales con otros documentos de planificación y, en especial, con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) y con los principales objetivos, estrategias y líneas de actuación desde el punto de vista del desarrollo socio-económico planteados por la Administración General del Estado, en concreto, con las prioridades establecidas por el Plan Nacional de Reformas (PNR).

En este sentido, como se pondrá de relieve en los próximos apartados, el PO FEDER de Extremadura ha fijado unos objetivos coherentes, no sólo con respecto a las necesidades y retos identificados, sino también en relación con las OEC y con los Ejes de actuación del MENR y del PNR. La importancia concedida a los factores de competitividad, a la productividad y a las políticas destinadas a aumentar el potencial de crecimiento y a reforzar la cohesión social hace que las confluya hacia los mismos parámetros de conocimiento e innovación a los que se dirige las OEC y el PNR.

2.3.1. Pertinencia en relación con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias

Las OEC de la Comisión determinan tres directrices generales para la política de cohesión, las cuales se desarrollan, a su vez, en una serie de líneas, tendentes, fundamentalmente, a reforzar los objetivos de la Agenda de Lisboa y a incrementar la vinculación de la Política Regional Comunitaria con la misma.

DIRECTRIZ 1: MEJORAR EL ATRACTIVO DE LOS ESTADOS MIEMBROS, LAS REGIONES Y LAS CIUDADES MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD, GARANTIZANDO UNA CALIDAD Y UN NIVEL ADECUADOS DE SERVICIOS Y PRESERVANDO SU POTENCIAL AMBIENTAL

- ① Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte.
- ② Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento.
- ③ Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales (eficiencia energética).

DIRECTRIZ 2: PROMOVER LA INNOVACIÓN, LA INICIATIVA EMPRESARIAL Y EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, INCLUIDAS LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- ① Aumentar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico.
- ② Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial.
- ③ Promover la sociedad de la Información para todos.
- ④ Mejorar el acceso a la financiación

DIRECTRIZ 3: CREAR MÁS Y MEJORES EMPLEOS ATRAYENDO A MÁS PERSONAS AL EMPLEO O A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, MEJORANDO LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS EMPRESAS E INCREMENTANDO LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO

- ① Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral

y modernizar los sistemas de protección social.

- ② Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas y promover una mayor flexibilidad del mercado laboral
- ③ Aumentar la inversión en capital humano, mejorando la educación y la cualificación de los trabajadores.
- ④ Capacidad administrativa.
- ⑤ Ayudar a mantener una población activa sana.

Teniendo en cuenta los fines regionales definidos anteriormente, hay que destacar la elevada correspondencia existente entre las OEC y el planteamiento estratégico formulado por el PO FEDER (Tabla 28). No en vano, su árbol de objetivos comparte, la mayor parte de los fundamentos que se deducen de las OEC, en las que prevalece un enfoque integral del desarrollo, basado en las tres dimensiones básicas de la sostenibilidad: la económica, la social y la medioambiental. Tan sólo la componente social no resulta cubierta, suficientemente, por los objetivos del Programa. Esto se debe a que las cuestiones más vinculadas con el capital humano, la adaptabilidad y la educación constituyen el núcleo del Programa Operativo FSE.

No obstante, la complementariedad existente entre ambos fondos, aspecto que se analizará con mayor detalle en el capítulo 8, se pone de manifiesto en que el FEDER aporta financiación a los ámbitos a los que el FSE no llega (equipamiento social, por ejemplo) o refuerza aquellos otros que procuran objetivos de gran alcance (como los relativos a la generación de empleo de calidad o la integración de colectivos desfavorecidos).

En efecto, la Tabla 28, que señala el grado de vinculación entre los objetivos estratégicos de Extremadura con las OEC, pone de manifiesto el elevado grado de pertinencia existente entre ellos. Esto se refleja en dos hechos complementarios:

- Por un lado, la contribución del conjunto de los objetivos intermedios al cumplimiento de las tres directrices marcadas para la política de cohesión 2007-2013, aunque con menor intensidad a la relacionada con la creación de más y mejores empleos
- Por otro, la cobertura de tales directrices por los diferentes objetivos intermedios del Programa.

Lo anterior muestra la adecuada orientación del PO FEDER de Extremadura hacia los elementos clave de competitividad identificados por la Comisión para impulsar el crecimiento económico y la convergencia real de los territorios más desfavorecidos de la UE. De hecho, los ámbitos de actuación en los que incide coinciden con los de las OEC.

Esto explica que las políticas que se desprenden de ambas estén relacionadas con la sociedad del conocimiento, el entorno empresarial y el medio ambiente sostenible.

Así, la inversión en las capacidades relativas al conocimiento, la innovación y la investigación, la mejora de la educación y la formación profesional, como vía para facilitar a los trabajadores la adaptación al cambio mediante la obtención de nuevas cualificaciones, y la dotación de las infraestructuras necesarias (de transporte, sociales y energéticas) para aumentar el atractivo territorial están, claramente, presentes en el esquema de objetivos fundamentales de Extremadura.

Más concretamente, cabe hacer las siguientes consideraciones:

- En relación con la Directriz 1. *Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar*, el planteamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura influye en las siguientes cuestiones:

Tabla 28. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional extremeña en relación con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias

DIRECT. COMUNIT. OBJ. EXTREM	Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar			Mejorar los conocimientos y la Innovación a favor del crecimiento				Más y mejores empleos				
	Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	Medio ambiente y crecimiento	Eficiencia energética y fuentes renovables	Inversión en IDT	Innovación e iniciativa empresarial	Sociedad de la Información	Mejorar el acceso a la financiación	Incorporación y permanencia en el mercado de trabajo y sistemas de protección social	Adaptabilidad y flexibilidad del mercado laboral	Inversión en capital humano	Capacidad Admtva.	Población activa sana
Competitividad económica (I+D)	~	~	👎	👍	👍	~	👍	👎	~	~	~	~
Economía del conocimiento (TIC)	~	~	~	~	~	👍	~	~	~	~	👎	~
Accesibilidad territorial	👍	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~	~
Integración y acceso a los servicios social	~	~	~	~	~	~	~	👎	👎	~	~	👍
Desarrollo local y rural: Cohesión intrarregional	~	👍	~	~	👍	~	~	~	~	~	~	~
Medio ambiente y desarrollo sostenible	~	👍	👍	~	~	~	~	~	~	~	~	👎

👍	Vinculación fuerte	👎	Vinculación moderada	~	Vinculación nula
---	--------------------	---	----------------------	---	------------------

Fuente: Elaboración propia

- ✓ La **creación y mejora de las infraestructuras de transportes**, que, en una región como Extremadura, con mayor necesidad de aumentar su atractivo territorial por su situación de partida, es de suma importancia para inducir cambios estructurales y favorecer el progreso económico y social.
 - ✓ La **protección y mejora del medio ambiente**, continuando el esfuerzo de construcción de infraestructuras capaces de crear las condiciones bases de crecimiento, destacando las que afectan al agua y los residuos. Por otro lado, las medidas dirigidas a elevar la calidad de vida de la población extremeña deben ser especialmente respetuosas con el entorno, evitando acciones correctoras posteriores.
 - ✓ El **refuerzo e impulso del sector energético**, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible, mediante líneas prioritarias de actuación dirigidas a la introducción de mejoras en la eficiencia del consumo de energía y ahorro energético, complementado con la puesta en práctica de medidas que implican un cambio de comportamiento y actitud que conduzca a una mayor eficiencia ahorro energética.
- En relación con la Directriz 2. *Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento*, el diseño estratégico de desarrollo de Extremadura implica los siguientes elementos vinculados con el objetivo de competitividad económica:
- ✓ La **innovación** constituye una de las apuestas más firmes de la región para elevar los niveles de competitividad regional en los próximos años y, en consecuencia, para favorecer la convergencia de nuestra economía. Se trata de continuar impulsando un nuevo concepto de la innovación, a partir de la conversión del conocimiento en nuevos productos, servicios o procesos para su introducción en el mercado y de la consecución de cambios significativos, o mejoras sustanciales, en productos, servicios o procesos ya existentes.
 - ✓ Incrementar el fomento del **emprendedurismo** en un entorno empresarial favorable, mediante la aplicación de fórmulas tendentes a elevar la iniciativa de la población extremeña. La consolidación de un entorno social de reconocimiento de la labor empresarial y de un marco administrativo apropiado, que estimule la realización de proyectos empresariales, son condiciones inexcusables para el fomento de la iniciativa emprendedora.
 - ✓ Facilitar la adaptación de las empresas extremeñas a los continuos cambios del contexto económico, para lo cual es preciso una **renovación y modernización** constante de las mismas. Ello precisa introducir instrumentos de actuación dirigidos a incentivar estrategias de excelencia y calidad que optimicen los procesos productivos, permitan la diferenciación de productos y favorezcan la cooperación entre el tejido productivo regional.

- ✓ Favorecer la **salida de la producción regional a los mercados internacionales**, como una importante alternativa de negocio. Desde esta perspectiva, deben primarse acciones novedosas que aporten nuevas oportunidades a las empresas, de cara a hacer frente a la creciente globalización económica, que exige operar en mercados más amplios que los locales.
- ✓ Acceder a **nuevos mecanismos de financiación** adaptados a las necesidades empresariales, sobre todo de las de reciente creación, para animar la iniciativa privada.
- En relación con la Directriz 3. *Más y mejores empleos*, el PO FEDER influye, indirectamente, a través del apoyo que realiza al tejido empresarial regional, como principal fuente generadora de trabajo, y mediante la provisión de equipamientos sociales a la población destinados para la provisión de servicios públicos esenciales (educación, salud e integración, fundamentalmente).

2.3.2. Pertinencia en relación con el Marco Estratégico Nacional de Referencia

La consistencia del PO FEDER de Extremadura con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) depende de la adecuación existente entre los fines regionales establecidos y los objetivos establecidos en el MENR, asociados al ámbito de intervención del FEDER, para el conjunto de las regiones Convergencia de España.

Las siguientes tablas enumeran, respectivamente, el listado de estos objetivos y valoran el grado de vinculación existente entre ellos. En ambos casos, los objetivos señalados comparten las bases de un modelo de desarrollo sostenible, configurando una formulación estratégica en la que las componentes económica, social y ambiental constituyen uno de los principales referentes de la programación.

Tabla 29. Los objetivos del PO FEDER de Extremadura y del MENR

Objetivos Intermedios del PO FEDER 2007-2013 de Extremadura	Objetivos del MENR para las Regiones Convergencia de España
① Aumentar la competitividad económica , a través de una mayor inversión en I+D, favoreciendo la implicación del sector privado y elevando la eficacia del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología.	① Aumentar el ratio de inversión en I+D+i sobre el PIB, y la contribución privada al total.
② Intensificar el grado de incorporación y de explotación de las tecnologías de la información y la comunicación, como eje básico de la "economía del conocimiento" .	② Aumentar el tamaño medio de las empresas de cara a contribuir a elevar la productividad y aumentar la competitividad.
③ Incrementar la dotación de infraestructuras, la intermodalidad y la conexión a las redes principales de transporte (calidad funcional), para mejorar la accesibilidad territorial .	③ Reforzar las sinergias entre crecimiento económico y protección del Medio Ambiente.
④ Promover una mayor integración social , reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos con riesgo de exclusión y	④ Completar los sistemas regionales de transporte, su conexión a las redes nacionales e internacionales y avanzar en la

garantizando su acceso a los servicios sociales básicos.	sostenibilidad del sistema.
⑤ Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura.	⑤ Reducir la dependencia energética y favorecer el acceso de todos a la energía.
⑥ Asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible .	⑥ Cohesionar el territorio mediante la mejora de la oferta de servicios y la creación de oportunidades económicas en el nivel local.

Fuente: MENR y Elaboración propia

Dicho enfoque es el resultado de una concepción amplia del proceso de desarrollo económico, impulsado desde las propias instancias comunitarias. Este hecho ha favorecido la contribución del PO FEDER de Extremadura al cumplimiento de los objetivos del MENR (Tabla 30).

- Así, la creación de factores avanzados y especializados a partir de procesos de innovación adquieren una importancia fundamental, tanto en el PO, como en el MENR. Además, el apoyo al tejido productivo extremeño planteado en la estrategia regional da cabida también a los objetivos del MENR relacionados con el desarrollo de la dimensión empresarial y la competitividad.
- Por su parte, la mejora de la articulación territorial de la región, que está ligada a las infraestructuras públicas, se cimienta sobre la base de garantizar la accesibilidad al territorio y a los diferentes recursos (económicos, sociales y ambientales) de toda la población. Esta visión es, a su vez, la que prevalece en el MENR.
- Asimismo, el desarrollo endógeno e integral del territorio extremeño no solamente descansa sobre la base de inversiones en infraestructuras, sino también sobre la recuperación y revalorización del patrimonio cultural o la dotación de equipamientos (favoreciendo, al mismo tiempo, la integración social), elementos que contribuyen al objetivo de la cohesión territorial del MENR.
- Finalmente, la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como la optimización de la gestión de los recursos naturales y el tratamiento de residuos está en la línea de los objetivos del MENR nº 3 (reforzar las sinergias entre crecimiento económico y protección del Medio Ambiente) y nº 6 (reducir la dependencia energética y favorecer el acceso de todos a la energía).

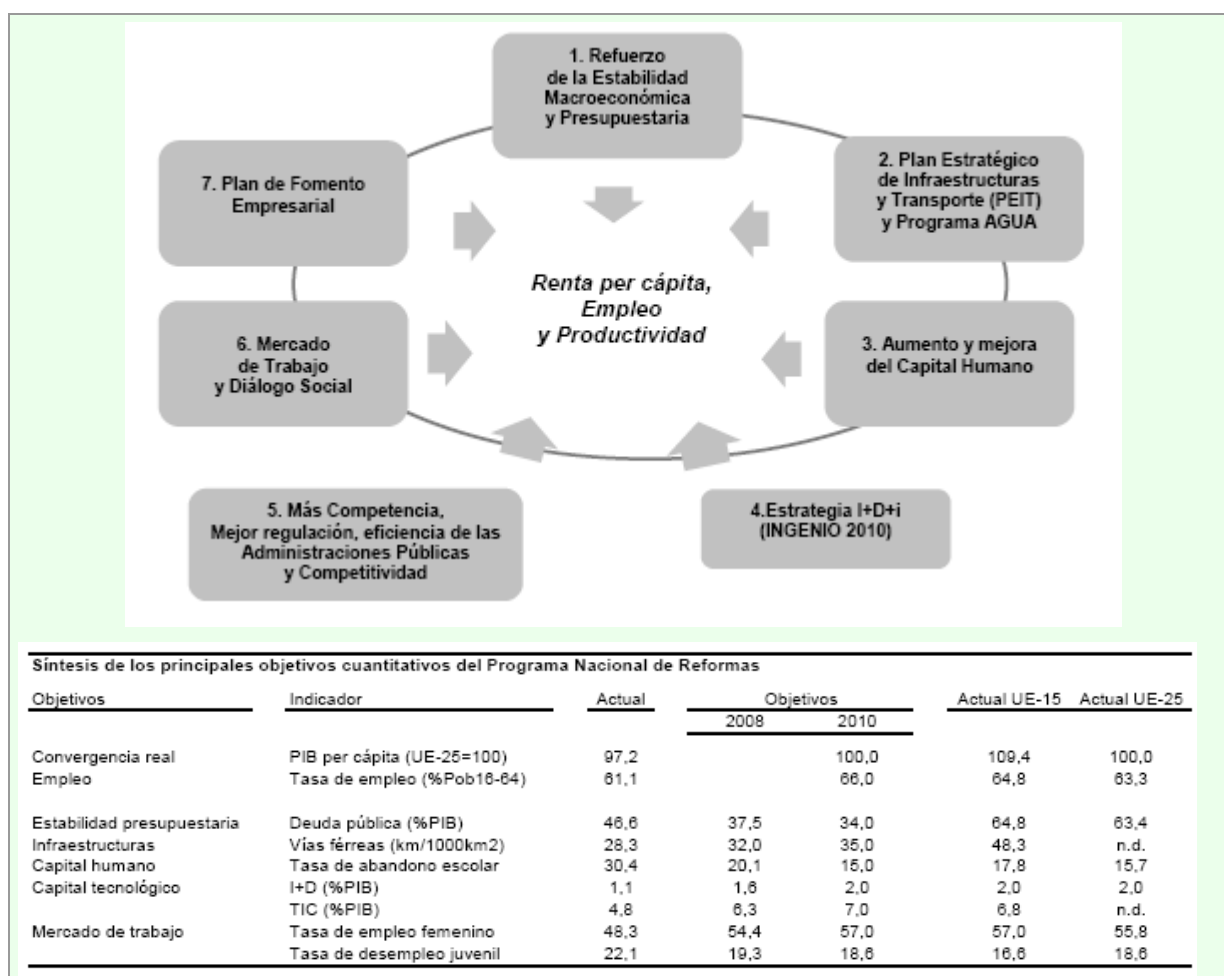
Tabla 30. La contribución del PO FEDER de Extremadura al cumplimiento de los objetivos del MENR

		Objetivos del MENR asociados al FEDER para las Regiones Convergencia de España					
		1	2	3	4	5	6
Objetivos del PO FEDER de Extremadura	1	👍	👍				
	2	👍					
	3				👍		
	4						👍
	5						👍
	6			👍		👍	

Fuente: Elaboración propia

2.3.3. Pertinencia en relación con los Ejes del Plan Nacional de Reformas 2005-2008

El Programa Nacional de Reformas de España marca las directrices de la política económica nacional en el período 2005-2010, con dos objetivos prioritarios: convergencia real plena con la UE-25 y elevación de la tasa de empleo. Para ello, se establecen siete ejes de actuación: estabilidad presupuestaria, infraestructuras, capital humano, I+D+i, competitividad, mercado de trabajo y fomento empresarial.



Los objetivos finales planteados por el PO FEDER de Extremadura, para el próximo periodo de programación, no sólo presentan una total adecuación con los respectivos del PNR, sino que, además, incorporan una componente social y territorial que aumenta la trascendencia y magnitud del esquema estratégico regional. En otros términos, el Objetivo Final 1, planteado por la región para el próximo período de programación, abarca los dos grandes objetivos fijados por el PNR, mientras que el Objetivo Final 2, más ligado a los principios fundamentales de la cohesión, sobrepasa el alcance del PNR.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL DE EXTREMADURA	PLAN NACIONAL DE REFORMAS
<p>① Incrementar aún más el ritmo de crecimiento económico que permita continuar aproximando los niveles de renta per cápita y de empleo de Extremadura a los de las economías más desarrolladas, impulsando el proceso de convergencia real de la región.</p>	<p>① Conseguir la plena convergencia en renta per cápita con la Unión Europea (UE-25) en 2010</p> <p>② Alcanzar una tasa de empleo del 66% en el año 2010</p>
<p>② Extender los beneficios derivados del progreso socio-económico al conjunto de los territorios y ciudadanos extremeños, con el fin de alcanzar unas elevadas cotas de cohesión en la Comunidad Autónoma.</p>	

Desde la óptica de los Objetivos Intermedios, hay que apuntar conclusiones similares, por cuanto los mismos están en clara sintonía con los objetivos específicos enunciados por el PNR. Esta evidente correspondencia entre los mismos se recoge en el siguiente esquema, que evidencia como todos los objetivos específicos del PNR se ven reforzados por los Objetivos Intermedios de la estrategia extremeña de desarrollo, con la excepción del relativo al refuerzo de la estabilidad presupuestaria, el cual se encuadra dentro del marco de las políticas macroeconómicas, que sobrepasan el ámbito competencial exclusivo de la Junta de Extremadura, y la reducción de la tasa de abandono escolar, ámbito en el que incide el FSE (Esquema 7).

Esta conexión entre objetivos es, en la mayor parte de los casos, directa, es decir, se produce una influencia exacta desde cada Objetivo Intermedio regional hacia uno o varios del PNR. Sin embargo, también se detecta algún Objetivo Intermedio que, por su naturaleza, influye, de forma horizontal, en el conjunto de los objetivos del PNR. En particular, la promoción del desarrollo equilibrado del territorio extremeño incluye elementos que afectan a un amplio campo de intervención: aprovechamiento de los recursos endógenos, patrimonio cultural, calidad de los recursos ambientales, acceso a

los servicios sociales, sociedad de la información o dotación de infraestructuras, entre otros.

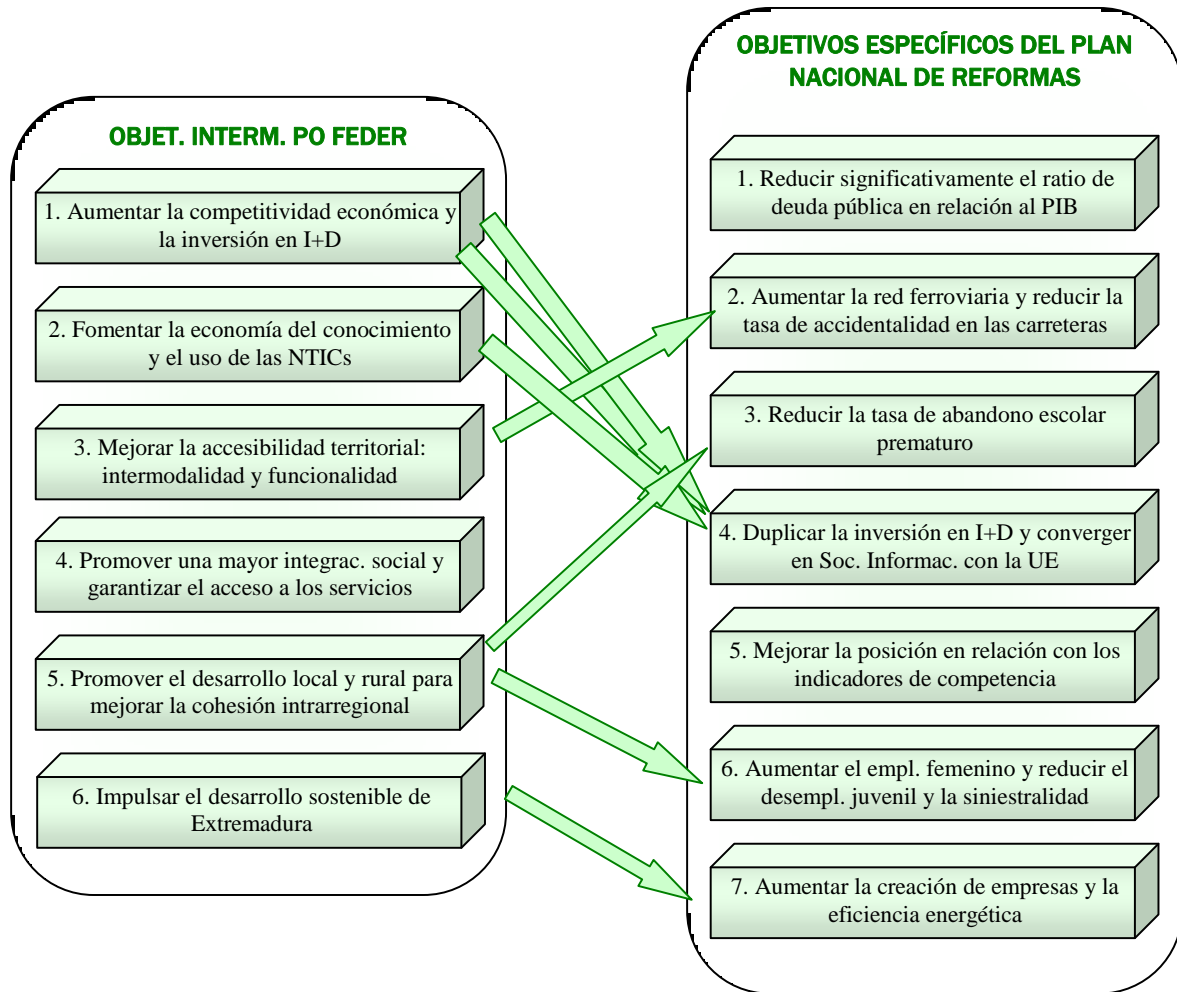
Dado que la consecución de dichos objetivos específicos depende de los instrumentos articulados por el PNR (Ejes), la pertinencia, respecto a los mismos, del PO FEDER de Extremadura es, igualmente, muy elevada.

La Tabla 31 confirma estos resultados, señalando la coherencia de los Objetivos Intermedios de Extremadura con los Ejes del PNR:

- Los Ejes 1 y 5, correspondientes al refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria, y a la promoción de más competencia, mejor regulación, mayor eficiencia de las Administraciones Públicas y Competitividad, respectivamente, son los que tienen un menor respaldo por los Objetivos Intermedios de la estrategia extremeña de desarrollo.

Debido a que estas prioridades obedecen a las condiciones monetarias, al propio comportamiento de los precios, o a los avances en la integración de los mercados, su vinculación con los objetivos regionales es más ajena que en el resto de los Ejes definidos en el PNR.

Esquema 7. Pertinencia de los objetivos intermedios del PO FEDER de Extremadura y los objetivos específicos del Plan Nacional de Reformas, 2005-2008



➤ En efecto, los demás Ejes se ven potenciados por las políticas propuestas por Extremadura, que pretenden consolidar a Extremadura en los parámetros de la Economía de la Innovación (Eje 4 del PNR) , dinamizar la economía a través de la creación de empresas nuevas y la modernización de las existentes (Eje 7), favorecer la generación de mayores puestos de trabajo y de mejor calidad (Eje 6) y mejorar la articulación de la región, ampliando las infraestructuras de transporte y ambientales (Eje 3).

Tan sólo el Eje 3 del PNR presenta una menor cobertura por los objetivos estratégicos del FEDER, debido a que los objetivos de mejora del capital humano están atendidos, de forma mucho más intensa, a través del PO FSE.

Tabla 31. Pertinencia de los objetivos del PO FEDER de Extremadura y los Ejes del Plan Nacional de Reformas, 2005-2008.

Ejes PNR	Objetivos EXT	Objetivos Intermedios				
	Competitividad económica (I+D)	Economía del conocimiento (TIC)	Accesibilidad territorial	Integración y acceso a servicios sociales	Desarrollo local y rural: Cohesión Intrarregional	Medio ambiente y desarrollo sostenible
1. Estabilidad presupuestaria	~	~	~	~	~	~
2. Infraestructuras (PEIT y AGUA)	~	~		~		
3. Mejora del capital humano	~	~	~		~	~
4. I+D+I (INGENIO 2010)			~	~		~
5. Competitividad y eficiencia		~	~	~	~	~
6. Mercado de trabajo	~	~	~			~
7. Fomento Empresarial			~	~		~

Vinculación fuerte
 Vinculación moderada
 ~ Vinculación nula

2.3.4. Planteamiento del desarrollo urbano sostenible

Siguiendo las directrices comunitarias en materia de política de cohesión, el desarrollo local y urbano se configura como un eje principal de la programación FEDER 2007-2013. Las ciudades y áreas urbanas cobran una especial relevancia al ser centro y motor del desarrollo ya que articulan el territorio a través de la innovación, la atracción de capitales y la creación de empleo en cada región.

En este sentido, las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 conceden una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las zonas urbanas y rurales, estimulando la aplicación de un enfoque integrado de la política de cohesión, que no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino también perseguir objetivos sociales y medioambientales.

Asimismo, el nuevo Reglamento 1083/2006 resalta la incorporación de las prioridades comunitarias en materia de desarrollo sostenible, según lo especificado en los Consejos Europeos de Lisboa y de Gotemburgo:

- Otorgando importancia al desarrollo urbano sostenible y la contribución de las ciudades al desarrollo regional, dándole mayor relieve en la programación, a fin de favorecer la regeneración urbana.

- Incidiendo en la necesidad de intervenir más intensamente en aquellas zonas que sufren desventajas naturales (ciertas islas, zonas montañosas y zonas escasamente pobladas) a fin de hacer frente a las dificultades especiales que plantea su desarrollo.
- Igualmente, la propia Comisión, reconoce que el éxito de las estrategias comunitarias se debe en gran parte en el compromiso y acción de los actores regionales y locales, y fundamentalmente en estos últimos dado que,
- Es a escala local donde mejor se puede explotar el potencial de creación de empleos en los servicios, medio ambiente, fabricación de productos y bienes locales, mejora de la vivienda, seguridad, cultura y deporte.
- Es a escala local donde se ponen en marcha los servicios para ayudar a integrar a las personas más vulnerables de nuestras sociedades

En consecuencia, muchos de los proyectos cofinanciados por el FEDER transcurrirán necesariamente en el ámbito local, lo cual indica un cierto carácter transversal a las actuaciones relativas al desarrollo local y urbano en relación al resto de los ejes contemplados en la estrategia nacional.

Además, la existencia de este eje viene justificada por el aumento de la concentración de la población en zonas urbanas, de forma que es crucial, no solo en el territorio español, sino en todo el territorio europeo, atender a las necesidades que surgen como consecuencia de esta realidad demográfica, y a las necesidades de sostenibilidad urbana si se quiere alcanzar un desarrollo sostenible global y que las ciudades sigan siendo verdaderos motores de crecimiento.

Dada la diversificación de la problemática urbana, los objetivos que se pretenden alcanzar con las actuaciones de estos ejes son los de elevar la competitividad y lograr un desarrollo más equilibrado entre las ciudades económicamente más fuertes y el resto de la red urbana a través de acciones que combinen el desarrollo económico, el fomento del empleo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social, y la recuperación y preservación medioambiental, como:

- Fomentar la iniciativa empresarial, el empleo local y el desarrollo comunitario.
- Rehabilitar el entorno físico, reurbanizando antiguos solares industriales, y conservando y desarrollando el patrimonio histórico y cultural.
- Reforzar la cohesión social, promoviendo la integración social, cultural y económica.

En base a lo que marca la política de cohesión, las especificidades de la situación actual española, y las recomendaciones recogidas en la comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo “Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana

al crecimiento y el empleo en las regiones”, se definen en el MENR como objetivos generales la mejora de los servicios y las oportunidades a nivel local –teniendo en cuenta la importancia del turismo y su sostenibilidad-, buscando una adaptación a los fuertes cambios demográficos.

Las actuaciones de este eje contribuirán al Objetivo Estratégico del MENR de convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar.

2.4. Integración de las prioridades horizontales y del principio de partenariado en el Programa

2.4.1. Desarrollo sostenible y medio ambiente

La integración del principio horizontal de medio ambiente está asegurada por la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cuyas conclusiones más importantes han sido tenidas en cuenta durante el proceso de programación.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) forma parte del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Programa Operativo FEDER de Extremadura, 2007-2013. Dicha Evaluación persigue la consecución de un elevado nivel de protección del medio ambiente, contribuyendo a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de la programación.

Tras el análisis del Avance del Programa Operativo, se ha procedido, tal y como establece la Ley 9/2006, al análisis del contexto medio ambiental de la región y de los principales problemas existentes; así como de los potenciales efectos positivos y negativos sobre el medio ambiente regional que tendrá la futura programación.

Las conclusiones a las que se llega en el ISA son las siguientes:

- El Programa Operativo FEDER de Extremadura, conforme al marco normativo comunitario en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia.

De este modo, las actuaciones dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales tienen una apreciable presencia entre las medidas programadas.

- Los problemas ambientales de mayor relevancia en la región son los siguientes:
 - ✓ La necesidad de fijar la población en los territorios de menor densidad demográfica.

- ✓ Las dificultades para la conservación de la biodiversidad y de los valores naturales asociados a los usos y aprovechamientos tradicionales del suelo. La Dehesa es, sin duda, un caso paradigmático y significativo a escala europea.
- ✓ La conservación y protección de los sistemas forestales para evitar su degradación.
- Sobre la base del análisis ambiental de los efectos asociados a las diferentes actuaciones reglamentariamente elegibles se ha identificado la alternativa ambientalmente más favorable. La comparación de ésta con la realmente programada muestra la importante convergencia existente entre ambas, basada en la alta asignación financiera que se asigna a la opción dirigida a la gestión de recursos y residuos y a la conservación del entorno natural; opción con posibles efectos favorables sobre el medio ambiente regional más significativos.

No obstante dichas alternativas difieren principalmente en los siguientes aspectos:

- ✓ La alta prioridad financiera que el PO de Extremadura otorga a la opción relativa a la mejora de la red de carreteras.
- ✓ La menor prioridad que reciben en la estrategia programada el fomento y desarrollo de las energías renovables y la conservación y valorización del patrimonio cultural; ambas con importantes efectos positivos sobre el medio ambiente.
- Las circunstancias que justifican la alternativa programada en relación con la ambientalmente deseable son las siguientes:
 - ✓ El agua se presenta como un recurso estratégico para la región. De este modo, las actuaciones que permitan una mejor gestión, distribución y tratamiento de los recursos hídricos tienen un carácter prioritario; permitiendo avanzar a favor de un mayor desarrollo regional y del equilibrio territorial.
 - ✓ Extremadura presenta una situación de notable avance en la corrección de los déficit de infraestructuras y equipamientos básicos de los que partía, haciéndose necesario continuar el esfuerzo de creación de las bases de su desarrollo socioeconómico.
 - ✓ El fomento de la competitividad empresarial se presenta en la región como una actuación prioritaria dadas sus importantes implicaciones en el crecimiento y la mejora de la eficiencia del sistema económico extremeño.
- Cabe destacar, que la alternativa programada incluye diversas actuaciones potencialmente favorables, como:

- ✓ Diversas actuaciones destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo; que podrían orientarse hacia la obtención de beneficios ambientales (como una mejor gestión de residuos, el ahorro energético, el uso sostenible de recursos...).
 - ✓ Actuaciones destinadas al fomento de las energías renovables.
 - ✓ Todas las actuaciones comprendidas en el Eje 3, dirigidas a la gestión sostenible de recursos y residuos, a la conservación del entorno natural y la biodiversidad y a la prevención de riesgos naturales y tecnológicos.
 - ✓ Actuaciones dirigidas a la protección y preservación del patrimonio cultural, o al desarrollo de proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural
- No obstante, es preciso considerar también la existencia de actuaciones con efectos potencialmente adversos. Entre ellas cabe destacar:
- ✓ El desarrollo de infraestructura de transporte: ejecución de obras lineales.
 - ✓ El desarrollo de infraestructuras energéticas.
 - ✓ La construcción e instalación de otras infraestructuras destinadas a la gestión de residuos, gestión, almacenamiento y distribución del agua, etc.
- El grado de contribución de la alternativa programada a los objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales determina un elevado nivel de integración ambiental que se fundamenta en las actuaciones con previsible efectos favorables descritas previamente.
- La alternativa cero o no realización del Programa trae consigo consecuencias claramente desfavorables, derivadas de la no realización de las actuaciones con previsible efecto positivo sobre el medio; así como todas las medidas comprendidas en el Eje 3, de marcado carácter ambiental. Del mismo modo, en caso de realización de la Alternativa cero, podría preverse un retraso del desarrollo de la economía del conocimiento y de la sociedad de la información o un menor impulso a las energías renovables.
- Asimismo, las consecuencias negativas de esta Alternativa derivan de la pérdida del valor añadido asociado a los procedimientos comunitarios, que inciden particularmente en la integración de los factores ambientales, en la evaluación y en la participación pública como elementos de importancia sustancial en el proceso de desarrollo sostenible.
- Los efectos potencialmente adversos quedarán limitados o contrarrestados con la aplicación de un conjunto de medidas correctoras, diseñadas para su aplicación a través del ámbito de la gestión del propio Programa. No incluyen las que

corresponden a la ejecución propiamente dicha de los proyectos, cuya implementación corresponde a la fase de diseño y ejecución de los mismos.

- La cobertura de los costes asociados a las medidas correctoras queda garantizada por los medios disponibles por parte de la Autoridad de Gestión, reforzados, a su vez, por la dotación específica de la programación en concepto de asistencia técnica.
- La programación incluye actividades de elevado interés ambiental, tanto por las consecuencias favorables que derivan, como por los fines específicos que persiguen.
- Por último, la viabilidad económica del Programa resulta consustancial a su propio carácter esencial de instrumento financiero, cuya misión es distribuir fondos entre proyectos cuya viabilidad técnica y económica queda suficientemente avalada por sus promotores o beneficiarios.

2.4.2. Igualdad de oportunidades

La evaluación ex - ante del PO FEDER de Extremadura ha realizado un análisis muy cuidadoso del diagnóstico, del planteamiento estratégico formulado y de las prioridades desde la óptica de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y de medio ambiente, respectivamente. A continuación, se resaltan las conclusiones más relevantes sobre estos aspectos, recomendándose la lectura del apartado de 4.2.3. del Informe de Evaluación sobre *La integración de las prioridades horizontales por el PO FEDER de Extremadura*.

Las conclusiones principales de la evaluación de la integración de la igualdad de oportunidades pueden sintetizarse en las siguientes:

- El diagnóstico cubre todos los ámbitos de intervención del FEDER, a través de los diferentes indicadores de contexto utilizados y asociados a diferentes ámbitos de actuación. Uno de ellos es, precisamente, la igualdad de oportunidades entre colectivos, que comprende casi una veintena de indicadores. No obstante, la evaluación ex - ante ha profundizado en el mismo para observar, con mayor claridad, las posibles brechas de género que pudieran existir en los diferentes ámbitos de la realidad socio-económica extremeña.
- Lo anterior ha posibilitado identificar las principales amenazas y oportunidades de las mujeres que inciden sobre las brechas de género apreciadas en la región y las posibilidades que ofrece el FEDER para reducirlas. Ello ha implicado mejorar la pertinencia del Programa desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades. En siguiente recuadro se recogen tales elementos:

AMENAZAS QUE AFECTAN A LA BRECHA DE GÉNERO	OPORTUNIDADES QUE AFECTAN A LA BRECHA DE GÉNERO
<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de incrementar la provisión de servicios de guardería, atención social para enfermos y ancianos en el hogar, residencias para la tercera edad, centros de día, teleasistencia,... • La maternidad, debido a la dificultad de conciliar la participación de la mujer en el mercado laboral y la formación de una familia. • Educación de los hijos: disminuye el tiempo de dedicación a la educación de los hijos, reduciéndose la comunicación entre madre e hijo, la ayuda en las tareas del colegio y la participación en la escuela. • Cuidado de las personas mayores: la proporción de población mayor que vive con los hijos o con otros familiares es mayor y es fundamentalmente la mujer la que se ocupa del cuidado de los mayores • Falta de implicación real del hombre en las tareas del hogar y cuidado de la familia. Jornadas laborales de muchas horas no permiten la conciliación del cuidado de la familia. • Falta de desarrollo de medidas de conciliación en las empresas. • Persistencia de estereotipos y prácticas socioculturales que dificultan la incorporación de la mujer a la vida laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una corriente social positiva hacia la igualdad entre hombres y mujeres. • Unos mayores niveles de acceso a la formación media superior de las mujeres. • El deseo de las mujeres de desarrollar sus capacidades intelectuales y profesionales fuera del hogar. • El incremento del nivel de vida, que ha acrecentado la necesidad de aumentar los ingresos familiares. • La creciente tasa de actividad y ocupación femenina, que ha sido el motor de crecimiento del mercado laboral en los últimos años.

- Además, la consideración de la igualdad de oportunidades está implícita, tanto entre los objetivos finales, como entre los objetivos intermedios del Programa. Esto hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades. Prueba de ello es que al menos uno de los objetivos específicos asociados a los ámbitos prioritarios de actuación de los Ejes del PO tiene que ver con este principio horizontal.
- Al igual, todas las prioridades estratégicas del PO pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad.
- Por otro lado, la reciente elaboración del *III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PIOMEX)* constituye la principal herramienta política de la Junta para incorporar la transversalidad como principio, impulsar la igualdad para prevenir y mejorar la calidad de vida, elevar la formación para la igualdad, favorecer la conciliación familiar, personal y doméstica como método de acción positiva, promover la cultura para la igualdad e impulsar la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres. La filosofía de dicho Plan, concretada en diferentes áreas de actuación y en una serie de objetivos específicos, ha estado presente en la elaboración del PO FEDER. Esto ha propiciado una elevada coherencia externa del PO.
- El sistema de seguimiento del PO ha realizado un esfuerzo en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro del mismo, constanding la dificultad que, en muchos ámbitos, plantea la definición de indicadores que recojan esta

perspectiva. No obstante, todos los ejes del PO contienen algún indicador que incluya la perspectiva de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto, o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.

2.5. Principio del partenariado

En el marco de la nueva política de cohesión europea 2007-2013, se destaca el refuerzo y el impulso otorgado al principio de descentralización y de cooperación en todas las fases del ciclo de las acciones estructurales: desde la preparación de los documentos de programación, hasta el control y evaluación de las actuaciones cofinanciadas, dando cabida a la participación de las Administraciones locales y otros organismos.

Los Reglamentos de la Fondos Estructurales señalan la importancia de la cooperación y del partenariado en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas operativos (artículo 11 del Reglamento General (CE) N° 1083/2006). En el Reglamento (CE) N° 1080/2006 relativo al FEDER se recoge de manera específica este objetivo.

Asimismo, las Directrices Estratégicas Comunitarias 2007-2013 destacan la importancia de crear formas de cooperación de alta calidad. Esta cooperación, sobre todo en su vertiente regional y local, ha demostrado ser un factor de gran importancia para garantizar la eficacia de la política de cohesión en el contexto del programa de reformas de Lisboa, orientada a reforzar la competitividad –capital humano y tecnológico- y el desarrollo sostenible, la cohesión social y territorial, mediante el desempeño de políticas encaminadas preferentemente a fomentar el conocimiento y la innovación para el crecimiento, hacer de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar y crear más empleo y de mejor calidad.

La Programación de los Fondos comunitarios (FEDER, FSE y FEADER) en Extremadura 2007-2013 se enmarca dentro de un proceso más amplio que comienza, en el primer trimestre de 2006, con un ejercicio de reflexión interna y de consenso entre los principales interlocutores económicos y sociales de la región, para desembocar en un primer diagnóstico y propuesta de prioridades estratégicas de intervención para la elaboración de del Marco Estratégico de Convergencia de Extremadura (MECEX) 2007-2013.

En él ámbito del FEDER, los retos y oportunidades actuales sobre el avance de la economía del conocimiento, la innovación empresarial, el desarrollo económico sostenible e integrado y el empleo, han llegado a ser demasiado complejos e interdependientes para que cada institución pueda responder con eficacia por sí sola. La cooperación se basa, pues, en la experiencia de que los problemas con varias

dimensiones deben abordarse a través de la participación de diferentes organizaciones cuyos perfiles y competencias se complementan y refuerzan mutuamente.

La aplicación del principio del partenariado está coordinada por la Consejería de Hacienda y Presupuesto, y discurre por dos circuitos:

- Un circuito interno, en el que participan las Consejerías de la Junta de Extremadura y el propio Consejo de Gobierno. Particularmente:
 - ✓ Consejería de Presidencia.
 - ✓ Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 - ✓ Consejería de Economía y Trabajo.
 - ✓ Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
 - ✓ Consejería de Educación.
 - ✓ Consejería de Cultura. Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
 - ✓ Consejería de Bienestar Social.
 - ✓ Consejería de Sanidad y Consumo.
 - ✓ Consejería de Desarrollo Rural.
 - ✓ Consejería Hacienda y Presupuesto.
 - ✓ Agencia Extremeña de la Vivienda.

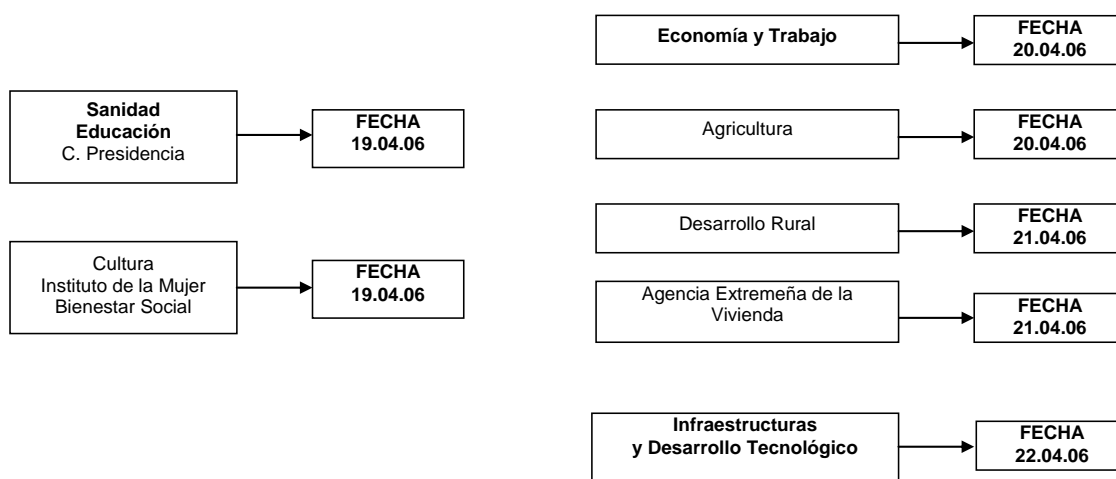
Todas y cada una de las Consejerías, en el ejercicio de sus competencias para la gestión y ejecución de los Fondos Estructurales, han participado tanto en la definición de objetivos y prioridades estratégicas, como en la selección de temas prioritarios, y en la dotación financiera indicativa correspondiente.

De esta forma, se han instrumentado canales múltiples de comunicación, participación y colaboración durante todo el proceso de elaboración del Programa. A modo ilustrativo, cabe destacar:

- ✓ La constitución de Mesas Redondas dirigidas a afinar o reformular el diagnóstico. Ello ha supuesto un valor añadido que ha enriquecido el proceso de programación y validado el esquema final de debilidades y fortalezas sobre las que ha de actuar el Programa.
- ✓ La formación de Grupos de Trabajo sectoriales o temáticos con las diferentes Consejerías, que han tenido por objeto analizar las actividades desarrolladas, formular posibles líneas estratégicas, mejorar los planteamientos iniciales y ponderar la implantación de las acciones propuestas. El papel de estos Grupos de Trabajo en el proceso de planificación estratégica ha sido de extraordinaria importancia, al constituir un centro de reflexión básico que aporta las premisas de las decisiones estratégicas.

Más concretamente, se han instrumentado numerosas reuniones de trabajo durante todo el proceso de elaboración del Programa, en las que se han abordado los temas fundamentales del mismo. El calendario llevado a cabo se ha articulado de la siguiente forma:

- ✓ Durante el mes de abril se celebró una serie de reuniones con todos los organismos de la Junta de Extremadura, que tuvieron por objeto, por un lado, el estudio de las novedades introducidas para el nuevo período de programación y, por otro, el aprovechamiento de la experiencia adquirida durante el período 2000-2006 y de las lecciones aprendidas, para su puesta en valor en el PO FEDER 2007-2013. En dichas sesiones, se identificaron elementos:
 - ⇒ De signo positivo: detección de líneas de actuación con resultados positivos y con mayores márgenes de actuación, apreciación de los efectos o logros conseguidos (microeconómicos, socioeconómicos o territoriales) y del valor añadido de la ayuda, etc.
 - ⇒ De signo negativo: acciones con una reducida demanda, costes relativos mayores a los esperados o con efectos moderados.



- ✓ En el mes de mayo y junio tuvieron lugar diversas sesiones de trabajo, enfocadas a la detección de las principales necesidades y potencialidades que, en el ámbito competencial correspondiente a cada Consejería, afectan o posee la región. El trabajo desarrollado dio lugar a elementos de gran utilidad para la elaboración del PO, como, por ejemplo:
 - ⇒ La priorización según la importancia o la gravedad de las carencias regionales (frenos al desarrollo, concentración territorial o sectorial, entre otros criterios).
 - ⇒ Los ámbitos con posibilidades futuras para favorecer un mayor progreso (económico, social o territorial).

- ✓ En el transcurso de los meses de junio y julio, la participación institucional se centró, fundamentalmente, en articular la planificación sectorial diseñada o/y futura con incidencia en el próximo período 2007-2013. Esto favoreció:
 - ⇒ El planteamiento de los objetivos fundamentales, la caracterización de los segmentos potencialmente beneficiados (Pymes, grandes empresas, áreas rurales, núcleos urbanos, determinados grupos de población, etc.), y la identificación de complementariedades y posibles sinergias con otros ámbitos competenciales.
 - ⇒ La justificación de las estrategias sectoriales formuladas desde la perspectiva de las directrices comunitarias en materia de cohesión y su contribución al desarrollo tecnológico y la Sociedad del Conocimiento, a la mejora de la competitividad, empleabilidad y la creación de empleo, y a las prioridades horizontales de Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente.

A este respecto, es destacable la participación de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura tanto en las aportaciones realizadas al Documento de Referencia para la Evaluación Ambiental Estratégica del PO, como al Documento relativo al Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

En este proceso de planificación y del grado de sinergias que se ha procurado ha tenido un papel relevante, al igual, el Instituto de la Mujer (IMEX), para integrar el principio de igualdad de oportunidades.

- ✓ En el mes de septiembre, el trabajo desarrollado durante los anteriores facilitó la cumplimentación de las Fichas por Categorías de Gasto que se solicitó por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, lo que le permitió disponer de una información homogénea del conjunto de los PO FEDER. En el caso del PO FEDER de Extremadura, la información aportada se refería a: objetivos e indicadores, descripción de las acciones propuestas, criterios de selección, beneficiario (órgano ejecutor), destinatarios últimos de las ayudas, complementariedad con otros fondos, integración de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación y medio ambiente, medidas para asegurar la información y publicidad, regímenes de ayudas, contratación pública, acciones innovadoras consideradas y calendario de realización.
- ✓ La cuantificación de los indicadores del Programa, los ajustes financieros y las ligeras adaptaciones del Programa (en atención a los comentarios recibidos por parte, tanto del Ministerio de Economía y Hacienda, como de la Comisión) han constituido los últimos elementos en los que han intervenido los diferentes agentes del “circuito interno” del partenariado.

- En el circuito externo participan los principales agentes e interlocutores más representativos de la Comunidad Autónoma, los sindicatos CC.OO. y UGT, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), junto con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX).

Han sido plenamente coparticipes, agentes activos en todo el proceso de elaboración del PO FEDER Extremadura 2007-2013: reuniones multilaterales y bilaterales sobre diagnóstico y análisis de la situación regional, determinación de objetivos y justificación de prioridades y distribución por ejes y medidas y entre Administraciones.

A ello hay que añadir el proceso de consulta pública del “*Borrador del Programa Operativo FEDER*” y su “*Informe de Sostenibilidad Ambiental*”, que se inicia con la publicación, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 11 de enero de 2007. Los documentos estuvieron a disposición del público a través del sitio Web de la Dirección General de Fondos Comentarios (www.dgfc.sgpg.meh.es) y de la Sala de Juntas de la planta 19 de las dependencias de dicha Dirección General, así como en las diversas dependencias de la Junta de Extremadura en la región. Tras un plazo de consulta de 23 días a partir de su publicación en el BOE (procedimiento de urgencia), finaliza el plazo de presentación de alegaciones.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Hacienda, como órgano gestor del proceso de consulta pública, emitió consulta, por vía telemática, a las administraciones ambientales y público interesados que se citan a continuación, señalándoles el sitio Web de consulta del PO y el ISA, e informándoles acerca del plazo estipulado para la formulación de observaciones:

✓ Administraciones afectadas:

- ⇒ Ministerio de Medio Ambiente: Confederación Hidrográfica del Guadiana, Confederación Hidrográfica del Tajo, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Dirección General del Agua, Dirección General para la Biodiversidad, Dirección General de Costas, Oficina para el Cambio Climático, Instituto Nacional de Meteorología.
- ⇒ Ministerio de Educación y Ciencia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Geológico y Minero.
- ⇒ Ministerio de Sanidad y consumo: Instituto Carlos III.
- ⇒ Ministerio de Cultura (Bellas Artes).
- ⇒ CEDEX.
- ⇒ CIEMAT.
- ⇒ Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.
- ⇒ Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura.

- ✓ Público interesado: SEO/Birdlife, ADENA, Greenpeace, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, FEMP, FUCI, ASAJA, COAG, UPA, UGT, CCOO, CEOE.

En el citado plazo, únicamente se reciben alegaciones por parte de la *Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura* (ADENEX) con relación al Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Además, se han coordinado los temas prioritarios con los seleccionados por la AGE, para garantizar la coherencia y complementariedad entre organismos de ámbito nacional y regional.

Con todo, la articulación de este modelo participativo en la elaboración del PO ha significado, por consiguiente, la colaboración con los principales actores económicos y sociales, lo que ha permitido optimizar el complejo proceso de la planificación estructural. Ello ha supuesto una garantía para fortalecer una sociedad cada vez más responsable y participativa, así como consolidar uno de los activos más valiosos de Extremadura: el capital social.

No en vano, el proceso efectuado, no sólo ha tratado de que no se produzcan exclusiones en el diseño y elaboración del PO, sino que, también, este modelo de aplicación del principio de partenariado está abierto a profundizar en la colaboración con todas aquellas instituciones nacionales, regionales y locales, públicas y privadas, para incorporar elementos innovadores en la programación.

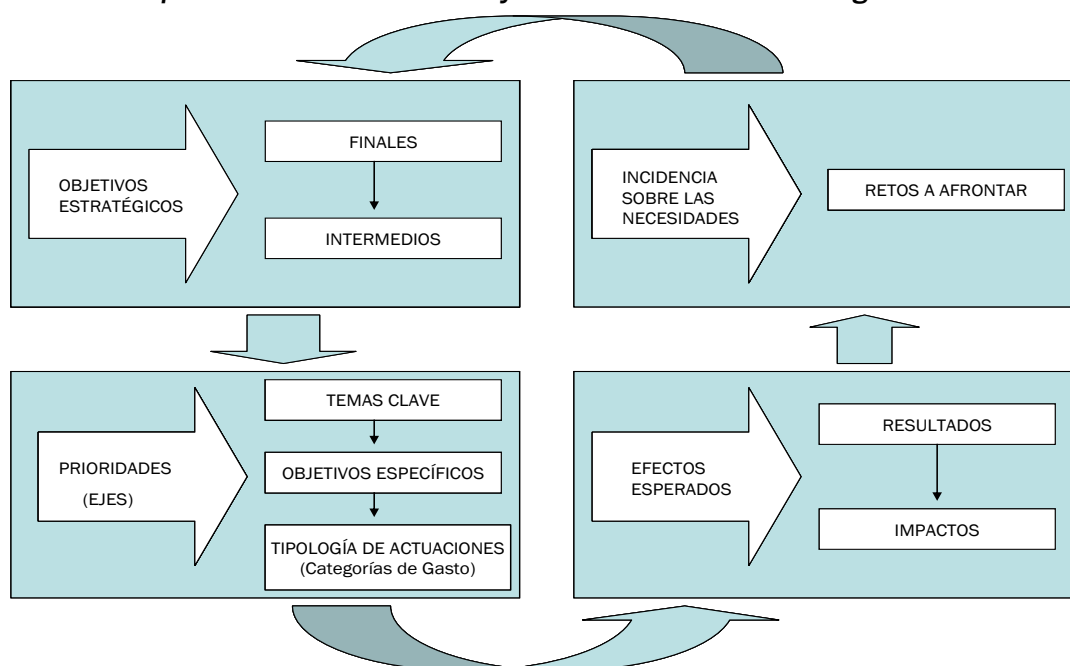
3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El capítulo anterior detalla la articulación estratégica del PO FEDER de Extremadura 2007-2013, justificando la coherencia de los objetivos establecidos con los Ejes de desarrollo diseñados para el FEDER y la necesidad de actuar en dichos ámbitos para paliar las principales carencias que presenta la región.

Ahora se completa dicha información aportando nuevos elementos que responden, sobradamente, a lo requerido por el artículo 37.1.c) del nuevo Reglamento General de los Fondos Estructurales, en virtud del cual es necesario ofrecer “información sobre los ejes prioritarios y sus objetivos específicos”, los cuales “se cuantificarán mediante un número reducido de indicadores de producción y resultados”.

De esta forma, en los próximos apartados se proporciona toda la información necesaria para motivar la selección de las prioridades del PO, identificar los temas clave asociados a tales prioridades, los objetivos específicos perseguidos por las mismas y la tipología de actuaciones a desarrollar (categorías de gasto) para el cumplimiento de los mismos. El Esquema 8 muestra la lógica de la programación realizada y su consistencia con la programación estratégica regional⁹.

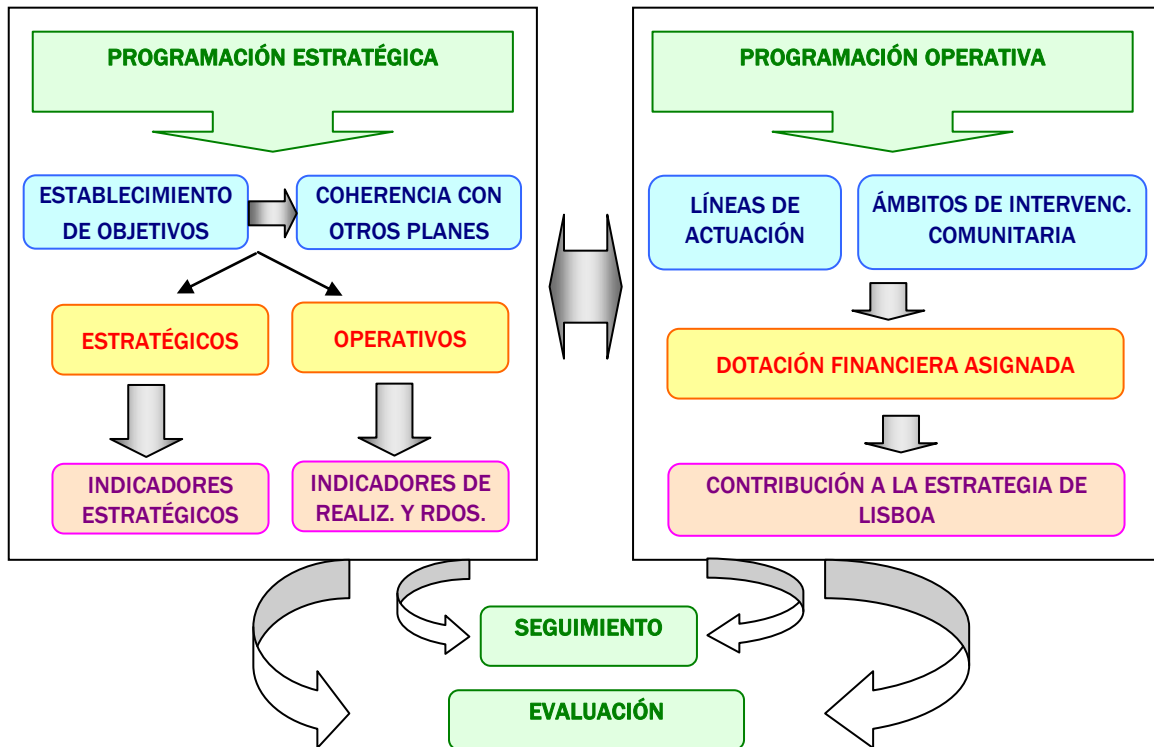
Esquema 8. Enfoque adoptado para la programación del FEDER en Extremadura: Un planteamiento coherente y orientado a la realidad regional



⁹ La propia evaluación ex ante del Programa señala la elevada coherencia interna del mismo y su alta capacidad para generar sinergias de signo positivo. Al igual, afirma que la coherencia externa es muy aceptable, en particular con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias, con el Plan Nacional de Reformas y con las prioridades horizontales de igualdad de oportunidades y de medio ambiente.

Finalmente, se han elaborado unas fichas para cada Eje, organizadas por una serie de campos, que permiten extraer, de una forma sintética, los aspectos más relevantes de cada uno de ellos, tanto desde la perspectiva de la programación estratégica y operativa, como también del seguimiento y la evaluación, como ilustra el Esquema 9.

Esquema 9. Enfoque adoptado para la presentación de la información básica de las prioridades del PO FEDER de Extremadura 2007-2013



3.1. Prioridad 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, sociedad de la Información y TIC)

La innovación constituye la prioridad central en la aplicación de la Estrategia de Lisboa. También, para la Junta de Extremadura, la innovación constituye una de las apuestas más firmes para elevar los niveles de competitividad regional en los próximos años y, en consecuencia, para favorecer la convergencia de nuestra economía. De hecho, el *III Plan Regional de I+D+i (2005-2008)* pretende profundizar en los resultados conseguidos por los anteriores, para lograr un salto cuantitativo y cualitativo, que permita situar al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología, Economía y Sociedad en el motor del progreso y del desarrollo socioeconómico de la región.

Se trata, por lo tanto, de impulsar un nuevo concepto de la innovación en Extremadura, a partir de la conversión del conocimiento en nuevos productos, servicios o procesos para su introducción en el mercado y de la consecución de cambios significativos, o mejoras sustanciales, en productos, servicios o procesos ya existentes.

La constatación de que la mejora de la cultura tecnológica y de innovación redundan en incrementos de la competitividad y del nivel de vida de las personas no ha pasado desapercibida en la estrategia de desarrollo extremeña, para la que las nuevas tecnologías constituyen un factor clave de crecimiento. El aprovechamiento de sus ventajas requiere infraestructuras y equipamiento, capacidad organizativa y formación, aspectos en los que se va a centrar la intervención del FEDER en Extremadura en materia de innovación y Sociedad de la Información.

En consecuencia, esta prioridad del Programa contribuye a los objetivos intermedios fijados de aumentar la competitividad económica, a través de una mayor inversión en I+D, favoreciendo la implicación del sector privado y elevando la eficacia del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología y de intensificar el grado de incorporación y de explotación de las tecnologías de la información y la comunicación, como eje básico de la “economía del conocimiento”.

Más concretamente, estas líneas esenciales se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Reforzar y asegurar que la I+D llegue a la empresa para innovar o, en su caso, crear empresas, y conectar los sectores del conocimiento con los sectores productivos. Esto exige potenciar los proyectos de I+D que tengan esta orientación, así como las infraestructuras donde éstos se desarrollen de una forma natural.
- Promover la participación en redes y plataformas europeas. El fortalecimiento de las estructuras existentes y el estímulo a la mejora de la calidad y aumento de la competitividad de los grupos interdisciplinarios de investigación es fundamental para que se integren en estas redes y plataformas.
- Priorizar la consolidación de una infraestructura equilibrada que cohesione el territorio, la cual va a ser el sistema nervioso central de una Región que tiene que aprovechar al máximo sus sinergias y que va a consolidar su desarrollo en el ámbito de las TIC, intentando explotar, al máximo, las posibilidades de participación en el mundo desde un medio, como el rural de Extremadura, tradicionalmente fuera de los circuitos de desarrollo.

La justificación de estas políticas de inversión, desde la óptica de su contribución al desarrollo regional y a los objetivos de cohesión es manifiesta, por cuanto están encaminadas hacia la mejora de la economía y de la calidad de vida del conjunto de la

población extremeña. Además, responden perfectamente a los postulados del *Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013)* y del Marco Estratégico propuesto por la Comisión Europea en materia de Sociedad de la Información, el llamado *i-2010*.

Tabla 32. Justificación de la prioridad estratégica de Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, sociedad de la Información y TIC)

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Refuerzo de la investigación aplicada orientada	<ul style="list-style-type: none"> - Las políticas de I+D+i y de Sociedad de la Información constituyen las bases de un modelo de desarrollo basado en el conocimiento. - La cultura empresarial de la innovación es un punto clave para el crecimiento de la productividad. - El desarrollo tecnológico favorece la creación de nuevos mercados o procesos de producción. - La innovación es, en última instancia, el elemento clave que explica la competitividad regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - El refuerzo de la innovación y la inversión en la investigación sobre las TIC fomenta la creación de más empleos y de más de calidad. - Mejora las posibilidades de acceso a la información a toda la población. - El logro de una Sociedad de la Información, basada en la inclusión, favorece los objetivos del desarrollo sostenible. - Estas políticas favorecen la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida.
2. Modernización tecnológica de las empresas extremeñas		
3. Ampliación de la infraestructura tecnológica		
4. Sociedad de la Información y nuevas tecnologías: Hacia una "Sociedad de la Imaginación" en Extremadura		

En este contexto, las iniciativas vinculadas al Eje 1 estarán específicamente relacionadas con sectores vinculados a la investigación y el desarrollo tecnológico, con especial referencia a las acciones innovadoras y/o experimentales.

Por otro lado, además de las actuaciones incluidas en el Eje 1 de este PO, deben tenerse en cuenta las que desarrollarán en esta Comunidad Autónoma los Programas Operativos plurirregionales de "*I+D+i para el beneficio de las empresas*" y de "*Economía basada en el conocimiento*".

El **PO de I+D+i para el beneficio de las Empresas** tendrá como principal prioridad las actuaciones dirigidas a vertebrar el sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, tanto en el conjunto de España, como a escala regional, fomentando la cooperación entre empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y favoreciendo la incorporación de las PYMEs. Para ello se apoyará la creación y consolidación de agrupaciones empresariales innovadoras ("clusters"), la puesta en marcha de grandes proyectos de demostración y de proyectos estratégicos, así como el desarrollo de proyectos ligados a los parques científicos y tecnológicos.

Este PO apoyará, asimismo, el liderazgo español en proyectos europeos y potenciará las actuaciones de transferencia de resultados de investigación entre las Universidades y organismos públicos de investigación y las empresas.

Entre las actuaciones incluidas en este PO merecen destacarse asimismo las que tienen como objetivo atraer a las PYMEs a la actividad innovadora, las dirigidas a la creación de centros tecnológicos y de investigación ligados a la actividad empresarial y las que se proponen mejorar la financiación de las PYMEs innovadoras.

Por último, el PO contempla la financiación de proyectos de I+D empresarial, con especial énfasis en las Comunidades Autónomas del Objetivo Convergencia.

El **PO de Economía basada en el Conocimiento** tiene una doble orientación. Por una parte, se propone impulsar la I+D+i realizada en centros públicos de investigación y Universidades, a través del apoyo a la dotación de infraestructuras y al desarrollo de proyectos de investigación.

Por otra parte, el PO soporta un conjunto de actuaciones dirigidas al desarrollo de la Sociedad de la Información en España, contempladas todas ellas en el *Plan Avanza*, para el que este PO supone un decisivo refuerzo. Entre ellas pueden destacarse el impulso de los servicios públicos digitales, la potenciación de la red de puntos de acceso público a Internet, el apoyo al desarrollo y uso de soluciones digitales para las PYMEs, la democracia electrónica, la integración de colectivos con riesgo de info-exclusión, la extensión de infraestructuras avanzadas, incluidas las redes de investigación de alta capacidad, y el fomento de los contenidos digitales.

De esta forma, cabe afirmar que este conjunto de actuaciones en materia de innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información son complementarias y plenamente coherentes con las de los PO Plurirregionales que intervienen en la región, como queda patente en el Capítulo 9.

En conclusión, considerando estas intervenciones complementarias en la región, el Eje de Desarrollo de la Economía del Conocimiento es un pilar básico de la estrategia regional, tanto por los objetivos que se proponen, como por los recursos destinados al mismo (como puede comprobarse en el capítulo 5 relativo al Plan de Financiación).

Las actuaciones incluidas en este Eje tienen como principal destinatario a las PYME: la mayor parte de ellas están específicamente diseñadas para ayudar a satisfacer las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de innovación tecnológica y organizativa, internacionalización, acceso a recursos financieros para la inversión productiva, servicios tecnológicos y de asesoría, etc. Por otra parte, las actuaciones que no estén dirigidas específicamente a las PYMEs, contemplarán disposiciones específicas

para éstas, tanto en lo que se refiere a los criterios de selección de proyectos, como a las modalidades de aplicación y a las condiciones de financiación que esas actuaciones adopten en relación con dichas empresas. Adicionalmente, las actuaciones de que puedan beneficiarse las grandes empresas incluirán entre sus criterios prioritarios de selección de proyectos el impacto de estos en las PYMEs, tanto en lo que respecta a su capacidad de creación de tejido productivo formado básicamente por PYMEs, como por la incorporación de PYMEs como socios de los propios proyectos.

3.1.1. Tema clave 1. Refuerzo de la investigación aplicada orientada: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Enfoque general y objetivos específicos

El progreso técnico, como una de las principales metas para la Junta de Extremadura, depende, entre otros factores, de la consecución y aplicación de nuevos conocimientos acerca de la actividad productiva, que permiten la obtención de bienes o servicios no disponibles con anterioridad, o la producción de bienes o servicios ya disponibles, pero por métodos más eficientes. Más bien, se podría asegurar que los avances tecnológicos se fundamentan en los avances del conocimiento.

La existencia de recursos humanos altamente cualificados para la realización de actividades de I+D+i es una condición indispensable para la mejora de las actividades de investigación. En concreto, Extremadura debe superar una serie de carencias que dificultan este propósito, como son:

- Carencias en los recursos humanos disponibles para la realización de este tipo de actividades, concentrándose en la Universidad de Extremadura y en otros centros de enseñanza superior.
- Reducida participación del empleo regional en actividades de I+D, que presenta ciertas resistencias para incrementar su peso sobre el total.
- Acceso limitado a los fondos provenientes del *VI Programa Marco*. Una de las áreas más prometedoras para el nuevo período de programación incluye el desarrollo de nuevas capacidades vinculadas a la calidad de la investigación en Europa, en el nuevo *VII Programa Marco*. Aumentar la absorción de estos fondos europeos, mediante el diseño de políticas adecuadas, es importante. La colaboración entre los centros de investigación, la Universidad de Extremadura y la empresa es clave para el crecimiento de nuestra región, con el consiguiente impacto para la diseminación del conocimiento y sus resultados.

En este sentido, la política de innovación, apoyada por el presente PO FEDER, está en la línea del *Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013)* de la UE y

responde fielmente a los planteamientos del *III Plan Regional de I+D+i*. De hecho, la investigación a la que se aspira aporta una contribución esencial a la innovación, que generará un flujo de conceptos tecnológicos y renovará constantemente la reserva de competencias técnicas en la región.

En esta línea, la Junta de Extremadura promoverá que se profundice en la colaboración más decidida entre la Universidad, los centros de investigación y la industria.

Con todo, los **objetivos específicos** para el refuerzo de la investigación aplicada orientada pueden sintetizarse en los siguientes:

- ① Desarrollar el capital humano en el ámbito de la investigación y la innovación.
- ② Aumentar el número de investigadores/as y tecnólogo/as del Sistema Global de I+D+i.
- ③ Facilitar la formación continua y el reciclaje del personal investigador en el uso de las NTICs.
- ④ Fomentar la integración de los grupos de investigación en redes interdisciplinares de I+D+i.
- ⑤ Incentivar la movilidad de los investigadores de la región.
- ⑥ Incrementar la investigación industrial y precompetitiva relacionada con nuevos procesos y productos, asegurando el incremento continuo de los procesos de desarrollo tecnológico en las empresas.

Todos los objetivos anteriores confluyen hacia un único fin: la óptima articulación del Sistema de Ciencia y Tecnología. La realidad regional, en cuanto a las actividades de investigación se refiere (véase el apartado 1.4.4 sobre Los recursos del conocimiento: Formación y capital humano), está determinada por la presencia de la Universidad y por diversos Centros Públicos de Investigación, que concentran la oferta científica de Extremadura, así como de Institutos Tecnológicos y de Centros Sectoriales Avanzados que conforman, por su parte, la oferta tecnológica y de innovación en la región.

En esencia, este tema clave del Programa pretende lograr un avance considerable en la cooperación entre todos los agentes que forman parte del Sistema para conseguir efectos sinérgicos en sus actuaciones individuales y así rentabilizar al máximo los recursos disponibles. Con esta finalidad, se plantea el siguiente tipo de actividades:

- Realización de proyectos de I+D en los Centros de Investigación de la región orientados hacia las prioridades que se establezcan en los correspondientes Planes Regionales de I+D+i.

- Apoyo a los Grupos de investigación inscritos en el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura para su consolidación y funcionamiento. El apoyo a la constitución y consolidación de los Grupos inscritos en el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura buscará fomentar las actividades de estos Grupos, mejorar su eficacia y orientarlas hacia los objetivos prioritarios marcados por los Planes Regionales de I+D+i. En especial, se fomentará la integración de los Grupos en redes interdisciplinarias supraregionales que favorezcan su perfeccionamiento y le permitan abordar problemas de mayor entidad y complejidad.
- Realización de proyectos de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología en cooperación entre Grupos de Investigación regionales y empresas o agrupaciones de empresas extremeñas, con especial consideración a las PYMEs. Este tipo de proyectos fomentarán la aplicación en el ámbito socioeconómico extremeño, de aquellos conocimientos y tecnologías que hayan sido generados previamente por los citados Grupos. Se orientarán, preferentemente, a los sectores de mayor relevancia económica y social de la región pero sin olvidar sectores tradicionales o emergentes cuyo desarrollo pueda ser de importancia para la economía de Extremadura.
- Actividades en fincas y plantas pilotos de los Centros de I+D y Centros Tecnológicos de la Región. Las Fincas y Plantas Pilotos de las que disponen los Centros extremeños son la base para la realización de ensayos, para la ejecución de actividades de transferencia de tecnología y para la prestación de servicios tecnológicos a las empresas. Se incluyen aquí cuestiones como el mantenimiento de recursos genéticos, el funcionamiento de laboratorios de análisis de rutina para los proyectos de investigación, o las labores de difusión de las actividades de los Centros. Por ello, se prevé conceder ayudas a cada uno de los Centros de la región que realicen un programa de actividades relacionadas con los objetivos y características del propio Centro y con su relación con las empresas de los sectores económicos relacionados.
- Desarrollo de la infraestructura de conocimiento geológico minero e hidrogeológico de la región mediante la realización de proyectos de investigación en colaboración con Universidades, Centros de Investigación y el tejido productivo, y difusión de sus resultados.
- Impulso a las relaciones entre los grupos de investigación y el tejido productivo, de forma que se facilite la transformación de los nuevos conocimientos y tecnologías producidos por el Sistema en innovaciones para las empresas.

Por consiguiente, este tema clave impulsará la realización de proyectos de I+D que tengan por objeto la generación de conocimientos que contribuyan a plantear soluciones

aplicables a los principales problemas socioeconómicos que tiene la región. Esto obliga a que los objetivos de los proyectos se adecuen a las prioridades marcadas en los *Planes Regionales de I+D+i* y que, por tanto, se encuadren en la I+D aplicada, sin perjuicio de diseñar un programa de Promoción General del Conocimiento, por la necesidad de fomentar la investigación básica como fundamento de la aplicada.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de refuerzo de la investigación aplicada orientada, se recogen en la Tabla 33.

Tabla 33. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de refuerzo de la investigación aplicada orientada

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	SI

En ella se prevén las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo e innovación de la tecnología GRID sobre las redes informáticas de la Junta de Extremadura (Sanidad, Educación, Centros tecnológicos ...).
- Fomento de proyectos de investigación para la innovación en los procesos de teleformación.
- Proyectos de innovación de las TIC para la mejora de procesos productivos en los principales sectores económicos de la Región.
- Proyectos de I+D en cooperación con empresas.

3.1.2. Tema clave 2. Modernización tecnológica de las empresas extremeñas: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Enfoque general y objetivos específicos

La política tecnológica debe seguir incrementando la vinculación de las empresas con los procesos de innovación. Si la investigación es una importante fuente de invenciones, la innovación es mucho más que la aplicación exitosa de los resultados de la investigación. En este sentido, se comparte la idea de la Comisión Europea de que los beneficios económicos de una explotación eficaz de la novedad se obtienen gracias a las empresas¹⁰. De esta forma, la empresa se encuentra en el centro del proceso de la innovación, por lo que la política de innovación debe traducirse, fundamentalmente, en

¹⁰ Política de la innovación: Actualizar el enfoque de la Unión en el contexto de la Estrategia de Lisboa. Comunicación de la Comisión COM (2003) 112 final (11 de marzo de 2003).

mejoras del comportamiento y las capacidades empresariales, así como del entorno operativo en el que éstas operan.

En este sentido, el PO FEDER 2007-2013 de Extremadura va a procurar las siguientes vías de la innovación para elevar la competitividad del tejido productivo regional y su carácter innovador:

- Dado que buena parte de la innovación empresarial tiene su origen en el conocimiento, las empresas han de estar capacitadas para procesar la información relevante de su entorno (mercados, sistema de ciencia y tecnología) y plantearse las políticas de innovación en estrategias de anticipación y no tanto de reacción frente a las acciones de sus competidores.
- Es necesario incrementar el valor añadido tecnológico de los procesos, productos y servicios para competir con garantías en los mercados internacionales. La implicación del sector privado en la ejecución de las actividades de I+D se convierte, así, en una condición básica para que la investigación se transforme en innovaciones de carácter productivo.
- Se impulsarán proyectos de eco-innovación, como estrategia competitiva de las empresas, orientados a lograr una producción y consumo más sostenibles. Con este objetivo, se favorecerán las acciones de creación de Sistemas de Gestión Medioambiental, de aplicación de las mejores técnicas disponibles y el desarrollo de tecnologías limpias y de todos aquellos proyectos que contribuyan a la progresiva desvinculación entre el crecimiento económico y la intensidad en el uso de materiales y energía.
- Resulta imprescindible fortalecer los vínculos entre las instituciones y las asociaciones empresariales para establecer nexos sólidos que conduzcan los avances de la investigación hacia el tejido productivo. Para impulsar la transferencia tecnológica es fundamental la cooperación entre instituciones y empresas, la constitución de partenariados o la creación de espacios innovadores que reúnan a compañías de alta tecnología en torno a las cuales puedan configurarse entramados productivos que compartan técnicas, métodos, experiencia, know-how, susceptibles de aprovechamiento por el resto de actividades.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, los **objetivos concretos**, establecidos para la modernización tecnológica de las empresas extremeñas, se pueden sintetizar en los siguientes:

- ① Aumentar la inversión en I+D y favorecer una mayor implicación del sector privado en los procesos de innovación tecnológica.

- ② Impulsar la colaboración interempresarial como fórmula para reducir riesgos y compartir gastos a la hora de llevar a cabo actividades innovadoras.
- ③ Fomentar, igualmente, la colaboración entre las empresas y el resto de actores del sistema de I+D+i.
- ④ Incorporar recursos humanos especializados al tejido empresarial extremeño para iniciarles en las actividades de I+D+i y servir de interlocutores con los centros tecnológicos y de innovación (Departamentos de I+D en empresas).
- ⑤ Incrementar la presencia de empresas en sectores de contenido tecnológico medio-alto.
- ⑥ Desarrollar el potencial de innovación de los sectores tradicionales de la economía extremeña.
- ⑦ Elevar la sensibilidad de los empresarios extremeños sobre las ventajas de la I+D+i.

La iniciativa privada ha respondido, en los últimos años, de forma muy positiva ante las oportunidades que las nuevas tecnologías ofrecen. El trabajo de investigación y desarrollo de empresas tecnológicas, que han nacido y se consolidan en Extremadura, y el apoyo otorgado desde las instancias públicas, no sólo han supuesto la superación de las resistencias de la economía y la sociedad extremeña al desarrollo de las TIC, sino que también han provocado la mejora de la competitividad de las empresas mediante la transferencia de tecnología.

Prueba de estos avances son los Nuevos Centros del Conocimiento (NCC), los viveros de emprendedores (VIVERNET), la reciente puesta en marcha de un Centro de Desarrollo Tecnológico en Cáceres, o las diversas iniciativas de grandes empresas que empiezan a ofrecer servicios y soporte técnico en determinados proyectos promovidos por la Junta de Extremadura (software libre).

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Todo lo anterior representa un caldo de cultivo excelente para apuntalar un fenómeno incipiente en la economía extremeña: las empresas del conocimiento. Desde esta perspectiva, el PO FEDER pretende contribuir con un conjunto de acciones, que dan continuidad a las contenidas en el *III Plan de I+D+i*, destinadas a aprovechar los grandes avances tecnológicos que corren e interactúan a través de los flujos de información y comunicación, propiciados por el desarrollo de las TIC.

Tales acciones, como se muestra a continuación, pretenden facilitar la transformación del paradigma productivo extremeño, estimular nuevas formas de actividad económica y generar una cultura emprendedora, impulsando la creación de empresas a raíz de los resultados de la investigación.

Tabla 34. Líneas de acción básicas para la modernización tecnológica empresarial

LÍNEAS DE ACCIÓN	SECTOR DE ACTIVIDAD
Fomento de proyectos industriales de desarrollo tecnológico	Agroalimentario
	Construcción
Promoción de la colaboración centros de investigación – empresas (transferencia tecnológica)	Servicios
Promoción de la financiación privada para proyectos industriales de innovación	Industrial
	Agroalimentario
	Servicios
Apoyo a la formación de personal por la empresa	Servicios

La implementación de estas líneas de acción se asocia a la categoría de gasto recogida en la Tabla 35, y va suponer el desarrollo de la siguiente tipología de proyectos:

Tabla 35. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de modernización tecnológica de las empresas extremeñas

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	SI

- **Vivernet.** Este proyecto cumple la función de vivero de empresas de base tecnológica en la nueva era digital. Se trata de un espacio físico y virtual destinado a la gestión y desarrollo de nuevos negocios y actividades en el ámbito de las nuevas tecnologías, ofreciendo unos servicios consistentes en facilitar la gestión y crecimiento integral de cada iniciativa a través de la prestación de servicios logísticos, administrativos, de información y orientación.

Se pretende reforzar y continuar con las funciones y servicios prestados en los pasados años, en las dos sedes existentes en las ciudades de Cáceres y Badajoz, y con el equipo itinerante de Vivernet que presta servicios de apoyo empresarial en toda Extremadura.

Además, el proyecto Vivernet trabaja fomentando y apoyando la utilización de gnuLinEx en las empresas Extremeñas, haciendo de esta forma partícipes a las mismas, de todas las ventajas y beneficios que ofrece el software libre a nivel empresarial.

- **Acciones de fomento de la Cultura de Emprendedores.** Al objeto de estimular la modernización tecnológica de la base empresarial extremeña, se prevé la creación de un espacio de intercambio de experiencias de investigación desarrolladas por la Universidad, orientado a la creación de empresas basadas en resultados de investigación. Esta línea posee diversos aspectos positivos como son:
 - ✓ Generación de una cultura emprendedora.
 - ✓ Generación de nuevos nichos industriales, provocando una diversificación sectorial.

- ✓ Difusión de nuevas tecnologías a través de las necesidades que las empresas generan en su entorno.

La creación de empresas procedentes de resultados de investigación no es algo automático y requiere el establecimiento de una metodología apropiada que permita la transformación de la investigación básica y aplicada en ideas de negocio con una identificación clara de la viabilidad de las mismas en un mercado en libre competencia.

- Colaboración de las empresas en el sistema de investigación y desarrollo público de Extremadura. Se persigue estimular, así, la innovación aplicada al sector empresarial, prestando especial atención a la participación de las PYMES y Micropymes de la Región. Esto es, se fomentará la mejora de redes de cooperación entre Centros de Investigación y tecnológicos con el sector productivo.
- Transferencia tecnológica. Se desarrollará una Red de Unidades e Transferencia Tecnológica entre los Centros Tecnológicos de la Región, las Empresas y otros organismos relacionados para compartir y acelerar el desarrollo, la mejora y la implantación de soluciones innovadoras basadas en TIC que produzcan mejoras en dichas organizaciones.

También se pretende la creación de un Espacio Común de Innovación TIC para todos los Centros Tecnológicos de la Región, de tal forma que las actividades de I+D+I relacionadas con la aplicación de las TIC sean desarrolladas de forma coordinada en este Espacio entre todos los Centros participantes.

A su vez, se persistirá en el reforzamiento de las fases de captación y asimilación de nuevas tecnologías por parte de las empresas extremeñas, que les permita resolver problemas tecnológicos o desarrollar nuevos productos y/o procesos.

Los instrumentos empleados se concretarán, esencialmente, en:

- ✓ Ayudas a proyectos de innovación tecnológica.
- ✓ Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones.
- ✓ Ayudas a creación de empresas de base tecnológica.
- ✓ Transferencia tecnológica y redes de cooperación entre empresas y centros tecnológicos y de investigación.
- ✓ Prestación de servicios tecnológicos a empresas y agrupaciones de empresas.
- ✓ Auditorías tecnológicas.

3.1.3. Tema clave 3. Ampliación de la infraestructura tecnológica: Justificación, objetivos y actuaciones

a) *Enfoque general y objetivos específicos*

La instauración de un sistema efectivo de ciencia y tecnología y la consolidación de la Sociedad de la Información tienen, como condición previa, garantizar una dotación básica de infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones. El incremento de la infraestructura de I+D+I disponible en Extremadura tendrá en cuenta las necesidades prioritarias detectadas, buscando siempre la mayor rentabilidad socioeconómica posible.

En este sentido, la creación de nuevos Centros y Parques de Innovación, además de la mejora de las dotaciones de los Centros activos y de los grupos de investigación, se realizará bajo los siguientes criterios:

- Concentrarlos de forma que se optimicen recursos y conocimientos.
- Organizarlos para que puedan ofrecer servicios tecnológicos a empresas.
- Orientarlos hacia la producción de innovación y competitividad, es decir, se potenciarán los parques y “espacios tecnológicos y de innovación”.
- Vincularlos con los principales ámbitos productivos para la Región (agricultura, ganadería, energías renovables, contenidos, comercio, entre otros), para la mejora de la calidad de la producción regional en los distintos sectores.

En definitiva, los **objetivos** que aglutinan el conjunto de las actuaciones de mejora de la dotación de las infraestructuras científicas y tecnológicas en Extremadura en los próximos años se reducen, básicamente, a tres:

- ① Desarrollar nuevas infraestructuras, especialmente parques tecnológicos, que permitan la ubicación de empresas dedicadas a la prestación de servicios avanzados muy próximas a ellas.
- ② Completar la Red Científico Tecnológica de la Comunidad que conectará los Centros de Investigación y Tecnología, enlazando con las empresas, de tal forma que favorezca los objetivos antes mencionados.
- ③ Acercar la oferta científico tecnológica y de innovación al tejido productivo de la región, en especial, a aquellos sectores en los que Extremadura tiene ventajas comparativas.

El desarrollo de una región depende fundamentalmente de la actividad empresarial y el nivel competitivo de las empresas está muy relacionado con el nivel tecnológico de las mismas. Los Centros de Investigación y tecnológicos tienen como cometido, además de

generar avances en el conocimiento científico, proponer avances tecnológicos, solucionar problemas planteados en la actividad empresarial y poner a disposición de los usuarios conocimientos que mejoren la eficiencia de los procesos productivos. Esto es especialmente importante en regiones como Extremadura, en que la mayor parte de las empresas son PYMEs y por tanto con escasa capacidad para disponer de unidades específicas para el desarrollo de proyectos de I+D dentro de la empresa.

Como ya se ha señalado, existen en Extremadura Centros de Investigación y Tecnología que abarcan ciertas actividades y que pueden proporcionar una importante cobertura a diferentes sectores de la actividad económica regional, así como servir de apoyo a actividades que repercutan en beneficio del conjunto de la sociedad, como sería el caso de la sanidad, el bienestar de la población, o la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en general.

Dentro de este conjunto de centros que comprende el sistema extremeño de ciencia y tecnología, incluida la Universidad, resulta fundamental establecer un sistema de coordinación y comunicación que permita optimizar los recursos disponibles, ofreciendo la posibilidad de compartir las instalaciones y equipos disponibles, aspecto especialmente importante en cuanto se refiere a infraestructura científica y técnica debido a lo costoso de los equipos y las peculiaridades que implican el uso óptimo de los mismos. Además, la Comunidad Autónoma necesitará ampliar la red de centros en otros de Interés regional de acuerdo con las prioridades establecidas en los *Planes Regionales de I+D+i*.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de infraestructuras tecnológicas, se recogen en la Tabla 36.

Tabla 36. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de infraestructuras tecnológicas

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	SI

En este contexto, la tipología de actuaciones que se plantea es:

- Construcción de Centros de Investigación y Centros Tecnológicos, intentando concentrarlos y organizarlos de forma que se optimicen recursos y conocimientos y puedan ofrecer servicios tecnológicos a empresas, orientándolos a producir innovación y competitividad. Es decir, se potenciarán los parques “espacios tecnológicos y de innovación”.

- Instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre Centros y con empresas. Estas acciones permitirán completar la Red Científico Tecnológica de la Comunidad que conectará los Centros Investigación y Tecnología, conectando con las empresas, de tal forma que facilite los objetivos antes mencionados. Creación de redes que faciliten la cooperación y uso compartido de instalaciones, incluidos los fondos documentales y bibliográficos mediante el uso de las TICs por parte de los diferentes agentes del sistema extremeño de ciencia y tecnología. Se incidirá especialmente en la creación de una infraestructura común que permita el apoyo y coordinación de los recursos de I+D+i.
- Equipamiento científico-tecnológico. Adquisición, reposición y actualización de instalaciones, equipamiento científico y técnico y de fondos documentales y bibliográficos.
- Red Corporativa Multiservicio, compuesta de estructura de red de transporte y red de acceso. La red de transporte podría basarse en el proyecto de la red de fibra óptica actual, ampliándola para darle una capilaridad mayor, con presencia en cada una de las demarcaciones. La red de acceso podría constituirse con equipamiento radioeléctrico de siguiente generación.
- Nodo de transferencia TIC de Extremadura. Estaría constituido por las infraestructuras y los equipos, de las Unidades de Transferencia TIC de los centros tecnológicos de la Región, la Universidad y las empresas, que actuará como un Centro Tecnológico Virtual, cuya función será el desarrollo, el soporte y la mejora de las TIC para su aplicación en Extremadura, tanto en el sector público, como en el privado. Este centro virtual será el que coordine la estrategia de desarrollo de software libre de Extremadura y su función será apoyar técnicamente a las distintas necesidades de implantación de las TIC que se planteen tanto en la Administración, como en el sector privado.
- Parques de innovación, consistentes en la construcción de infraestructuras con el equipamiento necesario para el desarrollo de actividades de I+D+I en aquellos centros productivos estratégicos para la Región (agricultura, ganadería, energías renovables, contenidos, comercio, etc.) que permitan la mejora de la calidad de la producción regional en los distintos ámbitos. Estos parques podrán ser gestionados por las propias empresas o cooperativas interesadas en el desarrollo de su sector.

3.1.4. Tema clave 4. Sociedad de la Información y nuevas tecnologías, hacia una “Sociedad de la Imaginación” en Extremadura: Justificación, objetivos y actuaciones

a) *Enfoque general y objetivos específicos*

La Sociedad de la Información se ha convertido en un factor clave de competitividad, basado en la capacidad de obtener y compartir información en tiempo real y desde cualquier punto geográfico, gracias al uso de las NTICs. La Junta de Extremadura es consciente de la necesidad de avanzar por este camino, ya iniciado desde finales de la década pasada, para aprovechar las oportunidades que las nuevas tecnologías ofrecen.

La Estrategia Regional de Sociedad de la Información de Extremadura se configura como un proyecto global para toda la Región, con el objetivo de no dejar fuera a nadie y garantizar las mismas posibilidades para todos los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica o social.

Las acciones estratégicas a abordar para el periodo 2007-2013 en esta materia, mediante el PO FEDER, deben continuar desarrollándose bajo los principios de universalidad e igualdad, buscando la participación, el conocimiento y el desarrollo del conjunto de la sociedad a través de la aplicación de las posibilidades de las TIC a todos los ámbitos.

Desde esta perspectiva, los **objetivos de la política de Sociedad de la Información** que se establecen en el próximo período de programación son:

- ① Avanzar en la consolidación de los principios de la Sociedad de la Información, mejorando las redes de telecomunicaciones y garantizando el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos.
- ② Asegurar la extensión del uso de las NTICs en los servicios públicos, las Pymes y la población en general.
- ③ Aumentar las posibilidades de aplicación y utilización de las redes desde la perspectiva empresarial (comercio electrónico, trabajo en red, generación de nuevas oportunidades de negocio).
- ④ Extender la utilidad de las NTICs hacia áreas de gran interés social, como la sanidad, la educación, la cultura, los sistemas de información espacial y territorial y la administración en general.
- ⑤ Mantener el esfuerzo para la disponibilidad de un equipamiento informático adecuado para el aprovechamiento óptimo de las NTICs, dado el corto plazo de amortización del mismo.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

La estrategia de desarrollo de la Sociedad de la Información en Extremadura, ya desde su inicio, pero también en la actualidad, ha ido definiendo líneas y acciones clave que se ajustan a la demanda de nuevos productos y servicios que permiten continuar con el proceso evolutivo de tecnologías de la información y nuevas formas de comunicación a través de las mismas.

Las categorías de gasto y líneas de actuación asociadas a la estrategia regional en materia de Sociedad de la Información y nuevas tecnologías se recogen en la Tabla 37 y la Tabla 38, respectivamente.

Tabla 37. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Sociedad de la Información y nuevas tecnologías: Hacia una "Sociedad de la Imaginación"

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	SI
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	SI
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	SI
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	SI

Tabla 38. Líneas de acción básicas en materia de Sociedad de la Información

ASPECTOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Acceso	Extensión del acceso de la ciudadanía y de los sectores públicos y privados a las infraestructuras y servicios de la Sociedad del Conocimiento
	Fomento de la demanda de servicios en zonas con infraestructura existente
Empleo	Desarrollo de equipos, servicios y sistemas que faciliten la adopción de políticas activas de formación y empleo en el marco de las TICs
Modernización	Adopción de las TICs y de las prácticas innovadoras en los sectores públicos y privados
	Potenciación de las oportunidades comerciales que presentan los sectores tradicionales mediante el uso de las TICs
	Aplicación de las innovaciones tecnológicas a la mejora del medio ambiente, la calidad de vida de los ciudadanos y las prácticas de desarrollo sostenible
Contenidos y servicios	Desarrollo de herramientas multimedia que faciliten la creación de contenidos
	Incremento del potencial del sector audiovisual y desarrollo de las actividades de creación de contenidos
	Aumento de la presencia de la región en la Red
Administración Digital	Potenciación de los servicios telemáticos de la Administración
	Acercamiento al ciudadano de los servicios públicos básicos y mejora de su calidad mediante el empleo de las TICs
	Desarrollo de sistemas de seguridad informática y de protección de las comunicaciones que generen confianza y faciliten la implantación del comercio electrónico y de las relaciones electrónicas con la Administración

La implementación de las líneas de acción va suponer el desarrollo de la siguiente tipología de proyectos, entre otras posibles alternativas, ordenadas por categorías de gasto.

➤ **Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) (categoría de gasto 10): Desarrollo y mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones.**

- ✓ Extensión de las capacidades de la Banda Ancha. Una vez resuelto el problema de la conectividad básica, entendida como tal la disponibilidad del ADSL en todas las localidades de Extremadura, debe definirse un objetivo de banda ancha más ambicioso, que se puede fijar en 50 a 100 Mbps, sobre todo para satisfacer las necesidades de banda ancha de las empresas en un futuro cercano. Por tanto, debe diseñarse un plan de extensión de estas capacidades a determinados entornos: polígonos industriales, grandes industrias, etc.
- ✓ Extensión de las tecnologías de Banda Ancha en movilidad, que comprendería el desarrollo de acciones para la aplicación de la tecnología UMTS, 3G y su extensión a toda la Región, de forma que se pueda disponer de banda ancha de forma móvil en cualquier lugar.
- ✓ Creación de redes de emergencia, con el desarrollo de proyectos relacionados con sistemas de radiocomunicaciones móviles para emergencias: bomberos, sanidad, policías locales, protección civil, carreteras, medio ambiente, etc.
- ✓ Desarrollo de redes GRID, para aprovechar la potencialidad de múltiples equipos interconectados a la hora de desarrollar tareas que requieran una alta complejidad de cálculos o procesos.

➤ **Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) (categoría de gasto 13):**

- ✓ **Centro de soporte y desarrollo de software libre de Extremadura.** Siendo actualmente referencia mundial en este ámbito, uno de los compromisos más claros es considerar que la tecnología es fruto del conocimiento humano y, en consecuencia, la implantación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Extremadura es una clara apuesta por los ciudadanos y por sus iniciativas. Por ello, se realizará la definición y puesta en marcha del primer centro de investigación y desarrollo del software libre en Extremadura. De forma paralela, se propone la creación de un repositorio regional de contenidos digitales, para la incorporación de toda la producción realizada por la Junta de Extremadura y aquellas entidades que se adhieran, recogiendo todo tipo de contenidos y haciéndolos disponibles a través de Internet mediante licencias

libres, así como la adopción de medidas para el fomento y uso de nuevos tipos de licencias para la liberación de contenidos y desarrollos informáticos. Se fomentará la promoción del uso de licencias que permitan liberar todo tipo de contenidos, creando mecanismos para la formación, el asesoramiento y la defensa de los derechos de los creadores.

Al mismo tiempo, se pretende impulsar el *Observatorio Regional de Sociedad de la Información*. En concreto, este observatorio es un instrumento que va a permitir obtener y analizar información sobre el grado de desarrollo y utilización de las TIC en la Región, y difundir dicha información dentro de la Red de Observatorios Regionales de Sociedad de la Información que está en proceso de constitución

- ✓ **Intranet Extremeña.** El crecimiento de las actividades socioeconómicas está cada vez más ligado al uso de las telecomunicaciones. La oferta de los servicios que proporcionan éstas pueden satisfacer más y mejor la creciente demanda de servicios en mejores condiciones de calidad y precio. La Junta de Extremadura ha asumido el compromiso de colaborar y jugar un papel preponderante como promotor e impulsor del proceso de creación de la Sociedad del Conocimiento, para que la región no se quede rezagada en la carrera del progreso social.
- ✓ **Plan de Alfabetización Tecnológica.** A través de esta actuación, se pretende hacer presente en todos los rincones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en todos los ámbitos sociales las potencialidades de las nuevas tecnologías, mediante la muestra de las mismas y la invitación a acceder a ese nuevo espacio intangible creado por las tecnologías de la información y la interconexión de millones de personas y depósitos de conocimientos.

Para su ejecución, se utiliza una estructura que está demostrando gran capacidad de vertebrar todo el territorio regional, esto es, los Nuevos Centros del Conocimiento y los Integra-Red. Se pretende mantener en funcionamiento los ya existentes y reforzar el elenco de actividades desarrolladas por los mismos.

- ✓ **Medidas de fomento de la capacidad tecnológica regional.** Creadas las condiciones generales de la alfabetización tecnológica, el desarrollo de contenidos y programas de libre disposición y la permanente incentivación de la capacidad emprendedora, con esta tipología de medidas se viene a atender las carencias que presentan determinados colectivos en el acceso a las TIC y las necesidades que se van produciendo a partir del desarrollo de nuevos instrumentos tecnológicos.

En los próximos años, la actuación coordinada de la Junta de Extremadura, comenzará a producir una serie de servicios, en el uso de los cuales habrá que familiarizar a los ciudadanos, más allá de la alfabetización tecnológica básica. Es previsible que en poco tiempo, muchas de las gestiones que actualmente es necesario realizar presencialmente y en soporte papel, puedan ser sustituidas por soluciones tecnológicas que permitan hacerlo a través de redes de comunicaciones y en soporte digital. Atender a la difusión, familiarización y uso de las posibilidades que abre la Administración Electrónica que se va a desarrollar, son la tarea fundamental a la que va a contribuir el FEDER, con el cual se articularán actuaciones que permitan tanto la integración de colectivos con riesgos de exclusión, como la capacitación general de todos los ciudadanos, para explotar las posibilidades que la TIC ofrecen en la vida cotidiana.

✓ **Aplicativas tecnológicas.** El objetivo es complementar la Red Tecnológica Educativa en los Centros educativos, mediante la dotación de los programas o aplicativos necesarios. Así, será posible poner en marcha servicios de la Sociedad del Conocimiento basados en la utilización de redes telemáticas. Entre ellos, merece la pena destacar:

- Una plataforma virtual para toda la gestión educativa. Implantación de una Plataforma de Gestión de Centros y servicios educativos. Con ella se garantizaría la consiguiente simplificación de tareas administrativas, una vez el sistema esté optimizado, teletramitación, comunicación con padres, administración de todos los sistemas y servicios educativos (evaluación, inspección, documentos oficiales, control de faltas, etc.). Todo ello en una base centralizada que puede conocer gran parte de los indicadores educativos a tiempo real.
- Contenidos Educativos para todos. Se trata de crear los suficientes recursos educativos para abarcar el currículum completo de las enseñanzas no universitarias, siguiendo el orden siguiente: Infantil, Primaria, Atención a la Diversidad, ESO, Estudio para los Fondos Europeos 2007-2013 del Programa ITER v.2 (TIC educativas de Extremadura), Educación Especial, Enseñanzas de Idiomas, Bachillerato, Formación Profesional, Educación para Adultos, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Deportivas.

En el ámbito de la sanidad, hay que resaltar el *Proyecto Jara*, pionero en España. Con él, este servicio público esencial afronta los revolucionarios cambios que la aplicación de las TIC está produciendo. Consiste en el diseño e implementación de un Programa de Transformación de los Sistemas de Información del Servicio

Extremeño de Salud, de carácter integral e integrado, que da respuesta a las necesidades de gestión de recursos y atención sanitaria y sociosanitaria, posibilita la relación con otras organizaciones y proporciona los canales de contacto adecuados a los ciudadanos con la Administración. De esta forma, se ofrece un servicio con un elevado valor añadido, tanto para los profesionales de la salud, como para los procesos de soporte, y sobre todo, orientado al ciudadano, poniendo al servicio de la salud de las personas las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

- ✓ **Desarrollo de un corredor multimedia** que, al menos, abarque los siguientes ámbitos de desarrollo de contenidos: la Televisión Digital Terrestre y la digitalización y contenidos existentes (patrimonio histórico y culturas, bibliotecas digitales, ...).
 - ✓ **Acceso a servicios de telecomunicación.** Esto se enmarca dentro de la iniciativa la Junta de Extremadura de modernización de la Administración, por la que se pretende fomentar la realización de actividades conducentes a promover el uso de los medios que permiten la difusión de la información por vía electrónica, informática y telemática a nivel local, con la evidente repercusión que esto representa para el conjunto de ciudadanos de la Comunidad Autónoma.
 - ✓ **Desarrollo de las telecomunicaciones en el medio rural.** Se enmarca dentro de una serie de actuaciones tendentes a extender el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación a todos los ciudadanos. La existencia de una infraestructura de banda ancha que permite la conexión a Internet de alta calidad de todos los municipios extremeños exige profundizar en su explotación para garantizar la plena integración de la población en el uso y disfrute de la Sociedad de la Información.
- **Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.) (categoría de gasto 14):**
- ✓ **Atención a la discapacidad.** Puesta en marcha de actuaciones específicas que faciliten el acceso a estos colectivos a las nuevas tecnologías.
 - ✓ **Extensión del programa Vivernet a los principales núcleos de la Región,** con la apertura de nuevos viveros y nuevos servicios que puedan ampliar su cobertura.
 - ✓ **Cluster de empresas de base tecnológica,** que compartan servicios comunes como formación, protección de derechos y que puedan acometer proyectos de grandes dimensiones.

- ✓ **Observatorio extremeño de la PYME tecnológica**, donde se realice un seguimiento del uso de las TIC por parte de las PYMES y desde donde se recojan todas las necesidades que tienen en este ámbito.
- **Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas (categoría de gasto 15):**
 - ✓ **Seguridad:** Desarrollo de medidas que favorezcan la confianza del consumidor, el comercio electrónico y la protección de colectivos débiles.
 - ✓ **Medidas para el fomento del comercio electrónico y la presencia en la red** a través de programas de ayudas y formación al empresario.

Los temas prioritarios 14 y 15 se prevén en el PO Plurirregional “Economía basada en el conocimiento”. Por lo tanto, la programación de la Junta de Extremadura se presenta con carácter complementario para atender posibles demandas de proyectos que no tuvieran acceso a este Programa Operativo Plurirregional.

En cuanto al nuevo instrumento financiero de cooperación **JEREMIE** (Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises), el Comité de Seguimiento de este Programa estudiará la posibilidad de destinar fondos del mismo al desarrollo de esta nueva iniciativa, para mejorar la utilización de la ayuda y facilitar fuentes alternativas de financiación a las PYMES.

Asimismo, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el Eje 1, a continuación se recoge la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades, mediante la visión de género asociada a este Eje y los indicadores seleccionados para el seguimiento del avance en la reducción de la brecha de género existente en esta materia.

Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

El uso y aplicación de las TIC incrementará su impacto positivo si las mismas atacan las desigualdades existentes en la distribución y acceso a los recursos tecnológicos. La posibilidad de trabajar a distancia, que las TIC ofrecen, facilita la compatibilización de la actividad laboral y familiar. Por otra parte, nuevos trabajos del sector servicios, surgidos como consecuencia del desarrollo de las tecnologías, pueden generar nuevas alternativas de inserción laboral femenina.

Además, las TIC ofrecen a las mujeres oportunidades de expansión de sus proyectos y la posibilidad de un cambio social, político y cultural, facilitando la opción de acceder a información y comunicación desde cualquier parte. Esto contrarresta el aislamiento de muchas mujeres en sus hogares o en lugares remotos y facilita todo tipo de contactos, culturales, económicos, políticos o sociales. Asimismo, ofrecen un alto potencial para la conformación y expansión del trabajo de redes, facilitando la constitución de movimientos sociales, incluido el movimiento de mujeres, mediante la utilización de diversas herramientas (páginas web, correos electrónicos, foros, etc.) para ampliar sus enlaces y conexiones.

Al igual, en las convocatorias públicas y en todas las actuaciones relativas al desarrollo de estas

actuaciones, se velará por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos. En especial, se contemplarán las exigencias de igualdad de oportunidades previstos en la legislación comunitaria, nacional y de la Comunidad Autónoma, realizándose campañas específicas sobre estas cuestiones.

	Año	Valor	Objetivo	Fuente
Porcentaje de alumnos mujeres en doctorado	2004	51,6%	↑	Estadísticas de la Enseñanza Superior en España (INE)
Porcentaje de mujeres en el empleo en I+D	2004	37,4%	↑	Estadísticas de I+D (INE)
Mujeres que utilizan habitualmente internet (%)	2006	32,6%	↑	Estudio General de Medios y encuesta de uso TIC en hogares (INE)
Ocupados con formación superior mujeres	2004	35,2%	↑	EPA (INE)

Tabla 39. Objetivos de los indicadores estratégicos del Eje 1



INDICADORES ESTRATÉGICOS

PROGRAMA OPERATIVO: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	1 Gasto I+D / PIB	%	0,68	1,2	1,51
	2 Solicitud de patentes (Oficina Europea de Patentes) / millón habitantes	Nº / millón de habitantes	2,91	3,5	4
	3 Solicitud patentes EPO vinculadas sector medio ambiente por millón de habitantes (nº de solicitudes / millón habitantes)	Nº / millón de habitantes	0	0,1	0,2
	5 Población que ha utilizado internet en los 3 últimos meses / Población total	%	36,7	60	75
	6 Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	%	80,9	89	92,8
	12 Gasto I+D del sector empresas e IPSFL/ Gastos I+D	%	23,11	30	40
	75 Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet / total empresas	%	37,81	59,1	66,7
	76 Empresas con acceso a internet/Total Empresas	%	89,46	94	100

Indicadores Operativos del Eje 1 de Desarrollo de la Economía del Conocimiento



INDICADORES OPERATIVOS

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento	1 (4) Número de proyectos de I+D+i	Número	471	785
	2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	124	218
	3 (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	1.000	1.548
	61 N° Centros de I+D+i creados	Número	5	5
	62 N° de aplicaciones desarrolladas	Número	6	12
	66 N° adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	213	245
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	1.100	1.760
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	159	298
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	61	107
	109 Redes creadas	Número	37	71
	127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	1.830	2.060
	128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	Número	915	1.030
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	320	639
150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	172	303	

3.2. Prioridad 2: Desarrollo e Innovación Empresarial

La creciente competencia por los mercados exige mejorar, de forma continua, la competitividad de las empresas. A través del PO FEDER, se propone colaborar con el tejido productivo extremeño para explotar plenamente su potencial empresarial.

Las actuaciones incluidas en este Eje tienen como principal destinatario a las PYME: la mayor parte de ellas están específicamente diseñadas para ayudar a satisfacer las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de innovación tecnológica y organizativa, internacionalización, acceso a recursos financieros para la inversión productiva, servicios tecnológicos y de asesoría, etc. Por otra parte, las actuaciones que no estén dirigidas específicamente a las PYMEs, contemplarán disposiciones específicas para éstas, tanto en lo que se refiere a los criterios de selección de proyectos, como a las modalidades de aplicación y a las condiciones de financiación que esas actuaciones adopten en relación con dichas empresas. Adicionalmente, las actuaciones de que puedan beneficiarse las grandes empresas incluirán entre sus criterios prioritarios de selección de proyectos el impacto de estos en las PYMEs, tanto en lo que respecta a su capacidad de creación de tejido productivo formado básicamente por PYMEs, como por la incorporación de PYMEs como socios de los propios proyectos.

En este contexto, además de potenciar su modernización tecnológica (aspecto clave dentro de la prioridad de innovación y complementario de ésta) el mantenimiento de un entorno empresarial favorable, el desarrollo de nuevas inversiones productivas, la internacionalización de la producción y distribución o el acceso a los medios de financiación, son factores a tener en cuenta:

- Un **espíritu de empresa** adecuado sólo puede crecer en un entorno empresarial favorable, por lo que parece oportuno la aplicación de fórmulas tendentes a elevar el talante emprendedor de la población extremeña. La consolidación de un entorno social de reconocimiento de la labor empresarial y de un marco administrativo apropiado, que estimule la realización de proyectos empresariales, son condiciones inexcusables para el fomento de la iniciativa emprendedora.
- La creciente globalización económica exige operar en **mercados más amplios** que los locales. Por ello, es preciso favorecer la salida de la producción regional a los mercados internacionales, como una importante alternativa de negocio. Desde esta perspectiva, deben primarse acciones novedosas que aporten nuevas oportunidades a las empresas.
- El acceso a **nuevos mecanismos de financiación** adaptados a las necesidades empresariales, sobre todo de las de reciente creación, es fundamental para animar la

iniciativa privada. A su vez, el recurso a las líneas de ayuda tradicionales de carácter asistencial se podría reservar en aquellas áreas o sectores en las que la fragilidad del tejido empresarial es más acusada.

Los logros obtenidos en estos ámbitos señalan la necesidad de seguir avanzando por la vía de la promoción económica para acercar al sistema productivo extremeño a los paradigmas de las relaciones económicas definidas por las nuevas exigencias del contexto internacional (diversificación y modernización del tejido productivo como medios para aumentar sus niveles de productividad y eficiencia). Esto no significa la desatención de las ramas de especialización tradicionales, sino la apuesta por su modernización y adaptación a las nuevas condiciones del entorno.

Esta visión estratégica es compartida, tanto por la *Carta Europea de la Pequeña Empresa*, como por el *Programa Europeo en favor del Espíritu Empresarial*, en el que se señalan cinco cuestiones fundamentales: fomentar la mentalidad empresarial, animar a un mayor número de personas a convertirse en empresarios, orientar a los empresarios hacia el crecimiento y la competitividad, mejorar el flujo de financiación y crear un entorno administrativo y reglamentario más favorable para las PYMEs.

Dichos temas están comprendidos en los dos siguientes ámbitos prioritarios de actuación, vinculados a los factores decisivos para la ampliación de la base empresarial extremeña, su modernización y mejora de competitividad.

Tabla 40. Justificación de la prioridad estratégica de Desarrollo e Innovación Empresarial

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Impulso del espíritu empresarial y de la iniciativa emprendedora	<ul style="list-style-type: none"> - Una actividad empresarial intensa permite aprovechar las oportunidades de negocio que ofrecen los mercados y elevar la competitividad. - La inversión productiva favorece los procesos de modernización y la competitividad económica. 	<ul style="list-style-type: none"> - La dotación de capital privado impulsa la convergencia económica y el aumento del nivel de vida, gracias al aprovechamiento de los impulsos del crecimiento económico y de la demanda interna.
2. Crecimiento y competitividad de la economía extremeña	<ul style="list-style-type: none"> - La existencia de un entramado empresarial y productivo sólido y diversificado acelera el crecimiento económico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una localización empresarial equilibrada, en términos espaciales, contribuye a la mejora de la vertebración territorial y el desarrollo de todas las zonas de la región.

Los criterios de selección de operaciones mencionados en la letra a del artículo 65 del Reglamento (CE) 1083/2006 considerarán prioritarios los proyectos y actuaciones de I+D+i científica y tecnológica que tengan un mayor impacto en el desarrollo regional y satisfagan mejor las necesidades de su tejido productivo.

El apoyo al tejido empresarial extremeño no se instrumenta, únicamente, con el apoyo exclusivo del PO regional del FEDER. Además, el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura destina una ayuda del FEADER de 81,3 millones de euros para la mejora de la calidad de los productos y la implantación de sistemas de calidad; la implantación de nuevas tecnologías e innovaciones, y su aplicación a nuevos usos de los productos agrícolas; la promoción de nuevos productos de alto valor añadido y/o que ofrezcan nuevas oportunidades de comercialización; la protección del medio ambiente (mediante el aprovechamiento de subproductos, ahorro en el consumo de materias primas, agua y energía, eliminación y valorización de residuos, etc.); la promoción de un tejido cooperativo competitivo y la mejora y control de las condiciones sanitarias y de la seguridad alimentaria.

Esta línea de Incentivos Agroindustriales Extremeños supone un elemento claro de complementariedad, por cuanto contribuye, significativamente, al proceso de convergencia de Extremadura, habida cuenta de la importancia del sector Agroindustrial en la región (ya destacada por los diferentes *Planes de Empleo e Industria* elaborados, el último para el período 2004-2007).

Alternativamente, el PO FSE también dispone de una inversión programada de 95,1 millones de euros para el fomento del espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios. Con dicha cantidad de recursos, se pondrá en marcha un Programa de Fomento del Espíritu Empresarial destinado a colectivos potencialmente emprendedores. Al igual, se implementarán actuaciones de asesoramiento empresarial (estructuras de apoyo a la creación y consolidación de empresas, especialmente microempresas y Pymes) o la provisión de unos buenos servicios de asesoramiento, información, formación y sensibilización, que aparecen como elementos indispensables para estimular el espíritu empresarial y reforzar una demografía empresarial propulsora de un mayor crecimiento económico.

Al igual, cabe señalar la elevada complementariedad con las actuaciones puestas en práctica en el marco de los PO Plurirregionales en los que interviene la región, como se pone de relieve en el capítulo 9.

En consecuencia, la estrategia regional a favor del desarrollo y la innovación empresarial debe interpretarse bajo esta perspectiva en la que intervienen distintas herramientas de política económica, con el apoyo de los Fondos Europeos. De esta forma, si ya de por sí el Eje de *Desarrollo e Innovación Empresarial* se configura como uno de los más importantes dentro de la estrategia regional, la consideración de la influencia, que otros fondos ejercen sobre sus objetivos, incrementa la importancia del mismo y su impacto para el cumplimiento de los grandes fines establecidos por el PO.

Finalmente, por lo que respecta al nuevo instrumento financiero de cooperación **JEREMIE**, y con el fin de proporcionar un mejor uso de los fondos comunitarios y facilitar fuentes alternativas de financiación a las PYMES, el Comité de Seguimiento de este Programa analizará y decidirá sobre la posibilidad de destinar fondos del mismo al desarrollo de esta nueva iniciativa. Con ella, será posible, en su caso, materializar parte de los Fondos Estructurales en un sistema de instrumentos financieros adaptados a las necesidades de las microempresas y pequeñas y medianas empresas. El objetivo final será contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo regional, crecimiento y generación de empleo, impulso de la economía basada en el conocimiento e innovación.

3.2.1. Tema clave 1. Impulso del espíritu empresarial y de la iniciativa emprendedora: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Enfoque general y objetivos específicos

La Junta de Extremadura es consciente de que una de las claves para permitir el aumento del empleo y el progreso económico es fomentar el espíritu empresarial. No en vano, para la futura competitividad de la economía regional y para generar un mayor crecimiento, es esencial que exista una sólida cultura empresarial.

Esto supone afrontar una serie de cambios tendentes a facilitar el tránsito hacia el desarrollo de proyectos empresariales de alto valor añadido, que implican a los sistemas de formación, a los valores culturales o a la mejora del entorno económico y financiero, mediante la provisión de los recursos suficientes para iniciar la actividad. Pero, además, es preciso garantizar las condiciones necesarias para ayudar a las empresas a superar las fases críticas de su desarrollo.

De esta forma, junto con lo anterior, la disposición de unos buenos servicios de asesoramiento e información (ámbitos en los que incide el PO FSE de Extremadura), así como la propia simplificación administrativa, aparecen como elementos indispensables para estimular el espíritu empresarial y reforzar una demografía empresarial propulsora de un mayor crecimiento económico.

Con todo, los **objetivos** perseguidos, con esta política de impulso del espíritu empresarial y de la iniciativa emprendedora, son:

- ① Potenciar el tejido productivo empresarial en todos los territorios de la región.
- ② Mantener un elevado ritmo de creación de empresas.
- ③ Aumentar la inversión empresarial y la dotación de capital privado de la economía
- ④ Favorecer la puesta en valor de sectores y recursos con capacidad para constituirse

en nuevos motores de crecimiento.

- ⑤ Facilitar el acceso a la financiación empresarial en unas condiciones adecuadas a las necesidades que presentan.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de impulso del espíritu empresarial y de la iniciativa emprendedora, se recogen en la Tabla 41.

Tabla 41. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de impulso del espíritu empresarial y de la iniciativa emprendedora

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
08	Otras inversiones en empresas	SI

La necesidad de un sector industrial cada vez más amplio y diversificado ha sido una necesidad que se ha contemplado en el *Plan de Empleo e Industria 2004-2007 de Extremadura* para lograr el objetivo de la convergencia. En el período de programación 2000-2006 los avances alcanzados en estos aspectos han sido grandes y se ha apoyado una gran cantidad de proyectos a través de la medida de *Incentivos Industriales Extremeños*, lo que ha supuesto una mejora de la actividad industrial (con el surgimiento de empresas en sectores de actividad inéditos hasta entonces en Extremadura, como el audiovisual) y en la creación y mantenimiento de empleo. No obstante, es necesario seguir apostando por la generación de tejido productivo y promover su diversificación.

Las características especiales del sector industrial extremeño, en el que predominan las pequeñas y medianas empresas de implantación eminentemente local que ejecutan inversiones de ampliación o modernización en función de sus posibilidades, hace necesario que las mismas puedan beneficiarse de las ventajas de los Incentivos Económicos Regionales, con el fin de elevar sus niveles de competitividad.

Este instrumento, por lo tanto, se convierte en una de las opciones más eficaces de promoción económica para los sectores de actividad subvencionables, que se corresponden con aquellos que más empujan sobre el crecimiento de la economía regional (Tabla 42).

Tabla 42. Actividades subvencionables por el régimen de Incentivos Económicos
Extremeños

SECTORES DE ACTIVIDAD
ENERGIA Y AGUA. - Fabricación de hielo industrial.
EXTRACCION Y TRANSFORMACIÓN DE MINERALES NO ENERGÉTICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS. INDUSTRIA QUIMICA.
INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE LOS METALES, MECANICA DE PRECISION.
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS. - Industrias de productos alimenticios y bebidas. - Industrias de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco. - Industria textil. - Industria del cuero. - Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles. - Industria de la madera, corcho y muebles de madera. - Industria del papel y fabricación de artículos de papel; Artes gráficas y edición. - Industrias de transformación de caucho y materias plásticas. Otras industrias manufactureras.
COMERCIOS, RESTAURANTES Y HOSPEDAJE. REPARACIONES. - Servicio de hospedaje.
OTROS SERVICIOS. - Asistencia y Servicios Sociales. Exclusivamente cuando se trate de residencias geriátricas y guarderías infantiles. - Producción y servicios relacionados con la cinematografía, incluso vídeo. Exclusivamente la producción de cinematografía y vídeo de tipo industrial. - Servicios de televisión.

Además de la actividad industrial, el enorme potencial que Extremadura tiene en el sector turístico, y las crecientes exigencias de este mercado, hacen necesario diseñar instrumentos de apoyo empresarial, como un elemento clave para el crecimiento turístico de la región. Los esfuerzos realizados de modernización y mejora de las instalaciones y equipamientos de las empresas turísticas extremeñas van a proseguir, mediante las correspondientes líneas de ayuda a la cualificación de la oferta turística.

Sin embargo, su orientación debe priorizar la creación de nuevos productos que optimicen la oferta turística regional (culturales, naturales, termales, gastronómicos o artesanales, entre otros), así como la realización de actividades complementarias, ampliando las posibilidades de ocio del turista.

Por otro lado, las actuaciones enmarcadas dentro del sector comercial se dirigen, fundamentalmente, hacia la modernización del sector minorista, mediante un sistema integral de ayudas compuesto por las siguientes líneas:

- ✓ Modernización del pequeño y mediano comercio.
- ✓ Cooperación empresarial.
- ✓ Franquicias.
- ✓ Marca de calidad en el comercio.

A su vez, se implementará un sistema de ayudas destinadas al sector artesano, compuesto por las siguientes líneas:

- ✓ Mejora y ampliación de talleres artesanos.
- ✓ Equipos, utensilios y herramientas.
- ✓ Promoción comercial y proyectos de comercialización en común.

Junto con lo anterior, una premisa básica, que influye para la instalación de una empresa, es la disposición del lugar físico donde se facilite su puesta en marcha. Desde esta perspectiva, la disposición de una red de infraestructuras, perfectamente urbanizadas y dotadas de todos los recursos que precisa un proyecto empresarial, contribuye a la ordenación y desarrollo industrial de la región y, por supuesto, al impulso del espíritu empresarial y de la iniciativa emprendedora.

Se pretende la puesta en marcha de un programa de infraestructuras industriales, a través del cual ofertar una serie de emplazamientos perfectamente dotados, donde puedan asentarse nuevas iniciativas empresariales de la región. La oferta del programa es amplia y adaptada a las necesidades y particularidades concretas de cada zona de intervención:

- Se crearán nuevos espacios de localización industrial perfectamente adaptados a las necesidades planteadas por las empresas para favorecer la competitividad del tejido productivo, bajo la fórmula de parques empresariales, bien de carácter general, o específico en torno a un sector o tipo de actividad. Entre ellos cabe destacar, por ejemplo, el parque de desarrollo industrial “Norte de Extremadura” de Navalmoral de la Mata, con una capacidad para albergar 180 empresas y la posibilidad de generar en ellas hasta 4.700 puestos de trabajo. Se dividirá en dos sectores: al norte el polígono industrial en sí, y al sur un parque logístico de productos perecederos.

Con esta inversión se aprovechará la situación geográfica de Navalmoral, y la red de comunicaciones con que cuenta la zona, para crear una infraestructura industrial capaz de abastecer a mercados cercanos, como Madrid, Badajoz, Salamanca, Andalucía o Lisboa. De esta forma, se va a configurar un nuevo motor de la economía extremeña, no sólo por contar con recursos alternativos para el desarrollo industrial de la zona, sino también por su capacidad para atraer más mercados a la región.

Al igual, se construirá otro Parque Industrial en la ciudad de Mérida, de características similares al anterior, con la vocación de convertirse en un referente para el suroeste extremeño, en el que podrán instalarse todo tipo de empresas.

- Asimismo, en el marco de la construcción de la Plataforma Logística de Badajoz, se ubicarán espacios específicos para la actividad industrial y de servicios, como un

Centro Logístico Industrial, un Centro Empresarial y de Servicios y un Centro Tecnológico y de Innovación.

3.2.2. Tema clave 2. Crecimiento y competitividad de la economía extremeña: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Enfoque general y objetivos específicos

La competitividad de Extremadura depende de que sus empresas sean capaces de adaptarse con rapidez a los continuos cambios del contexto económico, para lo cual es preciso una renovación y modernización constante de las empresas.

Un reto de gran importancia para el futuro de las empresas extremeñas, que constituye una de las principales preocupaciones de las Administraciones Públicas, es la necesidad de introducir instrumentos de actuación dirigidos a incentivar estrategias de excelencia y calidad que optimicen los procesos productivos, permitan la diferenciación de productos y favorezcan la cooperación entre el tejido productivo regional.

Se trata, así, de generalizar la práctica de generar visiones de medio y largo plazo, comportamientos de anticipación, y no tanto de reacción, frente a las acciones de la competencia y la instauración de una cultura de aprendizaje constante. Para ello, el aprovechamiento de las potencialidades que presentan todos los sectores de actividad (industria, comercio, turismo y servicios) es fundamental, mediante su modernización, la incorporación de criterios de sostenibilidad y la valorización de las consideraciones relativas a la calidad del servicio. Al igual, la internacionalización de la economía constituye una apuesta adicional, con el fin de facilitar la salida al exterior de los productos de la región.

Pero, además, la mejora de la dotación de los espacios industriales y de su modernización es inexcusable, con el fin de se conviertan en un factor que redunde positivamente en la competitividad, y no se convierta en meras aglomeraciones de empresas sobre suelos con unas infraestructuras básicas. Por ello, la mejora permanente de equipamientos y servicios deben ser instrumentos que permitan avanzar hacia nuevos modelos de espacios industriales y empresariales que contribuyan a incrementar el atractivo locacional de Extremadura.

Los **objetivos particulares** en este terreno son los siguientes:

- ① Promover el cambio estructural y sectorial de la economía desde el sector agrario tradicional hacia actividades industriales de mayor valor añadido.
- ② Estimular la excelencia empresarial, incorporando elementos intangibles como factores de competitividad (sistemas de calidad y de gestión, imagen corporativa, diseño, entre otros).
- ③ Aumentar el grado de internacionalización de la economía regional y de las exportaciones de los productos extremeños.
- ④ Consolidar el tejido empresarial extremeño, especialmente aquel con mayor potencial de demanda y elevado contenido tecnológico, y modernizar las empresas de corte tradicional.
- ⑤ Impulsar la cooperación entre empresas que operan en torno a una cadena de actividad, a través de mecanismos de colaboración y la creación de redes empresariales.
- ⑥ Mejorar la dotación de equipamiento industrial para el establecimiento de las actividades productivas en la región.
- ⑦ Potenciar y mejorar la competencia y la profesionalización del pequeño y mediano comercio (promoción de la calidad, denominaciones de origen, etc.).

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

El crecimiento y la competitividad de la economía extremeña, objeto central de este tema clave, pasa por la implementación de una serie de acciones dirigidas, tanto a preparar la oferta de imaginación de los potenciales emprendedores y de las empresas ya instaladas, como a alentar la demanda de esa imaginación por parte de la sociedad.

En este sentido, la región ya atesora una experiencia muy aprovechable para impulsar un nuevo modelo de desarrollo, basado en la capacidad de imaginación, creatividad e innovación. Por ello, buena parte de las actuaciones se corresponden con el estudio, análisis e impulso de nuevas iniciativas, ideas y proyectos de cualquier sector con posibilidades de ser aplicados en Extremadura.

Sin duda, ésta es una apuesta original en la que la Junta de Extremadura cree firmemente, en la medida en que cada vez más la imaginación es un activo intangible generador de riqueza y bienestar. Su apoyo permitirá a los potenciales emprendedores recibir el respaldo necesario durante todo el proceso de concepción y perfeccionamiento de una idea innovadora.

Junto con lo anterior, la expansión del tejido productivo regional precisa ampliar y mejorar los canales de distribución de los productos de las empresas extremeñas y facilitar a las mismas su salida al exterior.

Todo ello representa una parte de las posibles opciones que se desprenden de la estrategia diseñada para acelerar el crecimiento y la competitividad de la economía extremeña, y que se desarrollan en el marco de las categorías de gasto recogidas en la Tabla 43.

Tabla 43. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de crecimiento y competitividad de la economía extremeña

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)	SI
08	Otras inversiones en empresas	SI
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	SI

La tipología de actuaciones que se integran en este tema clave son:

- **Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas) (categoría de gasto 06).**
 - ✓ **Proyectos de eco-innovación y de integración de tecnologías limpias en la empresa.** Son aquellos proyectos de inversión presentados por empresas en funcionamiento que colaboran con la protección del medio ambiente, mediante:
 - El aprovechamiento de subproductos.
 - El ahorro en el consumo de materias primas, agua y energía.
 - La eliminación y valorización de recursos y la prevención de contaminación -debido a vertidos y residuos-.
 - El traslado de industrias de zonas urbanas a polígonos industriales dotados medioambientalmente.
 - Se implementará un régimen de ayudas dirigidas al fomento de la incorporación de tecnologías limpias o verdes en las empresas extremeñas.
- **Otras inversiones en empresas (categoría de gasto 08):**
 - i) **Mejora de las infraestructuras industriales.**
 - Puesta en marcha de un programa de infraestructuras industriales dotadas de los más avanzados y modernos elementos de comunicación e

información, a través del cual se ofertan una serie de emplazamientos perfectamente dotados y a precios competitivos donde puedan asentarse nuevas iniciativas empresariales de la región. La oferta del programa pretende ser amplia y variada adaptada a las necesidades y particularidades concretas de cada zona de intervención: construcción de polígonos industriales y parques empresariales.

- ⇒ Desarrollo de Viveros de Empresa para la creación y consolidación definitiva de empresas y empleos de calidad.
- ⇒ Construcción de una plataforma logística en Badajoz, en la que se integren no sólo usos estrictamente logísticos, sino industriales y actividades complementarias, actividades tecnológicas y de innovación, cuya área de influencia que se extienda a todo el oeste español y a las regiones portuguesas vecinas.

ii) Localización y/o incentivos regionales: Promoción del tejido empresarial y mejora de la competitividad.

- ⇒ Creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante, a través de ayudas e incentivos regionales.
- ⇒ Proyectos de ampliación-modernización de centros productivos existentes.
- ⇒ Programas de ayudas orientados al establecimiento de nuevas empresas.
- ⇒ Apoyo de iniciativas empresariales promovidas por mujeres, jóvenes y desempleados, en especial, las vinculadas con la economía social y los sectores emergentes.
- ⇒ Ayudas para la inversión en empresas industriales, hoteleras o de servicios clave para el desarrollo económico.
- ⇒ Acciones de modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.
- ⇒ Acciones de sensibilización, de análisis y prospectiva, así como formativas para favorecer el reconocimiento social de los emprendedores, fomentar una imagen positiva del empresario y transmitir a los jóvenes que crear una empresa es un reto personal estimulante, una oportunidad de empleo y una contribución importante para el desarrollo económico regional.
- ⇒ Desarrollo de medidas que ayuden al tejido empresarial a integrarse en el negocio electrónico y, en general, en la sociedad de la información, como camino para alcanzar los objetivos de competitividad y productividad establecidos en el Plan AVANZA.

- ⇒ Realización de las acciones necesarias para la ejecución de la campaña de difusión “Empresas en Red”.
- ⇒ Ejecución de las líneas de ayuda del Programa InnoEmpresa 2007-2013, que se desarrollará a través de acciones para la Innovación Organizativa y gestión avanzada, la Innovación Tecnológica y Calidad y la Innovación Consorciados (cadena de valor, empresas tractoras).
- ⇒ Incorporación del diseño en la artesanía, así como el acceso de las empresas artesanas a nuevas fórmulas de comercialización relacionadas con la sociedad de la información, a través de modalidades y procedimientos de intervención apropiadas.
- ⇒ Estímulo a proyectos de cooperación sectorial.
- ⇒ Integración en la estrategia de negocio, de sistemas de información, gestión del conocimiento, gestión y vigilancia tecnológica o propiedad industrial.
- ⇒ Desarrollar un programa de ayudas destinado a financiar la implantación y desarrollo de la innovación como fórmula de mejora de la gestión empresarial contribuyendo así a un incremento de su competitividad.
- ⇒ Realización de las actividades necesarias para ejecutar los proyectos de “Adaptación de la empresa a la economía virtual” y “Plataformas territoriales de desarrollo empresarial”.
- ⇒ Análisis y detección de necesidades de servicios TIC, cuyo resultado se utilizará con carácter demostrativo para el desarrollo e implantación de los mismos en una muestra de PYMES que servirá para la promoción y el fomento de la generalización de soluciones TIC.

iii) Ayudas sectoriales:

✓ Comercio Interior.

- ⇒ Implantación de la marca de calidad del pequeño y mediano comercio.
- ⇒ Ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan Nacional de Mejora de la Calidad en el Comercio dentro de los Programas de “Fomento del Comercio Urbano”, “Fomento de la cooperación empresarial”, “Mejora del Comercio Rural”, “Calidad de los Establecimientos Comerciales” e “Información y formación”.

✓ **Sector turístico.**

- ⇒ Mejora de los equipamientos de los establecimientos turísticos, que integren estancia y confort.
- ⇒ Desarrollo de empresas que busquen la gestión integral de los recursos endógenos, a través de las herramientas de la Sociedad de la información.
- ⇒ Puesta en marcha de los Premios a la innovación turística.

iv) Apoyo tecnológico.

- ✓ **Gabinete de Iniciativa Joven.** El Gabinete es un instrumento de desarrollo para Extremadura cuya finalidad básica es incorporar, con metodologías innovadoras, la capacidad de imaginación, creación e innovación de los jóvenes y de toda la población extremeña a los grandes retos de progreso cultural y económico de la región. La originalidad del Gabinete está, en buena parte, en el hecho de ser un instrumento integral de desarrollo de la región a partir de las potencialidades de imaginación, creatividad e innovación en todos los ámbitos de actividad (artísticos, sociales, culturales y empresariales).

Teniendo en cuenta el éxito de este proyecto en la captación, canalización y apoyo de las iniciativas procedentes de los jóvenes; así como en la puesta en marcha de numerosas iniciativas o innovaciones que se han implantado en Extremadura, resulta necesario abordar una fase de consolidación y funcionamiento continuado.

Por ello, el nuevo PO debe seguir estudiando, asesorando y apoyando económicamente aquellos proyectos viables que contribuyan al empleo y desarrollo económico y social de la región.

- ✓ **Asistencia tecnológica a empresas.** Se trataría de proveer todo tipo de servicios tecnológicos, como hacer diagnósticos y asesoría tecnológica, fomentar y gestionar proyectos de I+D en empresas, hacer prospectiva y vigilancia tecnológica, crear un sistema de indicadores de innovación, etc.
- ✓ **Promoción de la innovación tecnológica en las empresas,** a través de ayudas a proyectos de innovación tecnológica, a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones, a la creación de empresas de base tecnológica o a la innovación en eficacia y ahorro energético.

- v) **Internacionalización de la economía extremeña.** Para lograr los objetivos de internacionalización, las actuaciones consistirán en promover la presencia de las empresas y productos extremeños en ferias internacionales, o nacionales de relevancia comercial, misiones comerciales, jornadas informativas, apoyo

técnico, etc. Estas acciones vendrán acompañadas del asesoramiento necesario a las empresas sobre inversiones en el exterior.

Tales acciones serán abordadas, en el ámbito nacional, por el ICEX, y a nivel autonómico por la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura. La complementariedad de las acciones gestionadas por ambos organismos está garantizada por la confluencia de los objetivos que persiguen y por los criterios de selección de proyectos definidos por cada uno de ellos.

De la misma forma, se pretende favorecer la salida al exterior, y disminuir los posibles inconvenientes para el acceso a nuevos mercados; fomentar la internacionalización de marcas extremeñas y la adaptación de estas a las normas de calidad y otros estándares de seguridad de los productos. Entre otras acciones, se proponen las siguientes:

- Presencia de las empresas y productos extremeños en ferias internacionales, etc.
- Potenciación de la presencia de la región en ferias, internet, etc. y de una imagen territorial atractiva.
- Apoyo para la agrupación de PYMEs, con una estrategia de comercialización conjunta y unos objetivos similares para afrontar la actividad exportadora (Consortios y Grupos de Promoción Empresarial).
- Ayudas a empresas, fundamentalmente de consultoría e ingeniería, para facilitarles la detección de oportunidades comerciales y la obtención de proyectos de carácter internacional en el exterior.
- Fomento de la internacionalización de marcas extremeñas y la adaptación de estas a las normas de calidad y otros estándares de seguridad de los productos.
- Campañas de promoción.
- Programa de seguimiento y servicios complementarios PIPE.
- Realización de las actividades necesarias para ejecutar el proyecto de “Fortalecimiento de la internacionalización de las empresas españolas”.
- Ejecución de la Línea de Financiación de Mediación denominada “ICO – ICEX: Aprendiendo a Exportar 2006”.
- Iniciación a la exportación, que incluye tanto programas de apoyo individual a la empresa (programas PIPE, seguimiento PIPE, aprendiendo a Exportar e ICEX-NEXT) como acciones de difusión de servicios complementarios que faciliten a las empresas potencialmente exportadoras su acceso a los mercados exteriores.

Igualmente, se plantea la **promoción de la implantación de empresas extranjeras en la región** mediante la creación de una red de delegados en países con empresas potencialmente interesadas en instalarse en Extremadura, la organización y celebración de encuentros y jornadas de captación de inversiones en países extranjeros, asistencia a ferias de inversión en el extranjero, visitas inversas de potenciales inversiones a Extremadura, edición de material promocional, etc.

➤ **Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME (categoría de gasto 09)**

✓ **Programa de ayudas destinado a financiar la implantación y desarrollo de conceptos innovadores** como fórmula de mejora de la gestión empresarial, contribuyendo así a un incremento de su competitividad. Se financiarán entre otros conceptos: la implantación de sistemas de gestión de la calidad, de diseño, tanto en su vertiente industrial, como de imagen corporativa integrada en la estrategia de negocio, de sistemas de información, gestión del conocimiento, gestión de la I+D+i, vigilancia tecnológica, propiedad industrial, etc:

- Implantación y certificación de sistemas de calidad, tanto en lo que se refiere a las normas de gestión, como aquellas relativas al medio ambiente.
- Diseño de imagen corporativa y mejora de la comunicación.
- Impulso de sistemas empresariales de excelencia y de modernización de las organizaciones.

Asimismo, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el Eje 2, a continuación se recoge la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades, mediante la visión de género asociada a este Eje, y los indicadores seleccionados para el seguimiento del avance en la reducción de la brecha de género existente en esta materia.

Eje 2. Desarrollo de la Innovación empresarial

Las actuaciones que pueden desarrollarse en este eje posibilitan disminuir la falta de participación de las mujeres en determinados sectores económicos. Además, el diseño de posibles acciones “a medida” para este colectivo permitiría viabilizar nuevas alternativas de dinamización socioeconómica de las zonas de la región.

Así, el PO FEDER de Extremadura, a través de este Eje, pretende promover la actividad económica de las mujeres, como empresarias, apoyando la creación de nuevas empresas, fomentando la economía social y tratando de paliar, en definitiva, las dificultades a las que se tienen que enfrentar en relación con la vida empresarial y el mercado de trabajo.

	Año	Valor	Objetivo	Fuente
% de mujeres en cargos directivos	2005	31,3%	↑	EPA (INE)
Porcentaje de mujeres investigadoras en el personal de I+D en empresas	2004	30,3%	↑	Eurostat

Tabla 44. Objetivos de los indicadores estratégicos del Eje 2



INDICADORES ESTRATÉGICOS

PROGRAMA OPERATIVO: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
2 Desarrollo e innovación empresarial	18 Intensidad de innovación	%	0,43	0,7	1,1
	20 Empresas Exportadoras /Total empresas	%	1,4	1,6	1,7
	22 Gastos corrientes de las empresas destinados a la protección ambiental / nº empresas	€/ Empresa	111	150	200

Indicadores Operativos del Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial



INDICADORES OPERATIVOS

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 Desarrollo e innovación empresarial	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	360	691
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	6.476	12.435
	89 N° de autónomos beneficiados	Número	1.260	2.583
	96 N° mujeres autónomas beneficiadas	Número	739	1.688
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	2.537	4.433
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	40	120
	110 N° de empresas creadas	Número	344	602
	111 Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	160	2.607
	124 Suelo industrial acondicionado	M2	1.000.000	1.800.000
	127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	616	1.056
	128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	Número	13	103
	130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	36	65
145 (9) Empleo creado bruto	Número	5.302	9.393	



INDICADORES OPERATIVOS

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	223.856.170,87	689.294.201,52
	149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.897	3.181
	171 N° de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	90	160
	172 N° de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	934	1.682

3.3. Prioridad 3: Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

Extremadura no sólo está comprometida con el mantenimiento, protección y mejora de su elevado nivel de calidad ambiental, sino que aspira a ponerlo en valor derivando, con ello, oportunidades reales para el crecimiento económico y el empleo regional, al tiempo que mejoras apreciables en la calidad de vida de su población. La tardía modernización de la economía extremeña tiene como contrapartida la oportunidad de abordar la intensificación de un proceso de desarrollo verdaderamente sostenible, garantizando y valorizando un patrimonio natural heredado como consecuencia de las privaciones y marginación de generaciones anteriores.

La protección, mejora y valorización del medio ambiente, componentes esenciales del desarrollo sostenible, se reafirman como prioridades básicas a considerar en el nuevo marco estratégico de la región. El objetivo es alcanzar una sostenibilidad real que no ponga en peligro las necesidades y derechos de las generaciones futuras.

Muestra de ello es el objetivo intermedio del PO, relacionado de forma directa con esta prioridad, que persigue la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Así, la regeneración, conservación y protección del patrimonio natural constituye una de las prioridades de la región a desarrollar en los próximos años. El estado de la flora y fauna silvestres, de sus ecosistemas y hábitats naturales, es esencial para sostener e incrementar la calidad de vida.

La lucha contra el efecto invernadero, a pesar de situarse ajeno al vigente mercado de derechos de emisión, por su importante capacidad de absorción y fijación, tiene, en las 2,8 millones de hectáreas de superficie forestal, un importante aliado que es preciso conservar e incluso ampliar y potenciar.

Por todo ello, la protección y revalorización del patrimonio natural, así como de la estructura y funcionamiento de los sistemas naturales continúan siendo líneas prioritarias de actuación.

La política en materia de medio ambiente también contempla la dotación de las infraestructuras capaces de consolidar las condiciones básicas de crecimiento, destacando las infraestructurales ambientales que afectan al agua y los residuos. Por otro lado, las medidas dirigidas a elevar la calidad de vida de la población extremeña deben ser especialmente respetuosas con el entorno, evitando acciones correctoras posteriores.

Asimismo, el diseño de los planes y programas sectoriales centra su esfuerzo, no sólo en la consecución de los objetivos regionales establecidos, sino en la aproximación y cumplimiento de los objetivos marcados por los programas y convenios internacionales, comunitarios y nacionales, existiendo una preocupación, cada vez más acusada, sobre problemas ambientales globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad o la lucha contra la desertificación.

En este contexto, Extremadura tiene un compromiso sólido con tales problemas ambientales de dimensión global. No sólo por las características propias de la región, como el hecho de tener una superficie forestal de 2,8 millones de hectáreas (el 68% de su territorio), que confiere al sistema agroforestal extremeño una elevada capacidad de absorción de CO₂. También, desde la Junta de Extremadura se están realizando actuaciones que se centran en el mantenimiento de los bienes y servicios con externalidades positivas sobre el medio ambiente y en la superación de las barreras a la obtención de los beneficios de nivel mundial y local derivados de esos bienes y servicios, a pesar de que las mismas se sitúan al margen del mercado de intercambio de derechos de emisiones. Un ejemplo de ello es el fomento de la arboricultura, que está contribuyendo a moderar el clima, mejorar la calidad del aire, conservar los recursos hídricos y proteger a la vida silvestre.

Desde esta perspectiva, los aspectos fundamentales que determinan el planteamiento estratégico regional en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible se pueden sintetizar en:

- Ofrecer a los ciudadanos un entorno natural limpio y sano, que contribuya a la prosperidad y bienestar duraderos de la sociedad.
- Fomentar un uso prudente de los recursos naturales y la protección necesaria de los ecosistemas, junto con la prosperidad económica y el desarrollo social equilibrado, condición indispensable del desarrollo sostenible.
- Reforzar la prevención y la cautela en la planificación de las estrategias para la protección de la salud humana y el medio ambiente.
- Integrar la dimensión ambiental del desarrollo sostenible, buscando una mejora del medio ambiente y la calidad de vida en la región.

Tabla 45. Justificación de la prioridad estratégica de Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Protección y preservación de la biodiversidad	- La conservación del medio ambiente representa un activo a valorizar, que hace más sólida y competitiva a largo plazo a la economía. - El medio ambiente se configura como un nicho de mercado con un gran potencial, capaz de generar empleo y riqueza.	- La consideración de la componente ambiental refuerza un modelo de desarrollo asentado sobre bases más sostenibles que mejoran el bienestar humano y la calidad de vida. - Los recursos naturales (agua, aire, suelo, etc.) no sólo revisten un interés medioambiental por sí mismos, sino también presentan un interés socioeconómico esencial, por constituir el apoyo básico del hombre y de los ecosistemas.
2. Mejora de las infraestructuras relativas al ciclo del agua		
3. Utilización sostenible de los recursos naturales y gestión de residuos		
4. Prevención y control integrados de la contaminación		

Estos ámbitos de actuación se complementarán, a su vez, con las acciones cofinanciadas por el FEADER en materia de medio ambiente.

3.3.1. Tema clave 1. Protección y preservación de la biodiversidad: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Enfoque general y objetivos específicos

La riqueza del patrimonio natural regional queda reflejada en la amplia extensión de la Red Natura 2000 que cuenta con 1,2 millones de has y con las más de 300.000 has que integran la Red de Espacios Protegidos de Extremadura. Entre los principales espacios protegidos de la región, destaca el reciente reconocimiento del Parque de Monfragüe como Parque Nacional, o el tramo comprendido entre el puente romano de Alcántara y la presa de Cedillo como Parque Natural “Tajo Internacional”.

Extremadura presenta un importante y valioso patrimonio natural que no sólo debe ser conservado sino también justamente valorizado. La conservación de su valiosa biodiversidad ha sido consecuencia de diversos factores; entre ellos dos merecen ser destacados: uno la histórica marginación que Extremadura ha padecido en relación con los procesos de desarrollo industrial propios de la segunda mitad del siglo XX; el otro, el esfuerzo realizado durante las dos últimas décadas por los gobiernos regionales en relación con la conservación activa de los espacios y de las especies.

Si bien el estado de conservación general de la biodiversidad regional es comparativamente muy favorable, debe hacerse frente a problemas que, por la significación y valor de la misma, resultan complejos y de importancia:

- La región cuenta con un total de 453 especies catalogadas como amenazadas, debido a diversas causas, como la progresión de los usos antrópicos o los efectos de la fragmentación de hábitats.

Tabla 46. Especies amenazadas de Extremadura.

Caracterización	Total especies
Peligro de Extinción	33
Sensibles a la alteración de hábitat	39
Vulnerables	64
Interés especial	317
Total especies amenazadas	453

Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura.

- El lince ibérico y el águila imperial, especies en peligro de extinción, cuentan con sus respectivos Planes de Recuperación, mientras que el águila perdicera y el buitre negro, especies catalogadas como sensibles a la alteración del hábitat, cuentan, a su vez, con Planes de Conservación.
- Las actividades tradicionales llevadas a cabo en los territorios más desfavorecidos y remotos son ejercidas habitualmente en equilibrio con el medio que además ha evolucionado para la integración de tales actividades. El cese de dichas actividades suele ir acompañado de la despoblación, y con ella, del abandono del territorio en el sentido más literal de la palabra. La conservación de los ecosistemas que han llegado a modelarse a través del desarrollo secular de las actividades humanas, y de los que la dehesa extremeña es precisamente su máximo exponente, resulta inabordable sin una mínima presencia humana en el territorio. Pero sin esta presencia tampoco resultan abordables otros muchos problemas ambientales tales como por ejemplo los incendios forestales. Es por todo ello que la despoblación se constituye en un verdadero problema ambiental resultando particularmente grave en aquéllas regiones que, como es el caso de Extremadura, se caracterizan por la debilidad demográfica.
- Sin ninguna duda, la dehesa constituye el ecosistema más valioso y representativo de Extremadura. Es a su vez uno de los mejores ejemplos, y más significativos a escala internacional, de integración tradicional de usos y actividades productivas sostenibles, respetuosas y en equilibrio con el medio ambiente. Superada felizmente la larga etapa durante la que Extremadura ha visto desaparecer importantes masas de encinas y alcornoques, sobre todo en la zona norte y central, se enfrenta ahora al importante reto de la conservación, regeneración y valorización de las dehesas. La dehesa, además de las funciones productivas clásicas que presenta, alberga una importante riqueza ambiental, tanto en fauna como en flora, considerándose en Extremadura hábitat potencial de especies en peligro de extinción como el Lince Ibérico o la cigüeña negra. Por ello, el uso sostenible de la dehesa es necesario para la

conservación de sus importantes valores naturales, sin perder de vista la consideración de su interés económico y social.

- Las condiciones de protección, defensa y restauración, tanto en relación con el fuego forestal como con el suelo, exigen la asignación de recursos en relación con la importancia de la superficie forestal que, como ya se ha dicho, representa más de las dos terceras partes del territorio regional.
- Es preciso seguir avanzando en el desarrollo y aplicación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, los Planes Rectores de Uso y Gestión así como los planes de gestión relacionados con la Red Natura 2000.

Por todo ello, los **objetivos específicos**, en materia de protección y preservación de la biodiversidad, son:

- ① Preservar el medio ambiente.
- ② Valorizar el patrimonio natural extremeño y crear espacios naturales que hagan compatible la preservación de dicho patrimonio natural y la biodiversidad con su uso para el ocio y esparcimiento ciudadano.
- ③ Consolidar la Red de Espacios Protegidos de Extremadura, particularmente, las áreas que constituyen la Red Natura 2000.
- ④ Crear infraestructuras ambientales.
- ⑤ Desarrollar modelos de gestión de los recursos forestales.
- ⑥ Reforestar la superficie degradada.

La preservación del entorno natural y la biodiversidad es un objetivo esencial de la estrategia de desarrollo regional extremeña. De hecho, el anterior POI de Extremadura prestaba una atención especial a esta prioridad, que el actual Programa FEDER recupera para el próximo período.

En materia de **prevención de riesgos**, se impulsará el desarrollo de estrategias de fomento de la protección de espacios naturales, así como una gestión adecuada de los recursos ambientales.

Entre los **objetivos** a desarrollar se encuentra:

- ① La elaboración de planes de prevención que permitan minimizar los impactos de los riesgos naturales, riesgos meteorológicos, riesgos de incendios, riesgos de vertidos en sistemas acuáticos continentales y riesgos derivados de las emisiones a la atmósfera.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de protección y preservación de la biodiversidad, se recogen en la Tabla 47.

Tabla 47. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de protección y preservación de la biodiversidad

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	NO
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	NO
55	Fomento de la riqueza natural	NO

En este marco, la orientación de las intervenciones que se prevén en este ámbito se dirige hacia la siguiente tipología de actuaciones:

➤ **Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000) (categoría de gasto 51).**

- ✓ Acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios naturales y enclaves naturales, recuperación de espacios naturales en el entorno urbano, de recuperación de humedales, como hábitats de especies prioritarias de las Directivas de Aves y Hábitats, de recuperación y protección de especies protegidas, de conservación y mejoras de hábitats de especies protegidas o de gestión en espacios protegidos a través de la construcción y mejora de infraestructuras.
- ✓ Actividades de restauración de hábitats y especies en la Red Natura 2000: corrección de infraestructuras peligrosas para la avifauna amenazada, incluidos los tendidos eléctricos peligrosos; permeabilización de barreras y construcción de pasos en las infraestructuras de transporte para el mantenimiento y fomento de la biodiversidad; restauración y mejora de hábitats de especies en peligro; restauración de hábitats degradados; otras actuaciones de protección y regeneración de la flora y de la fauna amenazadas.
- ✓ Infraestructuras necesarias para la conservación de especies de la Red Natura 2000 (construcción de centros de cría en cautividad de especies de fauna gravemente amenazadas y centros de conservación de material genético para flora no forestal).
- ✓ Infraestructuras de sensibilización, uso público y adecuación ambiental: Construcción y dotación de centros de interpretación (explicación) en la Red Natura 2000, para la promoción de la riqueza natural; construcción y dotación de

- centros de interpretación en Parques Nacionales, para la promoción de la riqueza natural; adecuación de Caminos Naturales – Vías Verdes.
- ✓ Adquisición de terrenos para la protección y regeneración ambiental y de material de vigilancia y seguimiento.
 - ✓ Actualización del inventario de hábitats, y elaboración de Manuales de Gestión para cada tipo de Hábitat.
 - ✓ Acciones de protección y defensa del monte, de su flora y su fauna.
 - ✓ Protección y restauración de los sistemas naturales, particularmente de la dehesa extremeña.
 - ✓ Obtención de datos, estudios y evaluaciones necesarias para elaborar la estrategia de conservación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - ✓ Obras de modificación de tendidos eléctricos para evitar la colisión y electrocución de especies protegidas.
 - ✓ Construcción y mantenimiento de las infraestructuras para la defensa y promoción de la biodiversidad.
 - ✓ Ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad.
 - ✓ Ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.
- **Prevención de riesgos, incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos (categoría de gasto 53).**
- ✓ Implementación de planes de prevención de riesgos naturales y tecnológicos, que pueden afectar a las personas, poblaciones o al medio natural, como pueden ser los incendios forestales, las inundaciones y avenidas.
 - ✓ Control de los fenómenos torrenciales (restauración hidrológica forestal, encauzamiento, acondicionamiento y limpieza de cauces, estabilización de riberas, seguridad y prevención de avenidas, etc.)
 - ✓ Defensa, control y corrección de ecosistemas dunares y del litoral fluvial.
 - ✓ Defensa del medio natural frente a los incendios forestales (infraestructuras, equipamientos, silvicultura preventiva, etc.). En su caso, la financiación de material móvil para la prevención de estos y otros- riesgos ambientales estará condicionada a que el mismo quedará bajo la responsabilidad de las autoridades correspondientes, Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el tiempo de vida útil del activo o activos adquiridos.

- ✓ Control de plagas y enfermedades en el medio natural mediante tratamientos preventivos, adquisición de equipamientos, etc.)
 - ✓ Preservación del paisaje, que se considera un importante recurso natural, porque cumple las condiciones de utilidad y escasez y, en general, puede considerarse como recurso renovable capaz de ser regenerado.
 - ✓ Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano. Dado el efecto negativo de la actividad humana sobre la naturaleza, ha provocado la explotación intensiva de los espacios naturales, convirtiéndolos en suelos urbanos muy degradados en muchos casos. Esto ha conllevado la necesidad de creación de espacios verdes en los entornos de los cauces, que compatibilicen conservación y respeto a la biodiversidad que contienen, con un uso ciudadano para ocio, esparcimiento e incluso para formación ambiental.
- **Fomento de la riqueza natural (categoría de gasto 55).**
- ✓ Desarrollo y mejora de programas de educación ambiental, implantación y seguimiento de proyectos y planes ambientales, actuaciones para mantener y conservar la biodiversidad, acciones de consolidación en superficies, incluida en NATURA 2000, ...
 - ✓ Actuaciones en centros de educación ambiental existentes, diseño y establecimiento de una Red de Senderos, adecuación de los espacios protegidos para uso público, educativo, y ecoturístico y fomento de la Red Extremeña de Ecocentros.
 - ✓ Construcción y equipamientos de nuevos Centros, (aulas de la naturaleza, centros de visitantes), sistemas de interpretación e información y otros equipamientos de uso público en espacios naturales.

3.3.2. Tema clave 2. Mejora de las infraestructuras relativas al ciclo del agua: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Situación actual de los recursos hídricos en Extremadura.

Como ya se ha indicado, Extremadura es una de las regiones españolas con mayor capacidad de regulación hidráulica. Al igual que en el resto de España, la principal componente del consumo es el regadío (75-80%). Siendo el regadío esencial para la agricultura extremeña, dado el intenso déficit hídrico propio del clima mediterráneo, y aunque se vienen haciendo importantes esfuerzos en la mejora de la eficiencia del uso agrario del agua, todavía es necesario afrontar importantes retos a través de las acciones de mejora y modernización de los sistemas de riego.

b) Estrategia general de España en materia de aguas.

A su vez, el *Ministerio de Medio Ambiente de España* está promoviendo una gestión integrada del agua basándose principalmente en:

- La atención sostenible de las demandas hídricas, garantizando disponibilidad y calidad.
- La protección y regeneración del medio ambiente hídrico.
- La utilización de instrumentos incentivadores del uso eficiente del agua.

Se está viviendo un proceso de reorientación de la política del agua en España y de la planificación hidrológica. Al igual que en otros Estados Miembros, se basa en un marco legislativo comunitario definido por la Directiva Marco Europea del Agua (DMA), la cual establece objetivos medioambientales y la prioridad de alcanzar el buen estado de las masas de agua, utilizando como herramienta fundamental los programas de medidas de los planes hidrológicos de cuenca.

En esta línea, el Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado el Programa A.G.U.A: Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua que se centra en:

- Superar carencias hídricas que actualmente frenan el desarrollo de ciertas regiones de manera planificada, asegurando el uso público del recurso, su garantía y la eficiencia de sus usos.
- Adecuar la política nacional a los criterios europeos, marcados principalmente por la DMA, fomentando una racionalidad económica y una sostenibilidad ambiental asegurando una fuerte participación pública.

Ejes de la política del agua

Los principales ejes de la política del agua se apoyan tanto en la legislación nacional como en la europea, incorporando nuevos y reformados instrumentos.

- **Integración de todas las masas de aguas:** En la gestión del agua y en la planificación hidrológica se integran las aguas, continentales, de transición y costeras, ya que todas ellas forman parte del ciclo del agua, y de su calidad dependen valiosos ecosistemas, necesarios para nuestra subsistencia y desarrollo.
- **Cooperación y coordinación entre las autoridades competentes.** Se está logrando, en el ámbito de las nuevas demarcaciones hidrográficas del Estado y de los gobiernos autonómicos, una estrecha colaboración con todas las Administraciones y autoridades competentes en materia de agua.

- **Planificación hidrológica enmarcada en la gestión integrada de los recursos hídricos: Elementos e instrumentos llevados a cabo en los planes hidrológicos de cuenca.** Es un objetivo fundamental el satisfacer las demandas racionales de agua, incluida la medioambiental, planificando los usos, equilibrando y armonizando el desarrollo regional y sectorial, incrementando los recursos, en las zonas más deficitarias, a la vez que protegiendo su calidad y economizando su uso. Para ello se están desarrollando los planes hidrológicos de cuenca, que exponen los principales problemas hídricos tanto de calidad como de cantidad y establecen actuaciones para paliarlos. Se integra, también en acorde con la legislación Europea, el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en los planes y programas.
- **Cuestiones económicas.** Hasta ahora se contaban con escasos instrumentos que incentivarán el uso del agua. Sin embargo, la actual estrategia se basa en una política de precios como incentivo para el uso racional y sostenible del agua. Además, se fomenta la recuperación de costes en cuanto a inversiones hidráulicas, y se promueve el principio de “quién contamina paga”.
- **Participación pública.** Se está fomentando, a través de foros, grupos de trabajo, conferencias y reuniones bi y multi laterales, una fuerte participación pública de todas las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones.
- **Objetivos medioambientales.** Mediante la DMA, y planes sectoriales nacionales como el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración, se pretende asegurar el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico, de las masas de agua y de los ecosistemas asociados.

Actuaciones ambientales

Para desarrollar los ejes de la política del agua y alcanzar una gestión integrada de los recursos hídricos, se aplicarán Programas de Medida enmarcados en la planificación hidrológica, y las actuaciones en materia de aguas deberán estar recogidas en los planes hidrológicos de cuenca o en el Plan Hidrológico Nacional.

c) *Enfoque general y objetivos específicos.*

Continuar en la mejora de la dotación de infraestructuras, incluidas las del ciclo del agua, exige mayores esfuerzos en supuestos de dispersión y escasa población, dado que origina serias dificultades para el desarrollo y mantenimiento de servicios y equipamientos e infraestructuras, puesto que las relaciones coste/beneficio resultan desfavorables, como consecuencia del escaso número de usuarios finales.

La Directiva 91/271/CE sobre depuración de aguas residuales urbanas tiene como objetivo la protección ambiental frente al deterioro provocado por vertidos de aguas urbanas y de la industria agroalimentaria (biodegradables). España atendió a esta Directiva mediante el *Plan Nacional de Saneamiento y Depuración* de 1995, actualizado en enero de 2003. Por otro lado, la *Directiva Marco del Agua (2000/60/CE)*, tiene como objetivo establecer un marco comunitario para la protección de las aguas superficiales continentales, de transición, costeras y subterráneas, para prevenir o reducir su contaminación. De esta forma, la necesidad de adaptar los sistemas de saneamiento y depuración a la normativa comunitaria influye, decisivamente, en las actuaciones a desarrollar, lo que requiere de las asignaciones financieras adecuadas.

De esta forma, las actuaciones apoyadas por el FEDER tendrán como objetivo seguir dotando y mejorando las infraestructuras básicas de los municipios: mejora de las redes, optimización de los sistemas, construcción de colectores y obras necesarias para la conducción y unificación de puntos de vertido, construcción de estaciones de depuración de aguas residuales urbanas, así como la ampliación de las existentes, etc.

Dada la creciente demanda de recursos hídricos por parte del tejido empresarial, prioritariamente del sector agroalimentario, los **objetivos** de este ámbito prioritario de actuación son:

- ① Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales.
- ② Garantizar la disponibilidad y la calidad del agua a la población
- ③ Proteger un suministro adecuado de agua para las necesidades, tanto de la población, como de las actividades económicas (abastecimiento, saneamiento y depuración).

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones que justifican la acción en este ámbito, las inversiones asociadas al ciclo del agua, para la mejora de la dotación Infraestructuras para el abastecimiento, saneamiento, depuración, potabilización y mejora de la calidad del agua, constituyen el referente básico, de acuerdo con los objetivos específicos indicados.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de mejora de las infraestructuras relativas al ciclo del agua, se recogen en la Tabla 48.

Tabla 48. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de mejora de las infraestructuras relativas al ciclo del agua

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	SI
46	Tratamiento del agua (agua residual)	SI

Las actuaciones a desarrollar en estos ámbitos se describen, de forma no exhaustiva, a continuación:

➤ **Gestión y distribución del agua (agua potable) (categoría de gasto 45).**

- ✓ Infraestructuras para el abastecimiento de agua.
- ✓ Trasvases, canalización y conducciones para el suministro a las actividades económicas.
- ✓ Otras actividades dirigidas a la mejora de la gestión y la utilización de este recurso.

Hay que precisar, con respecto a las actuaciones incluidas en esta categoría de gastos, que aquellas que supongan un apoyo a la modernización de regadíos tendrán como objetivo la mejora tecnológica de los mismos con el fin de lograr una reducción de las pérdidas de distribución y un aumento de la eficacia en el uso del recurso. En todo caso, las actuaciones afectarán únicamente a los regadíos ya existentes, no suponiendo una ampliación de las superficies.

➤ **Tratamiento del agua (agua residual) (categoría de gasto 46).**

- ✓ Actuaciones para el control de calidad de las aguas residuales urbanas, aguas continentales de interés piscícola, aguas subterráneas y aguas de piscifactorías.
- ✓ Mejora y mantenimiento de los sistemas de control.
- ✓ Infraestructuras para el saneamiento, depuración, potabilización y mejora de la calidad del agua (tareas de limpieza, renovación, reparación etc. de maquinaria y aparatos usados en esas instalaciones).
- ✓ Mantenimiento y explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas que afecten a Espacios Naturales Protegidos.

3.3.3. Tema clave 3. Utilización sostenible de los recursos naturales y gestión de los residuos: Justificación, objetivos y actuaciones

a) **Enfoque general y objetivos específicos**

Los recursos naturales constituyen la base de los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y medioambiental. No obstante, las reservas físicas pueden llegar a

reducirse y escasear, mermando el futuro desarrollo económico y social. Además, el modo de utilizar los recursos puede reducir la calidad del medio ambiente y constituir, por tanto, un peligro para los ecosistemas y la calidad de la vida humana. En este sentido, el presente PO FEDER supone reforzar e intensificar los esfuerzos para el desarrollo de una estrategia que garantice una explotación más sostenible de los recursos.

Utilizar los recursos naturales de manera sostenible significa garantizar la disponibilidad de los recursos y gestionar el impacto ambiental derivado de su utilización.

Por otro lado, el volumen de residuos generados va a seguir aumentado si no se toman medidas correctoras. La prevención de los residuos es un elemento fundamental del planteamiento de la política integrada del producto, mediante la adopción de medidas que impulsen al reciclado y aprovechamiento de los residuos.

La Junta de Extremadura ha puesto en marcha actuaciones en tres áreas, estrechamente relacionadas entre sí: uso sostenible de los recursos naturales, prevención y reciclado de los residuos y una política integrada del producto, con la finalidad de alcanzar los siguientes **objetivos**:

- ① Conseguir que el consumo de recursos renovables y no renovables no supere la capacidad de carga del medio ambiente.
- ② Disociar el consumo de recursos y crecimiento económico mediante un aumento notable de la eficiencia de los recursos.
- ③ Prevenir la generación de residuos, fomentar su reutilización e impulsar el reciclado.
- ④ Aprovechamiento de los residuos, con o sin recuperación de la energía.
- ⑤ Potenciar la política integrada del producto.

El objetivo general de preservar la calidad del medio ambiente depende, en buena parte, del control de la eliminación de los residuos. Por ello, la visión que se asume en la implementación de los proyectos que se proponen, se orienta hacia:

- ✓ La disminución de los riesgos de contaminación ambiental por el vertido incontrolado de residuos.
- ✓ El reciclaje y la reutilización del material de desecho.
- ✓ La valorización de los materiales contenidos en los residuos de envases.
- ✓ El sellado y recuperación ecológica del entorno de los vertederos existentes.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de utilización sostenible de los recursos naturales y gestión de los residuos se recogen en la Tabla 49.

Tabla 49. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de utilización sostenible de los recursos naturales y gestión de los residuos

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	NO

Las actuaciones a llevar a cabo se enmarcan dentro de la **categoría de gasto 44**, relativa a la **Gestión de residuos domésticos e industriales**:

- ✓ Adecuación de vertederos de inertes para su adaptación a la normativa.
- ✓ Plantas de tratamiento de residuos de la construcción y demolición (RCDs).
- ✓ Valorización energética del rechazo procedente de las plantas de reciclaje, mediante instalaciones adecuadas para minimizar el impacto de la gestión y aprovechar energéticamente dicho rechazo, minimizando el depósito de residuos en vertederos.
- ✓ Mejora de la contenerización de las recogidas de residuos, tanto selectivas, como no selectivas.
- ✓ Mejora de la logística de transporte de los residuos sólidos urbanos (RSU) y de las recogidas selectivas.
- ✓ Equipamiento para la implantación de puntos limpios por parte de los Ayuntamientos.
- ✓ Adecuación de las instalaciones de tratamiento de reciclaje para mejora de los resultados operativos de estas plantas y reducir su impacto sobre el medio.
- ✓ Implantación de sistemas de mejora del depósito en vertedero.
- ✓ Plantas de tratamiento de residuos industriales y especiales.
- ✓ Campañas formativas sobre tratamiento de residuos para personas y, específicamente, para empresas

3.3.4. Tema clave 4. Prevención y control de los riesgos ambientales: Justificación, objetivos específicos y posible tipología de actuaciones a realizar

a) Enfoque general y objetivos específicos

La prevención de la contaminación, actuando preferentemente en la fuente, persigue potenciar que las diversas actividades económicas gestionen prudentemente los recursos y reducir al máximo los residuos y las emisiones a la atmósfera, a las aguas y a los suelos.

- Por lo que respecta a la **calidad de los recursos hídricos**, Extremadura ha desarrollado un marco de actuación común para la gestión del agua, en cumplimiento de la *Directiva Marco del Agua (2000/60/CE)*. En este sentido, el agua deja de considerarse, exclusivamente, como recurso y se contempla como un elemento básico

de los ecosistemas hídricos y una parte fundamental para el sostenimiento de una buena calidad ambiental que, a la vez, garantiza el recurso, cuyos principios básicos son:

- ✓ El no deterioro y logro del buen estado integral de las masas de agua superficiales y subterráneas.
- ✓ El enfoque combinado de la contaminación y gestión integrada del recurso.

Por ello, los **objetivos** a alcanzar en esta área son los siguientes:

- ① Control de calidad de vertidos procedentes de estaciones depuradoras de lixiviados ubicadas en distintos Vertederos de Residuos Sólidos Urbanos.
- ② Control de aguas subterráneas que discurren por debajo de Vertederos de Residuos Sólidos Urbanos sellados o en uso para vigilar su impermeabilización.
- ③ Control de calidad de las aguas utilizadas en las piscifactorías para apoyar los objetivos de éstas en materia de repoblaciones y de investigación.

- En relación con la calidad del **aire**, Extremadura dispone de un entorno natural bien conservado, como consecuencia de su limitado grado de industrialización de tipo contaminante, que debe seguir siendo preservado y mejorado. Por esta razón, es necesario disponer de programas científicos para velar de manera continua por nuestro medio ambiente. Estos sistemas de vigilancia y protección han de monitorizar el medio ambiente para alertar acerca de cualquier desequilibrio ambiental que pudiera afectar a corto, medio o largo plazo a su estado de calidad.

Para contribuir a esta tarea, en el campo concreto de la protección atmosférica, la Junta de Extremadura cuenta con una Red de Vigilancia e Investigación de calidad del entorno regional que será potenciada para:

- ✓ Evaluar la calidad del aire.
- ✓ Informar a la población sobre el estado de calidad del aire.
- ✓ Mantener un sistema de alerta y reacción ante potenciales episodios de contaminación atmosférica.
- ✓ Prevenir soluciones negativas del estado de calidad del aire.
- ✓ Investigar las tendencias del estado de calidad de la atmósfera en nuestro entorno regional.

De esta forma, la estrategia extremeña de Calidad del Aire pretende cumplir con los objetivos de calidad comunitarios e internacionales, a través de un enfoque integrador, que no se centrará en una fuente de contaminación, sino que abordará este problema de manera integral, así como reforzar la Red de vigilancia:

- ① Garantizar un estándar mínimo de calidad del aire.
- ② Reducir las emisiones a la atmósfera.
- ③ Cumplir con los compromisos del Convenio de Kyoto.
- ④ Informar al ciudadano sobre la calidad del aire.

El marco de actuación de este tema clave está determinado por el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, así como de los requisitos y limitaciones medioambientales establecidos en las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero. Se trata de diseñar un conjunto de actuaciones tendentes a contribuir en:

- La consecución del necesario equilibrio entre el desarrollo de actividades económicas y el mantenimiento de la calidad medioambiental.
- La protección de la salud humana, la calidad de vida y los ecosistemas.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Para ello, las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de prevención y control integrados de la contaminación, son las recogidas en la Tabla 50.

Tabla 50. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de prevención y control integrados de la contaminación

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
47	Calidad del aire	NO
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	NO
50	Rehabilitación de las zonas industriales y terrenos contaminados	NO

En este contexto, las actuaciones previstas son, entre otras, las siguientes:

- **Calidad del aire (categoría de gasto 47).**
 - ✓ Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire.
 - ✓ Sistemas y Equipos para la Red de Calidad del Aire
 - ✓ Equipos analíticos para Ozono troposférico (O3), Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs), Partículas en suspensión (PM10 y PM2,5) y Metales pesados.
 - ✓ Programa de validación, calibración, sistema de adquisición de datos, evaluación, sistema de calidad y mantenimiento de la Red.
- **Mitigación y adaptación al cambio climático (categoría de gasto 49)**
 - ✓ Actuaciones forestales frente al cambio climático mediante el fomento y conservación de las masas forestales.
 - ✓ Fomento del abandono de prácticas de eliminación de residuos forestales y desbroces mediante quema, favoreciendo otros métodos con menor incidencia en la atmósfera.

- ✓ Diseño y puesta a punto de sistemas que estimen los flujos de carbono entre el suelo, la biomasa vegetal y la atmósfera.
 - ✓ Colaboración y desarrollo de los programas de trabajo elaborados por la Oficina Española de Cambio Climático.
 - ✓ Diseño de repoblaciones, mantenimiento y trabajos para su mantenimiento, de especies de maderas de calidad para el fomento del uso de la madera en sustitución de otras materias cuya obtención requiere el consumo de combustibles en su fabricación.
 - ✓ Adaptación de la política forestal a través del Plan Forestal de Extremadura a las condiciones climáticas (temperatura y precipitaciones futuras).
 - ✓ Estudio de los episodios climáticos en colaboración con centros meteorológicos y otras instituciones, entre otros estudios y trabajos técnicos.
- **Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados (categoría de gasto 50).**
- ✓ Elaborar el inventario de suelos contaminados.
 - ✓ Realizar la protección ante riesgos de labores mineras abandonadas, ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, recuperando los terrenos en los que se ubican para su uso posterior.
 - ✓ Recuperación de áreas afectadas por actividades mineras y de otros suelos contaminados por actividades humanas.

Asimismo, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el Eje 3, a continuación se recoge la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades y se señalan los indicadores seleccionados para el seguimiento del avance en la reducción de la brecha de género existente en esta materia.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

El desarrollo sostenible supone una adecuada utilización de los recursos, lo que conlleva a tomar en consideración el potencial (frecuentemente infravalorado) de las mujeres como recurso humano y su contribución al desarrollo. Pero, además de procurar mayores cotas de equidad e igualdad social y abrir más oportunidades para la mujer en el sector ambiental, debe proyectarse una visión de género real en la resolución de problemas ambientales. Se trata de que, desde el PO FEDER, se avance en la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres en las formas sociales de acceso, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, para lograr la equidad y la sostenibilidad del desarrollo.

	Valor	Año	Objetivo	Fuente
% mujeres profesionales en ciencias naturales (CNO 211)	38,8%	2001	↑	Censo 2001. INE

Tabla 51. Objetivos de los indicadores estratégicos del Eje 3



INDICADORES ESTRATÉGICOS

PROGRAMA OPERATIVO: EX- Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	29 Porcentaje de agua perdida en la distribución	%	21,3	19,97	19,35
	30 Volumen de agua reutilizada / habitante - día	m3/habitante/día	0,002	0,0021	0,0022
	31 Volumen de agua residual tratada / habitante - día	m3/habitante/día	0,12	0,2	0,3
	34 Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total	%	6,9	8	8,5
	37 Volumen de agua residual tratada / Volumen de agua residual recogida	%	92,46	96	100
	91 Aguas superficiales	M3	130.441	146.094	153.920
	93 Aguas subterráneas	M3	24.561	36.448	45.268
	95 Volumen de agua distribuida / habitante	M3 / habitante	106,9	131,9	147,48
	100 Recogida de residuos: vidrio / residuos mezclados	%	1,2	2,63	3,35
	101 Recogida de residuos: plástico / residuos mezclados	%	0,72	4,23	5,98
	102 Recogida de residuos: papel y cartón / residuos mezclados	%	2,12	10,82	15,8

Indicadores Operativos del Eje 3. Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos



INDICADORES OPERATIVOS

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
3 Medioambiente, Entorno natural, Recurso	4 (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	16	28
	10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	35	147
	14 Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	39	207
	18 Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	405	1.512.890
	23 Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	2.000	2.342
	26 Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas	Número	10	20
	29 Campañas de educación ambiental desarrolladas	Número	3	22
	30 Capacidad de gestión de residuos	Tm/día	1.490	1.900
	41 Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	9	15
	77 Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	216	564,59
	78 Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	124,6	242,1
	82 Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	77,2	178,77
	83 Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	4,2	14
	86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	2.383,8	9.649,58
	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	142.853,4	327.980
95 Volumen de residuos industriales gestionados	M3/día	890	1.200	



INDICADORES OPERATIVOS

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	97 N° de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4	12
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	0	0
	112 Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	7	17
	113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	77.790	268.094
	125 Volumen de residuos urbanos gestionados	M3/día	1.370	1.600
	138 Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	14.500	267.877
	139 Superficie mejorada	Hectáreas	0	17.000
	158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	103.380	438.638
	159 (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	9	30
	160 (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	9	30
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	16	52
	166 Plantas depuradoras construídas	Número	0	13
	169 Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración	Hectáreas	370	1.265
	184 N° de proyectos [Tema prioritario 51]	Número	36	120
	198 Balsas	Número	0	0



INDICADORES OPERATIVOS

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	199 Depositos (de agua potable)	Número	7	37
	200 Estacion de bombeo	Número	4	16
	201 Presas	Número	0	2
	205 Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	14	46
	207 Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	19	60
	208 Encauzamientos	Kilómetros	6	20
	209 Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	8	34

3.4. Prioridad 4: Transporte y Energía

El conjunto de obras de *infraestructuras* constituye un soporte fundamental de la actividad económica; de su dotación y localización depende el nivel de desarrollo de un territorio, además de conformar la estructura espacial. La importancia de la dotación de infraestructuras de transporte terrestre para el desarrollo económico regional es un hecho ampliamente reconocido, por su incidencia en el comportamiento de la productividad y la competitividad de los territorios.

Por ello, las infraestructuras son determinantes esenciales del nivel de desarrollo de un territorio y de su articulación espacial, contribuyendo a su crecimiento y competitividad, ya que ayudan a reducir los costes de transporte, expanden el mercado, facilitan la transmisión de la información y el conocimiento, y aúnan prosperidad económica y calidad de vida.

En consecuencia, la creación y mejora de las infraestructuras en una región como Extremadura, con mayores problemas para aumentar su atractivo territorial dado su carácter periférico, es de suma importancia para inducir cambios estructurales y favorecer el progreso económico y social. Desde esta perspectiva, los aspectos fundamentales que determinan el planteamiento estratégico regional sobre la accesibilidad y la articulación territorial se pueden sintetizar en los siguientes principios:

- ✓ Ofrecer a los ciudadanos una red de transportes acorde con el nivel de vida de los próximos años, que contribuya a mejorar el bienestar social.
- ✓ Facilitar al tejido empresarial una red de comunicaciones terrestres en continua adecuación para mantener y mejorar la conectividad de la región.
- ✓ Equilibrar el territorio extremeño y la comunicación entre sus localidades, de forma que haya una adecuación entre la inversión en las grandes redes viarias y las redes de rango intercomarcal o local.
- ✓ Compatibilizar la necesaria mejora de la red viaria con el respeto y protección del medio ambiente.
- ✓ Fomentar la proliferación de centros de intercambio modal y propiciar una apropiada conexión entre los diferentes modos de transporte.
- ✓ Mejorar la accesibilidad regional con el exterior, continuando el desarrollo de las redes transeuropeas de transporte y la conexión con las mismas.

La estrategia definida se justifica en la consecución de dos de los objetivos intermedios del PO: el incremento de la dotación de infraestructuras, la intermodalidad y la conexión a las redes principales de transporte (calidad funcional), para mejorar la accesibilidad territorial y la prevención de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como

optimizar la gestión de los recursos naturales, sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Esta es la visión a largo plazo que marca, por consiguiente, las principales directrices u orientaciones a seguir por la región en materia de infraestructuras, las cuales han tenido en cuenta las recomendaciones de la *Estrategia Territorial Europea*. Su logro depende de la formulación de estrategias operativas que se materializan en resultados directamente vinculados con los objetivos específicos en este terreno y con las necesidades existentes de la región.

Junto con las infraestructuras de transporte, las energéticas ocupan un lugar destacado dentro del planteamiento operativo de la estrategia de desarrollo extremeña, por dos razones básicamente:

- La energía ocupa una posición clave por sus vínculos con otros sectores productivos en razón de su carácter horizontal en el marco de relaciones intersectoriales.
- La reducida dotación de recursos energéticos primarios de origen fósil se contrapone a la creciente demanda energética de las actividades de los sectores transformadores y de energía final por los demás sectores y por la población. Esto supone una debilidad que limita las posibilidades de un desarrollo sostenible.

Los ámbitos estratégicos que, en este terreno, Extremadura pretende reforzar con la aportación de los recursos FEDER, se corresponden con los señalados por el *Plan de acción para mejorar la eficiencia energética en la Comunidad Europea*, con el fin de garantizar el suministro energético y un uso eficiente de la energía y la promoción de energías renovables.

A este respecto, se destaca la constitución de un fondo de cartera **JESSICA** para financiar las actuaciones promovidas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), consistentes en la concesión de financiación de una serie de actuaciones enmarcadas en el Plan de Energías Renovables (PER) y en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España, así como otras actuaciones innovadoras que posibiliten el cumplimiento de los objetivos de ahorro y eficiencia energética y energías renovables.

Tabla 52. Justificación de la prioridad estratégica de Transporte y Energía

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Dotación de las infraestructuras de transporte	- Efectos directos sobre los niveles de inversión. - Potencialidad para aumentar el atractivo locacional del territorio e impulsar procesos de localización industrial.	- Efectos indirectos sobre el bienestar y la calidad de vida. - Mejora de la movilidad para acceder a los servicios básicos (favoreciendo la inclusión social).
2. Mejora de la calidad de las infraestructuras de transporte	- Capacidad para generar economías externas, induciendo a la reducción de los costes de producción y al aumento de la productividad de los factores de producción.	- Incremento de las garantías en el suministro de bienes de consumo de primera necesidad.
3. Fomento de la eficiencia energética y la utilización de fuentes renovables	- El suministro de energía es esencial para una economía competitiva y para un desarrollo armónico a nivel regional.	- Más allá de la importancia económica de la energía, es preciso reconocer su trascendencia en términos ambientales y su potencial como sector generador de nuevos puestos de trabajo.

3.4.1. Tema clave 1. Mejora de la dotación de las infraestructuras de transporte: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Enfoque general y objetivos específicos

El esfuerzo realizado en los últimos años en infraestructuras ha posibilitado que Extremadura se acerque a los parámetros medios nacionales, si bien aún existen márgenes de mejora, dadas las particularidades que presenta Extremadura en este terreno, entre las que cabe destacar:

- ✓ Su situación geográfica periférica en el marco europeo.
- ✓ La necesidad de mejorar la articulación con las redes de transportes transeuropeas.
- ✓ La elevada dispersión territorial, que acentúa las necesidades de movilidad de la población.

Pero, además, porque el incremento de la capacidad de la red en Extremadura, dada su extensión (más de 41.000 Km²) y escasa población (poco más de un millón de habitantes), contribuye a conseguir su cohesión interna, un espacio geográfico más equilibrado, basado en el bienestar social de sus habitantes, y con posibilidades reales de mantener una estructura de población vinculada al territorio. No en vano, los transportes son un elemento fundamental de la *Perspectiva Europea de Ordenación Territorial* (PEOT) y su desarrollo contribuye a la cohesión económica y social.

Por todo ello, los **objetivos específicos**, a lograr en el horizonte 2013, en materia de mejora de la dotación de las infraestructuras de transporte, son:

- ① Favorecer las condiciones de circulación a través de la red de carreteras, de forma que se avance en la prestación de este servicio público.
- ② Insertar a Extremadura en la red nacional de comunicaciones y dentro de los corredores de carácter internacional.
- ③ Fomentar y mejorar la red de comunicaciones con los territorios limítrofes.
- ④ Articular los subespacios comarcales entre sí y con los grandes ejes del territorio.
- ⑤ Potenciar la accesibilidad del territorio extremeño, propiciando su mejora en todas las zonas de la región, tanto a los principales centros económicos de la misma, como también a los ejes de alta capacidad.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Los proyectos de infraestructuras de transporte previstos se insertan en el ámbito regional, dentro del *Plan de Infraestructuras Viarias de la Junta de Extremadura* y, a escala nacional, en el *Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte*, desarrollado por el eje 2 del Plan Nacional de Reformas.

Las categorías de gasto del presente Programa, asociadas a la estrategia regional en materia de mejora de la dotación de infraestructuras de transportes, se recogen en la Tabla 53.

Tabla 53. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de mejora de la dotación de infraestructuras de transportes

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	SI
20	Autopistas	SI
21	Autopistas (RTE-T)	SI
22	Carreteras nacionales	NO
23	Carreteras regionales/locales	NO
29	Aeropuertos	SI

➤ **Servicios ferroviarios (categoría de gasto 17).**

En **materia ferroviaria**, la estrategia regional se va a ver favorecida por actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado, tanto a través del *Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER*, como a través del presente Programa Operativo, en especial, por la apuesta por la Alta Velocidad. Este sistema de transporte garantiza una movilidad sostenible, más compatible y respetuosa con la naturaleza, por su mayor nivel de seguridad, su escasa demanda u ocupación de suelo, su menor consumo de energía por pasajero transportado y su menor impacto sobre el medio ambiente (emisiones de ruido y de contaminación reducidas).

La accesibilidad de Extremadura se va a ver incrementada, por la ejecución, entre otros, del gran proyecto “*Línea de Alta Velocidad Madrid - Extremadura - Frontera Portuguesa. Tramo Talayuela - Plasencia. Plataforma. Fase I*”, mediante la construcción de la plataforma de diferentes subtramos situados entre Talayuela y Plasencia (Cáceres), que contribuirá a la constitución de la Rama Atlántica del Eje Prioritario nº 3 de la Red TEN-T “Eje ferroviario de Alta Velocidad para el Suroeste Europeo”.

De esta forma, la línea Madrid-Lisboa, además del interés a nivel comunitario que presenta y que se traduce, tanto en la consideración de los enlaces transfronterizos, como también de los correspondientes a los objetivos de cohesión económica y social, supondrá un gran impacto económico e incentivo para el desarrollo de Extremadura. En primer lugar, el efecto por las obras a realizar para su puesta en marcha impulsará, de forma directa, a varias ramas de actividad económica. A más largo plazo, esta inversión activará otros sectores, no sólo los relacionados con los servicios de transporte, sino también, por ejemplo, con el turismo. Todo ello sin olvidar los efectos positivos sobre la mejora de la accesibilidad y la articulación territorial de la región, que culminará su conexión ferroviaria de elevada calidad con Portugal.

La realización de estos proyectos tendrá en consideración el principio horizontal de medio ambiente. Por ello, se tendrán en cuenta criterios de selección basados en factores de sostenibilidad y, en particular, aquellos que mejor contribuyan a frenar los efectos del cambio climático. En este sentido, se considerarán las medidas compensatorias que, a este respecto, se recogen en el *Informe de Sostenibilidad Ambiental* referido al presente PO, entre las que cabe citar:

- ✓ Priorizar las actuaciones de mejora de las infraestructuras existentes a las de nueva construcción.
- ✓ Evitar la construcción de nuevos trazados en zonas sensibles, vulnerables o de alto valor natural.
- ✓ Evitar la fragmentación de los corredores biológicos.
- ✓ Evitar el aumento de la accesibilidad a las zonas naturales frágiles.
- ✓ En caso de financiar proyectos sujetos a Evaluación de Impacto Ambiental, priorizar a favor de los de menor impacto ambiental.
- ✓ Priorizar las ayudas a favor de los proyectos que adopten medidas correctoras mejores y más seguras en relación con los efectos derivados.
- ✓ Priorizar a favor de los proyectos que adopten medidas correctoras efectivas para reducir la contaminación lumínica y acústica.

- ✓ Priorizar a favor de proyectos específicos de aplicación de medidas correctoras que se deciden aplicar al margen de las exigencias normativas y/o de condicionados ambientales.
 - ✓ Priorizar a favor de proyectos que basen sus medidas de corrección ambiental en el ámbito de la biodiversidad en las especies autóctonas.
 - ✓ Priorizar a favor de los proyectos que se enmarquen en Planes que hayan sido sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica.
 - ✓ Condicionar los pagos de la cofinanciación a la acreditación del cumplimiento efectivo de las medidas de vigilancia ambiental que, en su caso, se hayan establecido en la Declaración de Impacto.
 - ✓ Priorizar a favor de proyectos que acrediten una mayor eficiencia en el uso de los recursos (agua, energía y materiales).
- **Autopistas (categoría de gasto 20), Autopistas (RTE-T) (categoría de gasto 21), Carreteras nacionales (categoría de gasto 22) y Carreteras regionales/locales (categoría de gasto 23)**

En las líneas generales, las actuaciones vinculadas a las infraestructuras viarias se rigen por dos principios fundamentales:

- ✓ La red viaria es el principal instrumento para la articulación del territorio regional. Se pone especial énfasis en la jerarquización de la red y su adecuación a la demanda futura para responder a las diversas necesidades de los ciudadanos.
- ✓ La red viaria de gran capacidad se considera como el eje del sistema, ejerciendo la red secundaria complementaria como acceso desde los distintos puntos de la región. Este concepto de capilaridad tiene especial importancia desde la perspectiva de la directriz relativa a promoción de conexiones secundarias.

El impulso que el FEDER va a dar en los próximos años a las comunicaciones en Extremadura las situará en unos niveles similares a los del conjunto de la nación. Puede establecerse que a la finalización del presente PO, la situación de la red de carreteras será la siguiente:

- ✓ Estará construida la Autovía Autonómica de Navalmoral de la Mata-Plasencia a la frontera portuguesa. Con ello, se abrirá un nuevo corredor entre Madrid y Lisboa, alternativo a la A-5, con un trazado de inferior longitud, configurado como vía de alta capacidad, cuyos efectos multiplicadores se producirán en las zonas aledañas al propio eje y cuyos resultados estructurantes se propagarán a mayor escala que la autonómica, favoreciendo la comunicación demandada entre la parte norte de

la provincia de Cáceres, la zona de Coria-Moraleja y Plasencia, con Madrid. El interés de esta nueva autovía sobrepasa los límites autonómicos o nacionales al convertirse en un nuevo eje de Alta Capacidad entre España y Portugal.

Por ello, se ha tenido en cuenta, en las diversas actuaciones llevadas por la Junta de Extremadura con relación a esta autovía, los mecanismos necesarios de coordinación con las autoridades portuguesas. Así, durante la realización del Estudio Informativo (aprobado mediante Resolución de 30 de marzo de 2007 de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo y publicado en el DOE de fecha 21 de abril de 2007) se mantuvieron varias reuniones con responsables de las carreteras y autovías portuguesas en 2005 y 2006. Además, dicho Estudio fue puesto a su disposición, efectuándose, por la parte portuguesa, apreciaciones respecto al punto de conexión.

En la actualidad, ya se ha comenzado la Redacción de los Proyectos de Construcción de la Autovía en los siguientes tramos: Plasencia – El Batán, El Batán - Coria/Moraleja y Coria/Moraleja L.F. con Portugal. Estos proyectos se iniciaron en agosto de 2006. Finalmente, será a nivel de Proyecto cuando se defina la conexión con Portugal, que pasará por la construcción de un nuevo puente internacional a unos 200 – 300 metros aguas abajo del actualmente existente en Monfortinho.

- ✓ Estará construida la Autovía Autonómica de Zafra a Jerez de los Caballeros: Este enlace constituye un importante eje vertebrador del suroeste de la región. Su importancia es vital ya que, mediante este eje, se pone en conexión el tráfico que discurre por la N-630 y, por tanto, por la futura autovía de la Plata procedente del norte, hacia el sur por la N-435 con la provincia de Huelva y su importante puerto, por una parte, y hacia el oeste en dirección Portugal y el puerto de Sines, por otra.

Por otro lado, forma parte del Eje Transversal VII y pone en comunicación importantes zonas industriales y de interés turístico con los grandes ejes de comunicación nacionales. En concreto, la industria siderúrgica radicada en Jerez de los Caballeros, la cementera de Alconera y la posible refinería que se instalará en Villafranca de los Barros, que se comunicarían con el norte y resto de España por la N-630 y con el puerto de Huelva y el sur por la N-435.

Además, debido a que los proyectos necesarios para la ejecución de esta obra ya están prácticamente redactados, cabe esperar que su finalización se produzca dentro del nuevo período de programación 2007-2013.

- ✓ Se iniciará la construcción de la Autovía Autonómica de Cáceres a Badajoz, que potenciará el desarrollo regional y la actividad económica de la zona y expandirá los efectos económicos y de desarrollo de la plataforma logística de Badajoz hasta Cáceres y, de ahí, al norte de la región. El interés de esta autovía no sólo es el de comunicar las dos principales ciudades de Extremadura, sino el de crear un nuevo corredor en forma de autovía entre la A-66 y la A-5. Su objetivo, por lo tanto, no se limita servir de unión entre ciudades o núcleos urbanos al objeto de reducir el tiempo de tránsito entre ellas, sino que tiene el objetivo principal de activar la economía de la región al reducirse los plazos y costes del transporte.

En este sentido, la Autovía entre Cáceres y Badajoz presenta un interés estratégico para la región por numerosas razones, entre las que cabe destacar:

- ⇒ Se construirá una plataforma logística en la frontera de Caya que ha de convertirse en el centro de distribución de mercancías entre España y Portugal. Para que sea efectiva y los grandes grupos de distribución puedan localizarse es necesario mejorar las comunicaciones hacia el Este regional y nacional y, por ello, realizar esta autovía.
 - ⇒ Se creará un nuevo eje de unión entre los dos principales ejes de comunicación por carretera en Extremadura (la A-66 y la A-5), de la misma forma en la que se planteó la EX-A1 en su primera fase (Navalmoral de la Mata – Plasencia).
 - ⇒ Se establecerá un nuevo eje de conexión con Portugal, que permita al transporte por carretera con origen o destino más allá de Badajoz o Trujillo, tener una nueva vía de mejores condiciones que la actual A-5 y que, además, reduce la distancia en 10 km, pasando, de los 150 km actuales para el trayecto Trujillo Badajoz por Mérida, a 140 km pasando por Cáceres.
 - ⇒ Este nuevo eje, no sólo tiene un carácter vertebrador dentro de Extremadura, sino que también alcanza dimensiones nacionales, pues crea un corredor internacional al enlazar en Cáceres con la A-66 con destino a Francia y al resto de Europa.
- ✓ Se habrán completado las circunvalaciones de Plasencia y Almendralejo.
 - ✓ Actuaciones que cierran la autovía A-66 y A-58 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - ✓ Actuaciones en la Autovía Badajoz-Levante y Badajoz-Granada en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - ✓ Actuaciones en carreteras nacionales.
 - ✓ Actuaciones en carreteras autonómicas.
 - ✓ Actuaciones urbanas.

Así, al final del período y de la suma de las infraestructuras preexistentes más la ejecución de las importantes actuaciones previstas, Extremadura contará con unas infraestructuras de carreteras y ferrocarriles, que equilibrará notablemente el territorio y compondrá una red con unas satisfactorias características funcionales.

➤ **Aeropuertos (categoría de gasto 29).**

- ✓ Ampliación y equipamiento del edificio terminal y plataforma del aeropuerto de Badajoz.
- ✓ Sistema integrado del control de accesos para el aeropuerto de Badajoz.

**3.4.2. Tema clave 2. Mejora de la calidad de las infraestructuras de transporte:
Justificación, objetivos y actuaciones**

a) Enfoque general y objetivos específicos

Junto con la ampliación de la red de comunicaciones, la estrategia extremeña en materia de accesibilidad persigue la mejora de las infraestructuras en términos de mayor calidad funcional y adecuación a los requisitos de sostenibilidad. De esta forma, se abre una nueva etapa en la que los aspectos más cualitativos de mejora de la eficiencia del stock de capital cobran una especial importancia. Desde esta perspectiva, los elementos a potenciar por el PO FEDER se relacionan con:

- El aumento de la calidad de los servicios prestados y la atención efectiva de las necesidades de movilidad de las personas y los flujos de mercancías en condiciones de capacidad, calidad y seguridad adecuadas y proporcionadas a las características de esos flujos. Esto implica, desde la mejora del estado de las carreteras o la modernización de la red ferroviaria, la interoperabilidad y la competencia entre los distintos modos de transporte, hasta el incremento de la eficacia y la competitividad en la cadena logística.
- La contribución a la sostenibilidad general del sistema. La integración del medio ambiente, como principio horizontal, se configura como un fin propio de la política de transportes, que debe contribuir a la conservación del entorno natural. En este sentido, la promoción del transporte público presenta efectos positivos (al atenuar el impacto global del transporte en materia de emisiones), además de facilitar el funcionamiento del mercado laboral y el desarrollo económico, y reducir el aislamiento de las zonas periféricas.
- Reorganizar la movilidad inter-urbana, una de las principales fuentes de consumo de energía, congestión y ruido, entre otros problemas, debido a la movilidad creciente de personas y mercancías, como una de las características destacadas de las pautas

actuales de desarrollo urbano. Ello exige actuar para la mejora de la habitabilidad urbana, mejorando la intermodalidad y el servicio de transporte público.

- El fomento de los avances tecnológicos aplicados a la gestión y explotación de las infraestructuras y servicios de transporte (como aplicación práctica de las directrices señaladas para una mayor utilización de las NTICs). La introducción de sistemas inteligentes de transporte se impone como una necesidad para ayudar a solventar los problemas derivados del aumento de la movilidad e incrementar la mayor eficiencia en el uso del transporte.

Esquema 10. Correspondencia de los temas clave en infraestructuras del PO FEDER de Extremadura y las directrices de la Política de Cohesión 2007-2013 en esta materia

		Directrices de la Política de Cohesión 2007-2013 en materia de Infraestructuras					
		Proyectos Interés europeo	Conexiones secundarias	Infraestructura ferroviaria	Redes sostenibles	Conectividad Interior	Transporte marítimo
Temas clave en materia de infraestructuras de transporte del PO FEDER de Extremadura	Sistema viario						
	- Accesibilidad y vertebración del territorio						
	- Jerarquización y capilaridad en la red						
	- Conexiones secundarias y locales						
	Sistema ferroviario						
- Modernización de la red convencional							

En síntesis, los **objetivos específicos** para incrementar la calidad de las infraestructuras de transporte, a través de este PO, se pueden sintetizar en:

- 1 Aumentar el rendimiento y el aprovechamiento del patrimonio de la infraestructura existente a través de su conservación y mejora y del desarrollo de la intermodalidad.
- 2 Incrementar la calidad y seguridad de los servicios de transporte.
- 3 Contribuir a una movilidad sostenible dentro del territorio extremeño.
- 4 Avanzar en la gestión tecnológica de las infraestructuras, a través de sistemas más modernos y eficaces y mediante el conocimiento exhaustivo de sus características y estado.
- 5 Restituir y mejorar la calidad ambiental de las infraestructuras existentes, e integrarla en las próximas intervenciones de nuevas dotaciones.
- 7 Potenciar el transporte colectivo de viajeros, dada su contribución positiva a la sostenibilidad urbana.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

En el terreno de la mejora de la calidad de las infraestructuras de transporte, las actuaciones a realizar tienden a la conformación de un **sistema logístico y de transporte de mercancías estructurado en torno a una red de nodos multimodales**. Esta multimodalidad constituye un factor que el presente PO pretende potenciar, como elemento determinante de las funciones logísticas, empresariales y productivas que pueden localizarse y asociarse a tales nodos.

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de mejora de la calidad de las infraestructuras de transportes, se recogen en la Tabla 54.

Tabla 54. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de mejora de la calidad de las infraestructuras de transportes

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
26	Transporte multimodal	SI
52	Fomento del transporte urbano limpio	SI

De esta forma, cabe señalar varios frentes de actuación destacados en este tema:

- **Transporte multimodal (categoría de gasto 26):**
- ✓ **Plataforma Logística.** Este proyecto, que se localizará en Badajoz, situará a Extremadura en la vanguardia de los intercambios comerciales, gracias a la construcción de un centro intermodal para el intercambio de mercancías entre carretera y ferrocarril; un centro logístico para la instalación de empresas, orientado a la distribución de mercancías y a las áreas de almacenamiento; un centro de transportes que dará servicio a los transportistas y a las cargas; y un centro de servicios administrativos y generales que aporte valor añadido a la actuación. El objetivo de esta plataforma es doble:
 - ✓ Configurarse como un polo adicional de progreso para la región, garantizando el desarrollo de las infraestructuras y servicios para la promoción de todo tipo de actividades relacionadas con el transporte, almacenamiento, gestión y distribución de mercancías por el suroeste peninsular.
 - ✓ Consolidar a Extremadura en la modernidad de las comunicaciones, convirtiéndola en un importante nudo de comunicaciones.
- ✓ **Construcción, ampliación y ampliación de Centros de Transporte e Implantación de una Red de Información del transporte en Extremadura.**
- ✓ **Construcción, ampliación y mejora de Centros de Servicios al Transporte y Áreas de Aparcamientos.** Consiste en proporcionar un sistema que satisfaga las necesidades de los transportistas referidas a todos los asuntos relacionados con su tráfico

mercantil, además de procurar la atención que resulta propia para los vehículos de carga, ampliando la red de infraestructuras de apoyo logístico al transporte de mercancías.

- **Fomento del transporte urbano limpio (categoría de gasto 52):**
- ✓ **Ampliación y mejora de la Red de Estaciones de Autobuses.** Ello redundará en una mayor seguridad y comodidad para los viajeros y en el fortalecimiento del sistema de servicio público de transporte.

3.4.3. Tema clave 3. Fomento de la eficiencia energética y la utilización de fuentes renovables: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Enfoque general y objetivos específicos

La energía es uno de los principales problemas ambientales de la sociedad actual. Su consumo se caracteriza por una relativa orientación hacia los combustibles fósiles y no renovables, una carencia de diversificación en el tipo de energías disponibles y una dependencia hacia el exterior para cubrir la demanda. Para lograr un desarrollo sostenible es necesario reforzar e impulsar el crecimiento de un sector energético mediante líneas prioritarias de actuación dirigidas a la introducción de mejoras en la eficiencia del consumo de energía y ahorro energético, complementado con la puesta en práctica de medidas que implican un cambio de comportamiento y actitud que conduzca a la eficiencia y ahorro energético.

Para ello, la Junta de Extremadura está aplicando el *Plan Nacional de Fomento de Energías Renovables*, que establece mecanismos que aumentan la participación energética de las energías renovables (solar térmica y fotovoltaica, biomasa y eólica). En este sentido, el PO hace suyas las consideraciones de dicho Plan, de forma que debe centrar los esfuerzos en potenciar el uso y la regeneración energética, la reducción de las emisiones a la atmósfera, la utilización de energía renovable o la promoción de modelos de baja intensidad con la finalidad de lograr los siguientes **objetivos**:

- ① Cumplir el Convenio de Kioto.
- ② Fomentar un uso más racional de los recursos disponibles.
- ③ Facilitar el acceso de energías renovables, particularmente solar térmica y fotovoltaica y biomasa ligada al desarrollo eólico.
- ④ Estudiar las potencialidades de uso en Extremadura de la energía solar.
- ⑤ Desarrollar proyectos de aprovechamiento de cultivos agroenergéticos.
- ⑥ Mejorar la calidad ambiental mediante la utilización de energías limpias y renovables.
- ⑦ Aumentar la eficiencia energética e impulsar un sistema energético respetuoso con el medio ambiente.

Una de las características diferenciales de Extremadura es su condición de gran suministradora de energía eléctrica. Ello se debe, en primer lugar, al hecho de que la región es una de las principales productoras de energía, pero también al menor uso que de ella hace la industria regional por su menor peso relativo dentro de la estructura productiva. Sin embargo, la distribución de energía eléctrica en la región requiere actuaciones de mejora del equipamiento de la infraestructura, que favorezca el acceso al suministro eléctrico, y la mejora de la calidad de su suministro.

A su vez, la excesiva dependencia de combustibles fósiles recomienda actuar a favor de la utilización de fuentes renovables. Desde esta perspectiva, el PO contempla diversas actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos específicos de este tema clave, los cuales están en línea con la nueva Política Energética Europea que aboga por la seguridad del suministro, la competitividad y la sostenibilidad medioambiental en aras de un modelo de desarrollo económico sostenible.

En este sentido, hay que tener en cuenta que el marco jurídico nacional establece que, para el cumplimiento de los objetivos en materia energética, no se requiere más intervención pública que la propia regulación específica. Así, el sistema de apoyo al precio a las renovables que, actualmente, prevalece en la UE y España es el denominado Sistema REFIT (*Tarifas de introducción a la energía renovable a la red eléctrica*), que se basa en la regulación de venta de la electricidad renovable y deja en manos del mercado la cantidad de potencia a instalar. Este sistema, en sus diferentes variantes, está demostrando su capacidad para incentivar de forma sencilla y eficaz la implantación de energías renovables. Por todo ello, la programación de las categorías 39 y 42 se orienta hacia inversiones complementarias de estas actuaciones.

Prueba del interés por este tipo de energías en el ámbito de la Junta de Extremadura es la aprobación de los siguientes Decretos:

- El Decreto 192/2005, de 30 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la **energía eólica**, a través de parques eólicos. Esta norma establece las condiciones técnicas, medioambientales, socioeconómicas, y de eficiencia energética que deben respetar este tipo de instalaciones.
- El Decreto 162/2005, de 5 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de concesión de subvenciones para el aprovechamiento de la **energía solar**. El objetivo de este Decreto es impulsar la energía solar, con la finalidad de mejorar y potenciar el desarrollo de ésta, promoviendo por un lado, la calidad técnica de las instalaciones y, por otro, la disminución de los costes de inversión. En concreto, se

fomentarán las instalaciones de energía solar térmica, de energía solar fotovoltaica y las instalaciones mixtas de energía solar con otras fuentes de energía renovables.

Entre los proyectos más emblemáticos está la construcción de parques de energía solar en diversas localidades, con capacidad productiva líder a nivel nacional, y que va a suponer un gran ahorro de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Al igual, en Extremadura se está aplicando el *Plan Nacional de Fomento de Energías Renovables (PER)*, que establece mecanismos que aumentan la participación energética de las energías renovables, los cuales amplían el alcance de estas intervenciones, por la vía de las subvenciones, las aportaciones de la tarifa eléctrica y los incentivos fiscales a los biocarburantes.

Así, el PER, y la Estrategia de Ahorro y Eficiencia energética en España, son los elementos de planificación energética en renovables y eficiencia energética, actualmente en vigor, que contemplan ayudas no reembolsables para incentivar la promoción en las categorías contempladas. Estos incentivos estarán cofinanciados entre el FEDER y el Estado español con carácter general e incrementarán los recursos nacionales aportados por dichos planes.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de fomento de la eficiencia energética y la utilización de fuentes renovables, se recogen en la Tabla 55.

Tabla 55. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de fomento de la eficiencia energética y la utilización de fuentes renovables

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
33	Electricidad	NO
35	Gas Natural	NO
39	Energía renovable: Eólica	SI
40	Energía renovable: Solar	SI
41	Energía renovable: Biomásica	SI
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	SI
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	SI

Entre las actuaciones destinadas en el PO a la explotación de los recursos energéticos renovables, cabe señalar las instalaciones de energía eólica, solar, hidroeléctricas, geotermales y otras en el ámbito territorial de Extremadura, así como instalaciones de producción de energía térmica con combustible biomasa, ajustándose a los parámetros establecidos en el Plan Nacional de Energías Renovables y de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España.

Principalmente, la tipología general de actuaciones en materia energética se refiere a:

- ⇒ **Mejora de las instalaciones de energía eléctrica (categoría de gasto 33).** Ello exigirá construir nuevas líneas de distribución y suministro, la ampliación de las redes de distribución de energía y construcción de nuevas subestaciones eléctricas, la realización de dobles alimentaciones y de centros de transformación, instalaciones para equipamiento, instalaciones para la conexión de nuevas plantas de energías renovables a la red, e instalaciones que utilicen fuentes renovables cuando su objeto sea suministro de energía eléctrica en lugares aislados. - Ampliación de las redes de distribución de energía.
- **Ampliación de la red de gasoductos de Extremadura y potenciación de la comunicación de las redes de distribución de gas natural (categoría de gasto 35).** Con la construcción de ramales de gasoductos se pretende abastecer de gas natural a las diferentes poblaciones que en la actualidad están alejadas de la red principal de gasoductos, así como suministrar a los mercados domésticos y comerciales, en los distintos términos municipales que en la actualidad no disponen de suministros de gas canalizado.
- **Energía renovable: Eólica (categoría de gasto 39).**
- **Energía renovable: Solar (categoría de gasto 40).** Fomento de la energía solar térmica y fotovoltaica.
- **Energía renovable: Biomásica (categoría de gasto 41).** Desarrollo de la biomasa.
- **Energía renovable: Hidroeléctrica, geotérmica y otras (categoría de gasto 42).**

Acciones y programas de concienciación en el consumo energético (categoría de gasto 43). Se dirigirán a los ciudadanos, y a las empresas para que adopten medidas tanto de ahorro como de mejoras del rendimiento energético en los procesos productivos. Así mismo, se promoverán las acciones de ahorro y eficiencia energética en edificios públicos. Asimismo, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el Eje 4, a continuación se recoge la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades y se señalan los indicadores seleccionados para el seguimiento del avance en la reducción de la brecha de género existente en esta materia.

Eje 4. Transporte y energía

Este Eje no sólo debe orientarse hacia la mejora de los factores de competitividad (accesibilidad, atractivo locacional, proximidad a los mercados, etc.), sino también a mejorar la calidad de las prestaciones de esas infraestructuras, favoreciendo el acceso a los servicios sociales y urbanos, mediante, por ejemplo, el fomento del transporte público. Por lo tanto, crear un sistema de transporte conectado con los equipamientos comerciales, educativos, sanitarios o de ocio conforma una concepción novedosa de la movilidad que integra el principio de igualdad de oportunidades.

	Valor	Año	Objetivo	Fuente
% mujeres que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo	3,5%	2001	↓	Censo 2001 (INE)

Tabla 56. Objetivos de los indicadores estratégicos del Eje 4



INDICADORES ESTRATÉGICOS

PROGRAMA OPERATIVO: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
4 Transporte y energía	39 Km total de autopistas y autovías / 1000 Km2	km/1.000 km2	10,42	17,1	26,2
	40 Km total carreteras / 1000 km2	kms/1.000 km2	215,2	221,3	227,1
	41 Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	Toneladas / millones de €	2,748	3,23	3,28
	42 Km de líneas férreas/1000 Km2	kms/1.000 km2	18,9	20,5	22
	44 Potencia en energías renovables (sin incluir hidráulica) / potencia instalada	%	0,44	0,75	1
	45 Intensidad energética de la economía	demanda en barras de central /1000 euros	0,29	0,25	0,24
	47 Viajeros de transporte regular urbano	miles de viajeros año	13.673	13.858	14.003
	94 Consumo energético / PIB	%	0,64	0,59	0,56

Indicadores Operativos del Eje 4. Transporte y energía



INDICADORES OPERATIVOS

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
4 Transporte y energía	19 Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8	12
	21 Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	30	80
	39 Infraestructuras multimodales creadas	Número	3	13
	50 kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas	Kilómetros	80,16	341,87
	76 Potencia instalada	Kw	6.401,3	10.891,07
	79 Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	12	25
	81 Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	172	344
	90 Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	24	45
	91 Unidades de producción eólica instaladas	Número	6	13
	92 Unidades de producción solar instaladas	Número	119	209
	93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	20	36
	117 Población adicional atendida por la red	Número	200.000	395.000
	132 Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	2,5	3
	133 Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	13.403	26.013
134 Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	10.222	15.333	



INDICADORES OPERATIVOS

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	142 Plataforma de doble vía AVE	Kilómetros	0	74,2
	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	29	51
	152 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	139,27	246,82
	153 (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	46,13	46,13
	154 (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	86,74	254,73
	157 (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	661	1.138
	173 N° de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	185	368
	174 N° de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	1	2
	177 N° de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	235	387
	190 Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA	Kilómetros	3,2	13
	191 Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés	Kilómetros	60,6	132,2
	193 n° de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyen)	Número	16	65
	227 Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	1	1

3.5. Prioridad 5: Desarrollo Sostenible local y urbano

Todas las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico y el progreso social se manifiestan sobre el territorio. Esto hace que la adecuada ordenación del mismo sea una condición necesaria para avanzar hacia parámetros de una mayor sostenibilidad. Más aún en el caso de una Comunidad Autónoma polarizada y desequilibrada en términos espaciales como Extremadura, en la que se hace preciso redefinir una relación entre ámbitos urbanos y rurales.

Su realidad territorial heterogénea hace que no todos los pueblos de la región compartan las mismas características socioeconómicas, ni que la pauta de crecimiento regional se haya reproducido por igual en cada una de las localidades que la forman. Por esta razón, el desarrollo integral de todo el espacio extremeño precisa considerar la complejidad y diversidad de sus municipios, de cara a mejorar el necesario equilibrio territorial y la puesta en valor de todas sus localidades.

De lo anterior deriva el interés de que Extremadura incluya la dimensión territorial, entendida como un campo de confluencia de las distintas actuaciones que inciden en el progreso económico y social de la región. Esta prioridad estratégica para Extremadura se pone de manifiesto en los objetivos intermedios de promoción del desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura y de preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible. A este respecto, el PO va a procurar avanzar en los siguientes dos frentes generales:

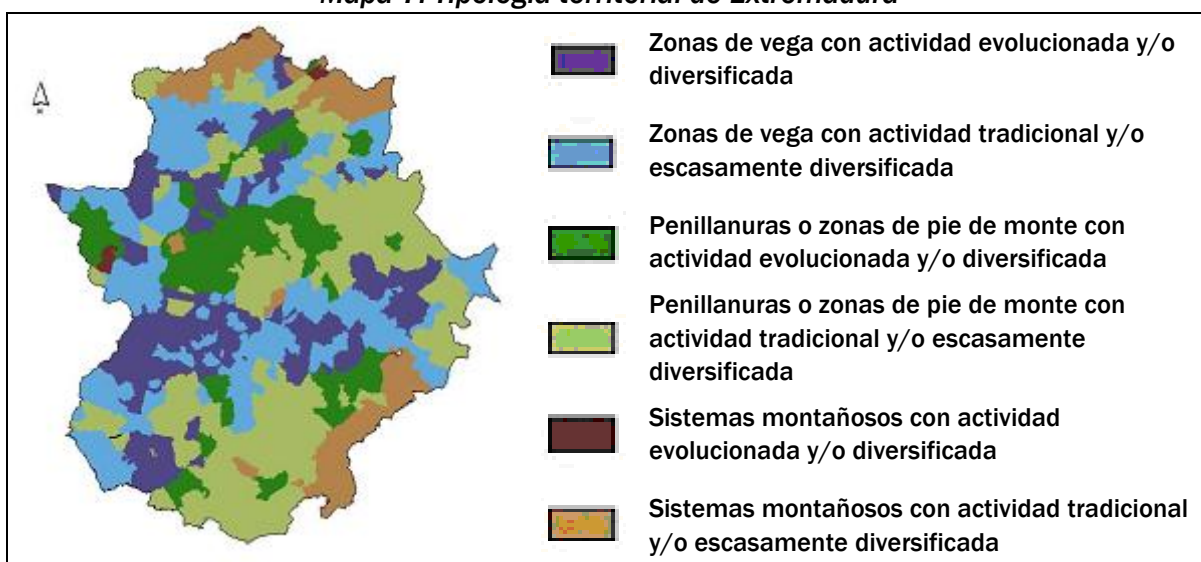
- Impulsar el desarrollo equilibrado de las ciudades y las redes de ciudades de la región, en las que la calidad y especificidad del medio urbano y su posición dentro del sistema territorial sean los referentes estratégicos orientados al desarrollo sostenible.
- Contribuir, dado el marcado carácter rural de Extremadura, al desarrollo integral de los espacios de baja densidad de población, basados en el aprovechamiento de sus recursos endógenos, el patrimonio histórico y cultural y las oportunidades que abren las nuevas demandas sociales y la sociedad de la información.

Esta visión integral de la articulación de los espacios y usos del territorio, donde se produce el conjunto de las interrelaciones sociales, económicas y naturales, tiene que hacer compatible una serie de valores fundamentales para el fin último de la cohesión, como son la equidad social, la minimización de los impactos negativos de la producción y el consumo sobre el medio ambiente o una distribución espacial equilibrada de actividades y asentamientos humanos, entre otros.

Por este motivo, las Directrices Estratégicas Comunitarias para el crecimiento y el empleo, reconocen como una prioridad estratégica para el conjunto de la Unión Europea la puesta en marcha de medidas que respondan de forma clara a las necesidades de los entornos urbanos, mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos (empleo, entorno físico, apoyos sociales, etc.) La comunicación de la Comisión “Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones”, refuerza este planteamiento, incidiendo en el papel de las ciudades como impulsoras del cumplimiento de los objetivos de Lisboa.

En síntesis, se trata de contribuir al diseño del modelo de desarrollo regional en línea con las metas de la cohesión económica y social, el desarrollo sostenible y la mejora de la competitividad. Ello exige tener en consideración la realidad territorial extremeña, caracterizada por disponer de un espacio amplio, no muy poblado, y con ciertos desequilibrios (Mapa 7).

Mapa 7. Tipología territorial de Extremadura



Finalmente, por lo que respecta al nuevo instrumento financiero de cooperación **JESSICA**, y con el fin de proporcionar un mejor uso de los fondos comunitarios y facilitar fuentes alternativas de financiación a proyectos de desarrollo urbano, el Comité de Seguimiento de este Programa analizará y decidirá sobre la posibilidad de destinar fondos del mismo a la puesta en práctica de esta nueva iniciativa.

3.5.1. Tema clave 1. Un nuevo proyecto urbano para los municipios extremeños: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Enfoque general y objetivos específicos

Las ciudades se configuran como los principales centros económicos de producción y consumo y los auténticos escenarios en los que se conforman la cultura y las relaciones sociales. Extremadura cuenta con una serie de municipios de medio y reducido tamaño, pero que cumplen idénticas funciones que otras grandes ciudades. Muestra de ello son Badajoz, que supera ya los 130.000 habitantes, junto con otras dos ciudades importantes (Cáceres y Mérida), además de las conurbaciones de Don Benito-Villanueva de la Serena, que superan los 50.000 habitantes, o de Montijo-Puebla de la Calzada, con más de 21.000 habitantes, y que capitaliza toda la comarca de Vegas Bajas. Junto con estos municipios, la existencia de distintos núcleos, que polarizan al resto del territorio extremeño, como Plasencia, Navalmoral, Trujillo, Almendralejo o Zafra, ejercen un efecto de atracción de las actividades económicas superior a otras zonas de la región.

En aras de dinamizar el papel de las ciudades como motores del desarrollo regional en Extremadura, y de favorecer su introducción en los nuevos modelos de sociedad global, el PO FEDER pretende hacer de ellas lugares atractivos, saludables y con un alto nivel de calidad de vida, que permita el florecimiento de sus comunidades y de sus economías, mediante los siguientes referentes estratégicos:

- Conseguir una inserción de la economía urbana extremeña más enriquecedora y sostenible con relación a la cobertura de las necesidades sociales, al estímulo de la prestación de servicios urbanos y recreativos.
- Fomentar el desarrollo de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, como elemento dinamizador de la estrategia de desarrollo local y potenciador de la regeneración urbana especialmente en los pequeños y medianos municipios
- Aprovechar las crecientes oportunidades que ofrece el turismo en la región para avanzar en la necesaria vertebración del territorio y la mejora de la cohesión intrarregional en Extremadura. El papel que desempeñan los servicios turísticos y su influencia en el desarrollo económico y social es determinante para movilizar el potencial real de todos los territorios de la región.
- Garantizar a los ciudadanos un marco de bienestar saludable, la satisfacción de un paisaje urbano de calidad, capaz de generar experiencias enriquecedoras, el disfrute de una arquitectura para la convivencia que favorezca la solución de problemas socioeconómicos subyacentes, o el acceso a una diversidad de oportunidades de formación, ocio, y cultura.

Este marco urbano debe observar, con el mismo interés, el plano social y el económico, fomentando la conciliación entre el mundo laboral y personal con el objetivo general de la cohesión social.

En definitiva, se trata de asegurar un ámbito general de calidad de vida urbana respetuosa con el entorno y los recursos básicos y de recuperar al estadio de bienestar, alcanzado por la población extremeña en general, a determinadas bolsas poblacionales de algunos barrios de las principales ciudades de la región.

El carácter transversal de esta área prioritaria hace que en él confluyan temas relacionados con el desarrollo económico, la cohesión y el bienestar social o con aspectos ambientales. De esta forma, las autoridades locales de los municipios beneficiarios de este Programa fomentarán la implementación de los proyectos cofinanciados mediante un enfoque integrado que armonice los objetivos ambientales, sociales, culturales y económicos de los mismos y que esté de acuerdo con los Principios de la Agenda 21 de las Naciones Unidas, la Carta de Aalborg de 1994, la Carta de Aalborg + 10 de 2004 y la Carta de Leipzig de mayo 2007 sobre ciudades europeas sostenibles. A fecha de mayo de 2007, 1064 municipios españoles han firmado la mencionada Carta de Aalborg, por lo que el diseño de sus políticas y el desarrollo de numerosos proyectos llevados a cabo por los gobiernos locales se adecuan ya a los principios establecidos en los documentos antes citados.

Por todo ello, los **objetivos** a fijar se ligan con muchas de las cuestiones tocadas en otros campos que deben tener un reflejo territorial y que requieren un planteamiento integrado:

- ① Diversificar la oferta turística (ecoturismo, turismo ornitológico, turismo activo, de costa dulce, cinegético, subterráneo y educativo) y mejorar la calidad de las instalaciones y los servicios de dicho sector.
- ② Potenciar las ciudades como centros dinamizadores del desarrollo económico de sectores productivos comarcales o provinciales.

El fuerte crecimiento urbano y del sector servicios de la región ha estado liderado por las mayores ciudades de Extremadura. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la idea del reequilibrio territorial no significa, exactamente, que la distribución poblacional deba ser uniforme en todos los municipios de la región. Se relaciona, en mayor medida, con la mejora de la calidad de vida y de las posibilidades de desarrollo de toda la sociedad extremeña, y ello pasa por hacer del conjunto de la región un espacio más habitable.

El turismo representa una buena oportunidad de progreso para la región en su conjunto. Dado más del 80% del turismo que llega a Extremadura se concentra en siete municipios (Cáceres, Badajoz, Mérida, Trujillo, Plasencia, Zafra y Guadalupe), se pretenden crear

rutas de, al menos, un día, en estas ciudades y sus comarcas, con el fin de aumentar la estancia media y el ingreso por turista y de extender los beneficios del turismo a más territorios de la región.

Esto exige actuar de forma selectiva en coherencia con el potencial turístico del destino y con el perfil del público objetivo, para apoyar la realización de proyectos que tengan como objetivo primordial la ejecución de acciones enfocadas a la promoción, revitalización y comercialización de los distintos segmentos que integran el turismo.

Pero además, no hay que olvidar que muchas de las infraestructuras relacionadas con el sector turístico, si bien son utilizadas por los ciudadanos que visitan la región, en un importante número también son necesidades que tienen los ciudadanos de la misma de disponer de determinados servicios que es preciso atender.

Todo ello indica el especial interés de las autoridades por seguir creciendo sin dejar a ningún territorio descolgado, evitando así que la dinámica natural produzca fracturas que pongan en riesgo el objetivo de la cohesión territorial.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de desarrollo local, se recogen en la Tabla 57.

Tabla 57. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de desarrollo local

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	NO
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	NO
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	NO

Con todo, cabe destacar las siguientes líneas de actuación:

- **Protección y desarrollo del patrimonio natural (categoría de gasto 56).**
- ✓ **Acondicionamiento de espacios naturales con alto potencial faunístico o paisajístico.** Se concretarán en proyectos de infraestructuras y equipamientos de uso público que permitan el esparcimiento y recreo, así como el desarrollo de las diferentes modalidades de ecoturismo y de turismo activo, especialmente en este último caso de las actividades vinculadas al medio acuático.

Dentro del fomento del turismo de embalses destaca el proyecto privado de construcción de un complejo turístico de muy alta calidad que atenderá la demanda del turismo individual y de empresa en la Isla de Valdecañas (Cáceres), en donde se ofrecerán diversos servicios para la realización de actividades de ocio (náutica, naturaleza, salud, ...), pero también para atender la organización de

congresos, seminarios y otros eventos que requieran calidad ambiental y deportiva. Con este proyecto se potenciará la creación de empleo y riqueza en la provincia cacereña, con un aprovechamiento sostenible de los valores naturales, paisajísticos y medioambientales del entorno del pantano de Valdecañas.

También se apoyarán, entre otros proyectos, las infraestructuras y equipamientos en torno a las vías verdes que formen parte o vayan a integrarse en la red de caminos naturales españoles.

- ✓ **Conservación y rehabilitación de áreas recreativas.** Comprende actuaciones en relación con accesos y señalización de recursos patrimoniales naturales, la potenciación de espacios temáticos y la construcción y rehabilitación de espacios públicos.
 - ✓ Construcción y equipamiento de Aulas de la Naturaleza (incluida la adquisición de terrenos) en zonas de gran valor paisajístico como medida de orientación de la afluencia de visitantes y diversificación del turismo rural.
 - ✓ Restauración de zonas degradadas y eliminación de sus impactos negativos; preservación del paisaje como elemento del patrimonio rural.
 - ✓ Rehabilitación de zonas alteradas en parajes naturales para el disfrute de la naturaleza de la población rural.
 - ✓ Minimización de los impactos de carreteras, caminos vecinales y públicos, a su paso por terrenos forestales de valor paisajístico.
 - ✓ Mejora y valoración de los centros de educación ambiental y de los equipamientos existentes.
 - ✓ Programa de información y sensibilización a los visitantes sobre lo importante que es conocer, proteger y conservar los recursos naturales, posibles itinerarios o rutas a realizar y normas o consejos que rigen las visitas para la protección de especies.
- Infraestructuras y equipamientos en torno a las vías verdes que formen parte o vayan a integrarse en la red de caminos naturales españoles.
- ✓ Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano, deteriorados por su explotación intensiva, mediante la creación de espacios verdes en los entornos fluviales que hagan compatible la preservación del patrimonio natural y la biodiversidad con su uso para ocio y esparcimiento ciudadanos.
 - ✓ Mejora de la red de infraestructuras y medio ambiente de los barrios.
 - **Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos (categoría de gasto 57)**

- ✓ **Ampliación y modernización de la infraestructura y equipamientos de los centros de información turística.** Se incluyen, dentro de esta medida, las acciones de señalización que permitan orientar al visitante sobre el destino y la ubicación de los recursos e infraestructura turística que comprende. También se apoyarán, entre otras, las actividades que consistan organización y participación en certámenes turísticos y jornadas profesionales de comercialización llevadas a cabo tanto en el mercado turístico español como en el extranjero. Igualmente se apoyarán los proyectos que tengan por objeto el acceso a la información a través de sistemas de información geográfica y otros soportes que basen su funcionamiento en el uso de las nuevas tecnologías.
- ✓ Campañas internacionales de **publicidad**, marketing on-line, publicaciones y distribución de material promocional, participación de las empresas, especialmente de las Pymes del sector, en las Ferias profesionales y otras acciones de apoyo a la comercialización (jornadas profesionales, seminarios...) para favorecer el conocimiento de Extremadura y promocionarla como destino turístico en los mercados internacionales.
- ✓ Proyectos de **difusión y promoción turística**, ampliación y modernización de la infraestructura y equipamientos de los centros de información turística.
- ✓ Construcción y equipamiento de **centros deportivos**, así como la adecuación y construcción de espacios para la creación joven.
- ✓ Construcción y rehabilitación de **edificios y espacios públicos para su adaptación a criterios de sostenibilidad**.
- ✓ Acciones de **señalización** que permitan orientar al visitante sobre el destino y la ubicación de los recursos e infraestructura turística que comprende.
- ✓ Organización y participación en **certámenes turísticos** y jornadas profesionales de comercialización llevadas a cabo, tanto en el mercado turístico español, como en el extranjero.
- ✓ Ayudas a Entidades Locales para **promoción turística**.
- ✓ Planes y **programas de dinamización turística**.
- ✓ Ayudas a la promoción de **productos artesanales** originarios de áreas rurales.
- ✓ Establecimiento o adecuación de **áreas destinadas a la venta ambulante**.
- ✓ **Eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas.** Es una condición que deben cumplir los entornos, procesos y servicios para ser utilizables y practicables en condiciones de seguridad, comodidad e igualdad de la forma más autónoma y natural posible por todas las personas y, en particular, por aquellas que tienen alguna discapacidad. Del mismo modo, este entorno debe conservar y desarrollar el tejido de comunicaciones que garantice una accesibilidad y movilidad adecuadas, acorde con un desarrollo de las relaciones económicas y sociales equilibrado.

- **Proyectos Integrados para la regeneración urbana y rural (categoría de gasto 61).**
- ✓ **Municipios de tamaño mediano y pequeño menores de 50 000 habitantes:** La selección de este tipo de proyectos se efectuará dentro de un proceso de concurrencia competitiva. Los resultados de las evaluaciones intermedias del Programa Operativo Local (POL), recomendando la continuidad de actuaciones en el ámbito del desarrollo local y urbano, así como la incorporación de la experiencia acumulada por la iniciativa URBAN, según recomendación de la Comisión, implican en este nuevo periodo de intervención 2007-2013 contemplar actuaciones dirigidas al ámbito de los municipios pequeños y medianos, en las que prime necesariamente el aspecto territorial “localizado e integrado” frente a los sectores de intervención que se constituyen en ejes prioritarios en el resto del programa.

Ese enfoque integrado territorial, centrado en municipios pequeños y medianos, es el que se pretende abordar mediante actuaciones para conseguir un desarrollo local sostenible que redunde en una mayor cohesión económica, territorial y social, valorándose las especiales circunstancias que concurren en dicho ámbito poblacional (envejecimiento de la población, dificultades de acceso a la formación y a las nuevas tecnologías, etc.).

Los objetivos que se pretenden abordar, asociados al ámbito poblacional de municipios pequeños y medianos, son:

- ⇒ Cohesionar el territorio a través de proyectos integrados de regeneración urbana y rural destinados a los municipios pequeños y medianos. Siguiendo el planteamiento expuesto sobre el carácter transversal de las actuaciones, los proyectos que contribuyan a alcanzar dicho objetivo podrán responder, de manera integrada, a los siguientes ámbitos de actuación:
 - ✓ Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.
 - ✓ Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.
 - ✓ Mejora del entorno natural y calidad medioambiental.
 - ✓ Mejora de la accesibilidad y movilidad.
 - ✓ Protección y preservación del patrimonio cultural.
 - ✓ Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.

- ⇒ Reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. Con la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales se está contribuyendo a una mejor gestión de los asuntos públicos, a la vez que se implica a los vecinos en los asuntos de la vida pública locales con la finalidad de encontrar las mejores soluciones a sus problemas.

Como beneficiarios finales de estas actuaciones actuarán las administraciones locales distinguiendo en función de los estratos de población entre:

- ✓ Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y menores de 50.000 habitantes.
- ✓ Diputaciones Provinciales (sólo para proyectos cuya población beneficiaria sea de al menos 20.000 habitantes).

Las actuaciones contempladas deberán responder a proyectos integrados de regeneración urbana/rural en los objetivos y ámbitos fijados, siendo su selección efectuada dentro de un proceso de concurrencia competitiva, en la que cobra especial relevancia la coordinación del Ministerio de Administraciones Públicas con los responsables de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de Economía y Hacienda. Ello supone necesariamente una garantía de la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios y evitar, por tanto, posibles solapamientos de intervenciones tanto a nivel territorial y/o sectorial.

- ✓ **Municipios de mayor tamaño:** La selección de este tipo de proyectos se efectuará dentro de un proceso de concurrencia competitiva. Para este tipo de ciudades, donde se concentra el 67% de la población española y el 26,5% de la población extremeña, está previsto crear una iniciativa innovadora ("URBANA") que de continuidad a la iniciativa comunitaria URBAN, promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Mediante una convocatoria nacional se aprobarán los mejores proyectos presentados.

Las ciudades y las áreas urbanas albergan la mayor parte de los empleos, empresas y centros de enseñanza superior y son esenciales para lograr la cohesión social. Además, las ciudades y áreas metropolitanas europeas atraen trabajadores altamente cualificados, creando, a menudo, un círculo virtuoso que estimula la innovación y los negocios, lo que refuerza su atractivo para los nuevos talentos.

Así las actuaciones dirigidas a estas zonas se enmarcarán fundamentalmente en los siguientes ámbitos:

- ⇒ Promover la mejora de la competitividad.

- ⇒ Fomentar la cohesión interna través de medidas que mejoren los barrios más desfavorecidos, rehabilitando el entorno físico, los espacios públicos y el patrimonio histórico y cultural, buscando un medio urbano de calidad.
- ⇒ Mejorar las conexiones entre la ciudades, tratando de promover un desarrollo policéntrico y equilibrado.
- ⇒ Integrar a los grupos más desfavorecidos y necesitados, alentando a los ciudadanos a participar en la planificación y prestación de servicios, potenciando la participación de la sociedad civil en el gobierno y mejora de los servicios locales.

El fomento de la cooperación con otros posibles agentes/interlocutores institucionales, sociales o económicos, tanto del sector público como privado, en el proceso de selección de los proyectos así como el impulso de redes de intercambio de experiencia, difusión de metodologías y buenas prácticas, en aquellos aspectos que sean considerados de interés respecto de la ejecución, seguimiento y control de los proyectos, constituye, asimismo, una importante aportación a los objetivos de estas actuaciones, así como al cumplimiento de las directrices y principios horizontales de la normativa comunitaria.

La coordinación entre todos los agentes que intervendrán en dichos proyectos tendrá como núcleo fundamental el desarrollo de la Red de Iniciativas Urbanas. Los criterios de selección de proyectos también se definirán en un momento posterior pero deberán tener en cuenta la exitosa experiencia de los proyectos URBAN.

3.5.2. Tema clave 2. Conservación del patrimonio histórico, artístico, natural y cultural de los municipios: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Enfoque general y objetivos específicos

La conservación del patrimonio no sólo se refiere al simple interés de conservación de los valores históricos y culturales, sino también a aquellos factores esenciales para el correcto desenvolvimiento de las actividades humanas en sus dimensiones social y económica. La utilización del término patrimonio pretende, así, destacar el valor de los recursos existentes en la región, en tanto que capital o riqueza disponible, de la cual depende, en buena parte, la sostenibilidad del desarrollo.

No en vano, el patrimonio histórico y cultural con que cuenta Extremadura es una seña de identidad que abarca desde paisajes culturales hasta centros históricos en las diferentes ciudades y pueblos de la región. En Extremadura, además, las zonas rurales proporcionan paisajes de gran calidad y otros elementos culturales de alto valor de conservación.

En definitiva, la región es una tierra rica en patrimonio histórico-artístico y en la mayoría de los municipios existen importantes restos de patrimonio. Asimismo, cuenta con excepcionales espacios para las actividades culturales, sobre todo en las principales ciudades y en el entorno de la Ruta de la Plata, como:

- ✓ Museos: MEIAC de Badajoz, Arqueológico Provincial de Badajoz, Museo de Cáceres, Museo Vostell-Malpartida, Museo de Hervás, Etnográfico de Olivenza y Plasencia.
- ✓ Centros de Interpretación del Patrimonio Cultural: Cueva de Maltravieso de Cáceres, Vía de la Plata de Baños de Montemayor y Monesterio, Fortaleza y Ciudad Medieval de Plasencia, Palacio-Santuario de Cancho Roano en Zalamea de la Serena.
- ✓ Centros Históricos y Otras Figuras de Protección. Como el Consorcio de la Ciudad de Monumental y Arqueológica de Mérida.
- ✓ Teatros: López de Ayala de Badajoz y Gran Teatro de Cáceres, Auditorio de Cáceres, Sala Trajano de Mérida.

Por todo ello, dentro del modelo de desarrollo sostenible impulsado por la Junta, el patrimonio histórico y cultural constituye un factor clave que es preciso poner en activo por los proyectos de desarrollo comarcal o local a realizar en los próximos años. A esto hay que añadir que la calidad del entorno en las zonas urbanas es esencial para garantizar un medio de vida sano, por lo que su conservación y recuperación forma parte de los elementos clave de la estrategia de Extremadura y, por lo tanto, del PO FEDER.

En consecuencia, la necesidad de gestionar y conservar este patrimonio constituye un elemento estratégico de gran importancia para la preservación del paisaje, pero también para su valorización y capitalización. Con todo ello, los objetivos específicos que se persiguen en esta ámbito de actuación pueden resumirse en los siguientes:

- ① Mejorar la conservación del patrimonio histórico, natural y cultural que atesoran los municipios extremeños.
- ② Impulsar la investigación socio-económica dirigida a la mejora de la preservación y gestión del patrimonio.
- ③ Generar nuevas actividades económicas conectadas con el patrimonio cultural.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de conservación del patrimonio histórico, artístico, natural y cultural, se recogen en la Tabla 58.

Tabla 58. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de conservación del patrimonio histórico, artístico, natural y cultural

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	NO
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	NO

Muy brevemente, el reto de las medidas a efectuar en este tema clave para Extremadura es consolidar los activos más conocidos de su patrimonio, pero también profundizar en nuevas tendencias que aporten otras posibilidades de desarrollo futuro para la región:

- **Protección y conservación del patrimonio cultural (categoría de gasto 58):**
- ✓ **Recuperación y preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico.** Desarrollo de Programas de conservación, protección y puesta en valor de este capital histórico de la región. Se acometerán proyectos que sean de interés para la Comunidad Autónoma y para la conservación de su patrimonio arqueológico.
- ✓ Recuperación y protección de entornos naturales de la Vía de la Plata.
- ✓ Red de castillos y fortalezas.
- ✓ Protección y rehabilitación de edificios públicos.
- ✓ **Acciones para el incremento de los bienes y servicios culturales.** Se prestará apoyo a empresas de gestión cultural, además de la promoción de escuelas de teatro y danza, la construcción y equipamiento de Centros Culturales, la mejora de la eficiencia y uso de las infraestructuras culturales o la valoración de los recursos museísticos.
- **Desarrollo de la infraestructura cultural (categoría de gasto 59):**
- ✓ **Creación de Centros de Interpretación.** Esto es especialmente relevante en yacimientos arqueológicos en los que la investigación tradicional ha aportado resultados significativos. Se pone en valor el trabajo científico e investigador con el acercamiento de los resultados obtenidos al público en general mediante exposiciones permanentes de carácter didáctico y divulgativo.

Asimismo, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el Eje 5, a continuación se recoge la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades, mediante una visión de la contribución de este Eje a dicho principio, ya que la disponibilidad estadística de indicadores de género en esta materia es muy limitada.

Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano

Las medidas que contiene deben plantearse teniendo en cuenta las posibilidades que tienen para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, además de promover alternativas innovadoras y creativas de participación en la vida social y económica de los municipios extremeños. Con ello se conseguiría valorizar su papel en los cambios y los procesos de desarrollo, más allá de asistir, pasivamente, a los mismos.

Asimismo, las actuaciones de este Eje amplían las oportunidades de acceso a los servicios y recursos de ocio, cultura y deporte; y abren posibilidades de empleo a las mujeres en segmentos de actividad con elevado potencial de generar puestos de trabajo, como el turismo.

	Año	Valor	Objetivo	Fuente
Presión urbana del territorio (% mujeres residentes en municipios de más de 10.000 habitantes)	2005	50,36%	↑	Padrón Municipal (INE)

Tabla 59. Objetivos de los indicadores estratégicos del Eje 5



INDICADORES ESTRATÉGICOS

PROGRAMA OPERATIVO: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
5 Desarrollo sostenible local y urbano	50 Plazas hoteleras / 1000 habitantes	Nº / mil habitantes	14,96	15,5	17
	51 Densidad del hecho urbano (número de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	hab /km2	12,46	12,46	12,46
	82 Densidad de población	habitantes /km2	26,09	26,3	26,6
	103 Gasto medio de los turistas extranjeros (*)	Euros	594,6	800	1.200

Indicadores Operativos del Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano



INDICADORES OPERATIVOS

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
5 Desarrollo sostenible local y urbano	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	12	61
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	5	64
	9 (41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	5	15
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	1	12
	74 Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	8	26
	100 Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	0	1
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	46	99
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	140	143
	165 (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1	23
	180 N° de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	5	23
181 N° de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	7	13	

3.6. Prioridad 6: Infraestructuras sociales

El principio de igualdad de oportunidades, entendido en sentido amplio, debe partir del reconocimiento de que el acceso a los recursos sociales esenciales (como la educación y la formación o la sanidad) es un elemento primordial de la integración social en la actualidad. El ya citado progresivo envejecimiento de la población (acentuado por la baja tasa de natalidad), o los aspectos vinculados a los fenómenos inmigratorios en la región, condicionan, inevitablemente, las exigencias de contar con una red de centros de educación, de formación, de salud, de atención a determinados colectivos y de servicios sociales que de cobertura a las necesidades existentes en esta materia.

Por ello, un componente importante de la estrategia extremeña de desarrollo regional va a ser la inversión en infraestructuras sociales, adecuándolas a las demandas de una sociedad cada vez más diversa y compleja, tal y como queda reflejado en el objetivo intermedio de promoción de una mayor integración social, reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos con riesgo de exclusión y garantizando su acceso a los servicios sociales básicos. No en vano, el bienestar social general depende de una serie de temas clave en los que se manifiesta la calidad de vida, como meta de la estrategia de desarrollo regional:

- La educación, para lo cual la ampliación de la red actual de centros, la renovación de los existentes y la mejora de su equipamiento, para favorecer la adaptación a los principios de la sociedad del conocimiento y la información, es una condición indispensable.
- La salud, tanto desde la óptica de la existencia de una red hospitalaria más accesible y dimensionada, que permita la cobertura total de la población y favorezca la calidad de la asistencia sanitaria en toda la región, como desde la de la disposición de centros de coordinación para la prestación de unos servicios eficaces y eficientes (emergencias).
- La integración social, mediante la provisión de centros especializados para la atención de colectivos con especiales dificultades.

Este firme compromiso en materia social se relaciona con el objetivo de favorecer la cohesión y la equidad en el conjunto de Extremadura, cuya dispersión poblacional condiciona, en buena parte, las necesidades de dotación, tanto de infraestructuras, como también de equipamientos sociales. Con esto se quiere poner de manifiesto el hecho de que, al margen del tamaño de la población o de la rentabilidad de las inversiones, es preciso que exista una cobertura mínima de servicios públicos esenciales, a pesar de que,

por la dimensión social o económica, no se alcance la escala mínima eficiente en la provisión de tales servicios.

3.6.1. Tema clave 1. Mayor dotación de equipamientos educativos: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Enfoque general y objetivos específicos

La estrategia de actuación del PO FEDER de Extremadura en esta materia se orienta a garantizar unos niveles adecuados para toda la población en las condiciones de acceso al conocimiento, bajo el principio de asegurar la igualdad de oportunidades y evitar riesgos de exclusión social. Para ello, se prevén actuaciones que incrementen la dotación de los centros educativos en la región y posibilite un mayor acercamiento de los mismos a la realidad geográfica de la región, con una elevada dispersión de la población.

Junto a ello, la disposición por todos los centros (nuevos y existentes) de los espacios y requisitos mínimos exigidos para la correcta realización de las enseñanzas formativas aparecen como elementos adicionales que deben tenerse muy presentes para lograr, en última instancia, el pleno desarrollo de los recursos del conocimiento, que son, en definitiva, los que permitirán a la región avanzar hacia la mejora de la empleabilidad de la población.

Los **objetivos específicos** de esta línea prioritaria de actuación se resumen en dos:

- ① Garantizar el acceso de todos a la educación, mediante una amplia y adecuada red de centros de educación (básica y avanzada –o universitaria), incluida la renovación tecnológica del equipamiento informático de los mismos.
- ② Aumentar el acceso de las personas más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social a la formación y la educación.

La construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación se configura como el núcleo principal de las acciones de este tema clave para el cumplimiento de los objetivos señalados en esta materia. No en vano, la dotación de estos equipamientos es una condición necesaria para el incremento de los recursos del conocimiento en la región.

En este sentido, la estrategia de actuación se orienta hacia la dirección de aumentar la oferta educativa, consolidando unos mínimos suficientemente elevados para toda la población residente en las condiciones de acceso al conocimiento (mediante el acercamiento de los centros a la realidad geográfica de población dispersa rural), y bajo el principio de igualdad de oportunidades.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de dotación de equipamientos educativos, se recogen en la Tabla 60.

Tabla 60. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de dotación de equipamientos educativos

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
75	Infraestructuras en materia de educación	NO

Así, la tipología de actuaciones se resume a los siguientes aspectos:

- ✓ **Construcción y equipamiento de Centros y edificios universitarios** (Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia), así como acciones para la reforma, mejora y mantenimiento de la infraestructura universitaria.
- ✓ Dotación en todos los centros (nuevos y existentes) de los espacios y requisitos mínimos exigidos en la normativa para enseñanzas escolares en régimen general y adaptación a la normativa técnica específica de **edificación y accesibilidad** y, en particular, la referente a condiciones térmicas y acústicas, salubridad, evacuación, protección de incendios, sistemas de calefacción e instalaciones eléctricas.
- ✓ En síntesis, con relación a las infraestructuras educativas, las acciones a desarrollar presentan una triple naturaleza:
 - ⇒ **De naturaleza cuantitativa:** Construcción de nuevos centros educativos; construcción de nuevos centros en sustitución de los existentes; ampliación de centros existentes mediante la incorporación de más unidades educativas o espacios educativos de calidad; equipamiento y ampliación y/o adaptación de centros para implantación o cambio de ciclos formativos; dotación de equipamiento en centros de nueva creación, ampliaciones, agrupamientos, renovaciones, etc.
 - ⇒ **De naturaleza cualitativa:** Mejora de centros educativos mediante reformas; agrupamiento de centros disgregados en dos o más recintos educativos; creación de infraestructura deportiva en los centros (gimnasios y pistas polideportivas); renovación y mejora de infraestructura deportiva en los centros; adaptación de centros a la sociedad del conocimiento y la información (incorporación de las nuevas tecnologías); renovación de equipamiento en centros existentes; dotación y/o renovación de equipamiento deportivo
 - ⇒ **De naturaleza técnica:** Eliminación de barreras arquitectónicas existentes en los centros; renovación y/o mejora de los sistemas de calefacción; renovación y/o

mejora de instalaciones eléctricas; incorporación de la energías renovables al funcionamiento de los centros (ACS y calefacción)

- ✓ Mantenimiento de la **Sociedad de la Información y del Conocimiento en las aulas** (implantación de nuevas tecnologías). Se ha conseguido una informatización completa de los centros de secundaria, con una ratio mínima de un ordenador por cada dos alumnos, así como un gran incremento de la infraestructura técnica en enseñanza infantil y primaria. Todos los centros educativos cuentan con una red local y conexión a Internet de todos sus equipos a través de la Intranet corporativa de la Junta de Extremadura.

Dado el fuerte ritmo de amortización del equipamiento informático, sería un error que todo el esfuerzo realizado tuviera un efecto muy limitado en el tiempo por no acometer la renovación tecnológica necesaria. Por ello, se pretende la renovación de los servidores, ordenadores, impresoras y electrónica de red instalados en los centros, a lo largo de la programación 2007-2013, para disponer en la segunda década del siglo XXI de la base necesaria para contar con centros educativos adaptados a su tiempo.

3.6.2. Tema clave 2. Mayor dotación de equipamientos sanitarios: Justificación, objetivos y actuaciones

a) Enfoque general y objetivos específicos

Determinadas zonas de la región, en especial aquellas escasamente pobladas y con un mayor carácter rural, requieren acentuar las actuaciones para la dotación de equipamientos sanitarios, más aún si se tiene en cuenta la estructura poblacional de la región y el proceso de envejecimiento que se está produciendo.

Por ello, la oferta hospitalaria regional debe cubrir la demanda real existente por parte de todos los extremeños, de acuerdo con los principios de universalidad, solidaridad y equidad, recogidos en la *Ley de Salud de Extremadura*, mediante la prestación de una asistencia sanitaria de calidad y una mejora de las infraestructuras materiales y de la provisión de servicios sanitarios.

Mapa 8. Áreas de salud de Extremadura



Fuente: Junta de Extremadura

Los **objetivos concretos** que se fijan a este respecto son:

- ① Incrementar la accesibilidad de la atención del sistema sanitario extremeño, contribuyendo a elevar la eficiencia del mismo y asegurando la cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios.
- ② Mejorar las instalaciones y el equipamiento de los Centros de Atención Primaria y Especializada, de acuerdo con los objetivos recogidos en el Plan de Salud de Extremadura.

La tipología de actuaciones prevista para el cumplimiento de los objetivos específicos enunciados anteriormente va a posibilitar llevar a cabo un acercamiento de los servicios sanitarios a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la mejora de las instalaciones y equipamiento de los centros de salud y unidades de atención primaria, de acuerdo con lo recogido en el *Plan de Salud de Extremadura*.

En líneas generales, se pretende mejorar el conjunto de las infraestructuras sanitarias, a fin de acercar los servicios sanitarios a la población y dar respuesta a sus necesidades, así como adaptarse al continuo avance tecnológico que se está produciendo en este campo.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de dotación de equipamientos sanitarios, se recogen en la Tabla 61.

Tabla 61. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de dotación de equipamientos sanitarios

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
76	Infraestructuras en materia de salud	NO

Más concretamente, cabe destacar:

- ✓ **Atención Primaria como Especializada.** Se acometerán proyectos de nuevas infraestructuras y de renovación de infraestructuras y de dotación de equipamiento en áreas deficitarias y así lograr una oferta más equilibrada entre las distintas áreas y zonas de salud definidas en el Mapa Sanitario de Extremadura. También se llevará a cabo el mantenimiento de instalaciones y equipamiento existentes, haciendo especial hincapié en los equipamientos de alta tecnología para responder a la continua evolución de las técnicas de diagnóstico y tratamiento así como asistenciales.
- ✓ **Sistema de Urgencias y Emergencias Sanitarias.** Los proyectos de mejora de las infraestructuras afectarán a los Puntos de Atención Continuada, los Servicios de Urgencias Hospitalarios, los Servicios de Emergencias o los Servicios de Emergencias Rurales.
- ✓ **Adecuación de los dispositivos de atención sociosanitaria.** Con ello se favorece la prevención a la dependencia, el apoyo a los cuidadores, la convalecencia, la rehabilitación y los cuidados continuados, de acuerdo con los objetivos del Plan de Salud de Extremadura y el Plan Marco de Atención Sociosanitaria de Extremadura.
- ✓ **Dotación a los centros y servicios del Sistema Sanitario Público de Extremadura de las nuevas tecnologías (sanitarias y de información).** Esto aumentará la capacidad de respuesta a los requerimientos diagnósticos, terapéuticos y de comunicación, contribuyendo de forma decisiva a que se realice una prestación de calidad y se incremente la satisfacción de los usuarios. Esta Renovación Tecnológica y de Equipamiento, tanto en asistencia primaria como en especializada, incluye equipos de alta tecnología como Aceleradores Lineales, Gammacámaras, TAC, equipos de Hemodinámica, Resonancias Magnéticas, Ecógrafos, o equipos de Radiología convencionales.

3.6.3. Tema clave 3. Mayor dotación de equipamientos sociales: Justificación, objetivos y actuaciones

a) *Enfoque general y objetivos específicos*

La exclusión social plantea graves amenazas de desarticulación, conflictividad y alteración de la convivencia ciudadana. Por ello, el planteamiento de una red social de “amortiguadores” de la exclusión debe complementar la formulación de las medidas activas (canalizadas, fundamentalmente, a través del FSE) para evitar las situaciones de exclusión.

Es preciso desarrollar una red que ofrezca una atención básica a aquellos colectivos más vulnerables: población de mayor edad en situación de riesgo, jóvenes con una problemática especial, algunos grupos de residentes en áreas rurales, minorías étnicas o culturales. Sin duda, un activo para garantizar la inclusión social de este tipo de personas pasa por elevar los recursos para su atención, en apoyo a los servicios de información, orientación y acompañamiento.

Estas líneas generales de acción comparten el propósito de avanzar hacia un modelo social basado en la equidad, la garantía de un nivel suficiente y eficaz de protección, el apoyo de los colectivos más vulnerables y la lucha contra la exclusión y la discriminación social en Extremadura. Los **objetivos concretos** que se fijan a este respecto son:

- ① Consolidar la Red Pública de Servicios Sociales de Base en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Centros de Día, de Inmigrantes, de Atención a colectivos en riesgo, etc.).
- ② Extender las infraestructuras y los servicios del bienestar a todos los miembros de la sociedad.

Las actuaciones a efectuar en este tema clave para la región están dirigidas a mejorar y ampliar la dotación de equipamientos de atención socioeducativa a menores y jóvenes en conflicto social, así como de equipamientos socioeducativos para la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social a través de la intervención integral con los niños, los jóvenes y sus familias.

De otra parte, con carácter general, las necesidades de la infancia constituyen un pilar fundamental dentro del ámbito de las prestaciones sociales. La respuesta de los organismos públicos en la atención a la problemática de la infancia ha de ser una política que trascienda la meramente familiar y que contemple la pluralidad de necesidades y los cambios operados en el seno de la sociedad actual, en la que el conocimiento, la formación y la educación son los elementos claves para el logro de los objetivos de progreso personal y social, junto con la conciliación de la vida familiar y social.

La Junta de Extremadura considera muy conveniente apoyar y desarrollar sistemas de prestación de servicios amplios o polivalentes, tanto hacia el niño como hacia la familias, mediante infraestructuras en materia de cuidado de niños. Por tanto, las actuaciones irán dirigidas preferentemente hacia la realización de estos centros socioeducativos de Primera Infancia, dotándolos de los recursos necesarios en infraestructura y equipamiento, para atender la demanda que estos servicios tienen en nuestra región y favorecer en términos de empleo la accesibilidad de la mujer a la formación y al mercado de trabajo, favoreciendo la conciliación familiar, personal y laboral e impulsando la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de dotación de otros equipamientos sociales, se recogen en la Tabla 62.

Tabla 62. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de dotación de otros equipamientos sociales

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
77	Infraestructuras en materia de cuidado de niños	SI
79	Otra infraestructura social	NO

Estos proyectos se realizarán atendiendo a los modelos de intervención educativa, laboral y formativa que se desarrollarán en las infraestructuras creadas, y que tienen como objetivo la conciliación de la vida laboral y familiar y la integración sociolaboral de la población en riesgo de exclusión social:

- ✓ **Construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles.** Con ello, se permitirá mejorar la conciliación entre la vida familiar y laboral, favorecer la incorporación de la mujer al mundo laboral y la permanencia e el mismo y corregir desigualdades de origen.
- ✓ **Construcción y equipamiento de centros de día.** Con ello, se persigue prevenir situaciones de exclusión mediante intervenciones globales tanto con los niños y jóvenes como con sus familias. Esto significa incrementar los recursos de seguimiento y apoyo a las familias, a la vez que constituye un elementos dinamizador de la vida social de la comunidad.
- ✓ **Creación de geriátricos** cuya ubicación permita una cobertura territorial de toda la población extremeña, así como una mejora en la prestación de servicios atendiendo a la calidad y ampliación de los mismos, en especial los que estén dirigidos a las personas que necesiten una asistencia permanente, alcanzando de esta forma a un mayor número de personas dependientes.
- ✓ **Infraestructuras y equipamientos sociales para la promoción integral de la mujer.**

✓ **Construcción y equipamiento de centros para menores con trastornos de conducta.**

Se trata de dotar a la Comunidad Autónoma de un recurso especializado que de respuesta a las necesidades de los niños y/o adolescentes con graves problemas de comportamiento y que no están siendo cubiertas ni por el Sistema de Protección, ni de Educación, ni de Salud.

De esta forma, se garantiza que la atención especializada que se debe prestar a estos chicos se lleve a cabo en un recurso próximo a su entorno social y familiar, para prevenir desarraigos familiares y favorecer su inserción social, formativa y/o laboral.

Al mismo tiempo, permite prevenir situaciones de desamparo provocadas por la imposibilidad parental de dar respuesta a las necesidades de estos menores.

✓ **Mejora de las infraestructuras de atención a las personas con discapacidad**

(creación, modernización y adaptación). Los cambios sociales que se están produciendo en la región precisan una intervención acorde para asegurar la atención a este tipo de situaciones de dependencia. El debilitamiento de la red de cuidados informales, constituida, en esencia, por la familia, debe compensarse con creación, modernización y adaptación de las infraestructuras para la atención de estas personas.

Asimismo, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el Eje 6, a continuación se recoge la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades y se señalan los indicadores seleccionados para el seguimiento del avance en la reducción de la brecha de género existente en esta materia.

Eje 6. Infraestructuras sociales

En términos de recursos se constatan márgenes de mejora en la provisión de servicios a la primera infancia y atención de mayores, que provoca que muchas mujeres no puedan incorporarse de manera efectiva al mercado de trabajo y a la vida pública. En este sentido, las inversiones que este Eje prevé constituyen intervenciones de tipo reactivo que benefician la situación actual de las mujeres.

En particular, dado el desequilibrio existente en el reparto de roles, una mayor dotación de equipamientos que presenten determinados servicios sociales favorece, no sólo una mayor dedicación de las mujeres a otras facetas de su vida profesional o personal, distintas de las relacionadas con las tradicionales de la atención a la familia y el hogar, sino también supone nuevas oportunidades de acceso a la formación y el empleo.

	Año	Valor	Objetivo	Fuente
Mujeres que se hacen cargo de dependientes	2005	11,6%	↓	EPA (INE)
Plazas en educación infantil (plazas por 1000 habitantes) (España = 0,7)	2004	1,7	↑	Estadísticas de la Enseñanza Superior en España (INE)

Tabla 63. Objetivos de los indicadores estratégicos del Eje 6



INDICADORES ESTRATÉGICOS

PROGRAMA OPERATIVO: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

OBJETIVO: 01 - Convergencia

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR 2010	VALOR 2013
6 Infraestructuras sociales	60 N° de camas hospitalarias / 1000 habitantes	N° / mil habitantes	3,89	3,92	3,94
	62 Total centros escolares por 1.000 habitantes	N° / mil habitantes	0,62	0,64	0,65

Indicadores Operativos del Eje 6. Infraestructuras sociales



INDICADORES OPERATIVOS

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
6	Infraestructuras sociales			
	33 Centros construidos y/o reformados	Número	214	806
	34 Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	89	416
	38 Guarderías infantiles construidas	Número	4	9
	73 Otros centros sociales construidos y/o reformados	Número	5	29
	105 N° de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	600	2.548
	131 Nuevas plazas escolares	Número	1.500	6.162
	162 (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número	214	833
	163 (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	32.100	184.353
164 (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	82	938	

3.7. **Prioridad 7: Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional**

El aumento de la capacidad institucional de las Administraciones constituye un objetivo irrenunciable para cualquier Gobierno. La Junta de Extremadura es consciente de la necesidad de gestionar de modo eficiente los diversos programas que se encuentran dentro del ámbito de sus competencias. Por ello, se plantean los mecanismos oportunos para dotarla del conocimiento y de la solvencia de gestión adecuados para que los proyectos en los que participa lleguen a buen puerto.

Es obvio que para que la inversión programada avance de forma satisfactoria, no sólo se debe disponer de suficientes recursos económicos, sino también de una adecuada capacidad de gestión en las entidades y administraciones públicas responsables de esas tareas. En este sentido, la política de modernización no es una actuación novedosa de la Junta de Extremadura, sino que ha sido una constante a lo largo de los últimos años

Así, por ejemplo, Extremadura ya cuenta con una dilatada experiencia en el campo de la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los Fondos Estructurales, donde la capacidad de gestión adquiere especial relevancia y complejidad, dado que el aspecto clave para absorber el mayor volumen posible de fondos es el de contar con una cartera de proyectos listos para ser ejecutados. El éxito alcanzado por la Administración Autonómica extremeña, en cuanto a la absorción de fondos europeos, ha aumentado significativamente las posibilidades de llevar a cabo una gran variedad de programas en materia de cohesión.

Ello no obsta para que no se relaje el esfuerzo en este terreno, fortaleciendo la capacidad administrativa, tanto desde punto de vista de la estructura institucional, como de las políticas y estrategias, diseñando los mecanismos de implementación y modernización de las mismas e incrementando la capacidad de gestionar las responsabilidades.

Tabla 64. Justificación de la prioridad estratégica de Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
<ul style="list-style-type: none"> - Mayor potencial para impulsar un número creciente de proyectos y elevada capacidad de absorción de recursos. - Adaptar la Administración al objetivo de la competitividad, que implica una innovación, no sólo organizativa, sino también de cambio en los valores y comportamientos que configuran una nueva cultura de gestión pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - Condición necesaria, tanto para el desarrollo económico interior, como para el aprovechamiento de la ayuda exterior. - Mejor servicio a la sociedad, asegurando la provisión de bienes y servicios de calidad.

En síntesis, este compromiso de modernización y mejora de la Administración se traduce en los siguientes **objetivos específicos**:

- ① Contar con una administración fuerte, dinámica, moderna y profesional para aumentar el nivel de desarrollo económico, ampliando su capacidad de aplicación de las políticas.
- ② Progresar en la mejora del servicio ofrecido al ciudadano extremeño, sin perder de vista los referentes de eficacia y eficiencia, en cuanto principios que deben presidir cualquier actuación de la Administración.
- ③ Ofrecer una información de calidad sobre las posibilidades que ofrece el Programa, promover la comprensión de los objetivos y los logros alcanzados por el mismo y difundir el papel y el apoyo que ofrece el FEDER en Extremadura.

Las categorías de gasto asociadas relacionadas con el Eje de Asistencia Técnica se recogen en la Tabla 65.

Tabla 65. Categorías de gasto asociadas al eje de Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional

Categorías de Gasto		Contribución a la Estrategia de Lisboa
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	NO
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	NO

PRIORIDAD 7: ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL		
OBJETIVOS PERSEGUIDOS		
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD		INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA
<p>1. Contar con una administración fuerte, dinámica, moderna y profesional para aumentar el nivel de desarrollo económico, ampliando su capacidad de aplicación de las políticas.</p> <p>2. Progresar en la mejora del servicio ofrecido al ciudadano extremeño, sin perder de vista los referentes de eficacia y eficiencia, en cuanto principios que deben presidir cualquier actuación de la Administración.</p> <p>3. Ofrecer una información de calidad sobre las posibilidades que ofrece el Programa, promover la comprensión de los objetivos y los logros alcanzados por el mismo y difundir el papel y el apoyo que ofrece el FEDER en Extremadura.</p>		<p><i>La prioridad de Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional, por su naturaleza instrumental, contribuye, de forma transversal, a la consecución de los objetivos de la Estrategia</i></p>
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea.	- Plan de Medidas para la mejora de la Administración General del Estado.	- Plan de Modernización, Simplificación y Calidad para la Administración.
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR		
<p>Este Eje sirve de apoyo al resto y se concreta, entre otras actuaciones, en las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios y seminarios. - Evaluaciones externas. - Adquisición y puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión para seguimiento y evaluación de las actuaciones. - Reuniones de Comité de Seguimiento. - Auditoría: controles de las operaciones a los que son sometidos por distintas instancias los órganos ejecutores del PO. - Actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por fondos FEDER. - Acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades. 		
TEMAS PRIORITARIOS		
85- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		
86- Evaluación y estudios; información y comunicación		

Listado de los Indicadores del Eje 7. Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional



INDICADORES OPERATIVOS

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: EX - Programa Operativo FEDER de Extremadura

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad I	13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	20	49
	15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3	8

4. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

4.1. Autoridad de Gestión (Artículo 60 del Reglamento General)

La **Autoridad de Gestión** será la **Subdirección General de Administración del FEDER**, ubicada en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda, designada en conformidad con el Artículo 59 apartado 2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, está encargada de ejecutar los siguientes cometidos previstos en el Artículo 60 del mismo Reglamento, dentro de su ámbito de actuación en este Programa Operativo:

- Garantizará que, en conformidad con el Artículo 60 a), la selección de operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicados al programa operativo, y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia durante todo el periodo de ejecución, excepto en el caso de grandes proyectos y actuaciones con incidencia plurirregional.
- Comprobará que, en conformidad con el Artículo 60 b) y los preceptos concordantes del Reglamento (CE) 1828/2006, se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia.
- Garantizará que dispone de sistemas informatizados compatibles con el sistema de información común a todos los programas operativos del FEDER en España, con el objetivo de permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 c).
- Se asegurará que, en conformidad con el Artículo 60 d), los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones del Programa Operativo mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.
- Contribuirá a la evaluación del programa operativo para permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 e).

- Establecerá, en conformidad con el Artículo 60 f), procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada, en conformidad con el Artículo 90 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- Será responsable de suministrar a la Autoridad de gestión la información necesaria para que ésta esté en disposición de respetar las exigencias del Artículo 60 g).
- Elaborará y remitirá a la Autoridad de gestión, su contribución a los informes de ejecución anual y final, para permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 i).
- Garantizará, en conformidad con el Artículo 60 j), el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en el Artículo 69 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

En este programa operativo, la Subdirección General de Administración del FEDER, en conformidad con lo establecido en el Artículo 60 del Reglamento (CE) N° 1083/2006:

- Asegurará el funcionamiento correcto del sistema de gestión y control y tendrá la responsabilidad del ejercicio de las funciones enumeradas en este artículo, realizando las verificaciones que estime necesarias y proponiendo las medidas correctoras precisas.
- Llevará a cabo la coordinación general del sistema e impartirá las directrices que contribuyan a su mantenimiento.

Además, la Autoridad de Gestión exigirá garantías de que las ayudas de Estado otorgadas serán compatibles con las reglas materiales y de procedimiento sobre ayudas de Estado en vigor en el momento en que se concede la subvención. Asimismo, exigirá garantías de la compatibilidad de las ayudas que eventualmente pueda recibir un mismo beneficiario de distintos organismos de las Administraciones Públicas.

En relación con las ayudas de Estado que eventualmente puedan concederse a grandes empresas (no PYMEs), la Autoridad de Gestión obtendrá garantías de la empresa beneficiaria de que la ayuda recibida no se utilizará para ningún tipo de inversión que implique la localización de su producción o sus servicios en otro Estado Miembro de la Unión Europea.

Son organismos intermedios en el presente programa operativo, con base en lo previsto en el Artículo 59, apartado 2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, los siguientes:

a) Designados por la Dirección General de Fondos Comunitarios:

- ✓ Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura
- ✓ Dirección General de Programación Económica y Presupuestos (Ministerio de Fomento)
- ✓ Dirección General de Coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)
- ✓ Dirección General de Servicios (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)
- ✓ Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)
- ✓ D.G. de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)
- ✓ Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)
- ✓ S.G. de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)
- ✓ Turespaña. Instituto de Turismo de España (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)
- ✓ Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- ✓ Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- ✓ Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)
- ✓ Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)
- ✓ Red Eléctrica de España, S.A.
- ✓ Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- ✓ Ayuntamiento de Mérida
- ✓ Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
- ✓ Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- ✓ Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
- ✓ Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)

b) Designados por la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura:

- ✓ Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación
- ✓ Dirección General de Administración Electrónica y Evaluación de las Políticas Públicas
- ✓ Sociedad de Gestión Pública de Extremadura

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Dirección General de Financiación Autonómica de la Junta de Extremadura podrán designar otros organismos intermedios, conforme a lo previsto en el Artículo 59, apartado 2, del Reglamento (CE) N° 1083/2006, para la realización de las tareas previstas en el Artículo 60, mediante la formalización de los acuerdos regulados en el art. 12 del Reglamento (CE) N° 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

4.2. Autoridad de Certificación (Artículo 61 del Reglamento General)

La Autoridad de Certificación será la Unidad de Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios (la Autoridad de Certificación tendrá rango de Subdirección General, en todo caso, antes de la remisión a la Comisión de la descripción de los sistemas prevista en el Artículo 71 del Reglamento (CE) N° 1083/2006).

Dicha Autoridad asume las competencias de certificación establecidas en el Artículo 61 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 respecto de los programas operativos financiados por el FEDER y por el Fondo de Cohesión.

Para cumplir las funciones enumeradas en dicho artículo, la Autoridad de Certificación debe asegurarse de que dispone de la información siguiente:

- Información sistemática de la Autoridad de Gestión sobre los procedimientos desarrollados por la misma y de las verificaciones llevadas a cabo en virtud del Artículo 60 b) respecto del gasto certificado. Así mismo, y en similares condiciones, deberá contar con la información apropiada sobre los resultados definitivos de los controles realizados bajo la responsabilidad de la Autoridad de Auditoría y de los órganos de la Comisión y del Tribunal de Cuentas Europeo.
- Información detallada de las medidas adoptadas por los beneficiarios, a raíz de las actuaciones de control, así como las correcciones practicadas en cumplimiento de dichas medidas. La exactitud del registro de estas correcciones en el sistema informático de la contabilidad de los Fondos será verificada por la Autoridad de Gestión.

Esta información permitirá a la Autoridad de Certificación mantener una cuenta de los importes recuperables y de los importes retirados por la cancelación, en todo o en parte, de la contribución comunitaria.

Cuando lo considere necesario, esta Autoridad solicitará información complementaria de la Autoridad de Gestión, pidiendo, en su caso, la ampliación de las verificaciones realizadas, o bien realizará los controles que estime oportunos.

4.3. Autoridad de Auditoría (Artículo 62 del Reglamento General)

La Autoridad de Auditoría será la **Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)**, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La IGAE ejercerá las funciones establecidas en el Artículo 62 apartados 1, 2 y 3 del Reglamento (CE) n°1083/2006.

Sin perjuicio de la responsabilidad global de la IGAE como Autoridad de Auditoría, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de su ámbito de actuación, y en conformidad con las disposiciones escritas que, de mutuo acuerdo, contraiga con la IGAE a fin de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico comunitario, ejercerá en el Programa Operativo los siguientes cometidos:

Llevará a cabo auditorías sobre los sistemas de control y gestión en el marco de la estrategia de auditoría.

Llevará a cabo auditorías de las operaciones en el marco de la estrategia de auditoría.

Contribuirá a la preparación de la estrategia de auditoría y a su actualización.

Contribuirá a la preparación del informe anual de control.

Contribuirá, en su caso, a la preparación de la declaración de cierre parcial y/o total.

4.4. Procedimientos de movillización y circulación de flujos financieros: Gestión Financiera

La Autoridad de Certificación dispondrá de un sistema informático de seguimiento de los flujos financieros que proporcionará para este Programa Operativo información sobre:

- La contribución deL FEDER en los términos fijados en la Decisión.
- Los ingresos procedentes de la Comisión.
- Los pagos realizados a los beneficiarios.
- La conformidad con los compromisos y pagos comunitarios.
- La coherencia de la ejecución de las medidas con lo indicado en el Programa Operativo.
- El registro de las irregularidades detectadas, así como el de los importes recuperados a consecuencia de las mismas.

4.4.1. Circuito financiero

A más tardar el 30 de abril de cada año, la Autoridad de Certificación remitirá a la Comisión una previsión de sus probables solicitudes de pagos en relación con el ejercicio presupuestario en curso y con el ejercicio siguiente.

Todos los intercambios de información sobre las operaciones financieras que tengan lugar entre la Comisión y la Autoridad de Certificación se llevarán a cabo por medios electrónicos. En casos de fuerza mayor, y en particular de mal funcionamiento del sistema informatizado común o de falta de una conexión permanente, se podrá remitir la declaración de gastos y la solicitud de pago en copia impresa.

Los flujos financieros con la Unión Europea y con los beneficiarios se realizarán a través de las cuentas del Tesoro de Acreedores no Presupuestarios. Dichas cuentas no generan intereses.

4.4.2. Tipos de pagos

4.4.2.1. Anticipos

En el caso de los anticipos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas recibirá, una vez se haya adoptado la decisión por la que se aprueba la contribución del FEDER al Programa Operativo, un importe único en concepto de anticipo para el período 2007-2013.

El importe de anticipo se abonará en varias fracciones, como sigue: en 2007 el 2 % de la contribución del FEDER y en 2008 el 3%.

A petición de la Comisión, la Autoridad de Certificación dará instrucciones a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para que ésta reembolse a la Comisión el importe total abonado en concepto de anticipo, en caso de que no se haya remitido ninguna solicitud de pago en virtud del Programa Operativo en un plazo de veinticuatro meses a partir de la fecha en que la Comisión haya pagado la primera fracción del anticipo. La contribución total del FEDER al Programa Operativo no se verá afectada por dicho reembolso.

El importe abonado en concepto de anticipo se liquidará totalmente en el momento del cierre del Programa Operativo, de conformidad con el Artículo 89 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

4.4.2.2. Pagos Intermedios

Disposiciones Generales:

De acuerdo con la relación de gastos pagados a los beneficiarios o bien de acuerdo con las certificaciones de pagos suscritas por los beneficiarios y pendientes de reembolso, la autoridad de Certificación enviará a la Comisión, en la medida de lo posible, las solicitudes agrupadas tres veces al año, la última el 31 de octubre.

Siempre que estén disponibles los fondos necesarios y no se haya producido una suspensión de los pagos de conformidad con el Artículo 92 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, la Comisión efectuará los pagos intermedios a más tardar en un plazo de dos meses a partir de la fecha en que quede registrada ante la Comisión una solicitud de pago que reúna los requisitos mencionados en el Artículo 86 del citado Reglamento.

Una vez reembolsada la participación comunitaria, la Autoridad de Certificación transferirá, si procede, los fondos pendientes al beneficiario, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 80 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

En el ámbito de los regímenes de ayuda a que se refiere al Artículo 87 del Tratado, se entiende por beneficiario toda empresa pública o privada que reciba ayuda pública por llevar a cabo un proyecto. Cuando el beneficiario sea una entidad privada, los fondos se transferirán al organismo intermedio gestor de las ayudas

Cuando el beneficiario de las ayudas sea un departamento perteneciente a la AGE, la Autoridad de Certificación ordenará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el ingreso de los fondos procedentes de la Unión Europea al presupuesto de ingresos del Estado. Si el beneficiario es un organismo autónomo, la Autoridad de Certificación ordenará la aplicación del ingreso recibido de la Unión Europea al presupuesto de ingresos del Estado sólo cuando en el presupuesto de gastos de dicho organismo figuren las dotaciones necesarias para hacer frente al coste total de la intervención cofinanciada y que estas dotaciones estén compensadas en su presupuesto de ingresos por transferencias del Ministerio del que dependa. Si no se diera esta circunstancia, la Autoridad de Certificación ordenará al Tesoro que el importe recibido se abone en la cuenta del organismo autónomo.

4.4.2.3. Pago del Saldo

De acuerdo con el Artículo 89, La Comisión procederá al pago del saldo siempre que, antes del 31 de marzo de 2017:

1. El Estado miembro haya remitido una solicitud de pago que incluya la solicitud de pago del saldo propiamente dicha, así como una declaración de gastos de

conformidad con el Artículo 78, el informe final de ejecución del Programa Operativo, incluida la información prevista en el Artículo 67 y la declaración de cierre mencionada en el Artículo 62, apartado 1, letra e).

La Autoridad de Certificación será la encargada de remitir la solicitud a la Comisión. En los casos de cierre parcial, remitirá la declaración de gastos a la que se refiere el Artículo 88.

2. La Comisión no haya presentado un dictamen motivado como consecuencia de un incumplimiento, según se prevé en el Artículo 226 del Tratado, por lo que respecta a la operación u operaciones para las cuales se ha declarado gasto en la solicitud de pago en cuestión.

En caso de que no se haya remitido a la Comisión alguno de los documentos indicados en el apartado 1, el saldo quedará liberado automáticamente, de conformidad con el Artículo 93.

La Comisión comunicará al Estado miembro su dictamen sobre el contenido de la declaración de cierre, en un plazo de cinco meses a partir de la fecha de su recepción. Si la Comisión no ha formulado observaciones en un plazo de cinco meses, la declaración de cierre se considerará aceptada. Siempre que estén disponibles los fondos necesarios, la Comisión pagará el saldo, a más tardar, en los 45 días siguientes a la última de las siguientes fechas: la fecha de aceptación del informe final de conformidad con el Artículo 67 o la fecha de aceptación de la declaración de cierre.

4.4.3. Proceso del circuito financiero

El proceso general del circuito financiero será como sigue:

1. El beneficiario del proyecto, previamente a la elaboración de la solicitud de reembolso, realizará el abono correspondiente a la ejecución de las actividades. En caso de regímenes de ayuda, se estará a lo dispuesto en el Artículo 78. El beneficiario (o el Organismo Intermedio en caso de los regímenes de ayuda u otros casos específicos) deberá introducir los datos de certificación en la aplicación informática y elaborar una propuesta de solicitud de reembolso que se remitirá al Organismo Intermedio.
2. El Organismo Intermedio verificará la propuesta de solicitud de reembolso, con el fin de poder asegurar que cumple con todos los requisitos necesarios. Una vez revisada procederá a enviarla a la Autoridad de Gestión.
3. La Autoridad de Gestión revisará la certificación recibida y la remitirá, en caso de que cumpla las condiciones requeridas, a la Autoridad de Certificación.

4. La Autoridad de Certificación comprobará el cumplimiento de los trámites necesarios, pedirá la ampliación de la información recibida cuando lo considere pertinente a la Autoridad de Gestión y, en su caso, solicitará la realización de controles a la Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, con el fin de asegurarse de la correcta tramitación de los expedientes y el cumplimiento de los trámites previstos.

Una vez revisada la solicitud de reembolso, y encontrada conforme, confeccionará una Certificación y Declaración de gastos que, junto con la solicitud de pagos, tramitará ante la Comisión.

5. Después de su tramitación interna, la Comisión Europea emitirá una transferencia que será recibida en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
6. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera recibirá el pago de la Comisión, y comunicará su recepción a la Autoridad de Certificación que, a su vez, lo pondrá en conocimiento de la Autoridad de Gestión.
7. La Autoridad de Certificación transmitirá la orden de transferencia a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, al mismo tiempo que se comunicará la realización de la misma al beneficiario, a través, en su caso, de su Organismo Intermedio. Se solicitará del beneficiario la confirmación de la recepción de fondos.

Caso específico de los regímenes de ayuda:

En este tipo de regímenes, la ayuda se concede a empresas privadas u organismos públicos por una Administración o Ente Público que actúa como Organismo Intermedio. Éste selecciona las operaciones a financiar con cargo al FEDER, con sus correspondientes beneficiarios. Es el responsable de certificar la realización correcta de las operaciones seleccionadas (elegibilidad), así como de su adecuación al Programa, correspondiéndole las funciones de certificación de las mismas.

En la financiación de cada operación, se distinguen por su origen tres tipos de fondos:

- Procedentes de FEDER
- Procedentes de la administración o ente público que actúa como Organismo Intermedio.
- Aportados por el beneficiario.

En su gestión, se pueden encontrar determinadas diferencias, de acuerdo con el régimen de que se trate:

El Artículo 78 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 indica que por lo que respecta exclusivamente a los regímenes de ayuda en el sentido del Artículo 87 del Tratado, además de las condiciones establecidas con carácter general, y de forma previa a su certificación, la contribución pública correspondiente a los gastos que consten en una declaración de gastos deberá haber sido abonada a los beneficiarios por el organismo que conceda la ayuda.

4.5. Sistemas de seguimiento

4.5.1. Procedimientos y sistemas informáticos

En función de los requerimientos contenidos en los Artículos 66 y 76 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 y en los Artículos 39 al 42, del Reglamento (CE) N° 1828/2006, así como de las orientaciones de la Comisión para el sistema informático SFC 2007, el nuevo sistema informático (Fondos 2007) que ha desarrollado la Dirección General de Fondos Comunitarios, va a permitir garantizar a la Autoridad de Gestión del Programa y al Comité de Seguimiento que el seguimiento del Programa responda a criterios de calidad, así como la transmisión electrónica de la Información. El sistema también va a permitir la transmisión y recepción oficial de documentación con la Comisión.

La transmisión de datos se realizará mediante la utilización de ficheros en XML con la utilización de los servicios Web que dispondrá la Comisión Europea. Asimismo se utilizarán los servicios de certificación electrónica acordados con la Comisión.

Para favorecer el intercambio electrónico con la Comisión Europea se requerirá de un archivo documental en Fondos 2007. Igualmente se establecerá a través del sistema informático Fondos 2007 la transmisión electrónica de documentación entre las distintas autoridades y dentro de la propia cadena de gestión en el marco nacional. En este sentido se establecerá un sistema de firma electrónica que garantice la correcta identificación de todos los Agentes que intervienen.

El sistema permitirá transmitir los datos necesarios para las transacciones financieras:

- la dotación indicativa anual de cada Fondo, por Programa Operativo, según se especifica en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- los planes de financiación de los Programas Operativos por eje.
- las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago.
- las previsiones anuales de los pagos probables de gastos.
- la sección financiera de los informes anuales y los informes finales de ejecución

Además el sistema de intercambio contendrá los documentos y los datos de interés común que permitan llevar a cabo el seguimiento:

- el Marco Estratégico Nacional de Referencia contemplado en el Artículo 27, apartado 1, del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- los datos por los que se establece el cumplimiento de la adicionalidad.
- los Programas Operativos, incluidos los datos relativos a la categorización.
- las Decisiones de la Comisión relativas a la contribución de los Fondos.
- las peticiones de ayuda para los grandes proyectos contemplados en los artículos 39 a 41 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- los informes de ejecución, incluidos los datos relativos a la categorización.
- la descripción de los sistemas de gestión y control.
- la estrategia de auditoría.
- los informes y dictámenes sobre auditorías, así como la correspondencia entre la Comisión y cada Estado miembro.
- las declaraciones de gastos relativas al cierre parcial.
- la declaración anual relativa a los importes retirados y recuperados, así como las recuperaciones pendientes.
- el plan de comunicación.

Fondos 2007 va a integrar el trabajo en la gestión de los Fondos que deben realizar las distintas Unidades responsables. En este sentido, va a disponer de tres módulos diferenciados de información:

- ✓ Gestión.
- ✓ Certificación.
- ✓ Auditoría.

Las comunicaciones que deben establecerse entre estos tres módulos deben reproducir los trámites administrativos que van a producirse.

La Autoridad de Gestión asegurará el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos, de tal manera que dicho sistema de gestión permita:

- ✓ Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- ✓ Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables.

- ✓ Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Asimismo, La Autoridad de Gestión establecerá un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la intervención. A este sistema estarán vinculados todos los titulares de las medidas cofinanciadas por el FEDER. Este sistema debe permitir:

- Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la Unión Europea y con cada uno de los promotores de las actuaciones.
- Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por el FEDER a las actuaciones habituales de los promotores.
- Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas.

a) Arquitectura hardware

El sistema de información Fondos 2007 se ha desarrollado principalmente con herramientas ORACLE, sin perjuicio de la utilización accesoria de determinados productos MICROSOFT. La arquitectura básica de la aplicación tiene los siguientes aspectos fundamentales:

- ✓ Centralización de la base de datos y de la aplicación en un servidor SUN-SOLARIX.
- ✓ Existencia de servidores WEB en plataformas SUN.
- ✓ Clientes “ligeros” en los que sólo sea preciso disponer de un navegador de INTERNET.
- ✓ Solución INTRANET para los usuarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (principalmente de la Dirección General de Fondos Comunitarios)
- ✓ Alternativa EXTRANET/INTERNET para el resto de potenciales usuarios de la aplicación (Comisión Europea, Ministerios, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Empresas Públicas, etc.).

b) Arquitectura del software

El sistema de información FONDOS 2007 estará integrado por los siguientes módulos funcionales:

- ✓ Estructuras.

- ✓ Programación inicial.
- ✓ Gestión financiera y de indicadores.
- ✓ Comités de Seguimiento.
- ✓ Reprogramación y cierre.
- ✓ Conexión servicios web SFC2007.
- ✓ Transferencias de información XML.
- ✓ Archivo digital.
- ✓ Consultas e informes.
- ✓ Administración.

Con carácter general Fondos 2007 se estructura como una base de datos única en formato ORACLE, en la que el acceso a la información está controlado por distintas fases y permisos de elaboración, distinguiendo dos tipos de usuarios gestores: centrales y periféricos. El motivo de esta distinción se debe a los distintos grupos de usuarios, definidos en función de sus competencias a la hora de la gestión de la información disponible, de tal manera que cada tipo de usuario acceda a los datos que sean de su competencia:

1. Usuarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios: estos usuarios dispondrán de líneas dedicadas de alta velocidad y accederán a la aplicación a través de un servidor Intranet.
2. Usuarios periféricos: Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Organismos Públicos y Empresas.

El sistema informático se caracteriza porque el usuario sólo precisa de un navegador y un proveedor de Internet para acceder a la aplicación, sin tener que usar, adquirir o aprender una aplicación *ad hoc*. La gestión de accesos y claves para los usuarios se realiza a través de Informática Presupuestaria, dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La Dirección General de Fondos Comunitarios coordina la puesta en marcha, la aplicación y el desarrollo del sistema de información Fondos 2007.

El objetivo genérico de este sistema es facilitar a todos los usuarios del mismo la gestión de los fondos comunitarios en general mediante la utilización de la tecnología más avanzada que permita la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo, locales o remotos, en los que sea solamente necesario disponer de un navegador WEB (Internet Explorer o mozilla firefox) y del software denominado Acrobat Reader para la utilización de los informes.

c) Recogida y transmisión de datos

Los niveles de información que son requeridos oficialmente por la Comisión Europea para el periodo 2007-2013 representan una simplificación respecto al periodo anterior. Es decir, Programa-años y ejes prioritarios. Sin embargo en los documentos de aplicación propuestos por la Comisión se requiere hacer un seguimiento de la información a nivel de operación.

Por otra parte el Reglamento (CE) N° 1828/2006 establece un desglose indicativo por categorías de gasto, que debe acompañar al Programa Operativo en su presentación a la Comisión Europea.

Los datos financieros serán registrados para cada operación y seguidamente agregados por temas prioritarios, ejes prioritarios y años. Los datos de indicadores, estratégicos y operativos se agregarán a nivel de eje prioritario.

Fondos 2007 se estructura a través de una serie de tablas vinculadas, que permiten clasificar, ordenar y jerarquizar la información de la manera más óptima posible a la hora de obtener extractos, informes y, en general, realizar análisis y obtener conclusiones sobre la información existente en el sistema. De manera genérica, las tablas se pueden clasificar en ocho grandes grupos:

- **Datos referidos a la programación del Marco Estratégico de Referencia:** Es lo que se denomina Estructura del Marco. Es una información fija, que hace referencia a las estructuras definidas por los Reglamentos.
- **Datos de variables:** Se trata de una serie de tablas que recogen conceptos tales como Provincias, Municipios, Beneficiarios, Organismos de control, Bancos, Indicadores, Tipos de institución, Instituciones.
- **Datos sobre la programación:** Son datos que hacen referencia a la programación financiera de las distintas intervenciones vigentes en el periodo, desagregada a nivel de tema prioritario y beneficiario.
- **Datos sobre el archivo digital:** Este archivo se utilizará para la transferencia de información documental a la SFC 2007. Está dividido entre distintas carpetas a las que acceden los Organismos que participan en las Programas Operativos.
- **Datos sobre la ejecución:** Son datos que se registran a nivel de operación y pagos de los beneficiarios y a las certificaciones presentadas por los mismos en el proceso de ejecución de los proyectos.
- **Datos sobre repartos y transferencias monetarias:** Esta información hace referencia a las cantidades remitidas por la Comisión Europea para hacer frente a los pagos de la ayuda comprometida, y al proceso de reparto de esta ayuda entre los beneficiarios.

La aplicación lleva un registro sistematizado, a nivel de beneficiario, de la ayuda adeudada a los mismos, la recibida de la Comisión y la que se le ha transferido de manera efectiva.

- **Indicadores:** Los indicadores serán registrados a nivel de operación para cada beneficiario y se agregarán teniendo en cuenta el panel de indicadores comunes definido por la Autoridad de Gestión.
- **Datos sobre controles:** Recoge la información sobre los controles realizados a los Programas Operativos.

d) Procedimiento de obtención de datos

Fondos 2007 posee cuatro vías principales para obtener la información, en función de la cantidad deseada de la misma, su grado de (des)agregación y las necesidades que se posean a la hora de cribar los datos.

- **Visualización en pantalla:** Está disponible para cualquiera de las secciones en las que trabaja la aplicación, y el funcionamiento es similar en todas ellas.
- **Informes:** Este es un apartado de la aplicación que genera informes en formato PDF y HTML. Son documentos, con un formato preestablecido, de carácter oficial, siendo algunos de ellos obligatorios a la hora de elaborar informes solicitados por la Comisión Europea.
- **Descargas:** Es una vía para obtener información estructurada de la Base de datos, en formato XML o HTML.
- **Generador Automático de Informes GAUDI:** Esta herramienta, instalada en la aplicación, es un programa específicamente diseñado para generar informes a partir de los datos de una base de datos.

e) Junta de Extremadura

La Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Financiación Autonómica) dispone de una serie de sistemas informáticos de almacenamiento de registros contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo, que permiten la recopilación de los datos sobre la ejecución, necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

Los registros contables forman parte del Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SICCAEX).

Compatible con SICCAEX funciona el Sistema de Información de Fondos Comunitarios en Extremadura (SIFOEX), diseñado para facilitar el control, seguimiento y gestión de todos los fondos europeos, tanto de las actuaciones gestionadas directamente por la Junta de

Extremadura como también de las gestionadas por agentes externos en los que participa la Junta de Extremadura, aunque integrado en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Extremadura, mantiene un sistema de contabilidad separado que permite el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas de forma independiente y por tanto facilita la pista de auditoría necesaria para garantizar el control de los gastos.

4.5.2. Comité de Seguimiento

Al efecto de asegurar el correcto desarrollo del presente Programa Operativo, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, se creará por el Estado miembro un Comité de Seguimiento, de acuerdo con la Autoridad de Gestión, en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de notificación de la Decisión de aprobación del Programa.

El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento Interno ateniéndose al marco institucional, jurídico y financiero del Estado y lo aprobará de acuerdo con la Autoridad de Gestión, con objeto de desempeñar sus cometidos de conformidad con el citado Reglamento Interno.

El Comité de Seguimiento estará presidido por el **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**, en régimen de co-presidencia con la **Consejería de Economía y Hacienda** de la Junta de Extremadura.

a) Composición

Serán miembros Permanentes del Comité de Seguimiento, los representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

También podrán formar parte de dicho Comité los interlocutores económicos y sociales, interlocutores medioambientales, organismos responsables del fomento de la igualdad y representantes de las Entidades Locales.

Una representación de la Comisión podrá formar parte del Comité de Seguimiento a título consultivo. Asimismo, y cuando proceda, podrá participar, en calidad de asesor, un representante del BEI y del FEI.

Se podrá invitar a las reuniones del Comité de Seguimiento a representantes de los beneficiarios del Programa, otras instituciones representativas de la sociedad civil, así como asesores externos que colaboren en las tareas de seguimiento y evaluación y, eventualmente, a observadores invitados de países comunitarios o extra comunitarios.

La composición definitiva del Comité de Seguimiento se establecerá en su Reglamento Interno de Funcionamiento. En el momento de decidir su composición, se valorará la conveniencia de incorporar, a título consultivo, a representantes de administraciones involucradas en la gestión de otros fondos comunitarios con participación en el territorio de la Comunidad Autónoma.

El Comité de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez por año.

b) Funciones

De acuerdo con el Artículo 65 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, el Comité de Seguimiento se asegurará de la eficacia y la calidad de la ejecución del Programa del siguiente modo:

- a) Estudiará y aprobará los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del Programa Operativo y aprobará toda revisión de dichos criterios atendiendo a las necesidades de programación.
- b) Analizará periódicamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del programa operativo, basándose en la documentación remitida por la Autoridad de Gestión.
- c) Examinará los resultados de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados en relación con cada eje prioritario y las evaluaciones contempladas en el artículo 48 apartado 3 del citado Reglamento.
- d) Estudiará y aprobará los informes de ejecución anual y final previstos en el artículo 67 del citado Reglamento.
- e) Se le comunicará el informe de control anual, o la parte del informe que se refiera al Programa Operativo de Extremadura, y cualquier observación pertinente que la Comisión pueda efectuar tras el examen de dicho informe o relativa a dicha parte del mismo.
- f) Podrá proponer a la Autoridad de Gestión cualquier revisión o examen del Programa Operativo que permita lograr los objetivos del FEDER, mencionados en el artículo 3 del citado Reglamento, o mejorar su gestión, incluida la gestión financiera.
- g) Estudiará y aprobará cualquier propuesta de modificación del contenido de la decisión de la Comisión sobre la contribución del FEDER.

El Comité de Seguimiento podrá constituir Grupos Técnicos Temáticos en los que participarán los representantes de los organismos relevantes para cada uno de los ejes prioritarios del Programa, con el objetivo de acompañar su desarrollo y contribuir al proceso de evaluación.

4.5.3. Disposiciones en materia de seguimiento

De acuerdo con el Artículo 66 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento garantizarán que la ejecución del programa responda a criterios de calidad. La Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en los indicadores mencionados en el Artículo 37, apartado 1 letra c), especificados en el Programa Operativo. Cuando la naturaleza de la ayuda lo permita, las estadísticas se desglosarán por sexo y en función del tamaño de las empresas beneficiarias.

El intercambio de datos entre la Comisión y los Estados miembros con este fin se llevará a cabo por medios electrónicos, de conformidad con las normas de desarrollo del Reglamento (CE) N° 1083/2006, adoptadas por la Comisión en los Artículos 39 a 42 del Reglamento (CE) N° 1828/2006.

4.5.4. Informes de ejecución anual y final

A partir de 2008, la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión, a más tardar el 30 de junio de cada año, un informe anual y, a más tardar el 31 de marzo de 2017, un informe final de ejecución del programa operativo.

Estos informes incluirán la siguiente información:

- a) Los progresos realizados en la ejecución del programa y los ejes prioritarios en relación con sus objetivos específicos y verificables, cuantificado, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el Artículo 37 apartado 1 letra c) del Reglamento (CE) N° 1083/2006, en relación con cada eje prioritario,
- b) La ejecución financiera del Programa, desglosando para cada eje prioritario:
 - ✓ El gasto efectuado por los beneficiarios, incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión y la contribución pública correspondiente,
 - ✓ El total de los pagos obtenidos de la Comisión y la cuantificación de los indicadores financieros indicados en el Artículo 66 apartado 2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006,
 - ✓ El gasto abonado por el organismo responsable de la realización de los pagos a los beneficiarios,

- c) El desglose indicativo de la asignación de los fondos por categorías, con arreglo a las disposiciones de aplicación adoptadas por la Comisión en el Anexo II del Reglamento (CE) N° 1828/2006.
- d) Las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de Seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención, en particular:
 - las medidas de evaluación y seguimiento, incluidas las reglas sobre recopilación de datos,
 - una síntesis de los problemas mas importantes surgidos durante la ejecución del Programa y de las medidas que se han tomado para hacerles frente, incluidas las adoptadas a raíz de las observaciones formuladas en virtud del Artículo 68 apartado 2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, cuando proceda,
 - la forma en que se ha utilizado la asistencia técnica,
- e) las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y darlo a conocer,
- f) información sobre problemas significativos relativos al cumplimiento de la legislación comunitaria, que se hayan encontrado al ejecutar el Programa y las medidas adoptadas para hacerles frente,
- g) cuando proceda, el progreso y la financiación de los grandes proyectos,
- h) el uso de la ayuda que haya quedado como resultado de la supresión a que se refiere el Artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) N° 1083/2006, a disposición de la Autoridad de Gestión o de otra autoridad pública durante el periodo de ejecución del Programa Operativo,
- i) los casos en los que se haya detectado una modificación sustancial de las operaciones, con arreglo al Artículo 57 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

La información mencionada en las letras d), g), h) e i) no se incluirá si no se han producido cambios significativos desde el informe anterior.

Los informes se considerarán admisibles en la medida en que incluyan toda la información adecuada. La Comisión informará al Estado respecto de la admisibilidad del informe anual en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

La Comisión informará al Estado de su dictamen acerca del contenido de un informe anual de ejecución admisible remitido por la Autoridad de Gestión en un plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción.

Por lo que respecta al informe final de ejecución del Programa Operativo, este plazo será como máximo de cinco meses a partir de la fecha de recepción de un informe admisible. En caso de que la Comisión no responda en el plazo estipulado al efecto, el informe se considerará aceptado.

4.5.5. Examen anual del Programa

De acuerdo con el Artículo 68 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, cada año, tras la presentación del informe anual de ejecución, la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo, los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores a fin de mejorar la ejecución.

Podrá examinarse, asimismo, cualquier otro aspecto del funcionamiento del sistema de gestión y control que se haya planteado en el último informe anual de control mencionado en el Artículo 62, apartado 1, letra d), inciso i) del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Tras el examen previsto, la Comisión podrá formular observaciones al Estado y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones.

Cuando se disponga de las evaluaciones ex post realizadas en relación con la ayuda concedida a lo largo del periodo de programación 2000- 2006, los resultados globales podrán analizarse, cuando proceda, en el siguiente examen anual.

4.5.6. Revisión del Programa

De acuerdo con el Artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, por iniciativa del Estado o de la Comisión, el Programa Operativo podrá reexaminarse y, cuando sea necesario, podrá revisarse, si se dan una o varias de las circunstancias siguientes:

- a) tras haberse producido cambios socioeconómicos importantes;
- b) con el fin de atender a los cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales en mayor grado o de forma diferente;
- c) en función de la evaluación del programa;
- d) como consecuencia de dificultades de aplicación.

La Comisión adoptará una decisión sobre la solicitud de revisión del Programa Operativo con la mayor brevedad posible y, a más tardar, dentro de los tres meses siguientes a su presentación formal por el Estado.

La revisión del Programa Operativo no implicará la revisión de la Decisión C(2007) 1990, de la Comisión, de 7 de mayo de 2007, por la que se aprueban determinados elementos del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

4.6. Plan de Evaluación

Disposiciones Generales

El Programa seguirá las disposiciones de los Artículos 47 a 49 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 sobre los procedimientos de evaluación del Programa Operativo y realizará las evaluaciones establecidas en aplicación de los Reglamentos, así como las necesarias para la buena gestión del mismo, en el sentido estratégico y operacional:

- La evaluación podrá revestir carácter estratégico y tendrá por objeto el examen de la evolución del Programa en relación con las prioridades comunitarias y nacionales.
- Complementariamente, la evaluación podrá ser de naturaleza operativa y, entonces, tendrá por objeto apoyar el seguimiento del Programa.

Las evaluaciones se llevarán a cabo con anterioridad, simultáneamente y con posterioridad al período de programación y tendrán como objetivo la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda proporcionada por el FEDER y de la estrategia y aplicación del Programa por lo que respecta a los problemas estructurales específicos del Estado miembro y las Comunidades Autónomas afectadas, teniendo en cuenta el objetivo de desarrollo sostenible y la legislación comunitaria pertinente en materia de impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégica.

En particular, las evaluaciones se llevarán a cabo bajo la responsabilidad del Estado miembro o de la Comisión, según proceda, de conformidad con el principio de proporcionalidad establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

La realización de las evaluaciones correrá a cargo de expertos u organismos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades a que se refiere el Artículo 59, apartado 1, letras b) y c) del Reglamento (CE) N° 1083/2006 y se financiarán con cargo al presupuesto para asistencia técnica. Los resultados de las mismas se publicarán de conformidad con las normas relativas al acceso del público a los documentos.

La Comisión proporcionará unas orientaciones indicativas sobre la metodología de evaluación, incluidas las normas de calidad, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 103, apartado 2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Responsabilidades del Estado miembro

1. De acuerdo con el Artículo 48 del citado Reglamento, el Estado miembro suministrará los recursos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones, organizará la producción y recopilación de los datos necesarios y utilizará los diversos tipos de información obtenida a través del sistema de seguimiento.

El Estado elaborará con arreglo al principio de proporcionalidad contemplado en el Artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, un plan de evaluación en el que figurarán, a título indicativo, las actividades de evaluación que el Estado miembro tenga previsto llevar a cabo en las diversas fases de ejecución.

2. El Estado miembro llevará a cabo una evaluación ex ante de cada uno de los programas operativos correspondientes al objetivo de «convergencia». En casos debidamente justificados, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad establecido en el Artículo 13 y conforme haya acordado con la Comisión, el Estado miembro podrá realizar una evaluación ex ante individual que incluya más de uno de los programas operativos.

Las evaluaciones ex ante se realizarán bajo la responsabilidad de la autoridad encargada de la preparación de los documentos de programación.

La evaluación ex ante tendrá por objeto optimizar la asignación de recursos presupuestarios en el marco de los programas operativos e incrementar la calidad de la programación. Mediante dicha evaluación, se determinarán y estimarán las disparidades, las diferencias y el potencial del desarrollo, los objetivos por alcanzar, los resultados esperados, los objetivos cuantitativos, la coherencia, en su caso, de la estrategia propuesta para la Comunidad Autónoma, el valor añadido comunitario, la medida en que se han tenido en cuenta las prioridades de la Unión Europea, las lecciones extraídas de anteriores programaciones y la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación, y gestión financiera.

3. Durante el período de programación, el Estado miembros llevará a cabo evaluaciones vinculadas con el seguimiento del Programa Operativo, en especial cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio, o cuando se presenten propuestas para la revisión de dicho Programa, tal como se menciona en el Artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006. Los resultados se remitirán al Comité de Seguimiento y a la Comisión.

Responsabilidades de la Comisión

- 1.** Según el Artículo 49, la Comisión podrá llevar a cabo evaluaciones estratégicas.
- 2.** Al igual, la Comisión podrá efectuar, por iniciativa propia y en cooperación con el Estado miembro, evaluaciones vinculadas con el seguimiento del Programa Operativo, cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa con respecto a los objetivos fijados en un principio. Los resultados se harán llegar al Comité de Seguimiento.
- 3.** La Comisión realizará una evaluación ex post en relación con cada objetivo en estrecha colaboración con el Estado miembro y la Autoridad de Gestión. La evaluación ex post abarcará todos los programas operativos de cada objetivo y en ella se analizará el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación del FEDER y el impacto socioeconómico.

La evaluación tratará de extraer conclusiones trasladables a las políticas de cohesión económica y social. Deberá permitir determinar los factores que han contribuido al éxito o al fracaso en la ejecución de los programas operativos e indicar las buenas prácticas. La evaluación ex post deberá haberse completado, a lo sumo, el 31 de diciembre de 2015.

4.7. Publicidad e información

Según las disposiciones recogidas en el Artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1828/2006, para este Programa Operativo se va a elaborar un Plan de Comunicación en un plazo máximo, según se recoge en el Artículo 3 de dicho Reglamento, de cuatro meses a partir de su aprobación.

Dicho Plan contendrá, además de una valoración de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el período de programación 2000-2006, toda la información relativa a los objetivos y grupos de destinatarios a los que se dirige, la estrategia y el contenido de las medidas de publicidad dirigidas tanto a los beneficiarios potenciales, como a los beneficiarios y al público en general. Asimismo, deberá indicar el presupuesto indicativo para su aplicación, quienes van a ser los organismos responsables de la aplicación de las medidas contenidas en el mismo y cuál va a ser el sistema de seguimiento y el sistema previsto para la posterior evaluación de las medidas que contiene, en los años 2010 y 2013.

Asimismo, se tendrá en cuenta todo lo recogido en los Artículos 5, 8 y 9 del citado Reglamento, en el sentido de implementar la colaboración para difundir la información lo más ampliamente posible con alguno de los Organismos recogidos en el Artículo 5, y de

garantizar el cumplimiento por parte de los beneficiarios en lo relativo a las medidas de información y publicidad y a las características técnicas que deben cumplir las medidas de información y publicidad de una operación, según se recoge en los artículos 8 y 9 del citado Reglamento.

5. PLAN DE FINANCIACIÓN

5.1. Tasas de cofinanciación

La contribución comunitaria se calculará de acuerdo con la alternativa b) del apartado 1 del Artículo 53 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, es decir, en relación con el gasto público subvencionable.

Las tasas de cofinanciación máximas a aplicar en cada Eje para el Objetivo **CONVERGENCIA** son del 80%.

Dado que la Comunidad Autónoma de Extremadura es la única región Española que, al inicio de la vigencia del presente Programa Operativo mantiene un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la Europa de los Veinticinco (E-25), cuenta con la posibilidad de incrementar las tasas de cofinanciación máximas a aplicar en 5 puntos adicionales.

5.2. Plan financiero por anualidad y total

El siguiente cuadro muestra el desglose por años de la ayuda FEDER asignada al Programa Operativo para todo el periodo 2007-2013.

Tabla 66. Distribución de los montantes de ayuda FEDER por anualidades

Anualidad	Ayuda FEDER	
	€	%
2007	212.554.167	13,45%
2008	216.805.250	13,72%
2009	221.141.355	14,00%
2010	225.564.182	14,27%
2011	230.075.466	14,56%
2012	234.676.975	14,85%
2013	239.370.514	15,15%
Total 2007 - 2013	1.580.187.909	100,00%

5.3. Plan financiero por eje prioritario y fuente de financiación

El plan de financiación correspondiente al PO regional de Extremadura, que a continuación se recoge, indica para cada eje prioritario y cada año la asignación financiera prevista de la contribución con cargo al FEDER y el importe total de la financiación subvencionable. El coste total previsto para el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se eleva a 1.975.234.954 Euros. La financiación del FEDER comporta 1.580.187.909 Euros, lo que supone una tasa media de cofinanciación del 80%. La contribución pública nacional asciende a 395.047.045 Euros.

A continuación se recoge la dotación financiera del Programa Operativo para todo el periodo de programación, indicando la financiación comunitaria y la contribución nacional, así como el porcentaje de financiación que representa la ayuda FEDER (80%), detallada por ejes prioritarios.

Tabla 67. Plan de financiación por eje prioritario y fuente de financiación

Ejes prioritarios	Financiación Comunitaria (1)	Financiación Nacional	Desglose indicativo de la Contribución Nacional		Financiación Total	Tasa de cofinanciación	Más Información	
			Financiación Pública Nacional	Financiación Privada Nacional			Particip. BEI	Otra financ.
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	91.758.537	22.939.645	22.939.645	0	114.698.182	80,00%	0	0
2 Desarrollo e innovación empresarial	219.003.451	54.750.870	54.750.870	0	273.754.321	80,00%	0	0
3 Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	408.856.251	102.214.080	102.214.080	0	511.070.331	80,00%	0	0
4 Transporte y energía	517.791.519	129.447.900	129.447.900	0	647.239.419	80,00%	0	0
5 Desarrollo sostenible local y urbano	162.753.429	40.688.367	40.688.367	0	203.441.796	80,00%	0	0
6 Infraestructuras sociales	178.749.284	44.687.323	44.687.323	0	223.436.607	80,00%	0	0
7 Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	1.275.438	318.860	318.860	0	1.594.298	80,00%	0	0
Total	1.580.187.909	395.047.045	395.047.045	0	1.975.234.954	80,00%	0	0

El reparto de la financiación total por eje prioritario del programa operativo se establece de la siguiente manera:

Tabla 68. Distribución de la ayuda total del PO FEDER de Extremadura 2007-2013 por ejes prioritarios

Ejes prioritarios	Reparto (%)
Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC)	5,81%
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial	13,86%
Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos	25,87%
Eje 4. Transporte y Energía	32,77%
Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano	10,30%
Eje 6. Inversiones en Infraestructuras Sociales	11,31%
Eje 7. Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional	0,08%
Total	100,00%

5.4. Desglose indicativo por categorías de gastos

En virtud del Artículo 37 letra d) del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, a efectos de información, es necesario realizar un desglose

indicativo por categorías del uso programado de la contribución de los Fondos al programa operativo. A continuación se señalan las categorías de gasto en las que interviene el PO FEDER de Extremadura.

Eje Prioritario	Cód.	Categoría de Gasto	Ayuda FEDER	
			Euros	%
1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D y Sociedad de la Información)	01 (*)	Actividades de I+DT en centros de investigación	30.642.748	1,94%
	02 (*)	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.	4.580.435	0,29%
	04 (*)	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	18.445.886	1,17%
	10 (*)	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	10.269.520	0,65%
	13 (*)	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	26.937.958	1,70%
	14 (*)	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	881.990	0,06%
	TOTAL EJE 1			91.758.537
2. Desarrollo e innovación empresarial	06 (*)	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)	2.927.101	0,19%
	08 (*)	Otras inversiones en empresas	196.906.730	12,46%
	09 (*)	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	19.169.620	1,21%
	TOTAL EJE 2			219.003.451
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	44	Gestión de los residuos domésticos e industriales	5.848.757	0,37%
	45 (*)	Gestión y distribución del agua (agua potable)	140.649.290	8,90%
	46 (*)	Tratamiento del agua (agua residual)	133.887.957	8,47%
	47	Calidad del aire	1.951.400	0,12%
	49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	1.951.400	0,12%
	50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	21.198.472	1,34%
	51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	92.793.100	5,87%
	53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	5.527.190	0,35%
	55	Fomento de la riqueza natural	5.048.685	0,32%
TOTAL EJE 3			408.856.251	25,87%
4. Transporte y Energía	17 (*)	Servicios ferroviarios (RTE-T)	201.380.643	12,74%
	20 (*)	Autopistas	170.584.289	10,80%
	21 (*)	Autopistas (RTE-T)	21.424.918	1,36%
	22	Carreteras nacionales	29.620.993	1,87%
	23	Carreteras regionales / locales	53.904.088	3,41%
	26 (*)	Transporte Multimodal	7.616.068	0,48%
	29 (*)	Aeropuertos	9.245.688	0,59%
	33	Electricidad	5.138.430	0,33%
	35	Gas Natural	1.951.400	0,12%
	39 (*)	Energía renovable: eólica	121.963	0,01%
	40 (*)	Energía renovable: solar	5.709.188	0,36%
	41 (*)	Energía renovable: biomásica	2.464.309	0,16%
	42 (*)	Energías Renovables: Hidroeléctrica, geotérmica y otras	121.963	0,01%
	43 (*)	Eficiencia energética, cogeneración y gestión de la energía	6.287.194	0,40%

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje Prioritario	Cód.	Categoría de Gasto	Ayuda FEDER	
			Euros	%
	52 (*)	Fomento del transporte urbano limpio	2.220.385	0,14%
	TOTAL EJE 4		517.791.519	32,77%
5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano	56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	3.332.552	0,21%
	57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	7.381.943	0,47%
	58	Protección y conservación del patrimonio cultural	30.342.732	1,92%
	59	Desarrollo de la infraestructura cultural	25.650.398	1,67%
	61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	96.045.804	6,08%
	TOTAL EJE 5		162.753.429	10,30%
6. Infraestr. Sociales	75	Infraestructura en materia de educación	89.695.932	5,68%
	76	Infraestructura en materia de salud	84.583.960	5,35%
	77 (*)	Infraestructura en materia de cuidado de niños	2.714.772	0,17%
	79	Otra infraestructura social	1.754.620	0,11%
	TOTAL EJE 6		178.749.284	11,31%
7. Asist. Técn.	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	1.037.719	0,07%
	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	237.719	0,02%
	TOTAL EJE 7		1.275.438	0,08%
TOTAL PO			1.580.187.909	100,00%
(*) CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DE LISBOA			1.015.190.615	64,24%

Gracias a este esfuerzo, se constata la notable contribución del PO de Extremadura a la Estrategia de Lisboa, ya que el gasto programado de las categorías de gasto de esta intervención asociadas a la misma (earmarking) asciende a 1.015.190.615 euros, lo que supone el 64,24% del total de la ayuda prevista.

Tipo de financiación

TIPO DE FINANCIACIÓN		(euros)
Código	Denominación	Ayuda
01	Ayuda no reembolsable	1.529.670.061
02	Ayuda (préstamos, bonificación de intereses, garantías)	50.517.848
Total		1.580.187.909

Tipo de territorio

TERRITORIO		(euros)
Código	Denominación	Ayuda
01	Urbano	93.344.867
05	Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	1.486.843.042
Total		1.580.187.909

6. GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con el Artículo 39 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2010, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, con respecto a la simplificación de determinados requisitos y a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera, dentro de un programa operativo o de varios programas operativos, el FEDER y el Fondo de Cohesión podrán financiar el gasto que comprenda una serie de trabajos, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 50 millones de euros (en lo sucesivo “gran proyecto”).

DENOMINACIÓN DE GRANDES PROYECTOS	EJE	CATEGORÍA DE GASTO	COSTE TOTAL	ÓRGANO EJECUTOR
Construcción de la Presa del Búrdalo. TT.MM. Escorial y otros (Cáceres),	3	45. Gestión y distribución del agua (agua potable)	55 millones de Euros	D.G. del Agua (MAGRAMA)
Línea de Alta Velocidad Madrid - Extremadura - Frontera Portuguesa. Tramo Talayuela - Plasencia. Plataforma. Fase I	4	17. Servicios ferroviarios (RTE-T)	365 millones de Euros	ADIF

Esta lista, con dos grandes proyectos, es meramente indicativa. Su cofinanciación por el FEDER con cargo al presente Programa, así como la de los que pudieran presentarse en el futuro, se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 39-41 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010.

Además, los proyectos que se van a cofinanciar en este Programa Operativo mediante convocatorias en concurrencia competitiva y que, por su dimensión, tengan la característica de Gran Proyecto, no pueden conocerse hasta tanto no se resuelvan las correspondientes convocatorias, por lo que no pueden figurar en la lista indicativa de este apartado.

7. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX – ANTE

La evaluación ex – ante del PO FEDER ha respondido a los procesos de interactividad e iteratividad recomendados por la Comisión Europea, ajustándose perfectamente a los mecanismos de evaluación que se señalan en el Documento de Trabajo “*The New Programming Period, 2007-2013: Methodological Working Papers. Draft Working Paper on Ex Ante Evaluation*”.

Su realización ha estado marcada, por consiguiente, en un diálogo constructivo y eficaz entre los diferentes expertos participantes en la programación y en la evaluación, por un lado, y en la toma en consideración, por los responsables de la programación, de las recomendaciones del equipo evaluador en la formulación estratégica y operativa del Programa.

7.1. Los principales resultados cualitativos de la evaluación

A continuación, se destacan los principales resultados alcanzados, que aseguran la calidad de la programación efectuada y la adecuación de las prioridades estratégicas establecidas para alcanzar los objetivos fijados en el horizonte 2013:

- El PO FEDER de Extremadura es pertinente, por cuanto los objetivos intermedios definidos son apropiados para atender a las principales necesidades del sistema social, económico y territorial de la región. Todas las debilidades se encuentran atendidas por algún objetivo y la estrategia se ajusta adecuadamente a las necesidades y los retos pendientes.
- La planificación ha permitido articular una estrategia bien construida y orientada hacia la creación de un entramado productivo más sólido y de mayor contenido tecnológico, un sistema de I+D+I consistente, una amplia dotación de equipamientos sociales destinada a mejorar el bienestar de los ciudadanos y un territorio con mayor accesibilidad en el que el medio ambiente constituye un activo de primer orden.
- La articulación de los ejes de intervención del FEDER contribuye a la consecución de los objetivos establecidos. En concreto, la coherencia interna es elevada, ya que todas los Ejes o prioridades integran, al menos, algún objetivo intermedio y, al mismo tiempo, no hay ningún objetivo que no sea atendido por alguno de los Ejes.
- Prácticamente todos los objetivos intermedios tienen vínculos de interrelación de mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento global del Programa y la consecución de sus objetivos fundamentales, consistentes en favorecer el proceso de convergencia real y la sostenibilidad del desarrollo.

- Prueba de las sinergias generadas entre los distintos instrumentos financieros es el hecho de que los objetivos de carácter estratégico coinciden con aquellos a los que el Programa dedica una mayor cantidad de recursos.
- La programación basada en prioridades es plenamente coherente con la estrategia de desarrollo diseñada para Extremadura, y sus políticas sectoriales y transversales.
- Además, el PO FEDER presenta una elevada coherencia externa con las orientaciones estratégicas comunitarias, las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, el MENR, el PNR y las Agendas de Lisboa y Gotemburgo. Asimismo es complementario de la programación efectuada en la región del FSE y del FEADER.
- El valor añadido comunitario de los fondos en Extremadura es indudable. La aportación de los fondos comunitarios al crecimiento anual del VAB regional será de cuatro décimas en el periodo 2007-2015. Según las estimaciones efectuadas, la tasa media de crecimiento anual en dicho periodo será del 2,5% en la economía de referencia (sin políticas cofinanciadas) y del 2,9% en la economía con Programa 2007-2013. Esto da una idea de la contribución de los fondos a la convergencia de Extremadura con la UE.
- En términos de empleo, se estima que en 2020 (último año para el cual se ha realizado el análisis de impacto) el empleo en las ramas no agrarias de mercado será un 2,3% superior al de la economía de referencia. Esto se traduce en 6,3 miles de empleos adicionales en ese año, o 4,7 miles de empleos más en media anual para cada uno de los catorce años que se extienden desde 2007 hasta 2020.
- Finalmente, la amplia participación durante la fase de programación ha contribuido positivamente a garantizar la pertinencia de las estrategias formuladas.

7.2. Principales resultados cuantitativos de la evaluación ex - ante

La valoración y la visibilidad de la contribución de los fondos europeos, en términos de valor añadido comunitario, se ha visto tradicionalmente limitada por un enfoque excesivamente segmentado. La nueva visión adoptada para la etapa 2007-2013 se basa en Programas Operativos totalmente independientes para cada fondo. Sin dudar de las ventajas de este enfoque, también implica ciertos riesgos, como que el análisis de los efectos se formule de forma aislada y, por tanto, incompleta. Debido a ello, la evaluación ex - ante realizada ha considerado el análisis del impacto macroeconómico en Extremadura desde una perspectiva global, pero sin renunciar al desglose de los efectos en función de la fuente de financiación.

7.2.1. El valor añadido comunitario en términos cuantitativos: Desglose del impacto de la programación 2007-2013 en Extremadura por la contribución del PO FEDER y el PO FSE

Los principales resultados obtenidos por el análisis de los resultados e impactos esperados, efectuado en la evaluación ex - ante del PO FEDER de Extremadura, se recogen en la siguiente tabla. En ella se presentan los efectos estimados de las intervenciones estructurales en la región sobre las principales magnitudes económicas y sociales.

Tabla 69. Efectos estimados de las intervenciones estructurales en la región sobre las principales magnitudes económicas y sociales

	Tasas medias de crecimiento anual 2007-2015		
	Sin FF.EE.	Con FF.EE.	Diferencia
VAB de mercado	2,5	2,9	0,4
Inversión privada	4,0	4,9	0,9
Stock de capital privado	3,7	4,2	0,5
Empleo de mercado	1,7	2,0	0,3
Productividad aparente del trabajo	0,9	1,0	0,1
Relación capital - trabajo	2,0	2,2	0,2
Stock de capital público productivo	5,6	6,1	0,5
Stock de capital público social	4,6	5,7	0,9
Stock de capital humano	1,7	2,1	0,4

7.2.2. Desglose del impacto de la programación 2007-2013 en Extremadura por la contribución del PO FEDER y el PO FSE

La programación estructural del período 2007-2013 se instrumenta en dos grandes grupos de actuaciones: las asociadas al FEDER, que suponen el 89,8% de los fondos totales, y las ligadas al FSE, que aportan el 10,2% restante. El FEDER concentra la totalidad de las actuaciones en infraestructuras, en tanto que el FSE hace lo propio con las inversiones en capital humano. Por lo que atañe a las ayudas a empresas para la producción y la inversión, el FEDER aporta el 90,8% del total de fondos, y el FSE contribuye con el 9,2%.

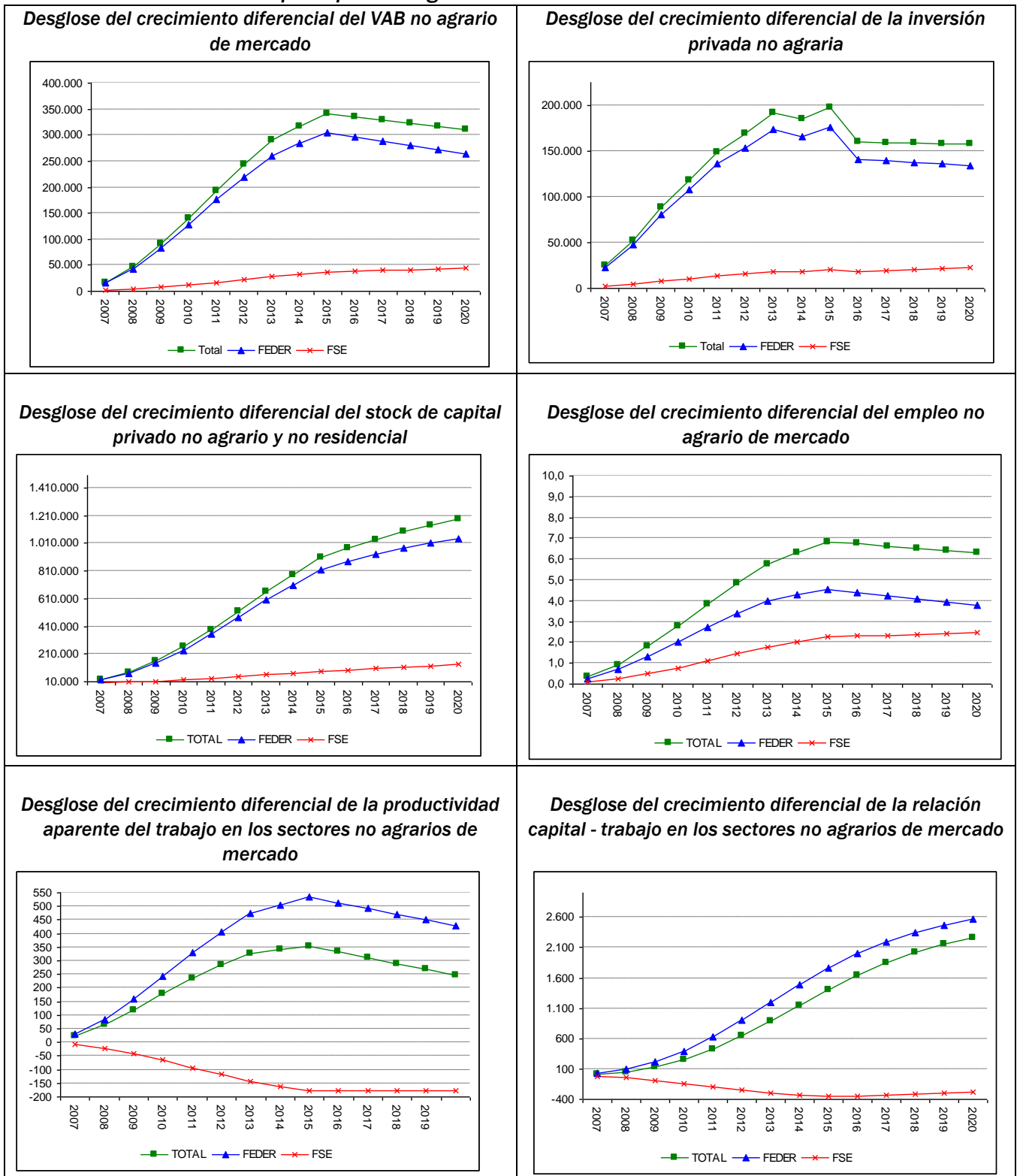
En los siguientes gráficos se presenta la descomposición del crecimiento diferencial derivado de la nueva programación 2007-2013 en la parte que se asocia al FEDER y el incremento debido a las actuaciones del FSE. A grandes rasgos podemos destacar los siguientes resultados:

- En lo que respecta al VAB no agrario de mercado las actuaciones ligadas al FEDER aportan algo menos del 90% del incremento diferencial total. En cifras absolutas la parte del programa 2007-2013 que se instrumenta vía FEDER supone un aumento total para el periodo 2007-2020 de 2,918 millones de euros a precios de 1999. El

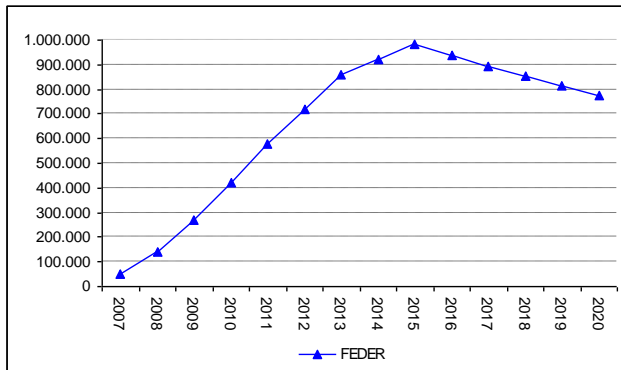
incremento derivado de las actuaciones ligadas al FSE asciende a 367 millones de euros. La distribución no permanece estable a lo largo del tiempo, sino que a largo plazo las actuaciones vía FEDER pierden peso en el agregado y aumenta la contribución relativa de las políticas derivadas de las inversiones del FSE.

- La aportación relativa de los dos fondos a la inversión privada no agraria y no residencial es muy similar a la que veíamos para el VAB. El 88,9% del aumento total de la inversión está ligado a las políticas del FEDER, en tanto que el 11,1% restante se deriva de las actuaciones vía FSE. Como consecuencia, el 89,7% del incremento diferencial del stock de capital privado se deriva de los fondos FEDER, y el FSE aporta el 10,3%. Tanto en inversión como en stock de capital se observa que la contribución relativa de los proyectos ligados al FSE es mayor a largo plazo que a medio plazo.
- Cuando se analiza la aportación relativa de ambos fondos al crecimiento del empleo se observa que la importancia relativa del FSE es considerablemente mayor, ya que las actuaciones ligadas al Fondo Social Europeo suponen aproximadamente la tercera parte de todo el empleo no agrario de mercado que se crea en el periodo 2007-2020. En cuanto a la distribución temporal, si en 2007, el primer año del nuevo programa, el 25% del aumento en el empleo se debe a las inversiones ligadas al FSE, para 2020 ese porcentaje alcanza el 40%.
- Como consecuencia de los resultados anteriores para VAB, capital privado y empleo, encontramos que los fondos ligados al FSE tienen una aportación negativa al crecimiento diferencial de la productividad del trabajo y de la relación capital-trabajo. Esto se debe a que los fondos del FSE tienen un efecto sobre el empleo mayor que sobre el VAB o sobre la inversión, lo que se traduce en una caída de los ratios VAB / empleo y capital / empleo.
- Respecto al crecimiento del stock de capital público, tanto productivo como social, la totalidad del aumento respecto a la economía de referencia está ligado a las actuaciones vía FEDER, ya que la totalidad de las inversiones destinadas a infraestructuras se canalizan a través de este fondo. Por el mismo motivo, todo el aumento del stock de capital humano se debe a las políticas ligadas al FSE.

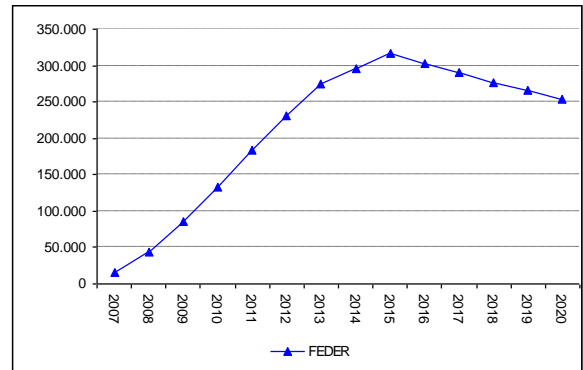
Gráfico 26. Responsabilidad atribuible al PO FEDER y al PO FSE del impacto estimado sobre las principales magnitudes económicas de Extremadura



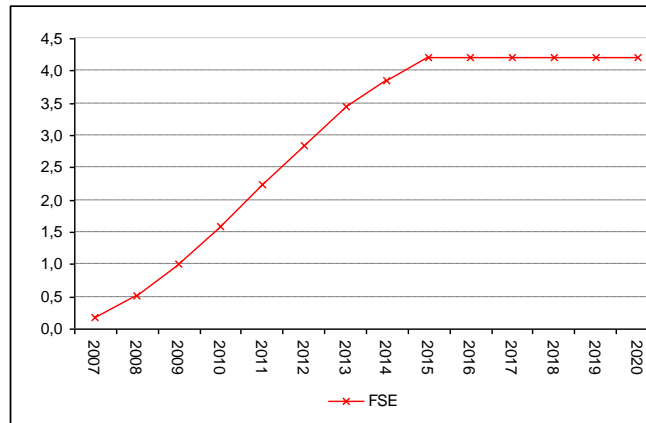
Desglose del crecimiento diferencial del stock de capital público productivo



Desglose del crecimiento diferencial del stock de capital público social

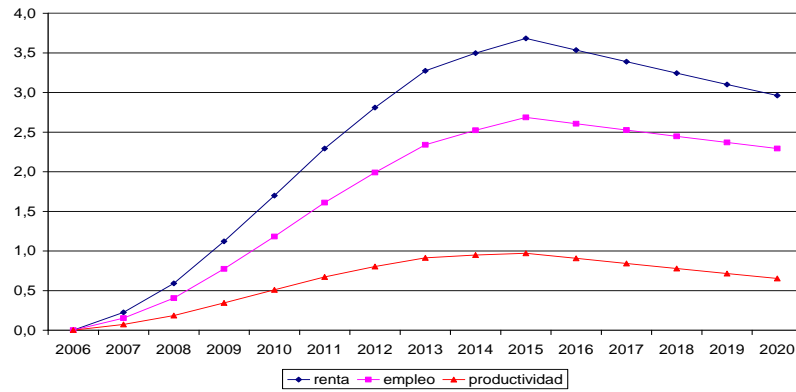


Desglose del crecimiento diferencial del stock de capital humano

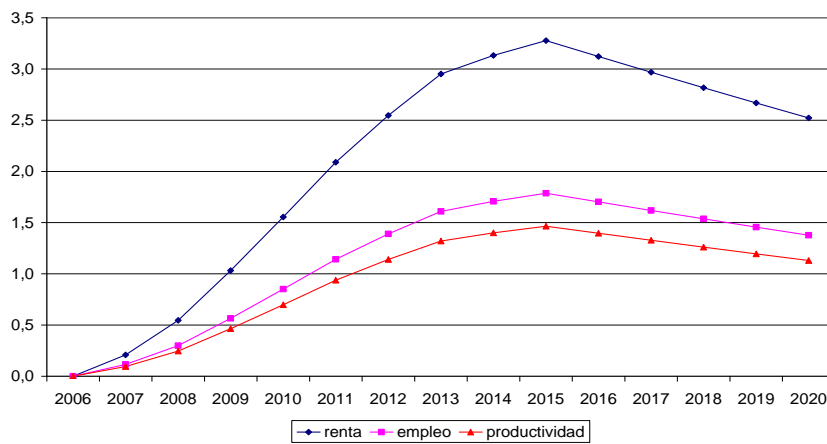


En síntesis, el Gráfico 27 resume los efectos de los fondos sobre las principales magnitudes económicas de la región (VAB, empleo y productividad), medidos en porcentaje sobre la economía de referencia (dato de la economía con programa menos dato de la economía de referencia, dividido por este último y multiplicado por 100). Como se puede observar en el mismo, tanto el VAB, como el empleo, aumentan significativamente con los recursos provenientes del FEDER y del FSE, aunque en el caso de este último el crecimiento del empleo es mayor que el crecimiento del VAB.

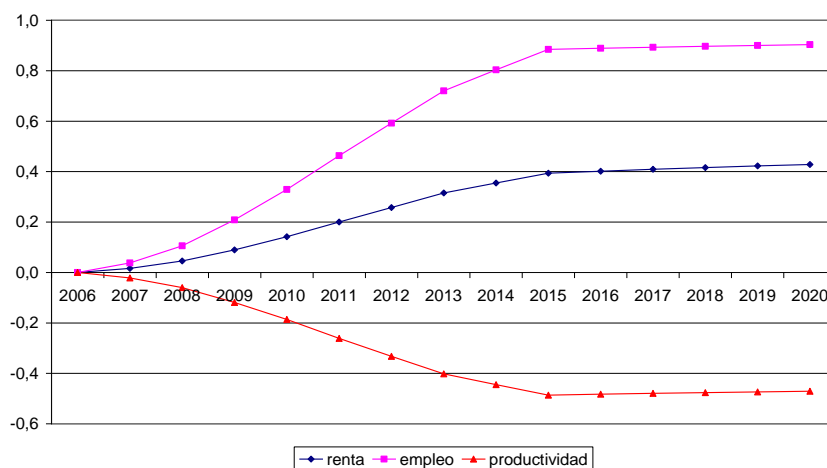
**Gráfico 27. Desglose del impacto de los Fondos Estructurales sobre la economía extremeña:
Resumen de resultados**
Porcentaje de aumento sobre la economía de referencia: Total FF.EE. (PO FEDER+PO FSE)



Porcentaje de aumento sobre la economía de referencia: PO FEDER



Porcentaje de aumento sobre la economía de referencia: PO FSE



7.2.3. Estimación del impacto de las ayudas FEDER

Con el fin de contrastar los resultados obtenidos por la evaluación ex – ante, así como de complementar los análisis de estimación de impactos, a continuación se recogen las simulaciones efectuadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

a) Consideraciones previas y de carácter metodológico

La Tabla 70 muestra el desglose por fondos, programas operativos y grupos de regiones destinatarias de las ayudas estructurales del FEDER y el FSE destinadas a España en las Perspectivas Financieras de la UE para el período 2007-13. No se incluyen las ayudas del Fondo de Cohesión por no disponer de un desglose regional de las mismas. Las cifras que aparecen en el cuadro son promedios anuales para el conjunto del período y están expresadas en millones de euros de 2007.

Tabla 70. Ayudas estructurales (FEDER+FSE) destinadas a España (promedio anual 2007-2013 en millones de euros de 2007)

	Objetivo convergencia	Phasing out (ef. estadístico)	Phasing in	Objetivo competitividad	TOTAL	% del total
FEDER:						
PO regionales	1.649	136	393	228	2.406	60,0%
PO multiregionales	369	30	77	32	508	12,8%
Total FEDER	2.018	166	470	260	2.914	72,8%
FSE:						
PO regionales	262	26	59	103	450	11,3%
PO multiregionales	397	21	105	112	635	15,9%
Total FSE	659	47	164	215	1.085	27,2%
Total Fondos Estructurales	2.678	213	634	475	3.999	100,0%
% del total	67,9%	5,1%	16,0%	11,0%	100,0%	
Población (mlles)	13.762	2.590	9.326	19.031	44.709	
Ayuda per cápita	195	82	68	25	89	
Índice	218	92	76	28	100	

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Las últimas filas de la Tabla 70 muestran la población de cada grupo de territorios y el importe medio de las ayudas anuales por habitante asignadas a cada uno de ellos. La Tabla 71 contiene información más desagregada sobre el reparto regional de las ayudas estructurales. Para cada comunidad y ciudad autónoma se muestra el importe medio anual de las ayudas, su peso en el total nacional, la ayuda anual por habitante en euros y la misma variable normalizada por el promedio nacional.

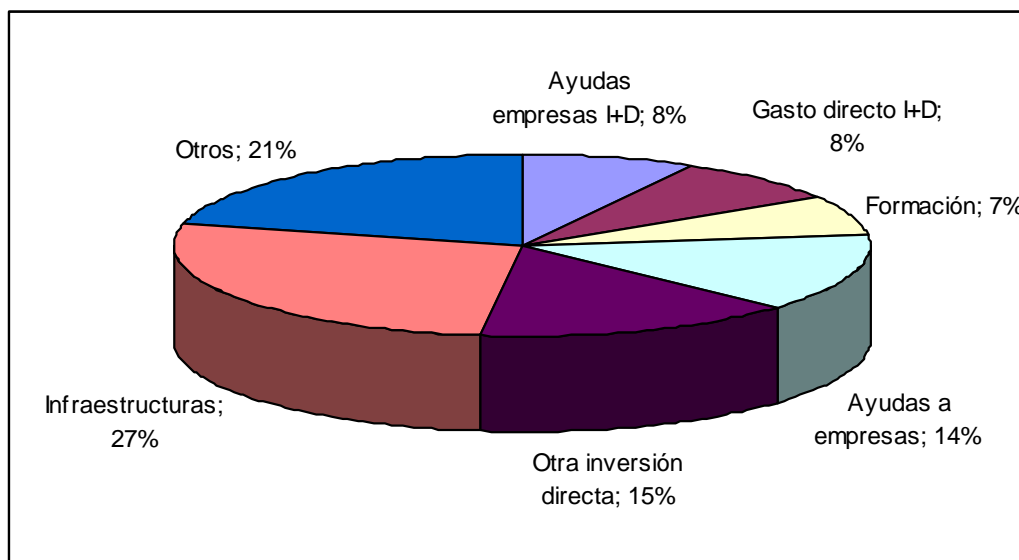
Tabla 71. Desglose territorial de las ayudas estructurales y ayuda por habitante, promedio anual 2007-2013 (euros de 2007)

	Importe total (meuros)	% del total	Ayudas por habitante (euros)	Índice
Extremadura	305	7,62%	280,6	313,8
Castilla La Mancha	420	10,50%	217,2	242,9
Andalucía	1.532	38,30%	192,1	214,7
Galicia	421	10,53%	152,2	170,2
Melilla	9	0,23%	134,7	150,6
Ceuta	10	0,25%	129,3	144,5
Asturias	88	2,20%	81,7	91,3
Canarias	163	4,08%	81,7	91,3
Murcia	106	2,66%	77,6	86,8
Castilla y León	179	4,49%	71,1	79,5
Com. Valenciana	292	7,29%	60,7	67,8
Cantabria	19	0,47%	32,9	36,8
Aragón	37	0,92%	28,9	32,3
La Rioja	9	0,21%	27,9	31,2
País Vasco	57	1,43%	26,7	29,9
Baleares	27	0,67%	26,6	29,8
Cataluña	185	4,62%	25,9	29,0
Com. de Madrid	129	3,23%	21,5	24,0
Navarra	12	0,31%	20,5	22,9
Total	3.999	100,00%	89,4	100,0

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

El Gráfico 28 muestra el desglose de las ayudas europeas por el tipo de actuaciones que financian. Partiendo del desglose de los Fondos europeos por temas prioritarios, las ayudas se han agrupado en las siete categorías funcionales que aparecen en dicho gráfico. La elección de estas categorías viene determinada, en parte, por la naturaleza económica de los distintos tipos de gasto y, en otra parte, por la definición de las series de stocks de factores productivos que se utilizan para estimar los modelos con los que se realizan las estimaciones de impacto, a las que resulta necesario adaptarse.

Gráfico 28. Desglose de las ayudas estructurales por el tipo de actuaciones que financian



Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

La partida de infraestructuras recoge la inversión en redes de transporte y equipamientos hidráulicos y urbanos que se incluyen en la serie de infraestructuras regionales con la que se estima el modelo regional.

La segunda partida de otra inversión directa recoge el resto de inversiones directas del sector público en equipamientos muy diversos (incluyendo entre otras cosas la construcción y equipamiento de centros educativos y sanitarios) que aparecen dentro del input de otro capital físico en la función de producción regional. Las ayudas a las empresas incluyen diversas subvenciones destinadas a fomentar la inversión privada. Aquí se incluye, entre otras muchas cosas, la cofinanciación pública destinada a equipamientos energéticos y de telecomunicaciones que, previsiblemente, ejecutan empresas privadas. Esta partida se desglosa de la anterior porque parece razonable pensar que las ayudas públicas a la inversión, a diferencia de la inversión directa del sector público, podrían desplazar parcialmente financiación privada destinada a los mismos proyectos.

De igual forma, se distingue entre el gasto directo en I+D de las administraciones públicas y las ayudas destinadas a fomentar estas actividades en el sector privado, que se recogen en ayudas empresas I+D.

Finalmente, la partida de formación recoge la financiación destinada a programas de recursos humanos (que corre casi exclusivamente a cargo del FSE) y otros recoge el resto del gasto. En esta última categoría, cuyo impacto no se intenta cuantificar, se incluye la partida de asistencia técnica y otros tipos de gasto que no se traducen directamente en

incrementos de las dotaciones de factores productivos. Entre éstos, el capítulo de gasto más importante es el de las subvenciones al empleo.

La información disponible ha permitido desagregar, tanto por funciones, como por territorios, las ayudas financiadas por el FEDER con razonable precisión. En el caso del FSE, sin embargo, existen algunos problemas. En particular, los programas operativos plurirregionales de este Fondo no aparecen desglosados por territorios. Además, el desglose del FSE por temas prioritarios no permite identificar con precisión el gasto en formación, pues muchas de las actuaciones financiadas por este Fondo podrían incluir, tanto acciones formativas, como subvenciones y otro tipo de ayudas al empleo. Finalmente, no se dispone de la información necesaria para estimar el número de años estándar de formación financiados por el FSE, pues sólo se conoce el número estimado de beneficiarios de cada actuación, pero no su naturaleza precisa (cursos de formación u otro tipo de ayudas) ni la duración media de los cursos.

Por estas razones, las estimaciones de impacto que se presentan se refieren, únicamente, al gasto del FEDER. Puesto que éste supone un 72,8% del volumen total de recursos de los Fondos Estructurales e incluye el grueso de las actuaciones inversoras de éstos, el sesgo a la baja en las estimaciones de impacto no debería ser demasiado elevado, al menos en lo que concierne a los efectos sobre el output.

b) Estimación del impacto

En este apartado se resumen los principales resultados del ejercicio. Las estimaciones de impacto que se presentan se calculan como la diferencia entre las sendas estimadas del producto y el empleo regionales bajo dos escenarios hipotéticos: uno en el que las dotaciones de factores se mantienen constantes a lo largo de todo el período a sus niveles estimados a comienzos de 2007, y un segundo en el que a estos niveles de referencia se añade la inversión financiada por el FEDER, junto con la inversión privada inducida por éste, permitiendo que estas aportaciones se deprecien con el paso del tiempo. Claramente, ambos escenarios son artificiales en el sentido de que ninguno de ellos reproduce exactamente la evolución esperable de las dotaciones de factores (que se vería afectada también por el comportamiento inversor de otros agentes y por la depreciación de los stocks iniciales), pero su comparación nos permite aislar la contribución específica de las ayudas europeas al crecimiento bruto del producto y el empleo.

Los cálculos se realizan bajo el supuesto de que las ayudas europeas se ejecutan a un ritmo uniforme durante el conjunto del período (en vez de irse reduciendo con el tiempo, tal como está previsto en la mayoría de los casos). Las estimaciones tienen en cuenta, no sólo los efectos directos de la inversión financiada por estas ayudas, sino también sus

efectos indirectos sobre el output vía inversión privada inducida y (excepto en el caso del I+D) a través de la creación de empleo y de los efectos desbordamiento de las infraestructuras de otras regiones.

La Tabla 72 muestra el incremento estimado de la renta y el empleo en 2008, como resultado de la inversión en capital físico e infraestructuras financiada o inducida por las ayudas del FEDER durante 2007, así como el incremento del output acumulado en 2014, esto es, un año después del final del período cubierto por las nuevas perspectivas financieras. En el caso del empleo, se muestra tanto el incremento porcentual del mismo como el número de puestos de trabajo creado en cada territorio durante el primer año de aplicación de las nuevas perspectivas financieras comunitarias.

Tabla 72. Contribución de las ayudas FEDER (sin I+D), al crecimiento del empleo y producto regionales

	Empleo (%)	Nº empleos 2008	Output	Output acumulado 2014
Extremadura	0,137%	566	0,287%	1,965%
Total CCAA	0,035%	7.200	0,073%	

La contribución estimada de las ayudas del FEDER al crecimiento del output el conjunto de las Comunidades Autónomas es de 0,073 puntos porcentuales anuales. El impacto es mayor en las regiones cubiertas por el objetivo de convergencia, donde oscila entre 0,12 y 0,29 puntos porcentuales por año y muy reducido en los territorios que están fuera de este objetivo y no perciben ayudas de transición, donde no llega a la centésima de punto anual. El crecimiento inducido del empleo es del 0,035% en el conjunto del país, lo que supone la creación de 7.200 puestos de trabajo durante el primer año de vigencia de las nuevas perspectivas.

La Tabla 73 resume el impacto de las ayudas a la I+D sobre el output nacional y regional. Como ya se ha indicado, las estimaciones a nivel regional han de considerarse de carácter muy tentativo porque se obtienen bajo el supuesto implícito de que los frutos de la investigación realizada en una región se obtienen únicamente dentro de la misma.

Tabla 73. Contribución de las ayudas del FEDER a la I+D al crecimiento del producto nacional y regional

	Corto plazo	Largo plazo
Extremadura	0,132%	3,95%
Total CCAA	0,026%	0,78%

Para cada territorio, el cuadro muestra dos estimaciones alternativas. La primera recoge los efectos de corto plazo del incremento de la inversión en I+D, mientras que la segunda se refiere al largo plazo. Esta última, en particular, corresponde al incremento del nivel de renta regional que se obtendría a largo plazo si se mantuviese indefinidamente el

incremento del esfuerzo inversor que financian las ayudas europeas, medido como fracción del PIB nacional o regional.

Para España en su conjunto, las ayudas al I+D financiadas por el FEDER junto con la inversión privada inducida supondrán un aumento del 5,5% en el volumen de gasto total por este concepto. De acuerdo con estas estimaciones, el incremento del gasto aumentará a corto plazo la tasa de crecimiento anual del producto en 2,6 centésimas de punto y, de mantenerse indefinidamente, se traducirá en un aumento del 0,78% en el nivel de renta a largo plazo. Como en el caso de las otras ayudas, los fondos destinados al I+D se concentran fundamentalmente en las regiones cubiertas por el objetivo de convergencia. En éstas, los efectos estimados a corto plazo están en torno a una décima de punto anual. En las regiones con mayores niveles de renta, por contra, el impacto estimado es mucho menor, no llegando a la centésima de punto porcentual en Madrid y Cataluña.

A modo de resumen, la Tabla 74 recoge la contribución estimada al crecimiento del output de ambos tipos de ayudas y su suma para el primer año del período considerado. El impacto total sobre el crecimiento de la renta agregada del país en su conjunto se acerca a una décima de punto anual. En las regiones más favorecidas (Extremadura, Andalucía y Castilla la Mancha), esta cifra se eleva a unas tres décimas de punto anual.

Tabla 74. Contribución de las ayudas del FEDER al crecimiento del producto nacional y regional

	Infraest. y otro capital	I+D	Total
Extremadura	0,287%	0,132%	0,419%
Total CCAA	0,073%	0,026%	0,099%

7.3. Otros elementos de valor añadido comunitario

a) La realización de los objetivos comunitarios

El impacto real, que los recursos comunitarios generan en la región, excede de la anterior visión estrictamente cuantitativa, de forma que también hay que considerar los efectos microeconómicos, sectoriales y cualitativos que suponen las acciones cofinanciadas.

De esta forma, la aportación de los fondos en los ámbitos específicos que se corresponden con las categorías de gasto programadas hay que valorarla como significativa; particularmente en el caso de las actuaciones relacionadas con la I+D, la extensión de las infraestructuras de telecomunicación (banda ancha), de las TIC y de la Sociedad de la Información. Todo ello contribuirá a marcar pautas avanzadas e innovadoras en el panorama del desarrollo regional. Además se establecen criterios y

estrategias directamente dirigidas al objetivo del equilibrio territorial, actuando a través de los ámbitos económicos más avanzados y de mayor potencial.

Además, es necesario destacar otros factores muy positivos como, por ejemplo, la obligatoriedad de contemplar los ámbitos de actuación de las prioridades comunitarias en las intervenciones cofinanciadas con el FEDER. Esto ha incidido en la planificación pública autonómica (y nacional). Concretamente, esta incidencia positiva en la implementación del Programa se pone de manifiesto en ámbitos tales como la competitividad regional, el énfasis de la innovación y el desarrollo tecnológico o la sostenibilidad.

En síntesis, el valor añadido comunitario del PO FEDER de Extremadura, con respecto a la realización de los objetivos comunitarios, puede sintetizarse en los siguientes elementos:

- ✓ Ofrece ventajas económicas y sociales en relación con los objetivos perseguidos.
- ✓ Se orienta, fundamentalmente, hacia los factores clave de la competitividad.
- ✓ Atiende prioridades vinculadas con la innovación y el desarrollo tecnológico.
- ✓ Refuerza, además de la cohesión, otros objetivos prioritarios de la Unión Europea, en particular los de la Estrategia de Lisboa.
- ✓ Se centra, no sólo en la magnitud del crecimiento económico, sino también en la calidad del desarrollo regional.

b) Los recursos comunitarios movilizados y sus repercusiones

Otra de las ventajas del PO es que provoca una movilización de recursos públicos (y privados) mayor que los que inducen los recursos nacionales o regionales exclusivamente. A ello hay que añadir el mantenimiento de la concentración financiera en el actual Programa, que tiene como finalidad garantizar un mayor impacto de la ayuda en el período 2007-2013 en aquellos factores más determinantes de la competitividad regional, como la diversificación y modernización del tejido productivo.

Además, el FEDER aporta una estabilidad financiera debido a su planificación plurianual, aunque puede adolecer de cierta rigidez a la hora de afrontar necesidades cambiantes.

Con todo, el valor añadido comunitario, con respecto a los recursos comunitarios movilizados y sus repercusiones, se resume en:

- ✓ El destino del gasto hacia actividades con un mayor efecto multiplicador permitirá maximizar el rendimiento de la ayuda.
- ✓ El “efecto palanca” de la cofinanciación eleva la capacidad presupuestaria y hace posible alcanzar un nivel de inversión más alto.

c) El método de aplicación de los Fondos Estructurales

La gestión del Programa fomenta diferentes elementos, que aportan Valor Añadido Comunitario, en su implementación. Entre ellos, cabe destacar:

- La cooperación de instituciones públicas y privadas a través de la fórmula del partenariado. Así, la Junta de Extremadura ha abierto un espacio de colaboración y participación institucional en toda la fase de programación que ha garantizado la unidad de acción en el conjunto de las políticas cofinanciadas, y la coherencia con el resto de políticas sectoriales.
- Los sistemas de seguimiento y evaluación, entre otros. A este respecto, las disposiciones de aplicación del Programa prevén dos tipos de evaluación para la buena gestión del mismo, en un sentido estratégico y operacional:
 - ✓ La evaluación estratégica y tendrá por objeto el examen de la evolución del PO en relación con las prioridades comunitarias y nacionales.
 - ✓ Por su parte, la evaluación operativa tendrá por objeto apoyar el seguimiento del PO.

Todo ello posibilita, por un lado, mejorar los métodos de programación y, por otro, elevar los niveles de gestión y contribuir a la eficacia y a la credibilidad de las intervenciones programadas en la región.

d) La cooperación y la conexión en red

Por último, las experiencias de intercambio de información, difusión de buenas prácticas, visibilidad de los proyectos y capacidad para hacer partícipes a las autoridades locales, las empresas y la sociedad civil han calado de forma definitiva en el diseño de la programación regional.

En síntesis, la dificultad de cuantificar, a priori, el VAC del Programa, aconseja abordar su examen a partir de la evaluación de la aportación del PO en una serie de ámbitos, definidos de acuerdo con las propuestas realizadas por los siguientes documentos:

- ✓ Orientaciones para la Evaluación previa de los Programas Operativos FEDER 2007-2013.
- ✓ Draft Working Paper on Ex ante Evaluation de la Comisión Europea.
- ✓ The added value of Structural Funds: a regional perspective, IQ Net report (de John Bachtler y Sandra Taylor).

Las categorías y el correspondiente valor añadido previsto para el período 2007-2013 quedan recogidas en la Tabla 75.

Tabla 75. El Valor Añadido Comunitario del PO FEDER de Extremadura 2007-2013

Programa	Valor Añadido Comunitario
Contribución a la cohesión económica y social	Limitado valor añadido sobre la cohesión económica y social debido a la limitada capacidad financiera del Programa
Contribución a los objetivos comunitarios	Contribución a la integración europea, desarrollo territorial equilibrado y a la sostenibilidad ambiental. Contribución al cumplimiento de la Agenda de Lisboa Contribución al principio horizontal de sostenibilidad del medio ambiente y la promoción de la Sociedad de la Información.
Adicionalidad y valor añadido en términos financieros	La aportación financiera del Programa permitirá (como ha permitido en el pasado), al menos, adelantar proyectos que, de otro modo, no se hubiesen ejecutado o lo hubieran hecho más tarde.
Valor añadido político o europeo	Reforzar la visibilidad de la UE en la región y, en consecuencia, una mayor valorización del apoyo de la Unión.
Valor añadido en la política regional	Creación de nuevas visiones estratégicas Desarrollo de proyectos en ámbitos estratégicos. Mejora de la calidad estratégica de los proyectos desarrollados. Amplio margen para la innovación y la Sociedad de la Información.
Participación y cooperación	Creación de partenariados .
Valor añadido de aprendizaje	Importantes efectos sobre el intercambio de experiencias, de conocimientos y buenas prácticas.

Fuente: *Elaboración propia*

7.4. Las recomendaciones de la evaluación incorporadas a la programación

La evaluación ex - ante del PO FEDER de Extremadura ha aportado una serie de recomendaciones tenidas en cuenta en la elaboración del Programa. Estas consideraciones se han referido a la mayor parte de los contenidos incluidos en el PO. Además, la evaluación ex - ante, en su apartado 1.3., referente a *las lecciones de la experiencia para la planificación estratégica 2007-2013: Una condición para afrontar los retos todavía pendientes*, hace alusión a una serie de aspectos en relación, tanto con el funcionamiento de los Programas, como con los resultados de los mismos sobre el contexto, que han sido puestos a disposición del equipo responsable de la programación y considerados en la elaboración de este PO.

Los principales elementos o inputs que ha aportado el ejercicio de la evaluación se incluyen en la siguiente tabla.

Tabla 76. Las recomendaciones de la evaluación incorporadas a la programación

CONTENIDO EVALUACIÓN EX - ANTE	RECOMENDACIONES INCORPORADAS	OBJETIVO PRETENDIDO	MATERIALIZACIÓN DENTRO DEL PO	CONTENIDO PO FEDER 2007-2013
CAP. 1. Balance de Aplicación de los Fondos	- Consideración de los factores clave de desarrollo	- Garantizar la continuidad de la estrategia de desarrollo regional. - Mejorar el funcionamiento del Programa.	- Potenciación de los factores principales de competitividad económica en Extremadura.	Cap. 3. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS
CAP. 2. Cumplimiento Estrategia de Lisboa	- Impulsar actuaciones dirigidas a lograr los objetivos de Lisboa: I+D, empleo, medio ambiente	- Contribución del PO al cumplimiento de la Estrategia de Lisboa.	- Mayor visibilidad e integración de la Agenda de Lisboa en el árbol de objetivos del PO - Definición de indicadores asociados a los objetivos de Lisboa	Cap. 2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN REGIONAL APTDO. 2.4. Situación de Extremadura en el cumplimiento de los Objetivos de la Estrategia de Lisboa. CAP. 4. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.
CAP.3. Calidad del diagnóstico y pertinencia	- Contrastación de datos estadísticos - DAFO estructurado por factores clave de desarrollo - DAFO cuantificado	- Consulta de fuentes de información alternativas: fiabilidad, pertinencia y compatibilidad de los datos. - Mejor vinculación entre el diagnóstico y el DAFO, que gana en consistencia.	- Identificación de 3 ámbitos diferenciados en el DAFO - Mejor vinculación con los ámbitos de intervención reglamentaria de los Fondos - Inclusión de referencias de fuentes de información en tablas y gráficos no indicadas inicialmente.	Cap. 2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN REGIONAL
CAP. 4 Calidad de la articulación estratégica	- Potenciar financieramente las actuaciones vinculadas con los objetivos estratégicos del PO	- Elevar la coherencia de la formulación estratégica del Programa. - Identificar los objetivos estratégicos. - Asegurar la integración de las	- Justificación de la adecuación de la estrategia regional a las Orientaciones Comunitarias, el MENR y el PNR. - Asignación financiera coherente con el planteamiento estratégico.	Cap. 3. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS APTDO. 3.2. Fundamento de los objetivos estratégicos establecidos

CONTENIDO EVALUACIÓN EX - ANTE	RECOMENDACIONES INCORPORADAS	OBJETIVO PRETENDIDO	MATERIALIZACIÓN DENTRO DEL PO	CONTENIDO PO FEDER 2007-2013
		<p>prioridades horizontales.</p>	<p>- Mayor conocimiento de las causas de desigualdad de género en Extremadura y los márgenes de actuación del FEDER.</p>	<p>CAP. 4. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</p> <p>Cap. 6. PLAN FINANCIERO</p> <p>Cap. 8. INTEGRACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES</p>
<p>CAP. 5. Evaluación de los Sistemas de seguimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir información sobre la periodicidad, unidad de medida y fuentes estadísticas oficiales de los indicadores estratégicos. - Incorporar la metodología utilizada para hacer las proyecciones de los objetivos propuestos para cada indicador en 2010 y 2013. - Asociar los indicadores de seguimiento (operativos) a las categorías de gasto correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la interpretación del valor de referencia de los indicadores estratégicos para Extremadura. - Favorecer la evaluabilidad de la estrategia definida por el PO. - Propiciar una cuantificación de los objetivos realista, al menos en el caso de los indicadores de realizaciones y resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de todas las fuentes estadísticas utilizadas, de la unidad de medida de los indicadores y de las variables que componen dichos indicadores para una mejor comprensión de los mismos. - Explicación de la metodología para la cuantificación de los objetivos estratégicos del Programa. - Definición de los indicadores de seguimiento a nivel de Categoría de Gasto. 	<p>Cap. 3. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS</p> <p>APTDO. 3.1. Los objetivos fundamentales</p> <p>CAP. 4. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</p>

8. ANÁLISIS DE LA COMPLEMENTARIEDAD CON EL FEADER Y EL FEP

8.1. Complementariedad con el FEADER

El carácter integrado de la pasada programación estructural favoreció, tal y como demostraron los ejercicios de evaluación llevados a cabo, la obtención de efectos sinérgicos y de relaciones de complementariedad entre los Fondos. El hecho de que un Eje tuviese asignados recursos de varios fondos facilitaba la orientación de las inversiones hacia objetivos comunes.

De esta forma, dado que para este nuevo periodo, 2007-2013, los Programas Operativos son monofondo, la Comunidad y los Estados miembros deberán velar por la coherencia de las intervenciones estructurales con las actividades, políticas y prioridades de la región y de que sean complementarias con respecto sus otros instrumentos financieros –tal y como establece el Artículo 9 del Reglamento (CE) 1183/2006- para garantizar la mayor eficiencia y eficacia de las intervenciones comunitarias.

A este respecto, el Ministerio de Economía y Hacienda, como coordinador del Comité de Coordinación de Fondos y de las Redes Sectoriales, velará por la efectiva complementariedad de las actuaciones financiadas por las distintas vías de financiación comunitaria.

La complementariedad del PO FEDER con las intervenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) resulta más necesaria aún si se tiene en cuenta que el FEADER deja de ser un fondo con carácter estructural y, por lo tanto, su contribución a la política de cohesión, aunque reconocida en el Reglamento (CE) N° 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, depende, en buena medida, de la coordinación de la asistencia de los distintos Fondos en la región.

En particular, teniendo en cuenta el carácter eminentemente rural de Extremadura, la complementariedad con las intervenciones cofinanciadas por el FEADER adquiere una gran importancia de cara a reforzar el contenido estratégico de la programación. La ayuda al desarrollo rural, a través del FEADER en la región, se ha instrumentado con el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura 2007-2013, cuyos objetivos fundamentales y Ejes se recogen en la Tabla 78.

Tabla 77. Objetivos y Ejes del PDR 2007-2013 de Extremadura

Objetivo Final del PDR 2007-2013
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE ESTREMADURA DESDE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FEADER
Objetivos Intermedios del PDR 2007-2013
<ul style="list-style-type: none"> ① Mejorar la competitividad y atractivo rural ② Favorecer la conservación y valorización del patrimonio ③ Mejorar la gobernanza local
Objetivos Específicos del PDR 2007-2013
<ul style="list-style-type: none"> ① Mejorar y adecuar la capacidad de los recursos humanos rurales ② Mejorar la productividad del trabajo y de los recursos rurales ③ Diversificar los productos y los servicios de mercado rurales ④ Promover la innovación y la tecnología en el contexto agrario y rural ⑤ Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos agrarios y agroindustriales ⑥ Fomentar y asegurar la calidad diferenciada de los productos rurales ⑦ Asegurar la dotación de servicios e infraestructuras básicas en el medio rural ⑧ Mejorar la capacidad de defensa contra riesgos y catástrofes naturales ⑨ Incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios y rurales insuficientemente remunerados por el mercado ⑩ Proteger, conservar y valorizar los Sistemas de Alto Valor Natural ⑪ Promover el asociacionismo y la cooperación rural ⑫ Extender territorialmente los Grupos de Acción Local y garantizar su representatividad, transparencia y eficacia.
Ejes del PDR 2007-2013
<ul style="list-style-type: none"> ① Mejorar la competitividad agraria. ② Mejora del medio ambiente y del entorno rural. ③ Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales. ④ Metodología Leader.

De esta forma, el estudio de las complementariedades que existen entre las intervenciones programadas por el FEDER y el FEADER requiere una comprensión cualitativa de la cota de responsabilidad potencial atribuible a cada uno de ellos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados, así como del beneficio derivado de la generación de sinergias entre los mismos.

El planteamiento diseñado por el PDR se basa en la promoción de un desarrollo rural sostenible, como complemento del resto de las políticas de cohesión y de las prioridades políticas fijadas en los Consejos Europeos de Lisboa y Gotemburgo. Más concretamente, la estrategia de desarrollo rural del PDR se inscribe en el contexto más amplio de la estrategia de desarrollo regional, cuyos pilares fundamentales se asientan sobre los tres componentes de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental.

De hecho, un aspecto esencial al que se ha concedido una importancia creciente en la programación regional es la coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos Comunitarios. Esto ha asegurado una complementariedad real de las programaciones del FEDER y el FEADER, lo que se aprecia, tanto desde la óptica de los objetivos (Esquema 11), como también de las líneas de intervención que tales fondos apoyan, respectivamente (Esquema 12):

- Los objetivos del PO FEDER números 1, de aumentar la competitividad económica, 5 de promover el desarrollo local y rural, y 6, de asegurar la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, están en clara sintonía con los fijados por el PDR. No obstante, todos ellos coadyuvan, en mayor o menor medida, al logro de las metas establecidas por el PDR.

Este enfoque del PO FEDER favorece, igualmente, la consecución de varias de las Directrices Estratégicas Comunitarias para el desarrollo rural, como:

- ✓ Mejorar la competitividad agraria.
- ✓ Mejorar el medio ambiente y el entorno rural.
- ✓ Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y diversificar la economía rural.
- ✓ Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación.

En consecuencia, una señal evidente de las sinergias generadas entre estos dos instrumentos financieros es que los objetivos intermedios que la evaluación ex - ante del PO FEDER identificó como “estratégicos” son, precisamente, los que contribuyen a la consecución de un número más elevado de objetivos del PDR.

Esquema 11. Complementariedad entre los objetivos del PO FEDER y el PDR de Extremadura

		Objetivos Específicos del PDR de Extremadura											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Objetivos del PO FEDER de Extremadura	1		👍	👍	👍	👍							
	2		👍		👍								
	3							👍					
	4							👍					
	5			👍			👍					👍	👍
	6								👍	👍	👍		

➤ Desde la perspectiva de los Ejes, el PO FEDER comprende una serie de posibles actuaciones que pueden ayudar a potenciar, de forma significativa, los efectos de la programación con cargo al FEADER. Esto es fundamental dado que el FEADER, por sí sólo, no puede cubrir todas las necesidades que exige el desarrollo rural extremeño, que en gran medida se identifica con el desarrollo regional. Así, desde el PO FEDER se actuará a favor del desarrollo rural mediante intervenciones tales como las que se recogen a continuación, dejando para el FEADER otras como las referidas en materia de prevención y lucha contra incendios o de transformación y comercialización de productos del sector agrícola:

- ✓ La modernización del sector agrario y el incremento de su competitividad, mediante la investigación de nuevos recursos que sean factibles de ser explotados y, por lo tanto, creadores de empleo y de nuevas oportunidades de negocio en el medio rural (Eje 1).

Además, de acuerdo con el MENR 2007-2013, las inversiones del FEDER en el ámbito de los regadíos estarán limitadas a las redes de distribución “en alta”, quedando las eventuales actuaciones “en baja” en el campo de las intervenciones del FEADER.

- ✓ La diversificación de la economía rural mediante el apoyo y fomento de las actividades económicas en los sectores de la industria y los servicios (Ejes 2 y 5). A esto hay que añadir, desde la óptica del FEADER, el apoyo que presta a las industrias agroalimentarias de la región, que completa el que proporciona el FEDER, a través del Eje 2, al resto del entramado productivo extremeño, y eleva sustancialmente el volumen financiero asignado para la mejora de la competitividad empresarial.

No obstante, hay que señalar que las inversiones productivas llevadas a cabo por empresas del sector agroalimentario no serán elegibles si dichas empresas sobrepasan los topes mencionados en el Artículo 2 del Anexo de la

Recomendación de la Comisión nº 361/2006/CE sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

De esta forma, el apoyo al tejido empresarial extremeño se instrumenta con el apoyo del PO regional del FEDER, pero también a través del *Plan de Desarrollo Rural*, que destina una ayuda del FEADER de 81,3 millones de euros. Ello va a reportar beneficios considerables, tanto para la valorización de recursos naturales, como por su efecto arrastre del sector primario.

- ✓ La mejora del medio natural mediante actuaciones específicas dirigidas a la protección y regeneración del entorno o a la promoción de la biodiversidad (Eje 3).
- ✓ La mejora de las condiciones de vida mediante actuaciones de mejora de las infraestructuras y de los servicios básicos de los núcleos de población (Ejes 4 y 6).

Esquema 12. Complementariedad entre los Ejes del PO FEDER y el PDR de Extremadura

		Ejes del PDR de Extremadura			
		1	2	3	4
Ejes del PO FEDER de Extremadura	1	👍			
	2	👍			
	3		👍		
	4	👍			
	5			👍	
	6			👍	

- ✓ Tanto sólo el Eje 4 del PDR, relativo a la metodología Leader, no resulta reforzado por el PO FEDER. El carácter instrumental de dicho Eje, que fomenta la aplicación de un modelo determinado de gestión y ejecución de los proyectos específicos de desarrollo rural, explica la inexistencia de una complementariedad evidente con el FEDER.

El siguiente recuadro detalla, con mayor profundidad, el alcance de las actuaciones a efectuar por el FEADER en la región, lo que permite reconocer, a su vez, las líneas de demarcación con relación a las intervenciones del PO FEDER descritas en el capítulo 3.

ALCANCE DE LAS ACTUACIONES DEL FEADER EN EXTREMADURA

➤ La mejora de la competitividad agraria: Eje 1

El sector agrario juega un importante papel en la economía, el territorio y la sociedad extremeña. En consonancia con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, la mejora de su competitividad es el principal elemento en el que incide la programación de desarrollo rural con cargo al FEADER.

La estrategia para el desarrollo rural en la región contempla una serie de actuaciones esenciales para el logro de este objetivo. Cabe destacar, entre otras, las inversiones en materia de infraestructuras agrarias, que favorecerán un uso más eficiente de los recursos hídricos, y elevarán los niveles de competitividad de las explotaciones. Además, las orientadas a aumentar el valor añadido de los productos agrarios, que incrementará la competitividad de los sectores de transformación y comercialización agraria, y la modernización de las explotaciones constituyen aspectos claves del

desarrollo rural regional. En definitiva, el regadío y la industria agroalimentaria concentran en Extremadura buena parte de la potencialidad competitiva agrícola, así como de los retos en términos de mejora de la eficiencia, tanto económica, como ambiental.

Por otro lado, el mayor rejuvenecimiento de los activos pasa a ser, en la búsqueda de un sector agrario sostenible, otro aspecto prioritario de la estrategia extremeña apoyada por el FEADER. Del mismo modo, la mejora del nivel formativo constituye un reto específico en el ámbito de los recursos humanos rurales.

Por último, la estrategia extremeña de desarrollo rural señala como elementos claves la apuesta por la calidad y el apoyo a los procesos innovadores. En este sentido, el sistema de investigación y desarrollo extremeño, en los ámbitos agroalimentario y agroambiental, puede y debe aportar una contribución significativa al objetivo de elevación del esfuerzo regional en I+D+i y de desarrollo de la Economía del Conocimiento.

➤ La mejora del medio ambiente y del entorno rural: Eje 2

Extremadura presenta un importante y valioso patrimonio natural, que no sólo debe ser conservado, sino también justamente valorizado. Las actuaciones comprendidas en el Eje 2 del PDR de Extremadura contribuyen decididamente al logro de este objetivo.

Así, se prioriza la puesta en marcha de medidas agroambientales que permitan compatibilizar eficientemente el respeto al medio ambiente y el desarrollo productivo, teniendo una importante incidencia en la gestión sostenible de las explotaciones y el desarrollo de producciones de alta calidad. Al igual, estas medidas permiten incrementar el valor de los servicios ambientales agrarios, insuficientemente remunerados por el mercado.

Otro aspecto clave es el aumento, a través de la forestación, de las superficies forestales, ecosistemas que presenta una destacada importancia en la región. Por último, y en consonancia con el conjunto nacional, la mitigación de la desertificación y la prevención de los incendios forestales, que cuentan con una importante incidencia en la región, es un elemento prioritario del PDR de Extremadura.

➤ La mejora la calidad de vida y la economía en las zonas rurales: Eje 3

La equiparación de la calidad de vida de la población en la totalidad de los territorios que integran la Comunidad Autónoma constituye un objetivo prioritario del PDR.

En este sentido, la estrategia extremeña presenta como actuaciones prioritarias las destinadas a la renovación y desarrollo de las poblaciones rurales, asegurando la dotación de servicios e infraestructuras básicas. En este marco, las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), lejos de convertirse en un nuevo obstáculo para las zonas rurales, pueden y deben contribuir de forma muy relevante a su desarrollo.

Asimismo, la conservación y mejora del patrimonio cultural y natural, a partir del aprovechamiento y la valorización de los recursos regionales, constituye un punto clave de la estrategia.

Por otro lado, el PDR de Extremadura presenta el estímulo del espíritu empresarial, a través de la creación de microempresas y el fomento del turismo rural, como fuentes de diversificación de la economía hacia actividades no agrarias, contribuyendo al cumplimiento de la estrategia de Lisboa, en términos de creación de posibilidades de empleo.

Por último, la mejora y adecuación de los recursos humanos y la reducción de las desigualdades de género, constituyen retos específicos en el ámbito de los recursos humanos rurales extremeños.

➤ La metodología LEADER: Eje 4

La aplicación de las diversas medidas y actuaciones necesarias para el desarrollo rural extremeño se realizará combinando adecuadamente los dos enfoques, local y centralizado.

De este modo, el fomento de la gobernanza y la aplicación de la metodología LEADER son puntos

clave de la estrategia extremeña, que persigue la extensión territorial de los Grupos de Acción Local, garantizando su representatividad, transparencia y eficacia.

Desde una perspectiva estrictamente operativa, las líneas de demarcación entre los campos de intervención del FEDER y el FEADER quedarán recogidas en los criterios de selección de proyectos (de acuerdo con lo establecido en el Artículo 65 a) del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Tabla 78. Distribución indicativa de asignación de la ayuda FEADER a Extremadura por ejes prioritarios

EJE	Contribución pública total	Contribución del FEADER (%)	Importe FEADER (Euros)
1. Mejorar la competitividad agraria	604.777.406	64,34	389.140.133
2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural	432.006.571	63,00	272.164.140
3. Mejora de la calidad de vida y la economía en las zonas rurales	10.917.759	75,00	8.188.319
4. LEADER	135.984.590	80,00	108.787.672
Asistencia Técnica	1.949.600	80,00	1.559.680
TOTAL	1.185.635.926	65,77	779.839.945

Esta adecuada complementariedad entre los fondos considerados da lugar, además, a que buena parte de los problemas (debilidades y amenazas) que afectan, especialmente, al desarrollo rural de la región se mitiguen gracias a las intervenciones del FEDER, como se puede observar en el Esquema 13.

Esquema 13. Incidencia del PO FEDER sobre las debilidades y amenazas para el desarrollo rural extremeño

		Ejes del PO FEDER de Extremadura					
		1	2	3	4	5	6
Complejo Agroalimentario	Elevada aportación de la agricultura al PIB total regional	👍	👍				
	Atomización de las explotaciones agrícolas		👍				
	Bajos niveles de productividad agraria	👍	👍				
	Productividad del trabajo poco satisfactoria	👍					
	Baja productividad de la tierra			👍			
	Deficiencias estructurales y de eficiencia del riego.			👍			
	Tendencia a la baja del número de empresas de la industria agroalimentaria.		👍				
	Baja productividad del complejo agroalimentario.		👍				
	Progresiva disminución de los niveles de productividad de la agroindustria		👍				
	Impactos desfavorables sobre el sector agrario derivados de catástrofes naturales.			👍			
Medio amb.	Condiciones de aridez			👍			
	Incremento del número de incendios.			👍			
Calidad de vida y economía rural	Desarrollo insuficiente de las tecnologías de información y comunicaciones.	👍					
	Elevada tasa de desempleo femenino.		👍				
	Atomización y falta de asociacionismo del sector del turismo rural.					👍	
	Progresiva disminución del número de turistas en los últimos años.					👍	

Por último, los mecanismos que permiten garantizar la consistencia y coherencia entre las políticas desarrolladas por ambos fondos están recogidos por el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Dicha coordinación se garantiza a través del Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y el Comité de Seguimiento Nacional de Desarrollo Rural.

8.2. Complementariedad con el FEP

Con respecto a la complementariedad entre las medidas cofinanciadas por el FEDER y el FEP en 2007-2013, dada la escasa importancia que representa el sector de la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos en la actividad económica (8 empleos hasta la anualidad 2006) y el tamaño reducido de la dotación prevista del P.O. FEP España para la Comunidad Autónoma (4,8 millones, sobre el total de 1.580,2 millones de euros del PO FEDER 2007-2013), sólo procede señalar la importancia de las medidas de “Acuicultura”, “Transformación y comercialización de pescado”, “Operaciones piloto” y “Protección y Desarrollo de la fauna y flora acuáticas”.

A este respecto, hay que indicar, en lo referente a los criterios de demarcación y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1080/2006, que las

inversiones productivas de las empresas en el sector de la acuicultura serán únicamente cofinanciables en el marco de los Programas del Fondo Europeo de la Pesca (FEP). Para las inversiones en sectores conexos, el Comité de Seguimiento adoptará criterios de selección específicos.

9. COMPLEMENTARIEDAD CON LAS INTERVENCIONES DE LOS RESTANTES PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN

9.1. Complementariedad con los Programas Plurirregionales del FEDER

El presente PO comprende las diversas medidas previstas cofinanciadas por el FEDER para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la estrategia de desarrollo regional. Estas actuaciones no son las únicas que el FEDER va a apoyar en Extremadura. En concreto, los Programas Plurirregionales de I+D+i y de Sociedad del Conocimiento que gestiona la Administración General del Estado contemplan otras acciones en la región en materia de desarrollo tecnológico e innovación empresarial.

En consecuencia, el estudio del destino de estas ayudas proporciona todo el marco de intervenciones que el FEDER va a realizar en la región, aproximándonos, con mayor claridad, al alcance de la estrategia regional.

De esta forma, el **PO de I+D+i**, dotado con 2.000 millones de euros del llamado “Fondo Tecnológico” destinará a Extremadura más de 63 millones de euros en ayuda FEDER. Esta inversión va a posibilitar acometer más proyectos de carácter innovador y aumentar la dimensión de las actuaciones del PO regional, llegando a más sectores de actividad.

A su vez, el **PO de Economía basada en el Conocimiento** va a beneficiar a Extremadura con 145 millones de euros de ayuda. Las acciones para elevar la formación y movilidad de investigadores, crear nuevos centros e infraestructuras básicas relacionadas con la TIC, o constituir redes de empresas en un determinado ámbito complementarán las previstas en este PO.

A través del **P.O. Fondo de Cohesión-FEDER**, se destinarán otros 240,46 millones de euros de ayuda FEDER a la cofinanciación de la línea de alta velocidad ferroviaria Madrid-Extremadura-Lisboa.

Tabla 79. Distribución indicativa de la asignación de la ayuda FEDER a Extremadura por instrumentos de intervención

INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN	IMPORTES (€)	%
PO FEDER EXTREMADURA	1.580.187.909	77,69%
PO FEDER I+D+i	63.091.979	3,10%
PO SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	145.015.127	7,13%
PO FONDO DE COHESIÓN-FEDER	240.458.190	11,82%
ASISTENCIA TÉCNICA	5.291.247	0,26%
TOTAL AYUDAS FEDER	2.034.044.452	100,00%

Tabla 80. Distribución indicativa de asignación de la ayuda FEDER a Extremadura por ejes prioritarios

PERIODO 2007-2013		TOTAL FEDER EXTREMADURA	Euros
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D y Sociedad de la Información)	14,63%	297.624.675
2	Desarrollo e innovación empresarial	10,77%	219.003.451
3	Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención riesgos	20,10%	408.856.251
4	Transporte y Energía	37,28%	758.249.709
5	Desarrollo sostenible Local y Urbano	8,00%	162.753.429
6	Infraestructuras Sociales	8,79%	178.749.284
7	Asistencia Técnica	0,43%	8.807.653
	Total	100,00%	2.034.044.452

El resultado global hace que el 25,40% de los recursos FEDER se orienten hacia los Ejes 1 y 2, con el objetivo de aumentar la capitalización tecnológica y humana de la economía extremeña. Esto va a suponer una respuesta firme para afrontar los desafíos que Extremadura tiene en el terreno de la nuevas tecnologías y la I+D, además de un refuerzo de los objetivos de Lisboa.

En definitiva, todo ello refleja los beneficios derivados de un planteamiento estratégico integrado de desarrollo, que intenta aprovechar al máximo las sinergias entre las prioridades y las medidas y, consecuentemente, los Fondos, de forma que:

- Se eviten incoherencias entre estrategias y actuaciones concretas.
- Se optimice el efecto complementario de la financiación comunitaria a través de los Fondos Europeos.

Pero también, tales beneficios se explican por la mayor coherencia y coordinación entre las acciones de los diferentes Fondos, que posibilita incrementar la potencialidad de la Política de Cohesión para facilitar el progreso económico y social de Extremadura.

Una consecuencia de esto es, por ejemplo, la elevada contribución de Extremadura a la Estrategia de Lisboa, como muestra la Tabla 81. Gracias a los diferentes instrumentos de financiación de la política de cohesión, la región destina 1.943,8 millones de euros a temas vinculados con los objetivos de Lisboa, lo que supone el 75,81% del total de la ayuda de los Fondos Estructurales para el período 2007-2013

Tabla 81. Contribución de Extremadura a la Estrategia de Lisboa

PROGRAMA OPERATIVO	Total Ayuda (M euros)	Ayuda vinculada Lisboa	
		Millones de euros	%
FEDER	2.034,1	1.463,8	71,96%
REGIONAL	1.580,2	1.015,2	64,24%
PLURIRREGIONAL	213,4	208,1	97,52%
P.O. FC + FEDER	240,5	240,5	100%
FSE	529,9	486,1	92,00%
REGIONAL	250,1	232,1	93,00%
PLURIRREGIONAL	279,8	254,0	91,00%
TOTAL AYUDA	2.564	1.937,80	75,58%

9.2. Complementariedad con el FSE

La complementariedad entre el FEDER y el FSE está respaldada por la flexibilidad introducida en el Reglamento (CE) N°1083/2006, cuyo Artículo 34.2 establece que “el FEDER y el FSE podrán financiar, con carácter complementario y sujeto al límite del 10% de la financiación comunitaria correspondiente a cada Eje prioritario de un programa operativo, medidas comprendidas en el ámbito de intervención del otro Fondo”.

El examen de la coherencia de los objetivos establecidos por ambos programas supone una primera aproximación del grado de complementariedad existente entre el FEDER y el FSE. En este sentido, los objetivos y Ejes del PO FSE 2007-2013 de Extremadura se recogen en la siguiente tabla:

Objetivos Intermedios del PO FSE 2007-2013

- 1 Generar **nuevos empleos** para facilitar el acceso al mercado laboral de las personas inactivas y para luchar contra el desempleo.
- 2 Aumentar la **calidad del empleo**, luchando contra la temporalidad laboral y buscando unas condiciones de trabajo más justas, segura y saludables, que favorezcan el **crecimiento de la productividad**.
- 3 Apoyar el **espíritu empresarial** a través del apoyo a las nuevas actividades, a la adaptación de las empresas, la investigación y las redes empresariales.
- 4 Mejorar la **cualificación del capital humano** mediante la mejora de la educación (formación profesional) y las cualificaciones (formación para el empleo), como vía para mejorar la adaptabilidad de los trabajadores.
- 5 Promover una mayor **integración social**, reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos con riesgo de exclusión social y mejorando su incorporación al mercado de trabajo.
- 6 Impulsar la **igualdad de oportunidades** e incrementar la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

Ejes del PO FSE 2007-2013

- 1 Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios
- 2 Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres
- 3 Aumento y mejora del capital humano
- 4 Promover la cooperación transnacional e interregional
- 5 Asistencia técnica.

Desde esta perspectiva, la complementariedad entre los objetivos del PO FSE y FEDER está asegurada, ya que los objetivos finales de ambos programas son los mismos, como corresponde a un planteamiento estratégico integrado, de tal forma que los objetivos intermedios de los mismos persiguen las mismas metas en materia de política de cohesión.

Más concretamente, se aprecia que los objetivos del PO FEDER contribuyen de manera singular al logro y a la consecución de los fines establecidos en el PO FSE de Extremadura 2007-2013 (Esquema 14). Particularmente, cabe señalar la contribución de los objetivos del PO FEDER al logro de los OI.1 y OI.5 relativos a la mejora de las posibilidades de empleo y la integración social.

Esquema 14. Complementariedad entre los objetivos intermedios del PO FEDER y el FSE

		Objetivos específicos del PO FEDER de Extremadura					
		OI.1	OI.2	OI.3	OI.4	OI.5	OI.6
Objetivos del PO FSE de Extremadura	OI.1		~		~		
	OI.2		~	~	~	~	~
	OI.3		~	~	~	~	~
	OI.4		~	~	~	~	~
	OI.5	~					~
	OI.6	~			~		

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada	~	Vinculación nula
--	--------------------	--	----------------------	---	------------------

A partir de un enfoque por Ejes, los resultados anteriores se confirman, ya que todas las prioridades del PO FEDER presentan algún tipo de vinculación con los Ejes del PO FSE. Cabe señalar a este respecto, la complementariedad existente con el Eje 1 del FSE (*Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios*) en la medida en que, a través de él, se promoverán actuaciones que fomenten la actividad emprendedora en nuevos yacimientos de empleo y sectores innovadores y emergentes, favoreciendo así las acciones de promoción empresarial comprendidas en el Eje 2 del PO FEDER.

De hecho, el PO FSE contempla una inversión de 95,1 millones de euros en dicho Eje, con la que se pondrá en marcha un Programa de Fomento del Espíritu Empresarial destinado a colectivos potencialmente emprendedores, así como actuaciones de asesoramiento empresarial (estructuras de apoyo a la creación y consolidación de empresas, especialmente microempresas y Pymes). Los servicios de asesoramiento, información, formación y sensibilización aparecen, también, como elementos indispensables para estimular el espíritu empresarial y reforzar una demografía empresarial propulsora de un mayor crecimiento económico.

En consecuencia, la estrategia regional a favor del desarrollo y la innovación empresarial debe interpretarse bajo esta perspectiva en la que intervienen distintas herramientas de política económica, con el apoyo de los Fondos Europeos. De esta forma, la consecución del objetivo de apoyar el espíritu empresarial está determinado por la influencia que, sobre el mismo, ejercen las acciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE.

Al igual, el PO FEDER contempla, entre las actuaciones del Eje 1, determinados elementos esenciales para el desarrollo de la economía del conocimiento y la innovación empresarial y la integración de las NTICs en los sistemas de formación (aspectos que procura atender el Eje 3 del PO FSE).

Esquema 15. Complementariedad entre los Ejes del PO FSE y FEDER de Extremadura

		Ejes del PO FEDER de Extremadura					
		1	2	3	4	5	6
Ejes del PO FSE de Extremadura	1				~	~	~
	2	~	~	~	~		
	3			~		~	~

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada	~	Vinculación nula
--	--------------------	--	----------------------	---	------------------

Nota: En este análisis no se han tenido en cuenta el Eje 5 y Eje 7 del PO FSE y FEDER respectivamente, ya que son los relativos a la Asistencia Técnica de los programas y se ha desestimado su inclusión

Esta complementariedad también es apreciable en la medida en que los dos programas se orientan hacia la consecución de los objetivos definidos en el *Marco Estratégico de Convergencia de Extremadura para el periodo 2007-2013*. De esta forma, cada programa se dirige hacia aquellas líneas que afectan a su ámbito específico de actuación, pero en estrecha coherencia con las actuaciones cofinanciadas por el otro fondo.

Además del Programa regional, El FSE incide en Extremadura a través de otros instrumentos financieros adicionales: los PO plurirregionales de Adaptabilidad y Empleo, Lucha contra la discriminación y Asistencia Técnica FSE. En total la región percibirá una ayuda de 529,90 millones de euros, la mayor parte de ellos destinados a fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.

Tabla 82. Distribución indicativa de la asignación de la ayuda FSE a Extremadura por instrumentos de intervención

INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN	IMPORTES (€)	%
PO FSE EXTREMADURA	250.085.797	47,19%
PO ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	259.780.562	49,02%
PO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN	18.047.494	3,41%
ASISTENCIA TÉCNICA	1.991.636	0,38%
TOTAL AYUDAS FSE	529.905.489	100,00%

Tabla 83. Distribución indicativa de asignación de la ayuda FSE a Extremadura por ejes prioritarios

PERIODO 2007-2013	AGE	JUNTA EXTR.	TOTAL FSE EXTREMADURA	Euros
1 Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.	33,08%	30,41%	31,82%	168.619.374
2 Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.	63,34%	27,04%	46,21%	244.853.187
3 Aumento y mejora del capital humano	1,88%	42,41%	21,01%	111.331.133
4 Promover la cooperación transnacional e interregional	0,30%	0,00%	0,16%	847.416
5 Asistencia	1,48%	0,14%	0,85%	4.254.379
TOTAL AYUDA	100%	100,00%	100%	529.905.489

9.3. Complementariedad con el Fondo de Cohesión

La participación de Extremadura en la política regional europea en este nuevo periodo de programación se realiza a través de las ayudas de los diferentes fondos europeos para financiar sus políticas de desarrollo económico y social. Como ya se ha indicado, la confluencia de los objetivos de la estrategia regional y de las prioridades comunitarias ha favorecido la intervención de la Unión Europea en acciones de cohesión, a través de dos elementos principales:

- Los Fondos Estructurales cuyas ayudas se han centrado en:
 - ✓ La financiación de infraestructuras productivas y sociales, en la incentivación de la inversión y el desarrollo tecnológico, vía FEDER.
 - ✓ La potenciación de la empleabilidad de las personas, la formación y el emprendedurismo y la inclusión social, vía FSE.
- A todo lo anterior hay que sumar las inversiones programadas mediante el Fondo de Cohesión, que se centra en los proyectos de redes transeuropeas en materia de infraestructuras de transporte, desde una perspectiva de cohesión estatal y no regional. Por tanto, el Fondo de Cohesión interviene en el eje de infraestructuras de transporte.

En concreto, el P.O. Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013, en Extremadura se va a centrar en proyectos de infraestructuras de transporte, concretamente en materia de alta velocidad ferroviaria, cofinanciados exclusivamente con Ayudas FEDER.

Tabla 84. Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEDER en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER a Extremadura por instrumentos de intervención

INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN	TOTAL	%
P.O. FONDO DE COHESIÓN - FEDER	240.458.190	100,00%
TOTAL FONDO DE COHESIÓN EXTREMADURA	240.458.190	100,0%

9.4. Complementariedad con el Programa de Cooperación Transfronteriza de España-Portugal

Con el objeto de favorecer la internacionalización y la cooperación económica, social e institucional de la Región con otras regiones europeas, se intentará potenciar aquellos proyectos que de una manera transversal vayan encaminados a desarrollar actuaciones que tengan lugar en territorios transfronterizos con Portugal y que tengan como efecto promover la eliminación del aislacionismo producido por la frontera.

Es deseable que sean aprovechadas las oportunidades que se presentan en los diferentes programas de intervenciones comunitarias para generar sinergias y dar continuidad a actividades de cooperación entre España y Portugal, especialmente en los temas de accesibilidad territorial y de las telecomunicaciones, aspectos medioambientales y de investigación y desarrollo tecnológico, cuyos efectos puedan alcanzar a ambos lados de la frontera.

En este sentido, para las actuaciones que tengan connotaciones transfronterizas, será importante asegurar una articulación eficaz y una complementariedad recíproca con el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal para conseguir una mejor optimización de los recursos disponibles.

10. MEMORIA AMBIENTAL

10.1. Resumen no técnico

El Programa Operativo de FEDER, conforme al marco normativo comunitario en el que se sitúa, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia. De este modo, las medidas dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales tienen una apreciable presencia entre las medidas programadas.

Los problemas ambientales de mayor relevancia en la región son los siguientes:

- La despoblación de los territorios más desfavorecidos y de menor densidad demográfica.
- Las dificultades para la conservación de la biodiversidad y de los valores naturales asociados a los usos y aprovechamientos tradicionales del suelo. La Dehesa es sin duda un caso paradigmático y significativo a escala europea.
- La degradación de los sistemas forestales.

Sobre la base del análisis ambiental de los efectos asociados a las diferentes actuaciones reglamentariamente elegibles se ha identificado la alternativa ambientalmente más favorable. La comparación de ésta con la realmente programada muestra la importante convergencia existente entre ambas, basada en la alta asignación financiera que se asigna a la opción 3.1, dirigida a la gestión de recursos y residuos y a la conservación del entorno natural, opción con posibles efectos favorables sobre el medio ambiente regional más significativos.

No obstante dichas alternativas difieren principalmente en los siguientes aspectos:

- La alta prioridad financiera que el PO de Extremadura otorga a la opción 4.1 relativa a la mejora de la red de carreteras.
- La menor prioridad que reciben en la estrategia programada al fomento y desarrollo de las energías renovables y la conservación y valorización del patrimonio cultural; ambas con importantes efectos positivos sobre el medio ambiente.
- Las circunstancias que justifican la alternativa programada en relación con la ambientalmente deseable son las siguientes:
- El agua se presenta como un recurso estratégico para la región. De este modo, las actuaciones que permitan una mejor gestión, distribución y tratamiento de los

recursos hídricos tienen un carácter prioritario; permitiendo avanzar en pro a un mayor desarrollo regional y al equilibrio territorial.

- Extremadura presenta un acusado déficit de infraestructuras y equipamientos básicos que urge corregir. En este sentido, resultan particularmente destacables las deficiencias en la red de carreteras; no habiéndose resuelto todavía las graves carencias existentes, que atenazan el desarrollo regional.
- El fomento de la competitividad empresarial se presenta en la región como una actuación prioritaria dadas sus importantes implicaciones en el crecimiento y la mejora de la eficiencia del sistema económico extremeño.

Cabe destacar, que la alternativa programada incluye diversas actuaciones potencialmente favorables, como:

- Diversas actuaciones destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo; que podrían orientarse hacia la obtención de beneficios ambientales (como una mejor gestión de residuos, el ahorro energético, el uso sostenible de recursos...).
- Actuaciones destinadas al fomento de las energías renovables.
- Todas las actuaciones comprendidas en el Eje 3, dirigidas a la gestión sostenible de recursos y residuos, a la conservación del entorno natural y la biodiversidad y a la prevención de riesgos naturales y tecnológicos.
- Actuaciones dirigidas a la protección y preservación del patrimonio cultural, o al desarrollo de proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural

No obstante, es preciso considerar también la existencia de actuaciones con efectos potencialmente adversos. Entre ellas cabe destacar:

- El desarrollo de infraestructura de transporte: ejecución de obras lineales.
- El desarrollo de infraestructuras energéticas.
- La construcción e instalación de otras infraestructuras destinadas a la gestión de residuos, gestión, almacenamiento y distribución del agua, etc.

El grado de contribución de la alternativa programada a los objetivos, principios de sostenibilidad y criterios ambientales determina un elevado nivel de integración ambiental que se fundamenta en las actuaciones con previsible efectos favorables descritas previamente.

La alternativa de no realización del Programa trae consigo consecuencias claramente desfavorables, derivadas de la no realización de las actuaciones con previsible efecto positivo sobre el medio; así como todas las medidas comprendidas en el Eje 3, de marcado carácter ambiental. Del mismo modo, en caso de realización de la Alternativa

cero, podría preverse un retraso del desarrollo de la economía del conocimiento y de la sociedad de la información o un menor impulso a las energías renovables. Asimismo, las consecuencias negativas de esta Alternativa derivan de la pérdida del valor añadido asociado a los procedimientos comunitarios, que inciden particularmente en la integración de los factores ambientales, en la evaluación y en la participación pública como elementos de importancia sustancial en el proceso de desarrollo sostenible.

Los efectos potencialmente adversos quedarán limitados o contrarrestados con la aplicación de un conjunto de medidas correctoras, diseñadas para su aplicación a través del ámbito de la gestión del propio Programa. No incluyen las que corresponden a la ejecución propiamente dicha de los proyectos, cuya implementación corresponde a la fase de diseño y ejecución de los mismos.

La programación incluye actividades de elevado interés ambiental, tanto por las consecuencias favorables que derivan como por los fines específicos que persiguen. Por último, la viabilidad económica del Programa resulta consustancial a su propio carácter esencial de instrumento financiero cuya misión es distribuir fondos entre proyectos cuya viabilidad técnica y económica queda suficientemente avalada por sus promotores o beneficiarios.

10.2. Organización de la consulta pública

El borrador del Programa Operativo y el Informe de Sostenibilidad Ambiental fueron sometidos a consulta pública mediante publicación en el BOE de fecha 11 de enero de 2007. El texto íntegro del Programa Operativo y del Informe de Sostenibilidad Ambiental estuvieron a disposición del público en sitio web de la Dirección General de Fondos Comunitarios: www.dgfc.sgpg.meh.es y en la Sala de Juntas de la Planta 19 de las dependencias de dicha Dirección General, situada en el Ministerio de Economía y Hacienda, Paseo de la Castellana, 162, 28071-MADRID, así como en la página web de la junta de Extremadura <http://www.juntaex.es/consejerias/eic/hp/home.html>, y en las oficinas de la Dirección General de Planificación Presupuestaria y Fondos Comunitarios de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura, situadas en el Paseo de Roma, s/n 06800 Mérida.

En el anuncio se indicaba que las alegaciones se remitieran a la dirección de correo electrónico: sgfeder@sgpg.meh.es. El plazo de consulta fue de 23 días a partir de su publicación en el BOE (trámite de urgencia).

Así mismo, el Ministerio de Economía y Hacienda consultó por vía telemática a las administraciones ambientales y público interesados que se citan a continuación, señalándoles el sitio web de consulta del Programa Operativo preliminar y del Informe de

Sostenibilidad Ambiental, otorgando el mismo plazo de 23 días para la realización de sugerencias:

- Administraciones afectadas: Ministerio de Medio Ambiente: Confederación Hidrográfica del Guadiana, Confederación Hidrográfica del Tajo, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Dirección General del Agua, Dirección General para la Biodiversidad, Dirección General de Costas, Oficina para el Cambio Climático, Instituto Nacional de Meteorología. Ministerio de Educación y Ciencia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Geológico y Minero. Ministerio de Sanidad y consumo: Instituto Carlos III. Ministerio de Cultura (Bellas Artes). CEDEX. CIEMAT. Consejería de Medio Ambiente y de Economía/Hacienda de Extremadura.
- Público interesado: SEO/Birdlife, ADENA, Greenpeace, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, FEMP, FUCI, ASAJA, COAG, UPA, UGT, CCOO, CEOE.

10.3. Indicación de respuestas y eventual toma en consideración en el Programa Operativo revisado

Como resultado de la consulta pública y de las comunicaciones específicas remitidas a los organismos y entidades citados anteriormente, del Informe de Sostenibilidad Ambiental y del Programa Operativo (FEDER) de Extremadura 2007-2013, se han recibido de ADENEX (Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura) las siguientes alegaciones y sugerencias referidas, fundamentalmente, al contenido del ISA:

1. Respecto del marco normativo, expone que no se cita la Ley 8/1998 de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura ni tampoco la Ley 9/2006 de evaluación de los efectos de determinado planes y programas. en el medio ambiente en lo que modifica algunos puntos de la anterior.
2. Señala que no se hace referencia al Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica ni a los Planes de Conservación del Hábitat del Águila Perdicera ni del Buitre Negro. Igualmente señala que no se hace referencia al Parque Natural “Tajo Internacional”.
3. Señala la falta de referencia al grado de contaminación existente por nitratos y a la superficie afectada.
4. Indica la falta de datos sobre agricultura ecológica.
5. Precisa que los gráficos relativos a “Consumo energético de Extremadura en el año 2003” y el de “Superficie forestal quemada en Extremadura (ha) 1991-2004” han sido elaborados por ADENEX y no por las fuentes que se indican en el Informe.

Como respuesta a las alegaciones presentadas por ADENEX, señalar en primer lugar que aunque el apartado 3.1.4 no existe ni en el Programa ni en el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en este último hay referencias:

- A la Ley Autonómica 8/1998 (pág. 68). Al identificarse las zonas que pueden verse afectadas por el PO FEDER de Extremadura 2007-2013 de manera significativa, señala aquellas que configuran la Red de Espacios Naturales Protegidos conforme a la Ley Autonómica 8/1998 de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.
- A la Ley 9/2006 (páginas 6, 7, 67 “Tabla 31”, 127...)

Respecto a la biodiversidad y su gestión, los planes de Recuperación del Águila Imperial Ibérica, de Conservación del Hábitat del Águila Perdicera y del Buitre Negro, se contemplan en la página 29 del Informe de Sostenibilidad Ambiental (tabla 7 “Referentes estratégicos regionales”), vuelven a recogerse en las páginas 42 y 43 del mismo, incluyéndose, además, el plan de protección del hábitat del Lince Ibérico: apartado “3.1.Las principales características ambientales de la región” En las páginas 40 y 41 del ISA, apartado 3.1.b “Las principales características ambientales de la región: La riqueza del medio natural y la gestión de la biodiversidad: Los espacios Naturales Protegidos” se hace referencia al Parque Natural “Tajo Internacional”

Respecto al grado de contaminación existente por nitratos y a la superficie afectada, las tablas 22 y 27 que figuran en las páginas 52 y 61, respectivamente, reflejan indicadores de referencia en relación con el contexto ambiental, señalando que la proporción de territorio declarado vulnerable por nitratos es del 6,4%, en datos de 2003.

Efectivamente, no se mencionan otras energías. En cuanto a los objetivos marcados por el programa, cabe destacar que la ayuda atribuida a las actuaciones en torno a cada tipo de energía es la siguiente:

Actuaciones	Ayuda (Meuros)		
	AGE	C.A.	TOTAL
(33) Electricidad	11,72	2,93	14,65
(35) Gas natural	0,00	1,95	1,95
(39) Energías renovables: eólica	0,00	0,12	0,12
(40) Energías renovables: solar	0,00	0,51	0,51
(41) Energías renovables: biomasa	0,00	0,24	0,24
(42)Energías renovables: hidroeléctrica, geotérmica y otras	0,00	0,12	0,12
TOTAL	11,72	5,87	17,59

Por último señalar que los datos sobre agricultura ecológica presentes en la región serían objeto de un análisis más propio en el ámbito de actuaciones cofinanciadas por el FEADER.

El ISA ha puesto de manifiesto los efectos ambientales de las numerosas acciones incluidas en este Programa Operativo, y ha previsto unas medidas correctoras de sus efectos para algunas de ellas, que se redefinen y amplían mediante la presente Memoria Ambiental para cubrir las omisiones detectadas y otorgarles una formulación coherente con la dada a otros programas operativos FEDER.

En este sentido, la acumulación en un mismo procedimiento de la evaluación de todos los Programas Operativos, que en muchos casos comparten problemática ambiental y un amplio número de categorías de gasto, ha permitido generar unas determinaciones y un sistema de seguimiento comunes que dan mayor solidez a cada uno de ellos, y mayor coherencia al conjunto.

10.4. Organización del seguimiento ambiental

A la vista del Programa Operativo preliminar, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, las alegaciones y consultas recibidas, y teniendo en cuenta el documento de Referencia de la evaluación y las sinergias positivas derivadas de la evaluación simultánea del conjunto de Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, se formulan las siguientes determinaciones a incluir en el programa operativo, con el fin de integrar adecuadamente los aspectos ambientales en el mismo.

Tras la evaluación del conjunto de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, se ha concluido con la siguiente relación general, común para todos los programas operativos, de categorías de gasto susceptibles de causar efectos ambientales significativos, tanto de signo positivo como negativo, en la que se remarcan en negrita las que figuraban en la versión preliminar del programa operativo que fue objeto de información pública y consultas. En el caso de que se produzcan posteriores incorporaciones en las categorías de gasto del Programa Operativo sobre las que figuraban en la versión preliminar que fue objeto de información pública y las consultas, también se entenderán aplicables a las mismas las determinaciones ambientales generales y específicas y los indicadores ambientales operativos establecidos por la presente Memoria Ambiental.

- Efectos positivos: **01, 06, 24, 25, 26, 27, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 61.**
- Efectos negativos: **02, 08, 10, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 61.**

Por otro lado, los criterios ambientales generales de selección de actividades cofinanciables recogidos en el subcapítulo 3.1. de la Memoria Ambiental del PO, deberán

ser tenidos en cuenta a la hora de establecer los criterios de selección a los que se refiere la letra a) del Artículo 65 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

El sistema de seguimiento ambiental se centrará exclusivamente en las categorías de gasto previamente identificadas como susceptibles de producir efectos ambientales significativos, y se integrará en el Plan de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo, requiriendo las siguientes actuaciones:

- Que se realice un seguimiento espacial de las actuaciones elegidas, mediante su incorporación a un Sistema de Información Geográfica, de diseño común a todos los Programas Operativos según criterios determinados conjuntamente por los Ministerios de Medio Ambiente y Economía y Hacienda. La primera actuación en dicho ámbito será el análisis del diseño de un sistema de dichas características y el estudio de su compatibilidad con los sistemas análogos de las CCAA. Del resultado de esta primera actuación se deducirá el procedimiento de ejecución de la implantación de dicho sistema.
- Que se realice un seguimiento cuantitativo de los efectos ambientales de las actuaciones cofinanciadas por el Programa, mediante un sistema de indicadores operativos de impacto ambiental de diseño general común para el conjunto del Estado, que se refleja en el Cuadro adjunto. A la vista de las actuaciones en que finalmente vaya a concretarse el programa operativo aprobado, el Comité de Seguimiento seleccionará los que resulten apropiados, teniendo en cuenta el cuadro siguiente. Para las categorías de gasto que dispongan de indicador, los beneficiarios deberán calcular y facilitar su valor en el momento de la solicitud de cofinanciación, que podrá ser, en su caso, corroborado o corregido por el órgano intermedio correspondiente.

El seguimiento de los efectos ambientales del programa operativo se realizará coincidiendo temporalmente con la evaluación del principio horizontal de medio ambiente prevista para 2009 en el Plan de Evaluación y en la evaluación final, a ser posible de forma integrada en las mismas. En ambos momentos, se realizará un análisis de la incidencia ambiental del Programa basado tanto en la distribución geográfica de las actuaciones como en el sistema de indicadores de efectos ambientales elegido. Sobre esta base, se solicitará el parecer de las autoridades ambientales afectadas, al menos para los ámbitos de calidad ambiental, evaluación ambiental, áreas protegidas y calidad de las aguas, antes de concluir los respectivos informes de evaluación ambiental.

INDICADORES OPERATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL POR CATEGORÍA DE GASTO		
Categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Indicadores operativos
01	Actividades de I+D en centros de investigación	<ul style="list-style-type: none"> • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
02	Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica	<ul style="list-style-type: none"> • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
04	Ayuda para IDT, en particular a las pequeñas empresas (incluido el acceso a servicios de IDT en centros de investigación)	<ul style="list-style-type: none"> • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
06	Ayuda a las PYMES al fomento de los procesos de producción sostenibles y respetuosos con el medio ambiente (también en eje 2)	<ul style="list-style-type: none"> • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
08	Otras inversiones en empresas	<ul style="list-style-type: none"> • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas	<ul style="list-style-type: none"> • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
13	Servicios y aplicaciones para los ciudadanos (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc)	<ul style="list-style-type: none"> • 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS
20	Autopistas	<ul style="list-style-type: none"> • 191 Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés.
23	Carreteras regionales / locales	<ul style="list-style-type: none"> • 191 Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés.
29	Aeropuertos	<ul style="list-style-type: none"> • 227 Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
33	Electricidad	<ul style="list-style-type: none"> • 193 Número de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)
35	Gas Natural	<ul style="list-style-type: none"> • 191 Longitud (km) de intercepción sobre bosques, ecosistemas fluviales, humedales y otros hábitat de interés.
40	Energía renovable: solar	<ul style="list-style-type: none"> • 86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000
41	Energías renovables: biomasa	<ul style="list-style-type: none"> • 90 Unidades de producción de biomasa instaladas
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	<ul style="list-style-type: none"> • 72 Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas

INDICADORES OPERATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL POR CATEGORÍA DE GASTO		
Categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Indicadores operativos
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	<ul style="list-style-type: none"> • 133 Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de petróleo) • 21 Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética
44	Gestión integral de residuos urbanos, e industriales	<ul style="list-style-type: none"> • 125 Volumen de residuos urbanos gestionados • 95 Volumen de residuos industriales gestionados • 30 Capacidad de gestión de residuos • 112 Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas
45	Gestión y distribución del agua (potable)	<ul style="list-style-type: none"> • 138 Volumen regulado y /o tratado
46	Tratamiento del agua (agua residual)	<ul style="list-style-type: none"> • 94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas.
47	Calidad del aire	<ul style="list-style-type: none"> • 41 Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	<ul style="list-style-type: none"> • 26 Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	<ul style="list-style-type: none"> • 23 Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	<ul style="list-style-type: none"> • 10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 • 14 Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000 • 18 Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000
55	Fomento de la riqueza natural	<ul style="list-style-type: none"> • 161 (34) Número de proyectos • 29 Campañas de educación ambiental desarrolladas
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	<ul style="list-style-type: none"> • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
57	Ayudas para mejorar los servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none"> • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> • 108 Número de proyectos de carácter medioambiental

En lo referente a los indicadores estratégicos, se utilizarán los que ha determinado, con carácter general para todo el Estado, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.